ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Radicado N° I-2023-130356
Fecha: 20-11-2023 - 16:07
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SANTIAGO ANGEL URIBE - 4300
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 4T8M7

Dependencia Responsable:	**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio:	CO1.PCCNTR.4077396 DE 2022	**Tipo de contrato/convenio:**	Contrato de Obra
Contratista/Asociado:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	**Plazo Inicial:**	DOCE (12) MESES
Objeto:	*"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas".*		
Valor Inicial:	DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($12.073.796.813,00) INCLUIDO A.I.U.	**Fecha de Inicio:**	**28 de diciembre de 2022**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	**27 de diciembre de 2023**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Cesión	Otros Aspectos Modificados
NA	NA

III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor pagado	Valor Pendiente de Pago	Saldo por Ejecutar
$ 12.073.796.813 100%	$ 11.689.425.047 96.82%	$ 10.828.089.806 89.68%	$ 861.335.241,00 10.32%	$ 384.371.766 3.18%

IV. DATOS DE LA PRESENTE — MODIFICACIÓN No. 02

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
Proyecto Ítem No.: 7638-360	N.A.	Proyecto Ítem No: 7638-360	Tiempo: N.A
Valor de la presente adición: $5.900.000.000		Tiempo: **Seis (6) meses**	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CDP No.: 3221			
CDP Fecha: 27-09-2023	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **27 de junio de 2024**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A
CDP Valor: $ 5.900.000.000			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $ 17.973.796.813			

Suspensión	**Reactivación**	**Actualización de fechas en virtud de la suspensión**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
Fecha inicio: N.A.	Fecha reactivación contrato: N.A.	Se modifica el plazo de ejecución: SI ____ NO ____N.A._X_	Nombre Cesionario: N.A.	Fecha a partir de: N.A.
Fecha terminación: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la reactivación: N.A.	Nueva fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Cesión: N.A.	

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad, ni desequilibrio contractual alguno**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N.A.

IV. JUSTIFICACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSORCIO EDUCACION BOGOTA para el Grupo No. 04, lo cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"*. Los datos generales del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022, son los siguientes datos:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077396 de 2022
Contratista	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA
Plazo inicial	12 meses
Valor Inicial	$ 12.073.796.813
Fecha de inicio	28 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación actual	**27 de diciembre de 2023**

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, con **CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO** cuyo objeto es: *"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo"*. Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, son los siguientes:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146302 de 2022
Contratista	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
Plazo inicial	13 meses
Valor Inicial	$ 952.549.780
Fecha de inicio	13 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial	**12 de enero de 2024**

El Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.4077396** de 2022, cuenta con un porcentaje de ejecución técnico del 95.16 % y del 86.00% en tiempo. Según informe mensual de interventoría No 10, presentando por el contratista de interventoría a corte 27 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta que la necesidad determinada en la celebración del presente contrato obedeció a la intervención de las diferentes sedes educativas ubicadas en la zona Sur, y que tiene una estructuración económica a monto agotable, el cual, está enfocado a priorizar las instituciones, dando como resultado la existencia de algunas necesidades persistentes no atendidas por la limitación de los recursos; se determina la posibilidad de adicionar del presente contrato con el fin de satisfacer las necesidades planteadas en los documentos previos bajo las mismas condiciones y valores inicialmente pactados (precios unitarios vigentes). En ese sentido la SED determinó que tales instituciones educativas deben ser atendidas prioritariamente por este contrato, debiéndose financiar mediante el objeto y alcance contractual, mediante la figura de la adición. Por lo anterior, la necesidad que se pretende atender conforme a las facultades que le asisten a la administración en materia de contratación pública, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista de obra, el interventor y la SED. En el mismo orden, se determina que la presente modificación se encuentra armonizada con lo determinado en el Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo*

XXI", y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,"* tal como se mencionen a continuación.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 01 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA E INTERVENTOR

A. CONCEPTO DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTA mediante oficio con consecutivo No. CO.EDUCACION.BOG.351-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, presentó ante el contratista interventor, los presupuestos preliminares y el cronograma, para suscribir la Modificación No. 01 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022, bajo los siguientes argumentos:

"(…) Teniendo en cuenta que la Secretaría De Educación Del Distrito (SED), ha identificado que aún persiste la necesidad de mejoras en las condiciones físicas de los planteles educativos ubicados en las localidades de Usme y Tunjuelito, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales, se solicita la adición y prórroga del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077396 celebrado el día 28 de diciembre de 2022 entre la Secretaría De Educación Del Distrito (SED) con Nit. 860.532.363 quien actúa en calidad de contratante y el Consorcio Educación Bogotá identificado con Nit. 901.643.509-4 quien actúa en calidad de contratista.

Por lo anterior, es necesario incluir al alcance inicial del contrato de obra, actividades en algunas instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la SED, la intervención de estas sedes en términos financieros, tendrán un valor adicional al presupuesto inicial y se contemplarían las siguientes instituciones educativas:

1. *Colegio La Aurora IED sede A* ***(CPF 531)***



2. *Colegio Los Tejares IED – sede A* ***(CPF: 539)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas de todos los bloques del colegio.
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del colegio.

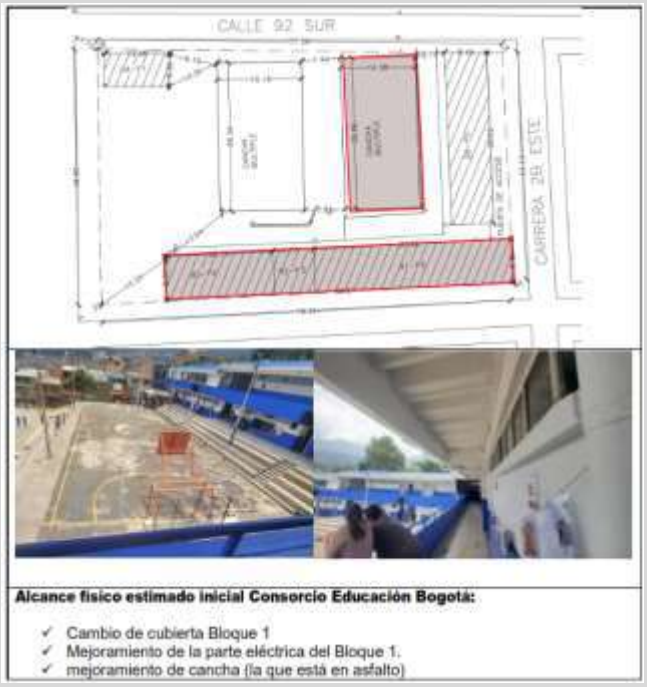
3. *Colegio Estanislao Zuleta IED – sede B* ***(CPF: 529)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos de los salones bloque 1 y 2.
- ✓ Adecuación hall bloque 1, Instalación de tableta tipo arcilla
- ✓ Mejoramiento baterías de baño (se dejan las redes existentes hidrosanitarias)

4. *Colegio El Virrey José Solís – Sede A* ***(CPF: 521)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta Bloque 1
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del Bloque 1.
- ✓ mejoramiento de cancha (la que está en asfalto)

5. *Colegio Gabriel García Márquez* ***(CPF: 579)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de piso deck existente por placa en concreto incluye pintura.
- ✓ Mejoramiento de cancha cambio de adoquín por placa en concreto. (incluye pintura y demarcación)
- ✓ Instalación de cubierta, acceso principal del colegio, cubierta de tarima y cubierta de comedor.

6. *Colegio Oswaldo Guayasamín – Sede A* ***(CPF: 538)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas bloques subrayados 1,2,3.
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica bloques subrayados
- ✓ Adecuación escaleras

7. *Colegio Eduardo Umaña Mendoza* ***(CPF: 575)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta acceso peatonal (actualmente en policarbonato), mejoramiento de iluminación.
- ✓ Intervención de filtraciones de predios aledaños.

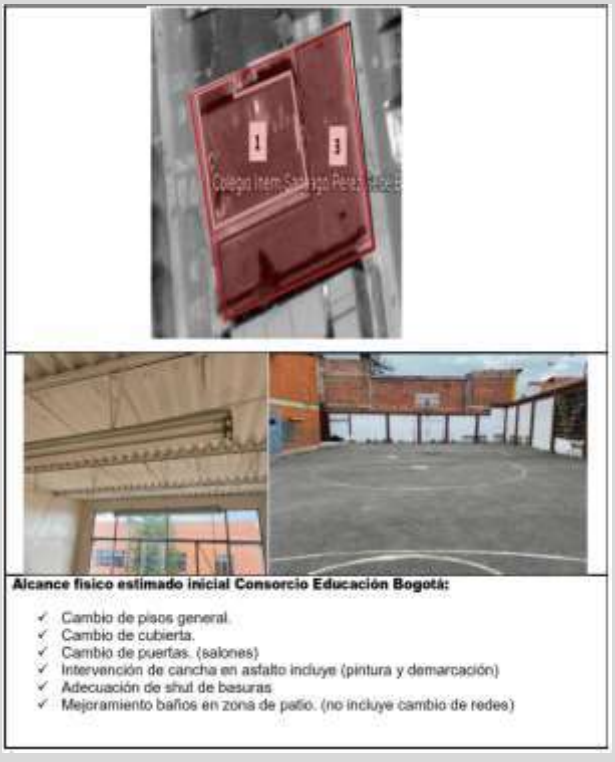
8. *Colegio Atabanzha* ***(CPF: 550)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de zonas exteriores incluye demolición y reposición de placas en concreto (costado occidental).

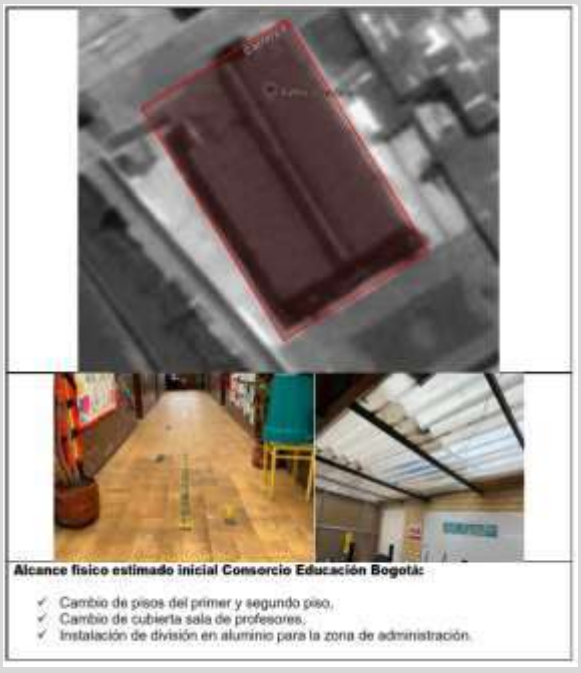
9. *Colegio Inem Santiago Pérez – Sede B* ***(CPF: 619)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos general.
- ✓ Cambio de cubierta.
- ✓ Cambio de puertas. (salones)
- ✓ Intervención de cancha en asfalto incluye (pintura y demarcación)
- ✓ Adecuación de shut de basuras
- ✓ Mejoramiento baños en zona de patio. (no incluye cambio de redes)

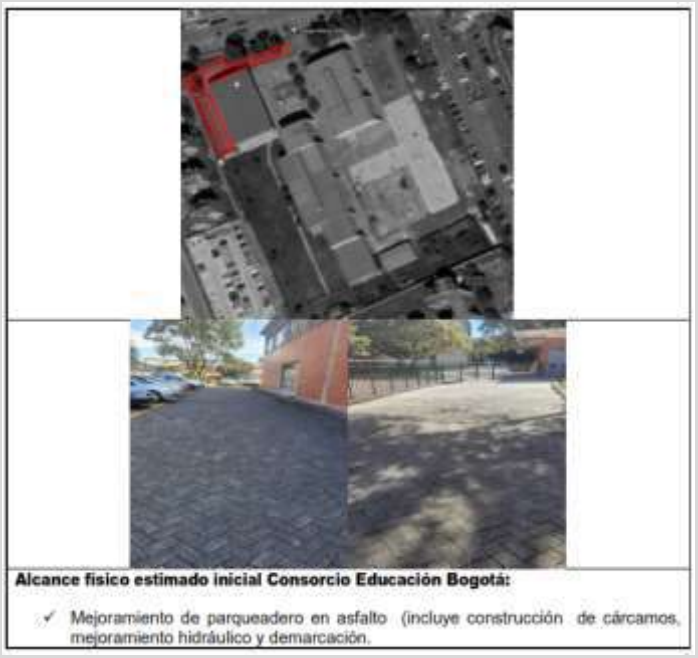
10. Colegio Rufino José Cuervo – Sede B ***(CPF: 610)***



11. Colegio RAFAEL URIBE URIBE – Sede A ***(CPF: 604)***



12. Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ ***(CPF: 605)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de parqueadero en asfalto (incluye construcción de cárcamos, mejoramiento hidráulico y demarcación.

13. Colegio RUFINO JOSÉ CUERVO – Sede C ***(CPF: 617)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Reposición de placas patio central incluye pintura.
- ✓ Adecuación de estructura para tanque elevado y equipo de bombeo.

VALORES ESTIMADOS POR FRENTES DE OBRA

No.	LOCALIDAD	I.E.D	PRESUPUESTO	CPF
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A	$ 544.179.678,74	531
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	$ 816.743.146,00	539
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE B	$ 194.040.793,00	529
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLIS SEDE A	$ 740.901.635,40	521
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	$ 536.297.732,55	579
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	$ 450.030.542,90	538
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA	$ 450.000.000,00	575
8	USME	COLEGIO ATABANZHA	$ 88.959.112,00	550
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	$ 1.163.457.202,03	619
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE B	$ 411.680.053,96	610
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE SEDE A	$ 64.508.152,92	604
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	$ 348.656.313,65	605
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE C	$ 90.545.636,85	617
TOTAL MEJORAMIENTOS (INCLUYE AIU)			**$ 5.900.000.000,00**	

De acuerdo a los alcances y estimaciones financieras de las trece (13) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396, de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) y una prórroga de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, de ser aprobada y aceptada entre las partes la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra en referencia, se tendría una nueva fecha contractual de culminación de obras, para el día 27 de junio de 2024"

B. ANÁLISIS DE LA INTERVENTORÍA.

Por lo anterior, el contratista interventor mediante oficio CINP-BTA-529-0626-5868 de fecha 04 de septiembre de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-127944, avaló los documentos presentados por el contratista de obra, así como remitió la documentación pertinente para la adición y prórroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022. Para este fin, manifestó lo siguiente:

"(…)

2.1 La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. De igual forma como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, ha priorizado las obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a

mejorar la infraestructura educativa en temas tales como, la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaria Distrital de Salud, obras menores de mitigación ante posibles riesgos y el mantenimientos correctivo, entre otros aspectos relacionados.

2.2 Es así que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en la "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 4" en cumplimiento de la normatividad vigente que rige la contratación pública, adjudicando a la firma CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTA mediante contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396.

2.3 El alcance proyectado contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en lo que se incluyen los mantenimientos programados, atención de emergencias en las localidades de Usme y Tunjuelito, con el fin de mejorar las condiciones de cada una de las sedes intervenidas, por un valor de DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($12.073.796.813) INCLUIDO AIU.

2.4 El contrato de obra a la fecha tiene un porcentaje programado acumulado del 70.48%, respecto a un porcentaje ejecutado del 80.85%, de acuerdo a lo reportado por esta interventoría mediante informe semanal No. 37 con fecha de corte del 27 de agosto de 2023.

2.5 Si bien el objeto y el alcance del contrato se encuentra determinado y la destinación específica del mismo, por la modalidad de monto agotable, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO estableció y priorizó la ejecución de actividades de obra con las cantidades contenidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio, conforme con el presupuesto oficial.

2.6 No obstante, y conforme con la dinámica del contrato de obra, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades en las localidades de Usme y Tunjuelito, las cuales, son susceptible de intervención, con necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el requerido, con el fin de mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas distritales.

2.7 Por lo que, se plantea la necesidad de incluir al alcance del contrato de obra, la intervención de las siguientes sedes educativas, de lo cual la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO planteo las necesidades de intervención adicional al presupuesto inicial:

No.	LOCALIDAD	I.E.D
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

- *MOTIVACIONES*

De acuerdo a lo ya detallado y las necesidades planteadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se presenta

la solicitud de prórroga y adición requerida para el contrato de obra, conforme con las siguientes motivaciones:

3.1 La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO tiene dentro de sus obligaciones mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas y administrativas de las localidades de Usme y Tunjuelito, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de la comunidad educativa, condición que bajo la inclusión de recursos para mejoramientos al contrato de obra puede beneficiar a más población.

3.2 A continuación, se presentan las intervenciones propuestas por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y revisadas por parte de Contratista e Interventoría, las cuales son objeto de la solicitud de prórroga y adición:

- Colegio La Aurora IED sede A **(CPF 531)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Intervención total canchas en asfalto.
- ✓ Demolición de gradería existente y mejoramiento del espacio.
- ✓ Cambio de cubierta bloque 1
- ✓ Mejoramiento parte eléctrica bloque 1

- Colegio Los Tejares IED – sede A **(CPF: 539)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas de todos los bloques del colegio.
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del colegio.

- Colegio Estanislao Zuleta IED – sede B **(CPF: 529)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos de los salones bloque 1 y 2.
- ✓ Adecuación hall bloque 1, Instalación de tableta tipo arcilla
- ✓ Mejoramiento baterías de baño (se dejan las redes existentes hidrosanitarias)

- Colegio El Virrey José Solís – Sede A **(CPF: 521)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta Bloque 1
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del Bloque 1.
- ✓ mejoramiento de cancha (la que está en asfalto)

- Colegio Gabriel García Márquez **(CPF: 579)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de piso deck existente por placa en concreto incluye pintura.
- ✓ Mejoramiento de cancha cambio de adoquín por placa en concreto. (incluye pintura y demarcación)
- ✓ Instalación de cubierta, acceso principal del colegio, cubierta de tarima y cubierta de comedor.

- Colegio Oswaldo Guayasamín – Sede A **(CPF: 538)**

Alcance fisico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas bloques subrayados 1,2,3,
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica bloques subrayados
- ✓ Adecuación escaleras

- Colegio Eduardo Umaña Mendoza **(CPF: 575)**

Alcance fisico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta acceso peatonal (actualmente en policarbonato), mejoramiento de iluminación.
- ✓ Intervención de filtraciones de predios aledaños.

- Colegio Atabanzha **(CPF: 550)**

Alcance fisico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de zonas exteriores incluye demolición y reposición de placas en concreto (costado occidental).

- Colegio Inem Santiago Pérez – Sede B **(CPF: 619)**

Alcance fisico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos general.
- ✓ Cambio de cubierta.
- ✓ Cambio de puertas. (salones)
- ✓ Intervención de cancha en asfalto incluye (pintura y demarcación)
- ✓ Adecuación de shut de basuras
- ✓ Mejoramiento baños en zona de patio. (no incluye cambio de redes)

- Colegio Rufino José Cuervo – Sede B **(CPF: 610)**

Alcance fisico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos del primer y segundo piso,
- ✓ Cambio de cubierta sala de profesores,
- ✓ Instalación de división en aluminio para la zona de administración.

- Colegio RAFAEL URIBE URIBE – Sede A **(CPF: 604)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Construcción modular del shut de basuras.

- Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ **(CPF: 605)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de parqueadero en asfalto (incluye construcción de cárcamos, mejoramiento hidráulico y demarcación.

- Colegio RUFINO JOSÉ CUERVO – Sede C **(CPF: 617)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Reposición de placas patio central incluye pintura.
- ✓ Adecuación de estructura para tanque elevado y equipo de bombeo.

3.3. Teniendo en cuenta los alcances indicados, a continuación, se relaciona el balance financiero de cada una de las intervenciones:

No.	LOCALIDAD	I.E.D	PRESUPUESTO	CPF
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A	$ 544.179.678,74	531
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	$ 816.743.146,00	539
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B	$ 194.040.793,00	529
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A	$ 740.901.635,40	521
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÌAMÀRQUEZ	$ 536.297.732,55	579
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	$ 450.030.542,90	538
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA	$ 450.000.000,00	575
8	USME	COLEGIO ATABANZHA	$ 88.959.112,00	550
10	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	$ 1.163.457.202,03	619
11	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE B	$ 411.680.053,96	610
12	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A	$ 64.508.152,92	604
13	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	$ 348.656.313,65	605
14	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE C	$ 90.545.636,85	617
TOTAL MEJORAMIENTOS (INCLUYE AIU)			**$ 5.900.000.000,00**	

De acuerdo a los alcances y estimaciones financieras de las trece (13) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396, de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ *5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024.*

Finalmente, conforme con las necesidades de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO respecto a las sedes a intervenir, esta interventoría concluye lo siguiente:

- *CONCLUSIONES*

De acuerdo a las consideraciones expuestas por parte del Contratista y las necesidades requeridas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, esta Interventoría indica que se realizó la debida revisión de cada uno de los alcances planteados por el Contratista mediante comunicado del asunto, por lo que emitimos concepto favorable para la inclusión de las siguientes sedes educativas conforme con las actividades contractuales establecidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio:

LOCALIDAD	I.E.D
USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
USME	COLEGIO ATABANZHA
TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

Así como se emite viabilidad para la adición al contrato de obra por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024, atendiendo las necesidades de intervención respecto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento en cada sede educativa.

- *SOLICITUDES*

Esta interventoría de manera atenta pone a consideración de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO las siguientes solicitudes:

5.1 INCLUSION DE LAS PLANTAS FISICAS: Incluir en el alcance del contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396 los siguientes establecimientos educativos:

No.	LOCALIDAD	I.E.D
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

5.2 ADICION: Con el fin de cumplir con los alcances necesarios en cada una de las sedes educativas planteadas, se solicita la adición al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU.

5.3 PRORROGA: Teniendo en cuenta el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas, se solicita una prórroga al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 por el termino de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024.

Posteriormente, mediante oficio CINP-BTA-529-0641-5939 del 06 de septiembre de 2023 radicado en la SED con el numero E-2023-129384 de fecha 06 de septiembre de 2023, la interventoría emitió un alcance a su primera comunicación, en la cual manifestó lo siguiente:

"(…) Por medio de la presente nos permitimos dar alcance al comunicado CINP-BTA-529-0626-5868 radicado EE-2023-127944, con el que colocamos a su consideración la solicitud de prórroga y adición al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396, aclarando que el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas a intervenir, es por el término de SEIS (06) MESES, es decir, hasta el 27 de junio de 2024" (…).

III. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la Secretaría de Educación del Distrito, por parte del contratista de obra y el contratista de interventoría, mediante oficio No. CO.EDUCACION.BOG.351-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, y oficio No. CINP-BTA-529-0626-5868 de fecha 04 de septiembre de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-127944, respectivamente, donde se señala la validación de los documentos presentados por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría, de manera consensuada para las siguientes sedes educativas: 1. IED LA AURORA Sede A – CPF 531. 2. IED LOS TEJARES Sede A – CPF 539. 3. IED ESTANISLAO ZULETA Sede B – CPF 529. 4. IED VIRREY JOSE SOLIS Sede A – CPF 521. 5. IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A – CPF 579. 6. IED OSWALDO GUAYASAMIN Sede A – CPF 538. 7. IED EDUARDO UMAÑA MENDOZA Sede A – CPF 575. 8. IED ATABANZHA Sede A – CPF 550. 9. INEM SANTIAGO PEREZ Sede B – CPF 619. 10. IED RUFINO JOSE CUERVO Sede B – CPF 610. 11. IED RAFAEL URIBE URIBE Sede A – CPF 604. 12. IED MARCO FIDEL SUAREZ Sede A – CPF 605. 13. IED RUFINO JOSE CUERVO Sede C – CPF 617. Para este fin, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE, así como el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, en su calidad de Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, delegado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito y su Apoyo a la Supervisión, designado por el DCCEE, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 01, para este fin, manifiestan lo siguiente:

1. Las metas del Plan de Desarrollo Distrital - PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI" y el proyecto 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C", establecen la necesidad de intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes, referentes a obras de mejoramiento de la infraestructura y atención de emergencias, esto, con el fin de ampliar la cobertura para garantizar los ambientes de aprendizaje. De igual forma para intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

2. Para alcanzar las metas previstas en el PDD, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, priorizó obras menores y de mejoramiento con características de reparaciones locativas en las diferentes localidades de Bogotá D.C, obteniendo como resultado, la selección de un total de doscientas veintitrés (223) plantas físicas, determinando 199 sedes educativas y 24 sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C; estas obras se adjudicaron a través del proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

3. Que producto de lo anterior, se suscribió el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022 correspondiente al Grupo No. 04, a través del cual, se adjudicó la atención de veinticuatro (24) frentes de trabajo localizados en las localidades de Usme y Tunjuelito, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

4. En el desarrollo de las obras de mejoramiento inicialmente contratadas y debido a este tipo de intervención sobre estructuras existentes, han surgido nuevas necesidades inminentes y prioritarias de obra y actividades complementarias orientadas a brindar mejores ambientes educativos en las plantas físicas de los colegios de las localidades de Usme y Tunjuelito, que se encuentran cobijadas dentro del PDD. Para este fin, se ha priorizado la atención de trece (13) sedes educativas más, a las veinticuatro (24) contempladas inicialmente, las cuales se pretenden incluir a través de la presente modificación contractual

5. Que, para suplir la necesidad descrita, dentro de los documentos previos que dieron origen al contrato de obra objeto de modificación, se contempló dentro del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, en el numeral 1.4 literal a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO, lo siguiente:

   "(…)
   Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en doce (12) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.

   El Anexo No. XX contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (doscientas veintitrés (223) sedes, para las SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL cuales la SED efectuará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. (Sic)

   No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, ***serán susceptibles de intervención además las sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el LISTADO DE SEDES, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.***

   Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial" (…). Negrilla fuera de texto.

6. Por lo anterior, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022 y el Apoyo a la Supervisión, con el apoyo de los gestores territoriales asignados a las respectivas sedes educativas, en consideración al presupuesto preliminar y al cronograma presentado por el contratista de la obra y avalado por la interventoría, consideran oportuno adicionar, trece (13) sedes de colegios más, a las veinticuatro (24) iniciales contempladas en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022 que se relacionan a continuación:

   IED LA AURORA SEDE A – CPF 531

   Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico edifico No. 1. Adecuación de canchas deportivas

   IED LOS TEJARES SEDE A – CPF 539

   Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico

   IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B – CPF 529

   Obra Nueva. Cambio de pisos y adecuación batería sanitaria

   IED EL VIRREY JOSÉ SOLÍS SEDE A – CPF 521

   Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico. Adecuación de una cancha deportiva

   IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE A– CPF 579

   Obra Nueva. Adecuación pisos en madera salones. Adecuación de canchas en plazoleta. Adecuación cubierta acceso comedor

   IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A – CPF 538

   Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico
   IED EDUARDO UMAÑA SEDE A – CPF 575

Obra Nueva. Cambio cubierta acceso colegio. Adecuación filtro perimetral costado sur

IED ATABANZHA SEDE A – CPF 550

Obra Nueva. Mejoramiento placa de concreto frente a salones de primaria

IED INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B – CPF 619

Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico. Adecuación baterías sanitarias. Cambio de pisos. Mejoramiento zonas exteriores

IED RUFINO JOSE CUERVO SEDE B – CPF 610

Obra Nueva. Adecuación sala profesores. Cambio de pisos

IED RAFAEL URIBE URIBE SEDE A – CPF 604

Obra Nueva. Adecuación shut de basuras

IED MARCO FIDEL SUAREZ SEDE A – CPF 605

Obra Nueva. Adecuación zona de parqueaderos

IED RUFINO JOSE CUERVO SEDE C – CPF 617

Obra Nueva. Mejoramiento placa de acceso. Adecuación espacio para tanques de agua

7. En este orden de ideas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares consolidados y el cronograma de obra, presentado por el contratista de obra, previamente avalada por el contratista de interventoría, mediante oficio No. oficio CINP-BTA-529-0626-5868 de fecha 04 de septiembre de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-127944 de fecha 05/09/2023 y mediante oficio No. CINP-BTA-529-0641-5939 de fecha 06 de septiembre de 2023; el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de las condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar la calidad y prestación del servicio educativo. Por lo anterior, consideran viable y oportuno intervenir las trece (13) sedes educativas, enlistadas a continuación:

No.	LOCALIDAD	I.E.D.
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

8. Por lo expuesto, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 01, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 DE 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($5.900.000.000), así como prorrogar el contrato por el término de seis (6) meses. de acuerdo al cronograma presentado por el contratista de obra, debidamente avalado por el contratista de interventoría.

IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077648 DE 2022

- **ADICIÓN:**

Modificar la cláusula electrónica denominada *"Cuantía del contrato"* del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077648 de 2022, la cual establece un valor actual de $10.337.401.592, adicionado mediante la presente Modificación No. 02 por valor de $2.911.790.084,00 para un valor total de $ 13.249.191.676

- **PRÓRROGA:**

Modificar el numeral 1.1.1. "*Plazo de ejecución"* del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual quedará así:

"(…) El plazo para la ejecución del objeto contractual para el Grupo No. 03 será de ***diecisiete (17) meses y quince (15) días****, el cual se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista" (…)*

Las demás cláusulas del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077648 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

.

Nota 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.4077396** de 2022, cuenta con un porcentaje de ejecución técnico del 95.16 % y del 86.00% en tiempo. Según informe mensual de interventoría No 10, presentando por el contratista de interventoría a corte 27 de octubre de 2023.

A la fecha la interventoría no ha enviado informe para un posible proceso por incumplimiento.

VII. ANEXOS:

1. Oficio CO.EDUCACION.BOG.351-2023 contratista
1.1 Programación obra
1.2 Balance de obra
2. Oficio radicado E-2023-127944 interventoría
3. Alcance oficio radicado E-2023-127944 interventoría
4. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 10
5. CDP No. 3221 de 2023
6. CINP-BTA-529-0762-7450 Estado financiero

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Notas:

1. **El supervisor y/o interventor recomiendan la modificación al ordenador del gasto.**
2. **Se ha verificado el mapa de riesgos y el mismo se mantiene.**
3. **Declaramos que se ha realizado la verificación del pago al SGSS y parafiscales, encontrándose a paz y salvo.**
4. **La presente adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.**
5. **Verificadas las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses el contratista no se encuentra incurso en ninguna de las mencionadas.**

Ordenador del gasto
CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia.

Director
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Interventoría
CARLOS MARIO ROLON
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO

Supervisor de Interventoría
FERNEY JIMENES NEIRA
Profesional Especializado

Apoyo a la Supervisión de Interventoría
SANTIAGO ANGEL URIBE
Contratista DCCEE

CO.EDUCACION.BOG-351-2023

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2023

Señores
CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
Atn: Dr. Carlos Mario Rolón Amaya
Representante Legal Interventoría
AV 19 No. 120 – 71 Oficina 104
Tel: (601) 3562690 - 3562691
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077396

OBJETO: *ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

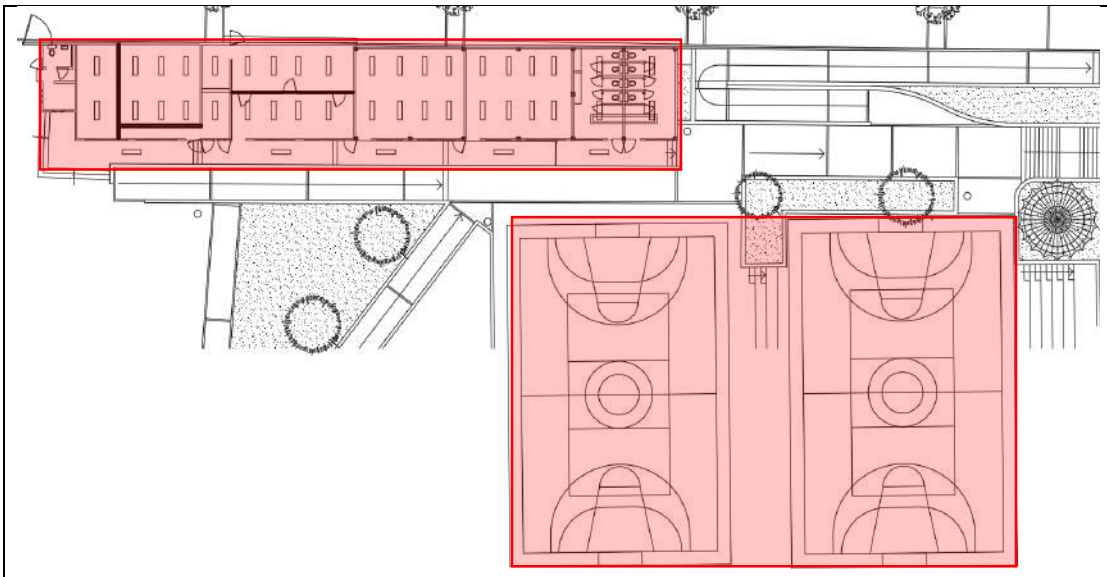
ASUNTO: *SOLICITUD DE MODIFICATORIO No.01 ADICIÓN Y PRORROGA*

Estimados Señores:

Teniendo en cuenta que la Secretaria De Educación Del Distrito (SED), ha identificado que aún persiste la necesidad de mejoras en las condiciones físicas de los planteles educativos ubicados en las localidades de Usme y Tunjuelito, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales, se solicita la adición y prórroga del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077396 celebrado el día 28 de diciembre de 2022 entre la Secretaria De Educación Del Distrito (SED) con Nit. 860.532.363 quien actúa en calidad de contratante y el Consorcio Educación Bogotá identificado con Nit. 901.643.509-4 quien actúa en calidad de contratista.

Por lo anterior, es necesario incluir al alcance inicial del contrato de obra, actividades en algunas instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la SED, la intervención de estas sedes en términos financieros, tendrán un valor adicional al presupuesto inicial y se contemplarían las siguientes instituciones educativas:

1. Colegio La Aurora IED sede A **(CPF 531)**



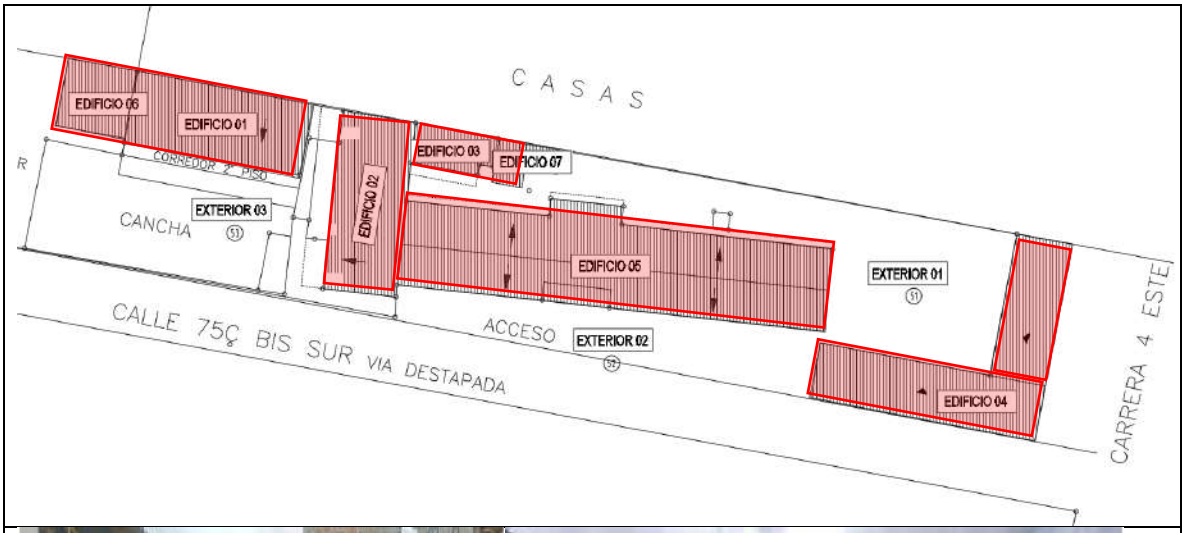




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Intervención total canchas en asfalto.
- ✓ Demolición de gradería existente y mejoramiento del espacio.
- ✓ Cambio de cubierta bloque 1
- ✓ Mejoramiento parte eléctrica bloque 1

2. Colegio Los Tejares IED – sede A **(CPF: 539)**



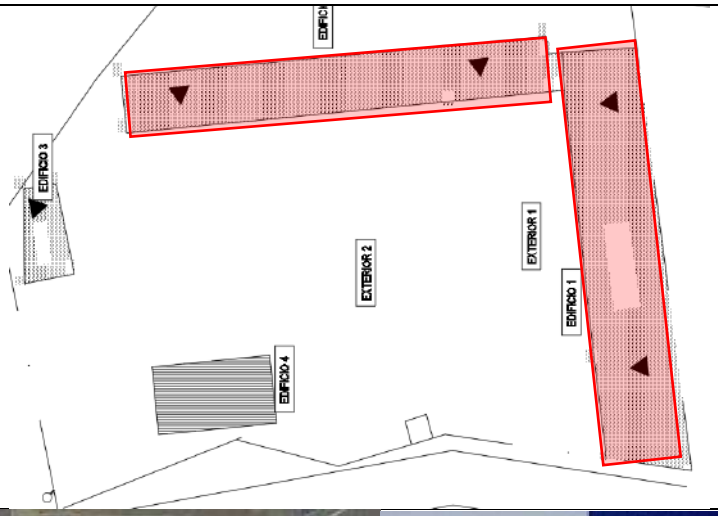




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas de todos los bloques del colegio.
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del colegio.

3. Colegio Estanislao Zuleta IED – sede B **(CPF: 529)**

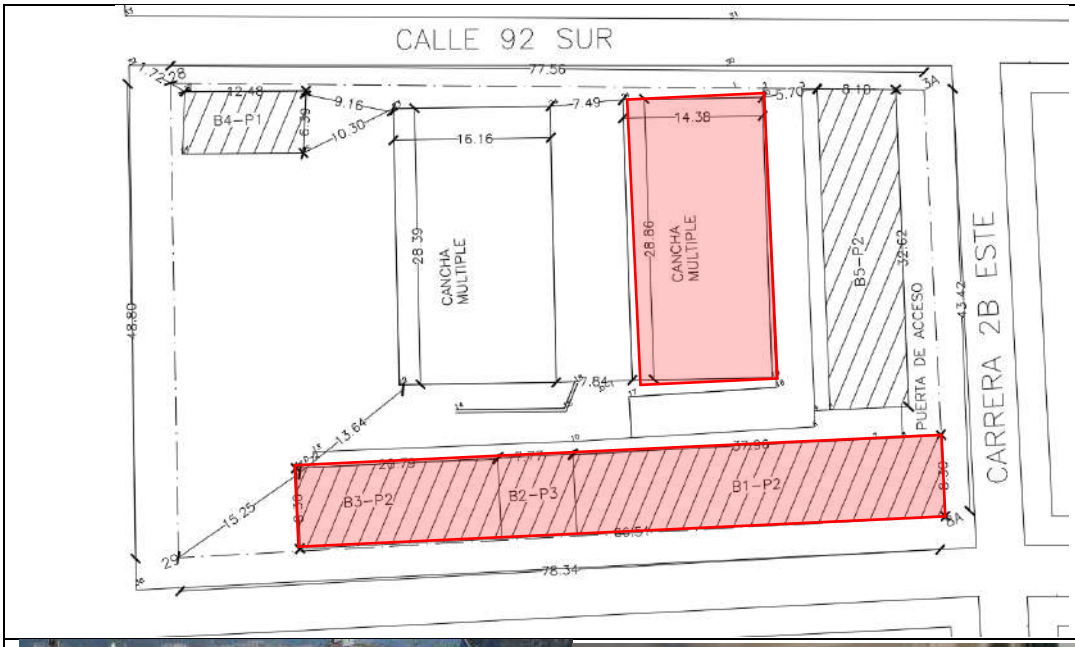




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos de los salones bloque 1 y 2.
- ✓ Adecuación hall bloque 1, Instalación de tableta tipo arcilla
- ✓ Mejoramiento baterías de baño (se dejan las redes existentes hidrosanitarias)

4. Colegio El Virrey José Solís – Sede A **(CPF: 521)**



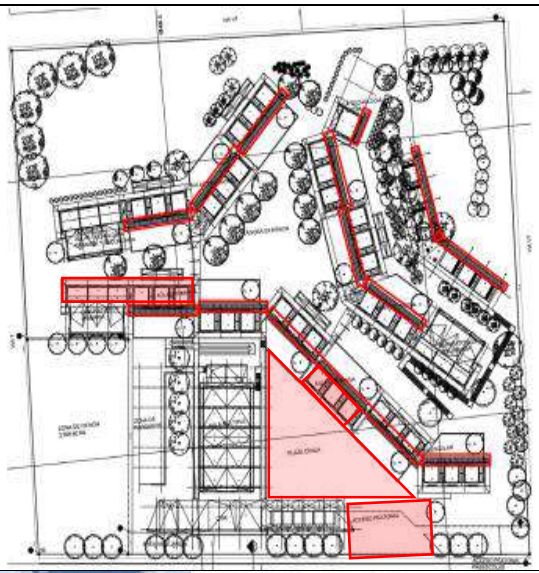




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta Bloque 1
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del Bloque 1.
- ✓ mejoramiento de cancha (la que está en asfalto)

5. Colegio Gabriel García Márquez **(CPF: 579)**

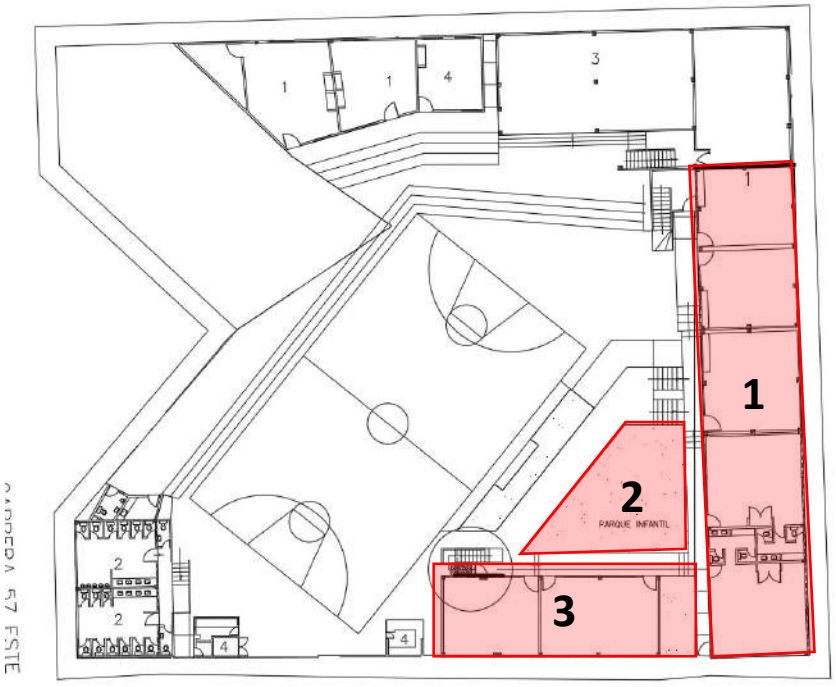




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de piso deck existente por placa en concreto incluye pintura.
- ✓ Mejoramiento de cancha cambio de adoquín por placa en concreto. (incluye pintura y demarcación)
- ✓ Instalación de cubierta, acceso principal del colegio, cubierta de tarima y cubierta de comedor.

6. Colegio Oswaldo Guayasamín – Sede A **(CPF: 538)**

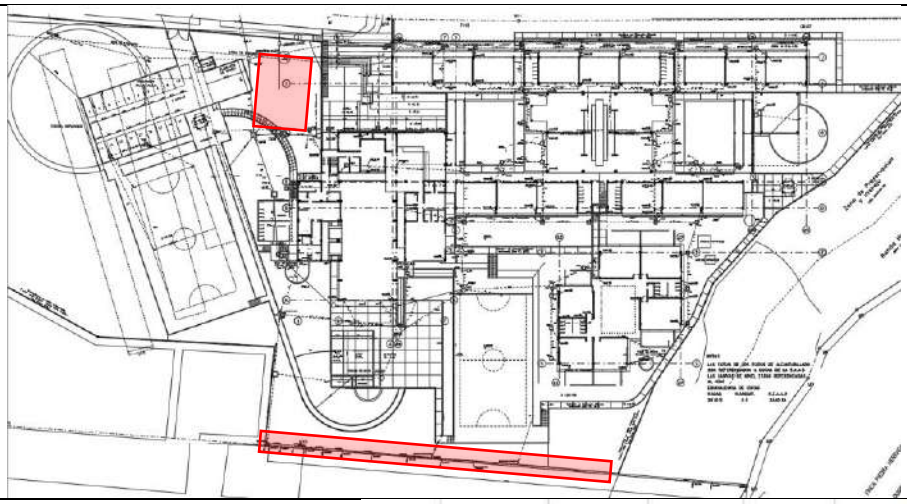




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas bloques subrayados 1,2,3,
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica bloques subrayados
- ✓ Adecuación escaleras

7. Colegio Eduardo Umaña Mendoza **(CPF: 575)**



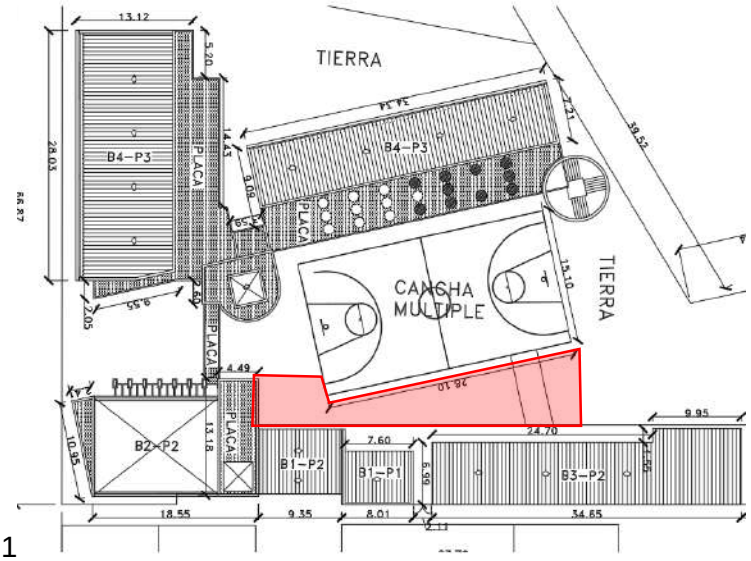




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta acceso peatonal (actualmente en policarbonato), mejoramiento de iluminación.
- ✓ Intervención de filtraciones de predios aledaños.

8. Colegio Atabanzha **(CPF: 550)**



1





Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de zonas exteriores incluye demolición y reposición de placas en concreto (costado occidental).

9. Colegio Inem Santiago Pérez – Sede B **(CPF: 619)**







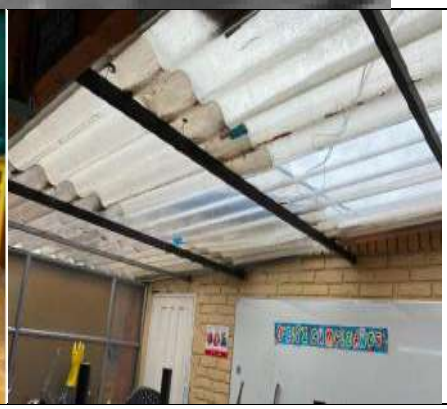
Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos general.
- ✓ Cambio de cubierta.
- ✓ Cambio de puertas. (salones)
- ✓ Intervención de cancha en asfalto incluye (pintura y demarcación)
- ✓ Adecuación de shut de basuras
- ✓ Mejoramiento baños en zona de patio. (no incluye cambio de redes)

10. Colegio Rufino José Cuervo – Sede B **(CPF: 610)**



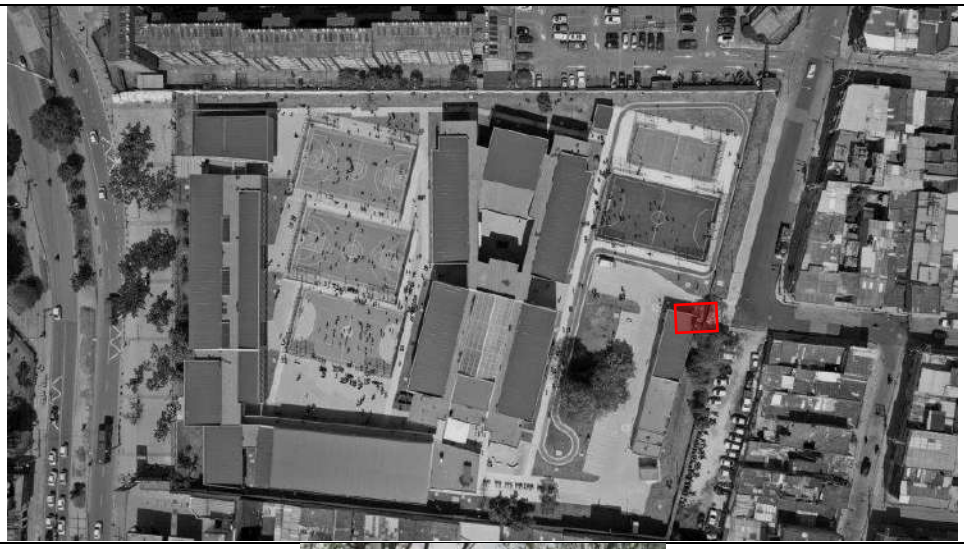




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos del primer y segundo piso,
- ✓ Cambio de cubierta sala de profesores,
- ✓ Instalación de división en aluminio para la zona de administración.

11. Colegio RAFAEL URIBE URIBE – Sede A **(CPF: 604)**





Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Construcción modular del shut de basuras.

12. Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ **(CPF: 605)**





Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de parqueadero en asfalto (incluye construcción de cárcamos, mejoramiento hidráulico y demarcación.

13. Colegio RUFINO JOSÉ CUERVO – Sede C **(CPF: 617)**







Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

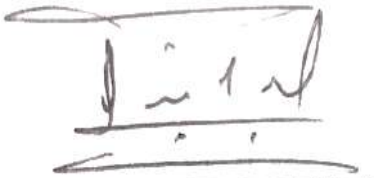
- ✓ Reposición de placas patio central incluye pintura.
- ✓ Adecuación de estructura para tanque elevado y equipo de bombeo.

VALORES ESTIMADOS POR FRENTES DE OBRA

No.	LOCALIDAD	I.E.D	PRESUPUESTO	CPF
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A	$ 544.179.678,74	531
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	$ 816.743.146,00	539
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE B	$ 194.040.793,00	529
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLIS SEDE A	$ 740.901.635,40	521
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	$ 536.297.732,55	579
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	$ 450.030.542,90	538
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA	$ 450.000.000,00	575
8	USME	COLEGIO ATABANZHA	$ 88.959.112,00	550
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	$ 1.163.457.202,03	619
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE B	$ 411.680.053,96	610
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE SEDE A	$ 64.508.152,92	604
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	$ 348.656.313,65	605
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE C	$ 90.545.636,85	617
TOTAL MEJORAMIENTOS (INCLUYE AIU)			**$ 5.900.000.000,00**	

De acuerdo a los alcances y estimaciones financieras de las trece (13) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. **CO1.PCCNTR.4077396,** de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) y una prórroga de SEIS (6) MESES, de ser aprobada y aceptada entre las partes la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra en referencia, se tendría una nueva fecha contractual de culminación de obras, para el día 27 de junio de 2024.

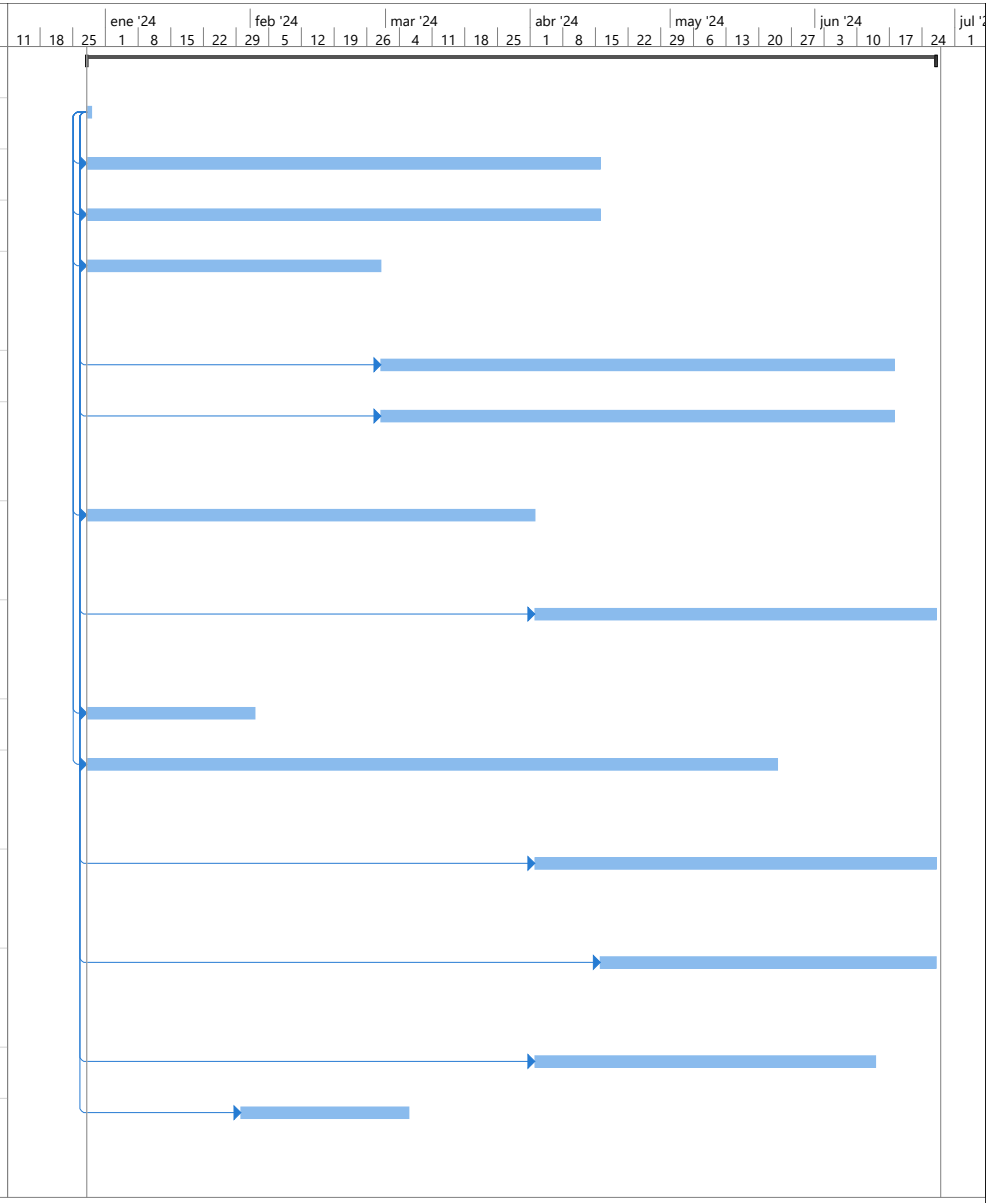
Cordialmente,



CONSORCIO EDUCACION BOGOTA
JULIO CESAR RODRÍGUEZ RIPE
Director de Obra

Elaboró: Ing. Julio Rodríguez
Revisó: Ing. Julio Rodríguez
Anexos: Presupuestos de colegios trece (13) en Excel y programación general
C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO **– Arq. Santiago Ángel Uribe** – Apoyo a la supervisión Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 - Ciudad.

Id	Modo de tarea	I.E.D	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1			***ADICION 1_ GRUPO 4***	***156 días***	***jue 28/12/23***	***jue 27/06/24***
2			INCIO DE ADICION	1 día	jue 28/12/23	vie 29/12/23
3		1	COLEGIO LA AURORA SEDE A	94 días	jue 28/12/23	mar 16/04/24
4		2	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	94 días	jue 28/12/23	mar 16/04/24
5		3	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE B	54 días	jue 28/12/23	jue 29/02/24
6		4	COLEGIO VIRREY JOSE SOLIS SEDE A	94 días	jue 29/02/24	mar 18/06/24
7		5	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	94 días	jue 29/02/24	mar 18/06/24
8		6	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	82 días	jue 28/12/23	mar 2/04/24
9		7	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA	74 días	mar 2/04/24	jue 27/06/24
10		8	COLEGIO ATABANZHA	31 días	jue 28/12/23	vie 2/02/24
11		10	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	127 días	jue 28/12/23	vie 24/05/24
12		11	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE B	74 días	mar 2/04/24	jue 27/06/24
13		12	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE SEDE A	62 días	mar 16/04/24	jue 27/06/24
14		13	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	63 días	mar 2/04/24	vie 14/06/24
15		14	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE C	31 días	mar 30/01/24	mié 6/03/24



Proyecto: PROGRAMACION AD
Fecha: jue 24/08/23

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

CONTRATISTA		VALOR CONTRACTUAL TOTAL:	$ 5.900.000.000,00
		DIFERENCIA TOTAL PROYECTO:	*$ 0,00*
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ		VALOR INICIAL ADICION 1 :	$ 5.900.000.000,00
		VALOR COTRACTUAL ADICION 1 :	$ 5.900.000.000,00
CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL		DIFERENCIA:	$ 0,00
PROYECTO:	MEJORAMIENTOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SED - Localidad Usme y Tunjuelito	VALOR CONTRACTUAL EMERGENCIAS:	N.A
		VALOR COTRACTUAL EMERGENCIAS:	N.A
		DIFERENCIA:	N.A

No.	LOCALIDAD	FRENTE	TOTALES BALANCE CONTRATISTA	PRESUPUESTO INICIAL SED	DIFERENCIA	ESTADO	ALCANCE
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A	$ 544.179.678,74	$ -	$ 544.179.678,74	SIN INICIAR	INTERVENCION TOTAL CANCHAS EN ASFALTO, DEMOLICION GRADERIA CAMBIO POR ZONA VERDE, MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS BLOQUE 1, PARTE ELECTRICA BLOQUE 1,
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	$ 816.743.146,00	$ -	$ 816.743.146,00	SIN INICIAR	CAMBIO DE CUBIERTAS TODO EL COLEGIO, PARTE ELECTRICA TODO EL COLEGIO INCLUYE ADECUACION ACOMETIDA PRINCIPAL.
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE B	$ 194.040.793,00	$ -	$ 194.040.793,00	SIN INICIAR	CAMBIO DE PISOS BLOQUE 1 Y 2, ADECUACION HALL BLOQUE 1, MEJORAMIENTO BATERIAS DE BAÑO
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLIS SEDE A	$ 740.901.635,40	$ -	$ 740.901.635,40	SIN INICIAR	CAMBIO DE CUBIERTA BLOQUE 1, PARTE ELECTRICA, MEJORAMIENTO DE CANCHA (LA QUE ESTA EN ASFALTO)
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	$ 536.297.732,55	$ -	$ 536.297.732,55	SIN INICIAR	CAMBIO DE PISO DECK POR PLACA MASIZA EN CONCRETO INCLUYE PINTURA, MEJORAMIENTO DE CANCHA CAMBIO DE ADOQUIN POR PLACA EN CONCRETO, ADECUACION CUBIERTA ACCESO PNPAL, TARIMA Y ZONA DE COMEDOR)
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	$ 450.030.542,90	$ -	$ 450.030.542,90	SIN INICIAR	CAMBIO DE CUBIERTAS BLOQUE 1, 2 Y 3, CAMBIO DE PARTE ELECTRICA, ADECUACION ESCALERAS, PINTURA UNICAMENTE REMATE DE CUBIERTA
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA	$ 450.000.000,00	$ -	$ 450.000.000,00	SIN INICIAR	NO SE SABE CON CERTEZA EL TRATAMIENTO PARA MITIGAR LAS FILTRACIONES A LOS PREDIOS ALEDAÑOS, POR LO TANTO SE REQUIERE DISEÑO Y ALCANCE, SIN EMBARGO SE DEJA UNA ESTIMACION PRESUPUESTAL DE $ 450.000.000 MDA/CTE
8	USME	COLEGIO ATABANZHA	$ 88.959.112,00	$ -	$ 88.959.112,00	SIN INICIAR	MEJORAMIENTO DE EMPOZAMIENTOS ZONAS EXTERIORES INCLUYE DEMOLICION Y REPOSICION DE PLACAS EN CONCRETO
10	TUNJUELITC	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	$ 1.163.457.202,03	$ -	$ 1.163.457.202,03	SIN INICIAR	CAMBIO DE PISOS GENERAL, CAMBIO DE CUBIERTA, CAMBIO DE PUERTAS, INTEVENCION DE CANCHA, PINTURA GENERAL, ADECUACION DE SHUT DE BASURAS, PARTE ELECTRICA, MEJORMIENTO BAÑOS (NO INCLUYE CAMBIO DE REDES)
11	TUNJUELITC	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE B	$ 411.680.053,96	$ -	$ 411.680.053,96	SIN INICIAR	CAMBIO DE PISOS PISO 1 Y 2, CAMBIO DE CUBIERTA SALA DE PROFESORES, CAMBIO DE PUERTA Y DIVISION EN ALUMINIO ZONA ADMON.
12	TUNJUELITC	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE SEDE A	$ 64.508.152,92	$ -	$ 64.508.152,92	SIN INICIAR	CONSTRUCCION DE SHUT DE BASURAS
13	TUNJUELITC	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	$ 348.656.313,65	$ -	$ 348.656.313,65	SIN INICIAR	MEJORAMIENTO DE PARQUEADERO (INCLUYE CARCAMO, PARTE HIDRAULICA Y DEMARACACION)
14	TUNJUELITC	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE C	$ 90.545.636,85	$ -	$ 90.545.636,85	SIN INICIAR	REPOSICION DE PLACAS PATIO CENTRAL INCLUYE PINTURA, INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA TANQUE + TANQUE Y BOMBA
TOTAL MEJORAMIENTOS			**$ 5.900.000.000,00**	**$ 5.900.000.000,00**	**$ -**		

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Septiembre 04 de 2023.
CINP-BTA-529-0626-5868

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-351-2023; Solicitud de modificatorio No. 01 adición y prorroga.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que la Secretaria De Educación Del Distrito (SED), ha identificado que aún persiste la necesidad de mejoras en las condiciones físicas de los planteles educativos ubicados en las localidades de Usme y Tunjuelito, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales, el Contratista solicita una adición y prórroga del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077396 celebrado el día 28 de diciembre de 2022 entre la Secretaria De Educación Del Distrito (SED) con Nit. 860.532.363 quien actúa en calidad de contratante y el Consorcio Educación Bogotá identificado con Nit. 901.643.509-4 quien actúa en calidad de contratista, de cual esta interventoría se permite conceptuar:

1. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato No:	CO1.PCCNTR.4077396	
Grupo No.	4	
Contratista:	CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ	
Integrantes consorcio:	DIANGCO CONSTRUCCIONES SAS	46,5%
	RC ARQUITECTOS SAS	46,5%
	ALVARO ANDRES PACHECHO	5%
	IVAN YEZID GALVIS CHACON	1%
	CONSTRUCCIONES AMG SAS	1%
Objeto:	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL	

	FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
Valor inicial del contrato:	$ 12.073.796.813
Valor total contrato	$ 12.073.796.813
Plazo:	365 DIAS
Fecha de iniciación:	28-dic-22
Fecha de terminación:	27-dic-23
Plazo final:	365 DIAS
Fecha de vencimiento final:	27-dic-23
Interventor:	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO

Conforme con lo indicado anteriormente y de acuerdo con las necesidades identificadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, a continuación, se relacionan los antecedentes y requerimientos presentados por las partes, los cuales, se requieren incluir dentro del alcance del contrato de obra, con base en la justificación presentada por el Contratista y concepto emitido por esta interventoría.

2. ANTECEDENTES

2.1. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. De igual forma como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, ha priorizado las obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa en temas tales como, la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaria Distrital de Salud, obras menores de mitigación ante posibles riesgos y el mantenimientos correctivo, entre otros aspectos relacionados.

2.2. Es así que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en la “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 4” en cumplimiento de la normatividad vigente que rige la contratación pública,

adjudicando a la firma CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ mediante contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396.

2.3. El alcance proyectado contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en lo que se incluyen los mantenimientos programados, atención de emergencias en las localidades de Usme y Tunjuelito, con el fin de mejorar las condiciones de cada una de las sedes intervenidas, por un valor de DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($12.073.796.813) INCLUIDO AIU.

2.4. El contrato de obra a la fecha tiene un porcentaje programado acumulado del 70.48%, respecto a un porcentaje ejecutado del 80.85%, de acuerdo con lo reportado por esta interventoría mediante informe semanal No. 37 con fecha de corte del 27 de agosto de 2023.

2.5. Si bien el objeto y el alcance del contrato se encuentra determinado y la destinación específica del mismo, por la modalidad de monto agotable, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO estableció y priorizó la ejecución de actividades de obra con las cantidades contenidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio, conforme con el presupuesto oficial.

2.6. No obstante, y conforme con la dinámica del contrato de obra, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades en las localidades de Usme y Tunjuelito, las cuales, son susceptible de intervención, con necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el requerido, con el fin de mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas distritales.

2.7. Por lo que, se plantea la necesidad de incluir al alcance del contrato de obra, la intervención de las siguientes sedes educativas, de lo cual la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO planteo las necesidades de intervención adicional al presupuesto inicial:

No.	LOCALIDAD	I.E.D
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSÉ SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMÍN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
10	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PÉREZSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVOSEDE B
12	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
13	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
14	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVOSEDE C

3. MOTIVACIONES

De acuerdo a lo ya detallado y las necesidades planteadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se presenta la solicitud de prórroga y adición requerida para el contrato de obra, conforme con las siguientes motivaciones:

3.1. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO tiene dentro de sus obligaciones mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas y administrativas de las localidades de Usme y Tunjuelito, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de la comunidad educativa, condición que bajo la inclusión de recursos para mejoramientos al contrato de obra puede beneficiar a más población.

3.2. A continuación, se presentan las intervenciones propuestas por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y revisadas por parte de Contratista e Interventoría, las cuales son objeto de la solicitud de prórroga y adición:

- Colegio La Aurora IED sede A **(CPF 531)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Intervención total canchas en asfalto.
- ✓ Demolición de gradería existente y mejoramiento del espacio.
- ✓ Cambio de cubierta bloque 1
- ✓ Mejoramiento parte eléctrica bloque 1

- Colegio Los Tejares IED – sede A **(CPF: 539)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas de todos los bloques del colegio.
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del colegio.

- Colegio Estanislao Zuleta IED – sede B **(CPF: 529)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos de los salones bloque 1 y 2.
- ✓ Adecuación hall bloque 1, Instalación de tableta tipo arcilla
- ✓ Mejoramiento baterías de baño (se dejan las redes existentes hidrosanitarias)

- Colegio El Virrey José Solís – Sede A **(CPF: 521)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta Bloque 1
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del Bloque 1.
- ✓ mejoramiento de cancha (la que está en asfalto)

- Colegio Gabriel García Márquez **(CPF: 579)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de piso deck existente por placa en concreto incluye pintura.
- ✓ Mejoramiento de cancha cambio de adoquín por placa en concreto. (incluye pintura y demarcación)
- ✓ Instalación de cubierta, acceso principal del colegio, cubierta de tarima y cubierta de comedor.

- Colegio Oswaldo Guayasamín – Sede A **(CPF: 538)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas bloques subrayados 1,2,3,
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica bloques subrayados
- ✓ Adecuación escaleras

- Colegio Eduardo Umaña Mendoza **(CPF: 575)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta acceso peatonal (actualmente en policarbonato), mejoramiento de iluminación.
- ✓ Intervención de filtraciones de predios aledaños.

- Colegio Atabanzha **(CPF: 550)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de zonas exteriores incluye demolición y reposición de placas en concreto (costado occidental).

- Colegio Inem Santiago Pérez – Sede B **(CPF: 619)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos general.
- ✓ Cambio de cubierta.
- ✓ Cambio de puertas. (salones)
- ✓ Intervención de cancha en asfalto incluye (pintura y demarcación)
- ✓ Adecuación de shut de basuras
- ✓ Mejoramiento baños en zona de patio. (no incluye cambio de redes)

- Colegio Rufino José Cuervo – Sede B **(CPF: 610)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos del primer y segundo piso,
- ✓ Cambio de cubierta sala de profesores,
- ✓ Instalación de división en aluminio para la zona de administración.

- Colegio RAFAEL URIBE URIBE – Sede A **(CPF: 604)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Construcción modular del shut de basuras.

- Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ **(CPF: 605)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de parqueadero en asfalto (incluye construcción de cárcamos, mejoramiento hidráulico y demarcación.

- Colegio RUFINO JOSÉ CUERVO – Sede C **(CPF: 617)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Reposición de placas patio central incluye pintura.
- ✓ Adecuación de estructura para tanque elevado y equipo de bombeo.

3.3. Teniendo en cuenta los alcances indicados, a continuación, se relaciona el balance financiero de cada una de las intervenciones:

No.	LOCALIDAD	I.E.D	PRESUPUESTO	CPF
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A	$ 544.179.678,74	531
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	$ 816.743.146,00	539
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B	$ 194.040.793,00	529
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSÉ SOLISSEDE A	$ 740.901.635,40	521
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ	$ 536.297.732,55	579
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	$ 450.030.542,90	538
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA	$ 450.000.000,00	575
8	USME	COLEGIO ATABANZHA	$ 88.959.112,00	550
10	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	$ 1.163.457.202,03	619
11	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B	$ 411.680.053,96	610
12	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A	$ 64.508.152,92	604
13	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	$ 348.656.313,65	605
14	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C	$ 90.545.636,85	617
TOTAL, MEJORAMIENTOS (INCLUYE AIU)			**$ 5.900.000.000,00**	

De acuerdo con los alcances y estimaciones financieras de las trece (13) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396, de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024.

Finalmente, conforme con las necesidades de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO respecto a las sedes a intervenir, esta interventoría concluye lo siguiente:

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con las consideraciones expuestas por parte del Contratista y las necesidades requeridas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, esta Interventoría indica que se realizó la debida revisión de cada uno de los alcances planteados por el Contratista mediante comunicado del asunto, por lo que emitimos

concepto favorable para la inclusión de las siguientes sedes educativas conforme con las actividades contractuales establecidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio:

No.	LOCALIDAD	I.E.D
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

5. SOLICITUDES

Esta interventoría de manera atenta pone a consideración de la la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO las siguientes solicitudes:

5.1. INCLUSIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS: Incluir en el alcance del contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396 los siguientes establecimientos educativos:

No.	LOCALIDAD	I.E.D
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

5.2. ADICIÓN: Con el fin de cumplir con los alcances necesarios en cada una de las sedes educativas planteadas, se solicita la adición al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU.

5.3. PRORROGA: Teniendo en cuenta el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas, se solicita una prórroga al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 por el

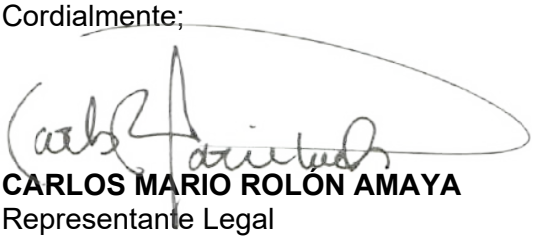
termino de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024.

6. ANEXOS

Como soporte de la presente solicitud se anexa a la presente:

6.1. Solicitud presentada por el contratista mediante comunicado del asunto.
6.2. Programación que justifica solicitud de prórroga.
6.3. Presupuesto de obra.

Cordialmente;



CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en una (01) Archivo WinRAR.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Septiembre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0641-5939

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-351-2023; Alcance solicitud de modificatorio No. 01 adición y prorroga.

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos dar alcance al comunicado CINP-BTA-529-0626-5868 radicado E-2023-127944, con el que colocamos a su consideración la solicitud de prórroga y adición al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396, aclarando que el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas a intervenir, es por el término de SEIS (06) MESES, es decir, hasta el 27 de junio de 2024.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dieciséis (16) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Noviembre 03 de 2023
CINP-BTA-529-0747-7287

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Remisión informe mensual de interventoría No. 10.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, nos permitimos hacer entrega del informe mensual No. 10 del contrato de la referencia, el cual comprende el periodo del 28 de septiembre de 2023 al 27 de octubre de 2023, con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en doscientos ochenta y cinco (285) folios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

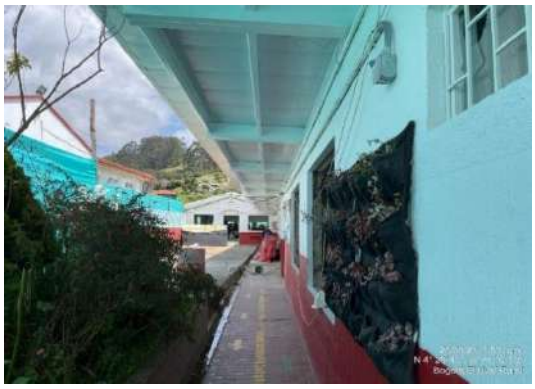
BOGOTÁ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 10
PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023









CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146302

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.				
VERSIÓN	**FECHA ELABORACIÓN**	**OBJETO**	**ELABORADO POR**	**APROBADO POR**
1	**28-OCTUBRE-23**	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 10** **PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023**	**JUAN CAMILO CALDERON U.** **ANDRES FELIPE CANCHON M.** **RESIDENTES DE INTERVENTORÍA**	**DIEGO FERNANDO CLARO C.** **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5

2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES. 5
2.2. LOCALIZACIÓN. 5
2.3. VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO. 7

3. CONTRATO DE OBRA 9

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA..... 9

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA. *10*
3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISION DE POLIZAS. *10*
3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO. *11*
3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA..... 11
3.2.1. PERSONAL APROBADO. *11*
3.2.2. EQUIPO Y MAQUINARIA MINIMA *13*
3.2.3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR *13*
3.2.4. COLEGIOS DE EMERGENCIA. *18*
3.2.5. PROGRAMACIÓN GENERAL *22*
3.2.6. BALANCE PRESUPUESTAL *25*
3.2.7. OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO *29*
3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD. 41

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 42

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 42
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. *43*
4.1.2. RELACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. *43*
4.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS. *43*
4.2 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 45
4.2.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA. *45*
4.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA *46*
4.3 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD 46
4.3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA. *46*
4.4 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 48

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito. 6
Ilustración 2. Localización intervenciones Usme. 7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.Información General Contrato de obra. 9
Tabla 2. Aspectos Contractuales del Contrato de obra. 10
Tabla 3. Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra. 10
Tabla 4. Personal Aprobado de Obra. 12
Tabla 5. Alcance de las intervenciones. 14
Tabla 6. Resumen emergencias. 18
Tabla 7. Programación general. 22
Tabla 8. Porcentajes de avance por frente. 23
Tabla 9. Porcentaje de avance general. 24
Tabla 10. Balance presupuestal. 25
Tabla 11. Estado financiero contrato de obra. 27
Tabla 12. Actividades ejecutadas. 29
Tabla 13. Información General del Proyecto de Interventoría. 42
Tabla 14.Documentos suscritos a la fecha. 43
Tabla 15. Relación de Pólizas Contrato de Interventoría. 43
Tabla 16. Estado financiero contrato de interventoría. 43
Tabla 17. Personal Aprobado Por Interventoría. 45
Tabla 18. Actividades ejecutadas. 47

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades contempladas en el marco de los contratos de obra e interventoría, las cuales serán objeto de ejecución y seguimiento durante el desarrollo de estos.

Con base en lo anterior, La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la, *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".*

Teniendo en cuenta lo anterior el pasado 23 de noviembre de 2022 se celebra el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED) y el señor Carlos Mario Rolón Amaya Representante Legal del Consorcio Servicio Educativo cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

En este informe se presentan los procedimientos y alcances e intervenciones ejecutadas en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito ubicadas en las localidades de Usme y Tunjuelito durante el noveno mes de ejecución, contemplado entre el 28 de septiembre al 27 de octubre de 2023, para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato de obra en el ámbito técnico, administrativo, social, seguridad, ambiental y de control presupuestal, con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar.

La fecha de elaboración del presente informe corresponde al 28 de Octubre de 2023, en cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas de esta interventoría, siguiendo las especificaciones técnicas contempladas en el Contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, verificando que se realicen todas las actividades, cumpliendo los lineamientos y especificaciones, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022 y en forma integral con los enfoques, metodologías, organigramas, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

En las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI” y el proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,” se establece intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

La estructura organizacional de La Secretaría de Educación Distrital, está conformada por Subsecretarias de acuerdo a las funciones y áreas estratégicas, y estas últimas, se encuentran conformadas por Direcciones, estando en cabeza de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia las funciones de formular, dirigir y coordinar los programas y proyectos de disponibilidad, acceso y permanencia, así como las de dirigir y coordinar los programas de construcción de nuevos colegios educativos, así como del mejoramiento y ampliación de los existentes, logrando tales fines a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

En virtud a los lineamientos generales de política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación: La política educativa de Bogotá D.C., se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

En el marco de las metas definidas en el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C, Programa Línea Estratégica: Inclusión Educativa para la Equidad, Proyecto Estratégico: Ambientes de Aprendizaje para la Vida, se incluyó oportunamente la intervención de obras menores y adecuaciones del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos, buscando conservar y mejorar los espacios de los Colegios ofreciendo espacios dignos de convivencia y que ofrezca las mejores condiciones para una verdadera educación de calidad.

2.2. LOCALIZACIÓN.

Las intervenciones objeto del presente contrato se ejecutarán en veinticuatro (24) Instituciones Educativas de las localidades de USME y Tunjuelito, distribuidas de la siguiente forma:

TUNJUELITO

1. IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A
2. IED VENECIA SEDE B
3. IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A
4. IED INEM SANTIAGO PEREZ SEDE A

5. D L E TUNJUELITO

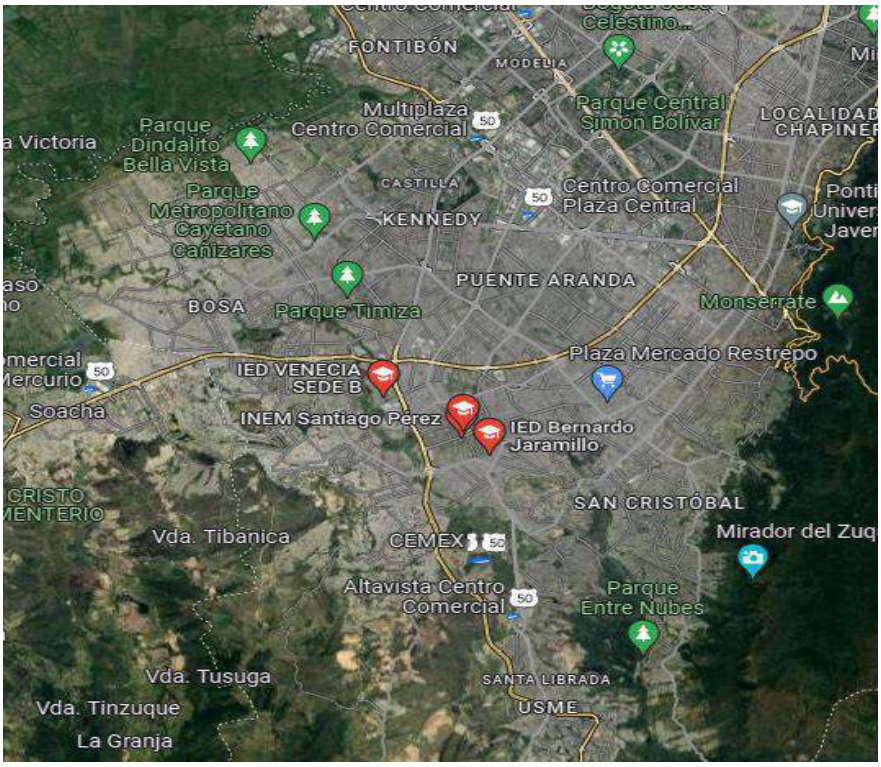


Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito.

USME

1. IED USMINIA SEDE C
2. IED BRASILIA SEDE A
3. IED CURUBITAL SEDE A
4. IED EL DESTINO SEDE A
5. IED EL UVAL SEDE A
6. IED FABILO LOZANO SIMONELLI SEDE A
7. IED LOS ANDES SEDE A
8. IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C
9. IED LA ARGENTINA SEDE A
10. IED LA UNION SEDE A
11. IED LAS MERCEDES SEDE A
12. IED LOS ARRAYANES SEDE A
13. IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS SEDE A
14. IED PROVINCIA DE QUEBEC SEDE A
15. IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B
16. IED LOS TAJARES SEDE B
17. IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C
18. IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B
19. D L E USME

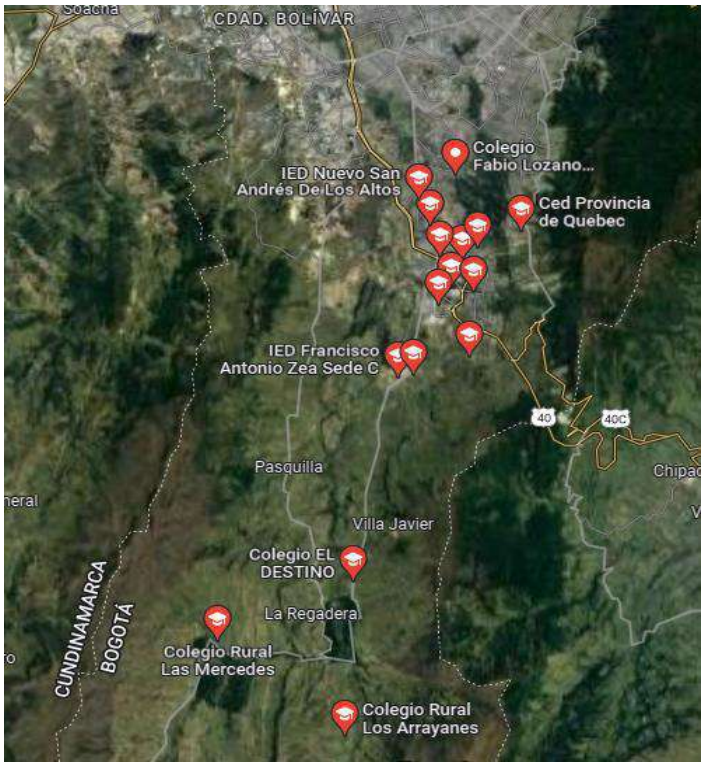


Ilustración 2. Localización intervenciones Usme.

2.3. VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizará visita de diagnóstico inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará el diagnóstico inicial, dejando constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

Las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED se clasifican en mantenimiento PROGRAMADO y la atención de EMERGENCIAS, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios.

PROGRAMADA: El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

REPARACIONES DE EMERGENCIA: Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes deben ser intervenidas de forma inmediata. Se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 1.Información General Contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL OBRA	
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077396
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 12.073.796.813
PLAZO:	DOCE (12) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERACIONES.

El Contratista deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con Dos (02) modalidades de ejecución económica:

1. PROGRAMADA: es decir de acuerdo con unas sedes ya establecidas por la entidad, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.
2. EMERGENCIAS O POR NECESIDAD: Es decir intervenciones a:
   - **2.1.** Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben ser intervenidas de forma inmediata.
   - **2.2.** Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en el diagnóstico inicial y se presentan realizado a cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas.

Debe tenerse en cuenta que la SED se ha basado en la información disponible para realizar un ejercicio aproximado que permita estimar el alcance de las obras a ejecutar en el proyecto, sin que esto signifique compromiso alguno para la SED para garantizar la ejecución de dichos ítems y los respectivos precios unitarios.

Para esta modalidad se debe tener presente los ítems aprobados por la SED en este contrato, es decir, se ejecuta a medida que se van requiriendo cada una de las actividades de obra de mantenimiento y se adjudicará el valor total del presupuesto asignado PARA CADA GRUPO, de conformidad con los valores unitarios fijos y precios establecidos en la oferta económica del proponente sin fórmula de reajuste.

Adicionalmente, es necesario aclarar que dependiendo del tiempo en que tarde la ejecución del contrato, las necesidades en las sedes educativas PROGRAMADAS pueden variar, (incrementar o disminuir). En caso de que las necesidades aumenten, se debe tener presente que se debe incurrir en la afectación del valor de la modalidad EMERGENCIAS o por necesidad (intervención por necesidad),

se debe balancear el contrato y priorizar su alcance de conformidad con los valores unitarios fijos aprobados por la entidad y establecidos en la oferta económica sin fórmula de reajuste.

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 2. Aspectos Contractuales del Contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE OBRA	08 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA DE INICIACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2022

***Una vez aprobadas las garantías por parte de la SED, el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles deberá entregar a la interventoría contratada, los documentos necesarios para la suscripción del **acta de inicio** de obra, los cuales se encuentran señalados en las obligaciones administrativas, las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual y los programas detallados para la ejecución de la obra establecidas en el presente documento.*

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISION DE POLIZAS.

A la fecha del presente informe se encuentran vigentes las siguientes pólizas.

Tabla 3. Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101397742	$2.414.759.362,60	28/12/2022	05/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO	ACTUALIZADAS
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$1.207.379.681,30	28/12/2022	28/12/2026		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-101397742	$2.414.759.362,60	28/12/2023	28/12/2025		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101199562	$603.689.840,65	28/12/2022	28/12/2023		

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	21-1810100108 8	$668.594.957,66	28/12/2022	28/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO	ACTUALIZADAS

3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO.

La modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la SED por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem.

Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Para el presente contrato, no se contempla el pago de anticipo, por la naturaleza de las obras a contratar la cual corresponde a obras de mejoramiento en general en donde las inversiones son puntuales e identificadas con antelación al inicio de las obras.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA

3.2.1. PERSONAL APROBADO.

Teniendo en cuenta el Anexo 1. – Anexo Técnico del proceso No. SED-LP-DCCEE-039-2022 el Numeral de Personal y perfiles se menciona:

> *"El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.*

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Un (1) director de obra.
Dos (2) residente de obra.
Un (1) asesor estructural.
Un (1) asesor Ambiental.
Cuatro (4) Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo.
Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
Un (1) Asesor Hidrosanitario - Red Contra Incendios y gas.
Un (1) profesional de costos, presupuestos y programación de obra.
Cuatro (4) Inspector de obra.
Un (1) maestro de obra.

A continuación, se hace entrega de la relación del personal aprobado y el cual se encontró laborando en este periodo.

Tabla 4. Personal Aprobado de Obra.

PROFESIONAL	CARGO	COMUNICADO CONTRATISTA	COMUNICADO DE APROBACION INTERVENTORIA
DIRECTOR	JULIO CESAR RODRIGUEZ RIPE	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
RESIDENTE 1	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	CO.EDUCACION.BOG-156-2022	CINP-BTA-529-0282-2953
RESIDENTE 2	JUAN CAMILO VELASZO MENDEZ	CO.EDUCACION.BOG-007-2022	CINP-BTA-529-0011-6990
ASESOR ESTRUCTURAL	ANCISAR PEREZ CERVERA	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
ASESOR AMBIENTAL	YINETH MARCELA BERNAL	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 01	INGRID YURIETH SANCHEZ	CO.EDUCACION.BOG-374-2022	CINP-BTA-529-0687-6584
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 02	GINA ALEJANDRA PEREZ CASTRO	CO.EDUCACION.BOG-009-2022	CINP-BTA-529-0190-1696
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 03	NICOLL DANIELLA ROJAS PEREZ	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 04	LUIS FELIPE PATILLO FONSECA	CO.EDUCACION.BOG-007-2022	CINP-BTA-529-0011-6990
ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS VOZ Y DATOS	JOSE MANUEL REDONDO	CO.EDUCACION.BOG-010-2022	CINP-BTA-529-0023-7174
ASESOR HIDROSANITARIO	ANGELA ISABEL RIOS FRESNEDA	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	JHON FREDY LOPEZ	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
INSPECTOR DE OBRA 1	ELKIN FABIAN PARRA CUBILLOS	CO.EDUCACION.BOG-066-2022	CINP-BTA-529-0133-1139
INSPECTOR DE OBRA 2	ALDAIR RIKKER VANEGAS	CO.EDUCACION.BOG-371-2022	CINP-BTA-529-0677-6388
INSPECTOR DE OBRA 3	PAOLA ANDREA ACHURY	CO.EDUCACION.BOG-373-2022	CINP-BTA-529-0687-6584

INSPECTOR DE OBRA 4	CINDY VIVIANA GOMEZ SANCHEZ	CO.EDUCACION.BOG-031-2022	CINP-BTA-529-0296-3106
MAESTRO DE OBRA	LUIS EDUARDO GOMEZ RIVERA	CO.EDUCACION.BOG-009-2022	CINP-BTA-529-0014-7064

3.2.2. EQUIPO Y MAQUINARIA MINIMA

Para el desarrollo de la obra, se deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, para el desarrollo de cada actividad prevista en los frentes a intervenir.

De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad especifica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad, avance del proyecto, el contratista puede plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

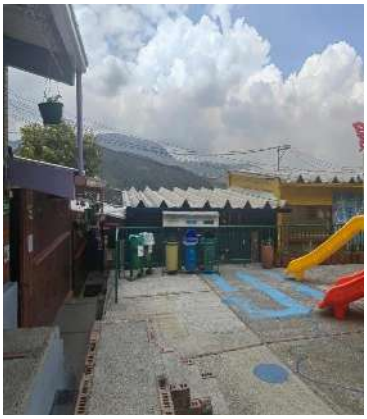
El contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra.

Es de aclarar que por la naturaleza de las obras (mantenimientos y remodelaciones), no se hace necesario el uso de equipos de gran envergadura superiores a los catalogados como herramientas menores, tal y como se especifica en el plan de suministro de equipos remitido por esta Interventoría a la Entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0031-7320 del 21 de diciembre de 2022. No obstante, de llegar a requerirse el uso extraordinario de algún equipo de estas características se realizará la inspección y seguimiento correspondiente que este demande.

3.2.3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR

Teniendo en cuenta que intervención de los frentes de obra se realizará de manera progresiva manteniendo un mínimo de 8 frentes abiertos de forma simultánea según lo exigido por el Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de obra, a continuación, se relaciona el alcance de los frentes intervenidos a la fecha en la primera fase del contrato la cual cuenta con un total de 8 frentes de obra, se ha realizado una actualización del alcance de intervención para cada sede por lo que se tienen en cuenta a partir del presente informe.

Tabla 5. Alcance de las intervenciones.

<table>
<tr><th colspan="3">IED USMINIA SEDE C</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">- Pintura total
- Cambio de cubiertas
- Cambio de ventanería
- Cambio pisos
- Corredor perimetral de salones</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">COLEGIO RURAL EL UVAL</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>- Cambio de cubiertas.
- Adecuación de baños.
- 3 aulas modulares.
- Estructurar red eléctrica e hidráulica.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED PROVINCIA DE QUEBEC SEDE C</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">- Mantenimiento de cubiertas
- Cambio de luminarias en aulas de los edificios 1, 2 y 4
- Mejoramiento en la ventilación
- Cambio, mantenimiento y ajuste en la ventanería (Parcial).</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

IED TEJARES SEDE B		
		-Reforzamiento muro de ingreso -Mejoramiento de cubiertas -Adecuación de iluminación en aulas.
		

IED ESTANISLAO ZULETA SEDE C		
		- Mantenimiento de cubiertas en edificio 1, 2 - Cambio de luminarias en aulas
		

IED BRASILIA SEDE A		
		- Mantenimiento de cubiertas en edificio 1, 2, 3 y 4 -cambio de luminarias en aulas
		
COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ – Sede A		
		- Adecuación de batería de baños
		

COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED) – Sede A		
		- Cambio de cubierta para los bloques establecidos por la entidad. - Pintura interna, color establecido por la entidad.
		

3.2.4. COLEGIOS DE EMERGENCIA.

Actualmente se cuenta con un total de veinte (20) sedes asignadas que son denominados por la Secretaría de Educación Distrital como tipo de emergencia, de acuerdo con esto, a continuación, se relación el estado de las intervenciones realizadas por el contratista a dichas emergencias.

Tabla 6. Resumen emergencias.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR-40779396							
No.	**EMERGENCIA**	**FECHA VISITA**	**FECHA ATENCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**% AVANCE**	**DOCUMENTOS APROBADOS**	**DOCUMENTOS PENDIENTE Y/O OBSERVACIONES**
1	PAULO FREIRE	12/01/2023	21/01/2023	23/01/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra -Manual de mantenimiento	-Finalizada

2	FEDERICO GARCIA LORCA	30/01/2023	05/02/2023	18/04/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra -Manual de mantenimiento	-Finalizada
3	ALMIRANTE PADILLA	31/01/2023	15/02/2023	28/02/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
4	LOTE VILLA ROSITA	17/01/2023	13/02/2023	18/02/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Se da por atendida ya que la SED informa la no intervención.
5	SANTA MARTA	16/02/2023	21/02/2023	18/03/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
6	ORLANDO FALS BORDA	31/01/2023	17/02/2023	21/02/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
7	SAN CAYETANO	31/01/2023	13/02/2023	15/03/2023	100.00%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
8	RURAL LA MAYORIA	30/01/2023	11/02/2023	17/02/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
9	DILE USME	30/01/2023	15/02/2023	22/02/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
10	OFELIA URIBE	01/02/2023	26/02/2023	30/03/2023	100.00%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada

11	JUAN LUIS LONDONO	03/02/2023	13/02/2023	13/03/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
12	QUEBEC	17/01/2023	23/01/2023	24/01/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra -Manual de mantenimiento	-Finalizada
13	SANTA LIBRADA	31/01/2023	24/02/2023	06/03/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
14	MIGUEL DE CERVANTES	06/02/2023	07/03/2023	29/03/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
15	RAFAEL URIBE URIBE	11/02/2023	17/02/2023	18/02/2023	100.0%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
16	FRANCISCO ANTONIO ZEA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	100.00%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
17	CIUDAD DE VILLAVICENCIO	20/03/2023	24/04/2023	19/05/2023	100.00%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
18	FERNANDO GONZALES OCHOA	21/06/2023	1/06/2023	10/07/2023	100.00%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada
19	PAULO FREIRE ETAPA 2	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	100.00%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada

20	RAFAEL URIBE URIBE ETAPA 2	31/05/2023	31/05/2023	21/06/2023	100.00%	- Informe diagnostico - Registro fotográfico - Cantidades de obra	-Finalizada

Durante el periodo del presente informe no se incluyeron nuevas emergencias, se está a la espera de la actualización del balance para determinar el valor total de estas emergencias.

3.2.5. PROGRAMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la programación general de obra para cada uno de los frentes, aclarando que las fechas de programación de las intervenciones son las propuestas por el contratista en la programación general vigente.

Tabla 7. Programación general.

LOCALIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
USME	USMINIA- C												
USME	BRASILIA- A												
USME	EL UVAL												
USME	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS												
USME	PROVINCIA DE QUEBEC												
USME	LOS TEJARES												
USME	ESTANISLAO ZULETA- B												
TUNJUELITO	INEM SANTIAGO PEREZ												
USME	RURAL CURUBITAL SEDE A - RURAL CURUBITAL												
USME	RURAL EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO												
USME	FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A - FABIO LOZANO SIMONELI												
USME	FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C - MARIA AUXILIADORA												
USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA												
USME	COLEGIO LA UNION SEDE A - LA UNION												
USME	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A - RURAL LAS MERCEDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A - RURAL LOS ARRAYANES												
USME	COLEGIO OSW ALDO GUAYASAMIN SEDE B - VIRREY												
USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C - BETANIA												
TUNJUELITO	COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA SEDE A - JOSE MARIA CORDOBA												
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA SEDE B - NUEVO MUZU												
TUNJUELITO	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO SEDE A - BERNARDO JARAMILLO												
USME	DILE USME SEDE - D L E USME												
TUNJUELITO	DILE TUNJUELITO SEDE - D L E TUNJUELITO												

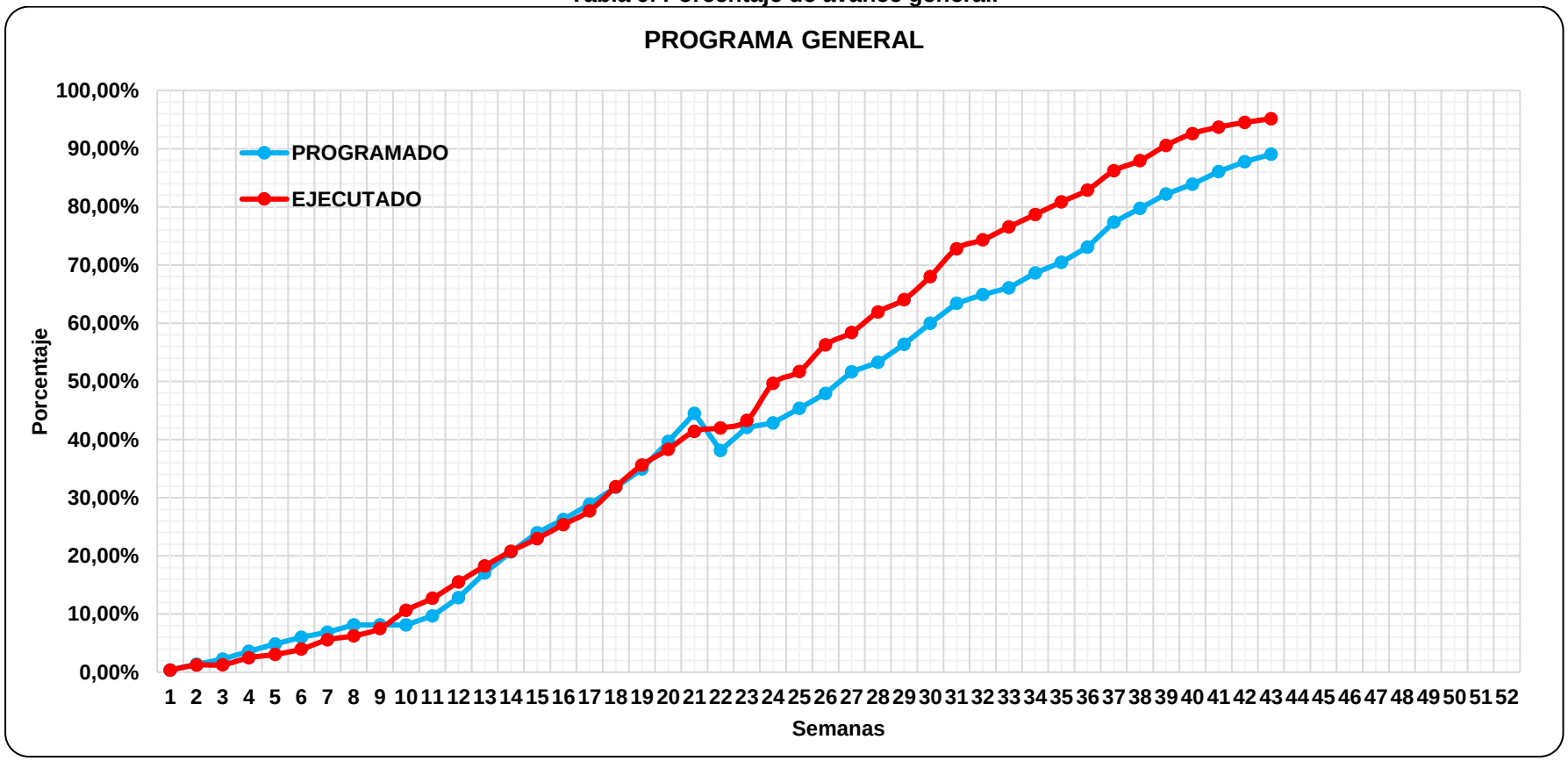
A continuación, se relaciona el estado físico de las intervenciones de las sedes en ejecución a fecha de corte del presente informe:

Tabla 8. Porcentajes de avance por frente.

No.	COLEGIO (SEDE)	LOCALIDAD	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	IED USMINIA SEDE C	USME	100,00%	100,00%
2	IED BRASILIA SEDE A	USME	100,00%	100,00%
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	USME	100,00%	100,00%
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	USME	100,00%	100,00%
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	USME	100,00%	100,00%
6	IED LOS TEJARES	USME	100,00%	100,00%
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	USME	100,00%	100,00%
8	INEM SANTIAGO PEREZ	TUNJUELITO	100,00%	100,00%
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	USME	53,00%	100,00%
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	USME	100,00%	100,00%
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	USME	96,00%	90,00%
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	USME	0,00%	0,00%
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	USME	99,00%	100,00%
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	USME	19,00%	100,00%
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	USME	100,00%	100,00%
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	USME	100,00%	100,00%
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	USME	100,00%	100,00%
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	USME	100,00%	100,00%
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	USME	100,00%	100,00%
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	TUNJUELITO	100,00%	100,00%
21	IED VENECIA SEDE B	TUNJUELITO	100,00%	100,00%
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	TUNJUELITO	100,00%	100,00%
23	DLE USME	USME	90,00%	81,00%
24	DLE TUNJUELITO	TUNJUELITO	83,00%	97,00%

A continuación, presenta el avance general del contrato a la fecha, contando con un porcentaje ejecutado del 95.16% y un porcentaje programado del 89.04%, lo cual evidencia un adelanto del 6.12% con respecto a la programación contractual.

Tabla 9. Porcentaje de avance general.



3.2.6. BALANCE PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el resumen del balance presupuestal por sedes a fecha de corte del presente informe, dicho balance corresponde a los ajustes realizados por el contratista y avalados por esta interventoría de acuerdo a la definición de alcances establecida por la SED y al último balance remitido por el contratista el pasado 19 de octubre de 2023, sin embargo es de aclarar que a la fecha se encuentra pendiente la subsanación de las observaciones realizadas por esta interventoría mediante comunicado CINP-BTA-529-0717-6933 del pasado 23 de octubre de 2023.

Tabla 10. Balance presupuestal.

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	IED USMINIA SEDE C	C	USME	$ 623.958.562,26	$ 363.223.880,19	-$ 260.734.682,07
2	IED BRASILIA SEDE A	A	USME	$ 457.219.976,61	$ 808.350.625,76	$ 351.130.649,15
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	N/A	USME	$ 1.520.863.784,96	$ 1.170.415.864,15	-$ 350.447.920,81
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	N/A	USME	$ 359.412.713,69	$ 768.408.378,90	$ 408.995.665,21
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	N/A	USME	$ 801.348.539,22	$ 772.953.050,66	-$ 28.395.488,56
6	IED LOS TEJARES	B	USME	$ 100.246.364,64	$ 184.605.620,74	$ 84.359.256,10
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	B	USME	$ 352.470.328,14	$ 614.017.876,76	$ 261.547.548,62
8	INEM SANTIAGO PEREZ	N/A	TUNJUELITO	$ 273.642.025,82	$ 351.630.774,27	$ 77.988.748,45

9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	A	USME	$ 722.371.291,19	$ 723.392.497,66	$ 1.021.206,47
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	A	USME	$ 650.314.135,76	$ 456.055.373,73	-$ 194.258.762,03
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	A	USME	$ 433.947.764,88	$ 709.907.510,71	$ 275.959.745,83
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	C	USME	$ 344.095.358,57	$ 178.276.916,60	-$ 165.818.441,97
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	A	USME	$ 531.757.266,65	$ 327.478.143,93	-$ 204.279.122,72
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	A	USME	$ 267.275.988,40	$ 476.648.311,13	$ 209.372.322,73
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	A	USME	$ 380.100.976,85	$ 293.925.809,73	-$ 86.175.167,12
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	A	USME	$ 553.742.321,15	$ 374.852.027,09	-$ 178.890.294,06
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	A	USME	$ 510.998.863,80	$ 257.117.708,73	-$ 253.881.155,07
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	B	USME	$ 354.309.034,58	$ 335.459.416,92	-$ 18.849.617,66
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	C	USME	$ 433.030.722,76	$ 190.736.713,24	-$ 242.294.009,52
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 552.375.359,14	$ 476.233.592,55	-$ 76.141.766,59

21	IED VENECIA SEDE B	B	TUNJUELITO	$ 576.674.868,64	$ 444.538.322,65	-$ 132.136.545,99
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 29.577.113,88	$ 75.812.263,51	$ 46.235.149,63
23	DEL USME	N/A	USME	$ 169.805.611,49	$ 111.738.029,79	-$ 58.067.581,70
24	DEL TUNJUELITO	N/A	TUNJUELITO	$ 66.103.535,92	$ 97.788.422,83	$ 31.684.886,91
TOTAL, OBRAS PROGRAMADAS				$ 11.065.642.509,00	$ 10.563.567.132,23	$ -502.075.376,77
TOTAL, EMERGENCIAS				$ 1.008.154.304,00	$ 1.483.559.779,84	$ 475.405.475,84
TOTAL, CONTRATO DE OBRA				$ 12.073.796.813,00	$ 12.047.126.912,07	$ 26.669.900,93

En la siguiente tabla se evidencia el estado financiero del contrato de obra aclarando que a fecha de corte del presente informe no se ha realizado pago del acta No.10:

Tabla 11. Estado financiero contrato de obra.

ACTA	PERIODO	VALOR EJECUTADO	VALOR PROGRAMADO	VALOR ACTA	VALOR PAGADO	SALDO
1	1	$369.458.182	$585.579.145	$ 117.790.703	$ 117.790.703	$11.956.006.110
2	2	$386.361.498	$396.020.535	$ 387.009.813	$ 387.009.813	$11.568.996.297

3	3	$1.448.855.618	$1.078.190.056	$ 863.616.581	$ 863.616.581	$10.705.379.716
4	4	$1.144.595.937	$1.427.122.783	$ 1.026.228.017	$ 1.026.228.017	$9.679.151.669
5	5	$1.436.781.822	$1.137.351.660	$ 1.743.190.195	$ 1.743.190.195	$7.935.961.504
6	6	$2.141.891.553	$2.169.661.288	$1.518.098.179	$1.518.098.179	$6.417.863.325
7	7	$1.861.779.489	$865.691.231	$2.406.445.015	$2.406.445.015	$4.011.418.310
8	8	$1.107.119.554	$849.995.295	$1.852.453.371	$1.852.453.371	$2.158.964.939
9	9	$1.283.492.215	$1.620.303.593	$913.257.933	$913.257.933	$1.245.707.007
10	10	$509.089.199	$620.593.156	$850.830.352		
	11					
	12					

TOTAL		$11.689.425.047	$10.750.508.682	$11.678.920.158	$10.828.089.806	$1.245.707.007

3.2.7. OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

A continuación, se relaciona el estado de las obras ejecutadas durante el presente periodo en cada uno de los frentes de obra en ejecución con la supervisión de la interventoría.

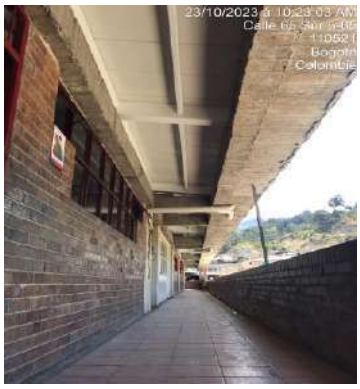
Tabla 12. Actividades ejecutadas.

COLEGIO RURAL EL UVAL		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Instalación de espejos. - Tanques de almacenamiento.
		

<table>
<tr><th colspan="3">OLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC SEDE C USME</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">Actividades ejecutadas:

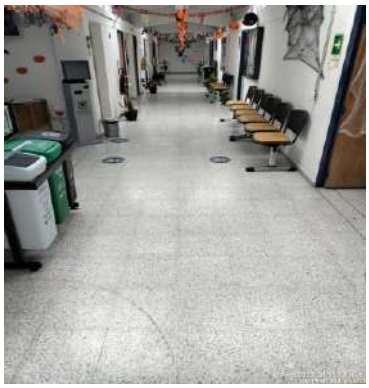
- Desmonte cubierta escalera.
- Instalación estructura cubierta escalera.
- Instalación cubierta escalera.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">COLEGIO RURAL EL CURUBITAL</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades ejecutadas:

- Instalación de luminarias.
- Instalación de pisos en granito.
- Instalación de puntos sanitarios.
- Reposición de enchape.
- Instalación de lavamanos.</td></tr>
</table>

		- Instalación de aparatos sanitarios. - Impermeabilización placa baños. - Demarcación de cancha. - Instalación de porterías. - Instalación de divisiones en acero. - Aseo final.
IED FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Fabricación de estructura metálica. - Pintura de estructura metálica. - Desmonte de cielo raso. - Desinstalación red eléctrica. - Instalación estructura metálica. - Instalación de cubierta. - Resane de vigas. - Pintura sobre vigas y columnas. - Instalación red eléctrica.
		

<table>
<tr><th colspan="3">IED JOSÉ MARÍA CÓRDOBA SEDE A</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">Actividades ejecutadas:

- Pintura de graderías.
- Instalación de rejillas en cárcamo nuevo.
- Instalación de rejillas en cárcamo existente.
- Impermeabilización graderías.
- Aseo cárcamos.
- Aseo final.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">DLE USME</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
</table>

		Actividades ejecutadas: - Fundida afinado de piso. - Instalación de puntos sanitarios. - Instalación de enchape. - Instalación piso podotáctil. - Pintura sobre muros. - Pintura bajo placa. - Instalación de aparatos sanitarios, rejilla de ventilación y puerta.
		
DLE TUNJUELITO		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Instalación piso podotáctil.

		
COLEGIO OFELIA URIBE SEDE B		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Desmonte de cubierta. - Desmonte de rejas. - Fabricación de estructura metálica. - Instalación de estructura metálica. - Resane de vanos ventanas. - Pintura de estructura metálica. - Instalación de cubierta.
		

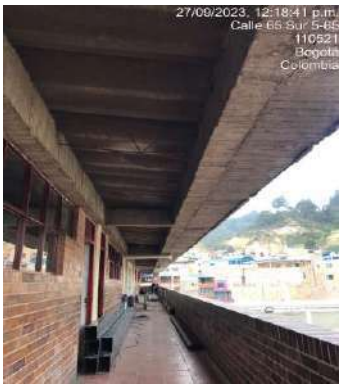
IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Fundida de viga corona muro jardinera. - Adecuación de terreno natural.
		
COLEGIO RURAL EL UVAL		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Pintura interior y exterior. - Limpieza de red sanitaria. - Instalación de divisiones y mesones. - Instalación de enchape sobre muros. - Suministro de aparatos sanitarios. - Aseo final aulas.

		
COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC SEDE C USME		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Pintura sobre muros. - Instalación red eléctrica. - Instalación de luminarias. - Instalación de pisos. - Remates de pintura. - Resane de muro para instalación de enchape. - Instalación de tableros.
		

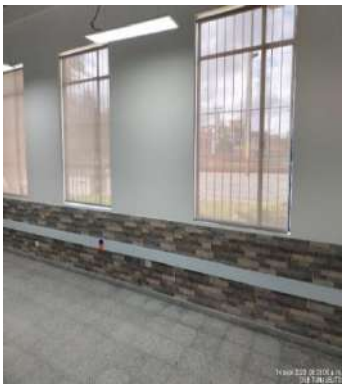
<table>
<tr><th colspan="3">COLEGIO RURAL EL CURUBITAL</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">Actividades ejecutadas:

- Desmonte de cubierta.
- Desmonte de ventanas.
- Instalación estructura metálica.
- Resane de vanos.
- Instalación de cubierta.
- Instalación de red eléctrica.
- Demolición de muros en baños.
- Demolición de lavamanos corrido.
- Instalación de ventanas.
- Instalación de piso.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades ejecutadas:

- Desmonte de cubierta en pasillo.
- Instalación red eléctrica.
- Instalación de canales. instalación de bajantes.
- Instalación estructura cubierta pasillo.
- Instalación de cubierta pasillo.
- Aseo final.
- Entrega etapa II.</td></tr>
</table>

		- Retiro de lámparas existentes. - Desmonte de red eléctrica. - Desmonte de cielo raso.
IED JOSÉ MARÍA CÓRDOBA SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Pintura de cancha. - Retiro de pintura existente graderías. - Fundida de cárcamo para aguas lluvias. - Resane de fisuras en graderías. - Retiro de pintura existente. - Pintura de graderías. - Instalación rejillas cárcamo.
		

DLE USME		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Excavación para instalación de red sanitaria. - Fundida de rampas. - Pañete muros. - Instalación red acueducto y alcantarillado. - Pintura bajo placa.
		

DLE TUNJUELITO		
Antes	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Resane de muros. - Enchape de muros. - Instalación rejillas de cárcamo. - Impermeabilización de fachada.

		
COLEGIO OFELIA URIBE SEDE B		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Adecuación de espacios para fundida de placa. - Fundida de placa para equipo de bombeo. - Suministro tanque de almacenamiento. - Instalación de bajantes. - Retoques de pintura.
		

IED MIGUEL DE SERVANTES SAAVEDRA SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Desmonte de ventanas. - Construcción de muro aulas. - Instalación de ventanas. - Demolición de muro jardinera. - Construcción muro jardinera. - Fundida viga de amarre.
		

3.3SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD.

Está interventoría aprueba y remite a la entidad el plan de calidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0024-7178 del 16 de diciembre de 2022, bajo el radicado No. E-2022219699.

Durante el periodo del presente informe el contratista realizó actividades de verificación de tintas penetrantes en soldadura, los resultados de estos ensayos se encuentran adjuntos al informe de calidad del contrato de obra y se adjunta registro fotográfico en el numeral 4.3 del presente informe.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 13. Información General del Proyecto de Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO NO:	CO1.PCCNTR.4146302
FECHA DE CONTRATO:	23/11/2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 952.549.780
PLAZO:	TRECE (13) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/01/2024

El alcance contempla en general los siguientes aspectos: Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al desarrollo del contrato de obra, el cual debe realizar la inspección apropiada de la construcción, exigiendo calidad y oportunidad al contratista, como también prestando colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros, establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría. Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

Dentro del contrato derivado del presente proceso de selección, se incluyen las obligaciones a cargo del contratista de supervisar, revisar, vigilar, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento bajo las condiciones y términos del contrato de obra dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente, así como de informar periódicamente a la SED sobre el desarrollo del proyecto, para que esta última pueda tomar decisiones oportunas que correspondan en relación con el objeto principal contratado.

En desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse la revisión de los trabajos de obra, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría.

Adicionalmente, el alcance del contrato de Interventoría incluye la radicación de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED y su responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que surjan debido a la liquidación del contrato de obra.

Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 14.Documentos suscritos a la fecha.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22 NOVIEMBRE 2022
ORDEN DE INICIACIÓN	13 DICIEMBRE 2022

4.1.2. RELACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A la fecha del presente informe las pólizas se encuentran vigentes y actualizadas.

Tabla 15. Relación de Pólizas Contrato de Interventoría.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CSC-100027139	$190.509.956,00	13/12/2022	13/07/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ACTUALIZADAS CONTRA EL ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$47.627.489,00	13/12/2022	12/01/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO		$190.509.956,00	13/12/2022	12/01/2025		

4.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS.

Tabla 16. Estado financiero contrato de interventoría.

ACTA	PERIODO	VALOR EJECUTADO	VALOR PROGRAMADO	VALOR ACTA	VALOR PAGADO	SALDO
1	1	$8.868.238	$8.868.238	$8.868.238	$8.868.238	$943.681.542

2	2	$28.957.514	$28.957.514	$28.957.514	$28.957.514	$914.724.028
3	3	$64.701.943	$64.701.943	$64.701.943	$64.701.943	$850.022.085
4	4	$86.362.926	$86.362.926	$86.362.926	$86.362.926	$763.659.159
5	5	$135.357.324	$135.357.324	$135.357.324	$135.357.324	$628.301.835
6	6	$119.735.507	$119.735.507	$119.735.507	$119.735.507	$508.566.328
7	7	$189.938.428	$189.938.428	$189.938.428	$189.938.428	$318.627.902
8	8	$146.121.136	$146.121.136	$146.121.136	$146.121.136	$170.315.902
9	9	$72.012.763	$72.012.763	$72.012.763	$72.012.763	$98.303.139
10	10	$50.397.210	$50.397.210	$50.397.210		
	11					

	12					
TOTAL		$904.643.851	$904.643.851	$904.643.851	$854.246.641	$98.303.139

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.2.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones el cual menciona en el 7.5.6.3.13.1. PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO, *La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:*

Un (1) director de interventoría
Dos (2) residente de interventoría
Un (1) asesor estructural
Un (1) asesor ambiental y seguridad industrial
Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
Un (1) asesor hidro sanitario-red contra incendios y gas
Un (1) asesor en costos, presupuestos y programación de obra
Un (1) asesor jurídico
Dos (2) inspectores de interventoría
Un (1) maestro de obra
Dos (2) técnico o tecnólogo SST
Un (1) mensajero

Mediante comunicado CINP-BTA-529-0001-6362 del 11 de noviembre se radica ante la secretaria de educación distrital las hojas de vida de los profesionales que harán parte del contrato de interventoria, radicado entregado por la entidad E-2022198341.

El 01 de diciembre de 2022, se recibe el oficio No. S-2022369741 en el cual la entidad menciona que como resultado al análisis realizado a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO y de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-050-2022 los siguientes profesionales cumplen.

Tabla 17. Personal Aprobado Por Interventoría.

PERSONALINTERVENTORIA	
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
RESIDENTES DE INTERVENTORIA	ANDRES FELIPE CANCHON MOLINA JUAN CAMILO CALDERON
ASESOR ESTRUCTURAL	JAIME ARTURO CURVELO GARCIA-MAYORCA
ASESOR EN REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS	HERNANDO GOMEZ CASAS
ASESOR HIDRO SANITARIO – RED CONTRA INCENDIO Y GAS	JOSÉ EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO

ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	ANGELA TATIANA CELIS DIAZ
ASESOR AMBIENTAL	CARMEN MILENA SOTO POLOCHE
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	NELSON BENITO JESSICA GÚZMAN
MAESTRO DE OBRA	JOAN SEBASTIAN MUNOZ MOSQUERA
TECNICO O TECNOLOGO SST	DIANA PAEZ ANDREA PEREZ
MENSAJERO	DAMARIS MOSQUERA

4.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Realizar requerimientos al contratista para la subsanación de las diferentes observaciones que se verifican y realizan durante la ejecución de las actividades de interventoría.
- Acompañamiento a las visitas y reuniones con los colegios rurales y urbanos para informar el estado y/o programación que se tiene para cada una de las sedes.
- Atender toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante la Entidad, haciendo seguimiento a la atención de estas.
- Revisión y verificación del personal de obra que va a ingresar a cada uno de los frentes.
- Acompañamiento a mesas de trabajo con el personal de la entidad y con el contratista.
- Acompañamiento a la realización de las actas de vecindad de las sedes que inician obras.
- Se realiza los informes semanales de interventoría del No. 42 al 46.
- Supervisión y acompañamiento de las actividades ejecutadas en las obras de las sedes de la primera etapa.
- Solicitar al contratista los documentos y soportes para el correcto desarrollo del proyecto.
- Revisión de fichas técnicas y visitas a las emergencias establecidas por la SED.

4.3 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD

4.3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA.

Está interventoría aprueba y remite a la entidad el plan de calidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0024-7178 del 16 de diciembre de 2022, bajo el radicado No. E-2022219699.

Por otra parte, se informa que en el siguiente periodo se contara con ensayos de tintas penetrantes para la verificación de soldaduras de la estructura metálica de cubiertas y su posterior aprobación por parte de la Interventoría. Los resultados de estos ensayos se adjuntan en el informe mensual de obra, se presenta registro fotográfico de la supervisión de dichas pruebas:

Tabla 18. Actividades ejecutadas.

<table>
<tr><th colspan="3">PRUEBAS DE TINTAS</th></tr>
<tr><th>Colegio Ofelia Uribe</th><th>Colegio Ofelia Uribe</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="3">-Ensayo de tintas penetrantes.</td></tr>
<tr><th>Colegio Fabio Lozano Simonelli</th><th>Colegio Fabio Lozano Simonelli</th></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

4.4 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- A la fecha del presente informe, se cuenta con un porcentaje de obra programado del 89.04% contra un ejecutado del 95.16%, esto evidencia un avance a favor del 6.12%, por lo cual a la fecha no se presentan irregularidades que puedan poner en riesgo los intereses de la entidad frente a la ejecución y entrega de las obras.
- A la fecha del presente informe el contratista cuenta con 3 frentes en ejecución por lo que el contratista se encuentra cumpliendo lo establecido en los pliegos de condiciones, 20 frentes terminados en su totalidad y 1 pendientes de intervención.
- A la fecha de elaboración de este informe, se tiene 21 fichas técnicas para atender emergencias, de las cuales actualmente se han atendido 20 en su totalidad y se encuentra 1 en ejecución.

ANEXOS TECNICOS

ANEXO No. 01

PROGRAMA DE EJECUCION

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 04 de 2023.
CINP-BTA-529-0686-6549

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría – Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-377-2023; Entrega de programaciones actualizadas.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, adjunto a la presente nos permitimos remitir las programaciones de obra correspondientes a los siguientes frentes:

- Francisco Antonio Zea sede C.
- Fabio Lozano Simonelli sede A.
- Programación general del contrato de obra.

Aclaramos que esta información se encuentra debidamente verificada y avalada por esta Interventoría.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) Archivo WinRAR.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos).

ANEXO No.02

BITÁCORAS DE OBRA

DILE USME

A los diseños de Baño,

Fabian C.

Inspector Interventoría

Lunes. 02 de Octubre.

Se recibe enchape de Piso y muros Para Iniciar Con la actividad, se Programa Inicio de Actividades el dia Martes 03 de octubre.

Fabian C.

Martes 03 de octubre.

Se realiza desmonte de Cartelera y de Plano ruta de evacuación de acuerdo a lo acordado en Comité se Procede a la fabricacion de la baranda o Pasamanos y Posterior Instalacion.

Fabian C.

Miecodes 04 de octubre

Se Inicia la Instalación de Enchape de muros se Instala Piezas Completas Para evitar

desperdicio de enchape, se Programa demolición de muro y retiro de Puerta Para el dia Viernes 06 de octubre.

Inspector Interventoría

Fabian C.

Jueves 05 de Octubre del 2023.

se Continuan Con trabajos de enchape muros Baño accesible,

Fabian C.

Viernes 06 de octubre.

Personal en obra = 02 Ayudantes
02 Oficiales

Clima = soleado
lluvioso en la tarde.

se realiza desmote de Puerta de acceso baño discapacitados. se deja acopiado en la zona Posterior se Continua trabajos de enchape muros, se Inicia Instalación de enchape Piso.

Inspector Interventoría

Fabian C.

Norma

Powered by CamScanner

Sabado 07 Octubre.

Se Continua Con trabajos de enchape en Baño 1º Piso se realiza remate de filo Puerta se amplia al ancho Posible, llega Piso Pototactil Para Instalación, se Verifica distancia o olgura Contra Puerta de acceso b Cual no tiene Espacio soficiente Para la Instalación.

Fabian Cabillas.

Lunes 09 octubre.

Se Continua Con remates en enchape de Baño 1º Piso se realiza replanteo de zona a intalar Piso Pototactil de acuerdo a Plano de diseño.

Fabian C.

Inspector Interventoría

Martes 10 de octubre.

Se realiza resane de muro Con masilla zona donde va la Puerta acceso Baño 1º Piso

Norma

Powered by CamScanner

Se deja Estocado Para Instalar la Puerta y despo rematar, Se realiza resane Con mortero de la zona Exterior donde Va la loseta topetol, Para la zona exterior se Va a realizar una Prueba del Pegante. y de los bocetas.

Fabian C.

Inspector Interventoría

Miercoles 11 de octubre 2023.

Se realiza Instalación de 4 Tabletas Podotactil en la zona exterior Asegurados Con chazo Para Prueba de resistencia, se dejara Varios dias antes de Iniciar Instalación en la zona Interior.

Fabian C.

Inspector Interventoría

Jueves 12 de octubre.

Se realiza Instalación de Piezas de enchape y remate de Embocillado en el baño 1º Piso

Fabian C

Inspector Interventoría

Powered by CamScanner

Viernes 13. de octobre.
se realiza replanteo de tabletas Piso Podotactil de acuerdo al diseño, se replantea Con Corrector Blanco Para realizar Instalacion el dia de mañana sabado.

Fabian.

Inspector Interventoría

Sabado. 14 de octobre.

Se Inicia Instalación de Piso Podotactil en zona Interior del dile, se Inicia Con la sala de Espera entrada al auditorio, se limPia y retiran tabletas de Prueba zona 2° Piso.

Fabian C.

Inspector Interventoría

Martes 17 de octobre.
se realiza orden y Aseo zona exterior acoPio y zona Interna dode se Instalo el Piso Podotactil, se ajusta altura.

Norma

Powered by CamScanner

de Puerta Ingreso al auditorio la Cual Pegaba Con la tabletas de Piso Podotáctil se deja funcional y Ensayado.

Inspector Interventoría

Fabian C.

Miercoles 18 de Octubre.

se Verifica medidas de Puerta en aluminio Para baño y Piso se Envia a fabricación y Posterior Instalación, se organizan tabletas del Piso Podotáctil que no quedaron Bien aseguradas.

Fabian C.

Jueves 19 de octubre

llega material "Sanitario, lavamanos, Orinal" Acesorios Para la Instalacion. se Programa actividades mañana Viernes 20 de octubre. Instalación de AParatos.

Fabian C.

Norma

Powered by CamScanner

Viernes 20 de Octubre.

se realiza Instalación de Aparatos en el baño 1° Piso "Sanitario Institucional de tanque, Orinal adulto, lavamanos de Incrustar." se Verifica funcionalidad y Prueva de Aparatos.

Fabizen C.

Inspector Interventoría

Lunes 23 de Octubre.
Se Verifica funcionalidad de Piso Podotactil en Comite realizado en la Direccion local se define Instalar el Piso Podotactil zona Exterior Con un chazo adicional en el Centro de la tableta Para mejor Instalación y seguridad, se toma medida de la Baranda o Pasamanos Para fabricación.

Fabian C.

Norma

Powered by CamScanner

Martes 24 de Octubre.
Se realiza Instalación de Puerta en Aluminio y reja superior para acceso al Baño 1° Piso "Accesible" queda funcional, Adicional se realiza Instalación de Vidrio martillado Ventana Inferior del Baño.

Inspector Interventoría — Fabian C.

Miercoles 25 de Octubre.

Se realiza remate de filos en Puerta de acceso Baño 1° Piso dile usme, se realiza jornada de orden y aseo.

Fabian Cubillos

Jueves 26 de Octubre
Se realiza retiro de escombro, madera, materiales sobrantes de obra para desacopar el acopio del Parqueadero.

Fabian Cubillos.

Norma

Powered by CamScanner

Viernes 27 de Octubre.
No se realizan Actividades de obra se trae material Para Instalación de luminaria nueva. se Programa Instalacion el dia de mañana sabado 28 de Octubre.

Fabian Cubillos.

sabado 28 de Octubre.
se realiza Instación de red electrica Interruptor y lamPara Hermetica. en el Baño 1º Piso se deja funcional.

Fabian C.

Inspector Interventoría

lunes 30 de octubre.
se evidencia que Personal ajeno a la obra Ingresa al baño forzando la chaPa y Puerta de acceso, El baño todavia no esta en funcionamiento al Publico. la chaPa Presenta maltratado lal manija. se señaliza Con Cinta Peligro y Con cartel Para evitar el Ingreso.

Fabian C.

Norma Inspector Interventoría

Powered by CamScanner

DILE SIMONELLI

02-10-2023 Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría, inspector sst. estructura metálica (4) cubierta (3) ohaal (1) ayudante (1)

Clima: mañana Soleado

Actividades: Se realiza trasiego de teja en AC que fue retirada el día sábado desde cuarto piso a acopio en primer piso. Complicando los cerramientos y señales de seguridad

- Se inicia actividad montaje de estructura metálica con perfiles metálicos 2C 220x80 con perforaciones. previo anclaje de platina 30x30 para columnas estructura de soporte.

Aldair Vanegas
Tec obra

Inspector Interventoría

03-10-2023 Personal en Obra: Inspector técnico obra, inspector técnico Interventoría, Inspector SST, estructura metálica

Tiempo Atmosférico: Soleado.

Actividad: Se continúa con el montaje de los perfiles para conformar la estructura metálica de la cubierta.

Inspector Interventoría

Norma

Powered by CamScanner

04/09/2023 Personal en obra: inspector, técnico interventoría, inspector técnico obra. inspector SSG. Estructura metálica (4) oficial (1) ayudante (1)

Clima: mañana soleado. tarde: lluvia 15:00 - 17:00

actividades: Continuo resoldado de estructura metalica. Para cubierta

- Se sacaron fotos en montaje estructura
- Se realiza disposicion final de tejas en A.C.

Aidan Vanegas

Insp obra

Inspector Interventoría

05-09-2023 personal en obra: inspector técnico obra. inspector, técnico interventoria, inspector SCC, estructura metalica (2) oficial (1) ayudante (1)

clima: nublado mañana, nublado tarde

actividades: Continuo resoldado de estructura metalica. Para cubierta

- sacan fotos en
- Continuan fotos y montaje de muros

Aidan Vanegas

Insp obra

Inspector Interventoría

Norma

Powered by CamScanner

06-07-2023 octubre
Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría inspector sst. estructura metálica (4) oficial (1) ayudante (2)
Clima: soleado mañana, soleado tarde
Actividades: Soldadura resoldado y pintura de estructura metálica vigas y viguetas en muros.

Aldair Vanegas
Insp obra

Inspector Interventoría

07-07-2023 octubre
Personal en obra: inspector técnico obra: inspector técnico interventoría inspector sst, estructura metálica (4) oficial (1) ayudante (1)
Clima: mañana soleada
actividades: Soldadura resoldado y pintura de estructura metálica vigas y viguetas en muros

Aldair Vanegas
Insp obra

Inspector Interventoría

09-10-2023 Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría inspector sst. estructura metálica (4) cubierta (3) oficial (1) ayudante (2)
Clima: mañana soleado, tarde soleada
Actividades: se realiza desmonte de cubierta zonas: ciclovia

Norma

Powered by CamScanner

Sala de sentar. Salones. 342-341-340. Se resana fisuramiento de encorotado.

- Se continua resanes y reparaciones en muros con mezcla de mortero
- Se continua fijatura de estructura metálica

Aidan Venegas Ramirez
Resp obra

Ingeniero Interventoría

10-10-2023 Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría, inspector SST, estructura metálica (2) oficial (1) ayudante (1)
Clima: mañana soleada tarde soleada
actividades: se dio inicio a actividad hitaje de estructura metálica (sala) tono, escaleras y sala de sentar, salones 342 y 341. iniciando en estructura perimetral perfil tubo
- continuar reparaciones y resanes en muros y columnas con mezcla de mortero.

Aidan Venegas
Resp obra

Inspector Interventoría

Norma

Powered by CamScanner

11-10-2023 Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría, inspector SST, estructura metálica cal oficial cal ayudante cal

Clima: mañana soleada, tarde soleada

actividades: se continua con fase estructura metálica. correas instaladas. techo en teja ecoacero, sala de juntas y salas B-01 y B-11

- se ejecuta orden y aseo de salones.

Aidan Vanegas
Insp obra

Inspector Interventoría

12-10-2023 Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría inspector SST, estructura metálica cal instalacion cubierta cal oficial cal ayudante cal

Clima: mañana soleado tarde soleada

actividades: se inicio instalación de cubierta termoacustica tipo Sandwich, primera capa, salas B-01, B-11, B-13

- se realiza disposicion final de teja medianle operador logistico

- se continuan resanes y retoques en muros.

Aidan Vanegas
Insp obra

Inspector Interventoría

Norma

Powered by CamScanner

13-10-2023. Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría, inspector SST, instalación cubierta (4) estructura metálica (4) oficiales (4) ayudante (4)
Clima: mañana soleada, tarde soleada
Actividades: se continuo con instalación de cubierta tipo Sandwich termoacustica, segundo cuerpo. Salones G45 B44, B43.
Continuo instalación de F-correal (60x60 en estructura metálica
- Se continuan riostras y tensores en muros.

Aldair Arregoces
Insp obra

Inspector Interventoría

14-10-2023 Personal en obra: inspector técnico obra, inspector técnico interventoría, inspector SST, 6x (4) oficiales (4) ayudante (1)
clima mañana soleada
Actividades. se inicia instalado de estructura metálica y placura de la cubierta salon B41 B42 y oficina se programa prueba de testeo para el viernes 20 de octubre.
Aldair Arregoces
Insp obra

Inspector Interventoría

Powered by CamScanner

17/10/2023 La interventoría solicita al contratista información con respecto a la fecha y hora en que se realizará el ensayo de tintas penetrantes.

Inspector Interventoría

18/10/2023 Personal en obra: Inspector técnico de obra, Inspector técnico Interventoría, Inspector SST, personal estructura metálica.

Tiempo atmosferico: Parcialmente nublado

Actividad: Se realiza la inspección mediante líquidos penetrantes a la estructura metálica de cubierta en tres superficies, se detecta discontinuidad en 1 de los 3 ensayos, por lo tanto, se solicita al contratista limpiar la superficie con grata y resoldar.

Inspector Interventoría

19/10/23 Personal = Residente de Obra, (3) Pintura Estructura (2) Instaladores de teja (3) Obra civil.

clima = Nublado

→ Actividades = Se continua instalacion de teja tipo sandwich y se termina la pintura de estructura metalica

Res Obra

Inspector Interventoría

Powered by CamScanner

ANEXO No. 03

INFORMES SEMAMALES

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 23 de 2023
CINP-BTA-529-0721-6941

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Informe semanal de Interventoría No. 45.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos el Informe semanal de Interventoría No. 45 correspondiente al periodo comprendido del 16 de octubre de 2023 y el 22 de octubre de 2023.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en quince (15) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	23-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	45		**Del :**	17/10/2023	**AL:** 23/10/2023
Plazo Total	396	días			
Plazo Transcurrido	314	días			
Nombre del Supervisor :	FERNEY JIMÉNEZ NEIRA				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,68%	87,74%	**(%) Ejecutado**	0,81%	94,51%
Valor programado ($)		$ 10.593.549.323,73	**Valor ejecutado ($)**		$ 11.410.945.367,97
			Evaluación	6,77%	**Avance/Atraso en la ejecución**

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTÁ	**Contratista:**	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4077396	**Contrato No:**	CO1.PCCNTR.4146302
Valor del contrato:	$ 12.073.796.813	**Valor del contrato:**	$ 952.549.780,00
Plazo:	365 DIAS	**Plazo:**	396 DIAS
Fecha de iniciación:	28-dic-22	**Fecha de iniciación:**	13-dic-22
Fecha de terminación:	27-dic-23	**Fecha de terminación:**	12-ene-24
Fecha de suspensión Nº 1:	N/A	**Fecha de suspensión Nº 1:**	N/A
Fecha de reinicio Nº 1:	N/A	**Fecha de reinicio Nº 1:**	N/A
Prórroga Nº 1:	N/A	**Prórroga Nº 1:**	N/A
Adición No. 01:	N/A	**Adición No. 01:**	N/A
Plazo final:	365 DIAS	**Plazo final:**	396 DIAS
Fecha de vencimiento final:	27-dic-23	**Fecha de vencimiento final:**	12-ene-24
Valor total contrato	$ 12.073.796.813	**Valor total contrato**	$ 952.549.780

EJECUCIÓN SEMANAL POR FRENTES

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
1	**IED USMINIA SEDE C**		**USME**	**$ 363.223.880**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
2	**IED BRASILIA SEDE A**		**USME**	**$ 808.350.626**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
3	**COLEGIO RURAL EL UVAL**		**USME**	**$ 1.170.415.864**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**ENTREGA BAÑOS BACHILLERATO
4	**IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS**		**USME**	**$ 768.408.379**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
5	**IED PROVINCIA DE QUEBEC**		**USME**	**$ 772.953.051**	100,00%	100,00%	**INSTALACION CUBIERTA ESCALERA	**FRENTE TERMINADO
6	**IED LOS TEJARES**		**USME**	**$ 184.605.621**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
7	**IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B**		**USME**	**$ 614.017.877**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO

								VERSIÓN	1
								Fecha	23-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No		**45**				**Del :**	17/10/2023	**AL:**	23/10/2023
Plazo Total		**396**	días						
8	**INEM SANTIAGO PEREZ**		**TUNJUELITO**	**$ 351.630.774**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
9	**COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A**		**USME**	**$ 723.392.498**	48,00%	100,00%	**INSTALACIÓN DE ESPEJOS	**FRENTE TERMINADO
10	**COLEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A**		**USME**	**$ 456.055.374**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
11	**IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A**		**USME**	**$ 709.907.511**	94,00%	85,00%	**INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA **INSTALACIÓN DE CUBIERTA	**INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS **PINTURA SOBRE MUROS
12	**IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C**		**USME**	**$ 178.276.917**	0,00%	0,00%		
	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A		**USME**	**$ 327.478.144**	90,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
14	**COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A**		**USME**	**$ 476.648.311**	9,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
15	**COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A**		**USME**	**$ 293.925.810**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
16	**COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A**		**USME**	**$ 374.852.027**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
17	**COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A**		**USME**	**$ 257.117.709**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
18	**IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B**		**USME**	**$ 335.459.417**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
19	**IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C**		**USME**	**$ 190.736.713**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
20	**IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A**		**TUNJUELITO**	**$ 476.233.593**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
21	**IED VENECIA SEDE B**		**TUNJUELITO**	**$ 444.538.323**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
22	**IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A**		**TUNJUELITO**	**$ 75.812.264**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
23	**DLE USME**		**USME**	**$ 111.738.030**	84,00%	75,00%	**PINTURA DE MUROS **PINTURA BAJO PLACA	**INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS **INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS
24	**DLE TUNJUELITO**		**TUNJUELITO**	**$ 97.788.423**	79,00%	95,00%	**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD	**INSTALACIÓN PISO PODO TÁCTIL

RESUMEN DE ACTIVIDADES

COMPONENTE SG-SST

****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0710-6880 del 19 de octubre de 2023 se solicita la entrega de los informes mensuales No. 08 en medio fisico, toda vez qye esta interventoria emitio conceptos favorables a los informes mensuales No. 08.**
****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0711-6881 del 19 de octubre de 2023 se solicita la entrega de los informes mensuales No. 09 en medio fisico, toda vez qye esta interventoria emitio conceptos favorables a los informes mensuales No. 09.**

ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA:

Durante el periodo del presente informe la Interventoria desarrollo las siguientes actividades:

• Seguimiento a la ejecución de obras en frentes: Fabio Simonelli, DLE Usme, DLE Tunjuelito, Ofelia Uribe.
• Revisión y tramite de solicitudes de ingreso de personal del contratista.
• programación y visitas técnicas para atención de emergencias.
• elaboración informe semanal de interventoría No. 45.
*** Requerimiento por observaciones de obra por sede.**
*** Comité de obra 17 de octubre de 2023.**
*** Revisión balance presupuestal.**

		VERSIÓN	1
		Fecha	23-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**45**		**Del :**	17/10/2023	**AL:** 23/10/2023
Plazo Total	**396**	días			

REPORTE DE PERSONAL CONTRATISTA - INTERVENTORIA - EQUIPOS Y MAQUINARIA

PERSONAL OBRA	PERSONAL INTERVENTORIA	MAQUINARIA Y EQUIPOS
Anexo Control de Personal Contrato de Obra	Anexo Personal Contrato Interventoría	Anexo Control de Equipos

SEGUIMIENTO FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	ene-23	$ 117.790.703,00
2	feb-23	$ 387.009.813,00
3	mar-23	$ 863.616.581,00
4	abr-23	$ 1.026.228.017,00
5	may-23	$ 1.743.190.195,00
6	jun-23	$ 1.518.098.179,00
7	jul-23	$ 2.406.445.015,00
8	ago-23	$ 1.852.453.370,00
9	sep-23	$ 913.257.933,00
10		
11		
12		
Total Acumulado	**$**	**10.828.089.806,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 12.073.796.813,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 10.828.089.806,00
% Avance facturado Acumulado
89,68%
Saldo por Facturar
$ 1.245.707.007,00

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de Interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	ene-23	$ 8.868.238,00
2	feb-23	$ 28.957.514,00
3	mar-23	$ 64.701.943,00
4	abr-23	$ 86.362.926,00
5	may-23	$ 137.548.188,00
6	jun-23	$ 119.735.507,00
7	jul-23	$ 189.938.426,00
8	ago-23	$ 146.121.136,00
9	sep-23	$ 72.012.763,00
10		
11		
12		
Total Acumulado	**$**	**854.246.641,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Interventoría
$ 952.549.780,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$ 854.246.641,00
% Avance facturado Acumulado
89,68%
Saldo por Facturar
$ 98.303.139,00

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

1. Continua obra física en sedes Fabio Simonelli, DLE Usme, DLE Tunjuelito, Ofelia Uribe.

2. • De acuerdo con los planes de contingencia y reprogramación presentados por el contratista mediante comunicado CO.EDUCACION.BOG-223-2022, se realiza ajuste de las programaciones por lo cual la fecha se cuenta con un avance a favor del 6.77%.

3. A la fecha se encuentran abiertos 3 frentes de obra adicionalmente al frente de emergencia Ofelia Uribe Acosta.

4. A la fecha se presentan atrasos puntuales en la sede Fabio Simonelli y DILE Usme, no obstante, estas no ponen en riesgo el avance general de las obras

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL

BALANCE FINANCIERO

SEMANA No.	45	DEL	17-oct-23	AL	23-oct-23

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	IED USMINIA SEDE C	C	USME	$ 623.958.562,26	$ 363.223.880,19	-$ 260.734.682,07
2	IED BRASILIA SEDE A	A	USME	$ 457.219.976,61	$ 808.350.625,76	$ 351.130.649,15
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	N/A	USME	$ 1.520.863.784,96	$ 1.170.415.864,15	-$ 350.447.920,81
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	N/A	USME	$ 359.412.713,69	$ 768.408.378,90	$ 408.995.665,21
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	N/A	USME	$ 801.348.539,22	$ 772.953.050,66	-$ 28.395.488,56
6	IED LOS TEJARES	B	USME	$ 100.246.364,64	$ 184.605.620,74	$ 84.359.256,10
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	B	USME	$ 352.470.328,14	$ 614.017.876,76	$ 261.547.548,62
8	INEM SANTIAGO PEREZ	N/A	TUNJUELITO	$ 273.642.025,82	$ 351.630.774,27	$ 77.988.748,45
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	A	USME	$ 722.371.291,19	$ 723.392.497,66	$ 1.021.206,47
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	A	USME	$ 650.314.135,76	$ 456.055.373,73	-$ 194.258.762,03
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	A	USME	$ 433.947.764,88	$ 709.907.510,71	$ 275.959.745,83
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	C	USME	$ 344.095.358,57	$ 178.276.916,60	-$ 165.818.441,97
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	A	USME	$ 531.757.266,65	$ 327.478.143,93	-$ 204.279.122,72
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	A	USME	$ 267.275.988,40	$ 476.648.311,13	$ 209.372.322,73
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	A	USME	$ 380.100.976,85	$ 293.925.809,73	-$ 86.175.167,12
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	A	USME	$ 553.742.321,15	$ 374.852.027,09	-$ 178.890.294,06
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	A	USME	$ 510.998.863,80	$ 257.117.708,73	-$ 253.881.155,07
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	B	USME	$ 354.309.034,58	$ 335.459.416,92	-$ 18.849.617,66
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	C	USME	$ 433.030.722,76	$ 190.736.713,24	-$ 242.294.009,52
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 552.375.359,14	$ 476.233.592,55	-$ 76.141.766,59
21	IED VENECIA SEDE B	B	TUNJUELITO	$ 576.674.868,64	$ 444.538.322,65	-$ 132.136.545,99
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 29.577.113,88	$ 75.812.263,51	$ 46.235.149,63
23	DLE USME	N/A	USME	$ 169.805.611,49	$ 111.738.029,79	-$ 58.067.581,70
24	DLE TUNJUELITO	N/A	TUNJUELITO	$ 66.103.535,92	$ 97.788.422,83	$ 31.684.886,91
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS				**$ 11.065.642.509,00**	**$ 10.563.567.132,23**	**-$ 502.075.376,77**

VALOR INICIAL OBRAS PROGRAMADAS	$ 11.065.642.509,00

SEMANA No.	45	DEL	17-oct-23	AL	23-oct-23

OBRAS PRIORITARIAS Y EMERGENCIAS				PRESUPUESTO		
ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	IED PAULO FREILE	A	USME	$ 0,00	$ 6.145.206,86	$ 6.145.206,86
2	IED FEDERICO GARCIA LORCA	B	USME	$ 0,00	$ 436.139.844,63	$ 436.139.844,63
3	IED ALMIRANTE PADILLA	A	USME	$ 0,00	$ 50.297.065,00	$ 50.297.065,00
4	LOTE VILLA ROSITA	N/A	USME	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5	IED SANTA MARTA	A	USME	$ 0,00	$ 36.901.806,06	$ 36.901.806,06
6	IED ORLANDO FALS BORDA	A	USME	$ 0,00	$ 6.586.950,71	$ 6.586.950,71
7	IED SAN CAYETANO	A	USME	$ 0,00	$ 30.681.725,51	$ 30.681.725,51
8	RURAL LA MAYORIA	A	USME	$ 0,00	$ 9.553.145,67	$ 9.553.145,67
9	DIRECCION LOCAL USME	N/A	USME	$ 0,00	$ 34.103.091,00	$ 34.103.091,00
10	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA	B	USME	$ 0,00	$ 381.022.196,73	$ 381.022.196,73
11	IED JUAN LUIS LONDOÑO	A	USME	$ 0,00	$ 20.096.878,06	$ 20.096.878,06
12	IED PROVINCIA DE QUEBEC	A	USME	$ 0,00	$ 12.823.028,88	$ 12.823.028,88
13	IED SANTA LIBRADA	A	USME	$ 0,00	$ 769.799,30	$ 769.799,30
14	IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	A	USME	$ 0,00	$ 58.656.599,56	$ 58.656.599,56
15	IED RAFAEL URIBE URIBE	A	TUNJUELITO	$ 0,00	$ 298.553,90	$ 298.553,90
16	FRANCISCO ANTONIO ZEA		USME	$ 0,00	$ 598.660,85	$ 598.660,85
17	IED CIEUDAD DE VILLAVICENCIO	C	USME	$ 0,00	$ 99.703.707,49	$ 99.703.707,49
18	IED FERNANDO GONZALEZ OCHOA	A	USME	$ 0,00	$ 699.029,40	$ 699.029,40
19	IED PAULO FREILE ETAPA 2	A	USME	$ 0,00	$ 59.828.354,40	$ 59.828.354,40
20	IED RAFAEL URIBE URIBE ET 2	A	TUNJUELITO	$ 0,00	$ 9.077.223,00	$ 9.077.223,00
21	IEDE OFELIA URIBE URIBE ET 2	B	USME	$ 0,00	$ 229.576.912,83	$ 229.576.912,83
22						$ 0,00
23						$ 0,00
24						$ 0,00
TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS				$ 1.008.154.304,00	$ 1.483.559.779,84	$ 475.405.475,84

VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS	$ 1.008.154.304,00

VR. TOTAL CONTRATO	$ 12.073.796.813,00	VR. ASIGNADO OBRA PROGRAMADA + EMERGENCIAS	$ 12.047.126.912,07
		DIFERENCIA	$ 26.669.900,93

Observaciones:
Se evidencia saldo a favor de $26.669.900,93, por lo cual se evidencia una asignación casi total de los recursos del contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA No.	2/10/2023	DEL	17-oct-23	AL	23-oct-23

PROGRAMACIÓN DE OBRA

	ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	INICIO	FIN	DURACIÓN EN DÍAS	% AVANCE			AVANCE EN DÍAS		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	(+) (-)	EJECUTADO	PROGRAMADO	ADELANTO/ ATRASO
	PROGRAMA GENERAL	$ 10.563.567.132	27/12/2022	26/12/2023	365,00	87,74%	94,51%	6,77%	344,97	320,24	24,73
1	IED USMINIA SEDE C	$ 363.223.880	18/01/2023	6/06/2023	139,00	100,00%	100,00%	0,00%	139,00	139,00	0,00
2	IED BRASILIA SEDE A	$ 808.350.626	13/02/2023	30/07/2023	167,00	100,00%	100,00%	0,00%	167,00	167,00	0,00
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	$ 1.170.415.864	9/01/2023	29/09/2023	263,00	100,00%	100,00%	0,00%	263,00	263,00	0,00
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	$ 768.408.379	18/01/2023	20/08/2023	214,00	100,00%	100,00%	0,00%	214,00	214,00	0,00
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	$ 772.953.051	18/01/2023	20/09/2023	245,00	100,00%	100,00%	0,00%	245,00	245,00	0,00
6	IED LOS TEJARES	$ 184.605.621	18/01/2023	28/03/2023	69,00	100,00%	100,00%	0,00%	69,00	69,00	0,00
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	$ 614.017.877	18/01/2023	28/07/2023	191,00	100,00%	100,00%	0,00%	191,00	191,00	0,00
8	INEM SANTIAGO PEREZ	$ 351.630.774	13/02/2023	22/06/2023	129,00	100,00%	100,00%	0,00%	129,00	129,00	0,00
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	$ 723.392.498	28/08/2023	23/12/2023	117,00	48,00%	100,00%	52,00%	117,00	56,16	60,84
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	$ 456.055.374	26/04/2023	5/07/2023	70,00	100,00%	100,00%	0,00%	70,00	70,00	0,00
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	$ 709.907.511	9/05/2023	14/11/2023	189,00	94,00%	85,00%	-9,00%	160,65	177,66	-17,01
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	$ 178.276.917	14/11/2023	27/12/2023	43,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	$ 327.478.144	14/07/2023	31/10/2023	109,00	90,00%	100,00%	10,00%	109,00	98,10	10,90
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	$ 476.648.311	2/10/2023	23/12/2023	82,00	9,00%	100,00%	91,00%	82,00	7,38	74,62
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	$ 293.925.810	1/07/2023	30/09/2023	91,00	100,00%	100,00%	0,00%	91,00	91,00	0,00
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	$ 374.852.027	15/03/2023	14/07/2023	121,00	100,00%	100,00%	0,00%	121,00	121,00	0,00
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	$ 257.117.709	24/04/2023	14/07/2023	81,00	100,00%	100,00%	0,00%	81,00	81,00	0,00
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	$ 335.459.417	15/05/2023	31/07/2023	77,00	100,00%	100,00%	0,00%	77,00	77,00	0,00
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	$ 190.736.713	14/06/2023	30/09/2023	108,00	100,00%	100,00%	0,00%	108,00	108,00	0,00
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	$ 476.233.593	16/06/2023	11/10/2023	117,00	100,00%	100,00%	0,00%	117,00	117,00	0,00
21	IED VENECIA SEDE B	$ 444.538.323	30/06/2023	4/11/2023	127,00	100,00%	100,00%	0,00%	127,00	127,00	0,00
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	$ 75.812.264	4/07/2023	4/09/2023	62,00	100,00%	100,00%	0,00%	62,00	62,00	0,00
23	DILE USME	$ 111.738.030	10/07/2023	25/11/2023	138,00	84,00%	75,00%	-9,00%	103,50	115,92	-12,42
24	DILE TUNJUELITO	$ 97.788.423	10/07/2023	25/11/2023	138,00	79,00%	95,00%	16,00%	131,10	109,02	22,08
	VALOR PRESUPUESTADO OBRA PROGRAMADA	$ 10.563.567.132									





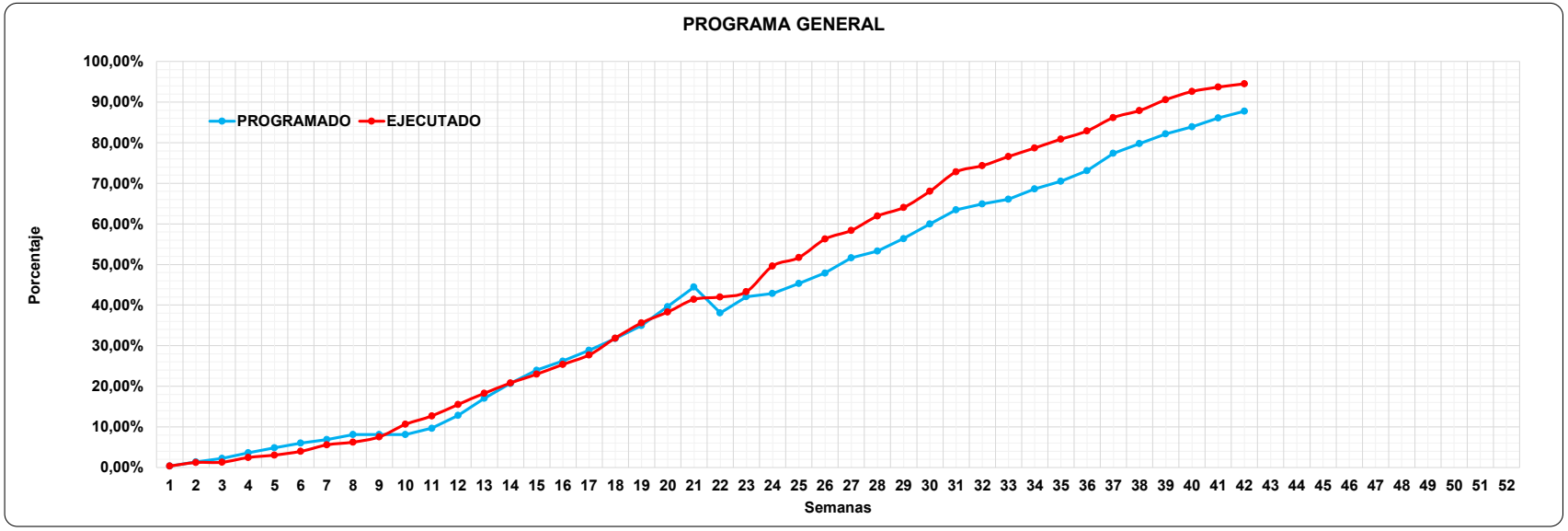

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA No.	2/10/2023	DEL	17-oct-23	AL	23-oct-23

1	IED PAULO FREILE	$ 6.145.207	28/01/2023	9/02/2023	12,00	100,00%	100,00%	0,00%	12,00	12,00	0,00
2	IED FEDERICO GARCIA LORCA	$ 436.139.845	5/02/2023	15/06/2023	130,00	100,00%	100,00%	0,00%	130,00	130,00	0,00
3	IED ALMIRANTE PADILLA	$ 50.297.065	22/07/2023	29/07/2023	7,00	100,00%	100,00%	0,00%	7,00	7,00	0,00
4	LOTE VILLA ROSITA	$ -	RETIRADO	RETIRADO	0,00	100,00%	100,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
5	IED SANTA MARTA	$ 36.901.806	15/02/2023	19/03/2023	32,00	100,00%	100,00%	0,00%	32,00	32,00	0,00
6	IED ORLANDO FALS BORDA	$ 6.586.951	14/04/2023	21/04/2023	7,00	100,00%	100,00%	0,00%	7,00	7,00	0,00
7	IED SAN CAYETANO	$ 30.681.726	3/04/2023	2/05/2023	29,00	100,00%	100,00%	0,00%	29,00	29,00	0,00
8	RURAL LA MAYORIA	$ 9.553.146	13/08/2023	18/08/2023	5,00	100,00%	100,00%	0,00%	5,00	5,00	0,00
9	DIRECCION LOCAL USME	$ 34.103.091	17/03/2023	23/03/2023	6,00	100,00%	100,00%	0,00%	6,00	6,00	0,00
10	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA	$ 381.022.197	10/04/2023	10/05/2023	30,00	100,00%	98,00%	-2,00%	29,40	30,00	-0,60
11	IED JUAN LUIS LONDOÑO	$ 20.096.878	14/03/2023	17/04/2023	34,00	100,00%	100,00%	0,00%	34,00	34,00	0,00
12	IED PROVINCIA DE QUEBEC	$ 12.823.029	1/02/2023	5/02/2023	4,00	100,00%	100,00%	0,00%	4,00	4,00	0,00
13	IED SANTA LIBRADA	$ 769.799	16/03/2023	25/03/2023	9,00	100,00%	100,00%	0,00%	9,00	9,00	0,00
14	IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	$ 58.656.600	4/09/2023	25/09/2023	21,00	100,00%	100,00%	0,00%	21,00	21,00	0,00
15	IED RAFAEL URIBE URIBE	$ 298.554	17/02/2023	18/02/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00
16	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA ETAPA 1	$ 598.661	26/04/2023	27/04/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00
17	IED CIUDAD DE VILLAVICENCIO	$ 99.703.707	25/05/2023	19/06/2023	25,00	100,00%	100,00%	0,00%	25,00	25,00	0,00
18	IED FERNANDO GONZALEZ OCHOA	$ 699.029	21/06/2023	10/07/2023	19,00	100,00%	100,00%	0,00%	19,00	19,00	0,00
19	IED PAULO FREILE ETAPA 2	$ 59.828.354	21/08/2023	27/08/2023	6,00	100,00%	100,00%	0,00%	6,00	6,00	0,00
20	IED RAFAEL URIBE URIBE ETAPA 2	$ 9.077.223	31/05/2023	21/05/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00
21	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA ETAPA 2	$ 229.576.913	2/10/2023	27/12/2023	86,00	23,26%	30,00%	6,74%	25,80	20,00	5,80
	VALOR PRESUPUESTADO OBRA PROGRAMADA	**$ 1.253.982.867**									

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	**CONTROL DE PROGRAMACIÓN**	

SEMANA No.	2/10/2023	**DEL**	17-oct-23	**AL**	23-oct-23



OBSERVACIONES RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

• De acuerdo con los planes de contingencia y reprogramación presentados por el contratista mediante comunicado CO.EDUCACION.BOG-223-2022, a la fecha se cuenta con un avance a favor del 6.77%, presentándose atrasos puntuales en la sede Fabio Lozano Simoneli y DILE Usme.
• Se realiza ajuste de los valores presupuestados de acuerdo con el último balance remitido por el contratista de obra mediante correo electrónico del día 19 de octubre de 2023.
• Las fechas de programación de las intervenciones son las propuestas por el contratista en la programación general vigente.
• Las fechas de programación de las emergencias son las propuestas por el contratista y aprobadas por esta interventoría, estas fechas son tentativas y se ajustarán de acuerdo con la prioridad de cada emergencia.

SEMANA No.	45		17-oct-23	AL	23-oct-23

COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC - SEDE C



INSTALACION CUBIERTA ESCALERA



INSTALACION CUBIERTA ESCALERA



INSTALACION CUBIERTA ESCALERA

COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI - SEDE A



INSTALACION DE CUBIERTA



INSTALACION DE CUBIERTA



INSTALACION DE CUBIERTA



INSTALACION DE CUBIERTA



INSTALACION DE CUBIERTA



INSTALACION DE CUBIERTA

COLEGIO RURAL EL CURUBITAL



ESTADO FINAL COLEGIO



ESTADO FINAL COLEGIO



ESTADO FINAL COLEGIO



ESTADO FINAL COLEGIO



ESTADO FINAL COLEGIO



ESTADO FINAL COLEGIO

IED OFELIA URUBE URIBE - SEDE B



INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA



RESANE DE VANOS VENTANAS

DILE USME



PINTURA SOBRE MUROS



PINTURA BAJO PLACA



PINTURA SOBRE MUROS

PROGRAMACION GENERAL

SEMANA No.	45	DEL	17-oct-23	AL	23-oct-23

OBRAS PROGRAMADAS

LOCALIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
USME	USMINIA- C												
USME	BRASILIA- A												
USME	EL UVAL												
USME	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS												
USME	PROVINCIA DE QUEBEC												
USME	LOS TEJARES												
USME	ESTANISLAO ZULETA- B												
TUNJUELITO	INEM SANTIAGO PEREZ												
USME	RURAL CURUBITAL SEDE A - RURAL CURUBITAL												
USME	RURAL EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO												
USME	FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A - FABIO LOZANO SIMONELI												
USME	FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C - MARIA AUXILIADORA												
USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA												
USME	COLEGIO LA UNION SEDE A - LA UNION												
USME	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A - RURAL LAS MERCEDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A - RURAL LOS ARRAYANES												
USME	COLEGIO OSW ALDO GUAYASAMIN SEDE B - VIRREY												
USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C - BETANIA												
TUNJUELITO	COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA SEDE A - JOSE MARIA CORDOBA												
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA SEDE B - NUEVO MUZU												
TUNJUELITO	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO SEDE A - BERNARDO JARAMILLO												
USME	DILE USME SEDE - D L E USME												
TUNJUELITO	DILE TUNJUELITO SEDE - D L E TUNJUELITO												

				PERSONAL ADMINISTRATIVO		
SEMANA No.	**43**	45	**DEL**	17-oct-23	**2/10/2023**	23-oct-23

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO INTERVENTORIA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
2	ANDRES FELIPE CANCHON	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El Uval, Usminia, San Andrés de los Altos, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
3	JUAN CAMILO CALDERON URUEÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Tejares, Brasilia, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
4	JAIME CURVELO	ASESOR ESTRUCTURAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
5	MILENA SOTO POLOCHE	ASESOR AMBIENTAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-376544
6	HERNANDO GOMEZ CASAS	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONIA, VOZ Y DATOS	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
7	JOSE EUSEBIO DE LAHOZ	ASESOR HIDROSANITARIO - RED CONTRA INCENDIO Y GAS	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	12/10/2023		Teniendo en cuenta que mediante oficio S-2023-307558 se rechazo la vinculacion de Jojanna Carolina Luque como Asesor Hidrosanitario , nos permitimos informar de la continuacion de la vinculacion en el proyecto de Jose Eusebio de la Hoz (Comunicado CINP-BTA-529-0702-6764)
8	ANGELA TATIANA CELIS DIAZ	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
9	CLAUDIA ACEVEDO	ASESOR JURIDICO	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.			Teniendo en cuenta que mediante oficio S-2023-309408 se rechazo la vinculacion de la profesiona Catalina Molina como asesor juridico del contrato de interventoria, nos permitimos mediante comunicado CINP-BTA-529-0709-6878 poner a consideracion la hoja de vida de la profesional Claudia Acevedo
10	NELSON BENITO	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	El Uval, Brasilia, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-398623
11	JESSICA TATIANA GUZMAN CARVAJAL	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	Tejares, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta	26/07/2023		Remitida a la entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0557-5037 para su respectiva revision y aprobacion
12	SEBASTIAN MUÑOZ	MAESTRO DE OBRA	Usminia, San Andres de los Altos	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-393447
13	JULIE ANDREA PEREZ	TEGNOLOGO SST	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2023-17664
14	DIANA PAEZ	TEGNOLOGO SST	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-398623

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 14

Observaciones:

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO OBRA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	JULIO CESAR RODRIGUEZ RIPE	DIRECTOR DE OBRA	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
2	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	RESIDENTE DE OBRA 1		21/04/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0282-2953, como cambio al ingeniero Larry Javier Palacio
3	JUAN CAMILO VELASCO MENDEZ	RESIDENTE DE OBRA 2	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0011-6990 - Radicado SIGA E-2022217709
4	ANCISAR PEREZ CERVERA	ASESOR ESTRUCTURAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
5	YINETH MARCELA BERNAL	ASESOR AMBIENTAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
6	INGRID YURIETH SANCHEZ	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1		5/10/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0687-6584
7	GINA ALEJANDRA PEREZ CASTRO	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2		2/03/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0190-1696, como cambio de Lissette Alexandra Lozano Oviedo
8	NICOLL DANIELLA ROJAS PEREZ	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
9	LUIS FELIPE PATILLO FONSECA	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0011-6990 - Radicado SIGA E-2022217709
10	JOSE MANUEL REDONDO	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS , VOZ Y DATOS	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD
11	ANGELA ISABEL RIOS FRESNEDA	ASESOR HIDROSANITARIO	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
12	JHON FREDY LOPEZ	PROFESIONAL DE COSTOS , PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
13	ELKIN FABIAN PARRA CUBILLOS	INSPECTOR DE OBRA 1	Emergencias	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
14	ALDAIR RIKKER VANEGAS RAMIREZ	INSPECTOR DE OBRA 2	Provincia de Quebec, Inem, Bernardo Jaramillo	28/09/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0677-6388
15	PAOLA ANDREA ACHURY	INSPECTOR DE OBRA 3	El Uval, Brasilia, Federico Garcia Lorca	5/10/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0687-6584
16	CINDY VIVIANA GOMEZ SANCHEZ	INSPECTOR DE OBRA 4		27/04/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0296-3106 , como cambio de Leidy Yohana Alarcon Mora
17	LUIS EDUARDO GOMEZ RIVERA	MAESTRO DE OBRA	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0014-7064- Radicado SIGA E-2022218323

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 17

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**AFECTACIONES - EVENTUALIDADES**

SEMANA No.	45	DEL	2-oct-23	AL	23-oct-23

No.	COLEGIO	SEDE	FECHA	LLUVIAS FUERTES	ESTADO CRITICO DE VIAS	AFECTACIONES (EXTERNOS, COMUNIDAD, INSTITUCION EDUCATIVA,ETC.)
1						
2						
3						
4						

OBSERVACIONES:

No se presentan observaciones durante el periodo.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 17 de 2023
CINP-BTA-529-0705-6816

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Informe semanal de Interventoría No. 44.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos el Informe semanal de Interventoría No. 44 correspondiente al periodo comprendido del 09 de octubre de 2023 al 15 octubre de 2023.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en diecisiete (17) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	16-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**44**		**Del :**	10/10/2023	**AL:** 16/10/2023
Plazo Total	**396**	días			
Plazo Transcurrido	**307**	días			
Nombre del Supervisor :	**FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	**1,22%**	**86,06%**	**(%) Ejecutado**	**0,62%**	**93,70%**
Valor programado ($)		**$ 10.390.709.537,27**	**Valor ejecutado ($)**		**$ 11.313.147.613,78**
			Evaluación	**7,64%**	**Avance/Atraso en la ejecución**

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTÁ	**Contratista:**	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4077396	**Contrato No:**	CO1.PCCNTR.4146302
Valor del contrato:	$ 12.073.796.813	**Valor del contrato:**	$ 952.549.780,00
Plazo:	365 DIAS	**Plazo:**	396 DIAS
Fecha de iniciación:	28-dic-22	**Fecha de iniciación:**	13-dic-22
Fecha de terminación:	27-dic-23	**Fecha de terminación:**	12-ene-24
Fecha de suspensión Nº 1:	N/A	**Fecha de suspensión Nº 1:**	N/A
Fecha de reinicio Nº 1:	N/A	**Fecha de reinicio Nº 1:**	N/A
Prórroga Nº 1:	N/A	**Prórroga Nº 1:**	N/A
Adición No. 01:	N/A	**Adición No. 01:**	N/A
Plazo final:	365 DIAS	**Plazo final:**	396 DIAS
Fecha de vencimiento final:	27-dic-23	**Fecha de vencimiento final:**	12-ene-24
Valor total contrato	$ 12.073.796.813	**Valor total contrato**	$ 952.549.780

		VERSIÓN	1
		Fecha	16-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**44**		**Del :**	10/10/2023	**AL:** 16/10/2023
Plazo Total	**396**	días			

EJECUCIÓN SEMANAL POR FRENTES

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
1	IED USMINIA SEDE C		USME	$ 363.223.880	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
2	IED BRASILIA SEDE A		USME	$ 804.891.866	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
3	COLEGIO RURAL EL UVAL		USME	$ 1.171.229.568	100,00%	99,00%	**ADECUACIÓN TANQUES AGUA POTABLE	**ENTREGA BAÑOS BACHILLERATO
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS		USME	$ 763.066.358	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC		USME	$ 777.055.527	100,00%	99,00%	**CAMBIO CUBIERTA ESCALERA	**INSTALACION CUBIERTA ESCALERA
6	IED LOS TEJARES		USME	$ 184.605.621	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B		USME	$ 614.017.877	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
8	INEM SANTIAGO PEREZ		TUNJUELITO	$ 351.630.774	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**ENTREGA DE ESPACIOS
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A		USME	$ 852.869.715	42,00%	99,00%	**INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO **CAMBIO DE PORTERÍAS CANCHAS	**ENTREGA DE ESPACIOS
10	COLEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A		USME	$ 456.055.374	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A		USME	$ 704.439.173	91,00%	80,00%	**INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA **INSTALACIÓN DE CUBIERTA	**INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS **PINTURA SOBRE MUROS
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C		USME	$ 153.809.159	0,00%	0,00%		
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A		USME	$ 327.478.144	82,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A		USME	$ 477.565.111	6,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A		USME	$ 293.925.810	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A		USME	$ 374.852.027	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A		USME	$ 268.089.312	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B		USME	$ 335.459.417	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C		USME	$ 190.736.713	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A		TUNJUELITO	$ 459.689.590	100,00%	100,00%	**IMPERMEABILIZACIÓN GRADERÍAS **RETIRO DE CERRAMIENTO **ASEO GENERAL	**FRENTE TERMINADO
21	IED VENECIA SEDE B		TUNJUELITO	$ 444.538.323	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A		TUNJUELITO	$ 75.812.264	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO

								VERSIÓN	1
								Fecha	16-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No		**44**				**Del :**	10/10/2023	**AL:**	16/10/2023
Plazo Total		**396**	días						
23	**DLE USME**		**USME**	**$**	**117.815.760**	79,00%	73,00%	**ENCHAPE DE MUROS **ENCHAPE DE PISOS **INSTALACIÓN PISO PODO TÁCTIL	**INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS **INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS
24	**DLE TUNJUELITO**		**TUNJUELITO**	**$**	**74.929.438**	77,00%	95,00%	**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD	**INSTALACIÓN PISO PODO TÁCTIL

RESUMEN DE ACTIVIDADES

COMPONENTE SG-SST

****El 13 de octubre de 2023 mediante comunicado CINP-BTA-529-0704-6791, desde el componente de seguridad y salud en el trabajo se hace un llamado de atención al Consorcio Educación Bogotá debido a que el 11 de octubre de 2023 en el frente de trabajo Dile Usme se evidencio que el personal de obra se encontraba laborando sin Epp´s.**
****El 13 de octubre de 2023 mediante comunicado CINP-BTA-529-0703-67684 se informa al contratista de obra que mediante los recorridos de obra del 10 de octubre de 2023 al Colegio Ofelia Uribe se evidencio que el personal de instalacion de cubierta no contaba con el equipo de alturas, los andamios no cumplen con lo exigido con la normatividad legal vigente y el personal se encontraba realizando actos inseguros.**
****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0700-6695 del 11 de octubre de 2023 se da respuesta al comunicado CO.EDUCACION.BOG-385-2022 con respecto al informe mensual de obra No. 09 del componente ambiental.**
****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0699-6665 del 10 de octubre de 2023 se da respuesta al comunicado CO.EDUCACION.BOG-386-2022 con respecto al informe mensual de obra No. 09 del componente SST.**

ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA:

Durante el periodo del presente informe la Interventoria desarrollo las siguientes actividades:

• Seguimiento a la ejecución de obras en frentes: Uval, Provincia de Quebec, Fabio Simonelli, José María Córdoba, DLE Usme, DLE Tunjuelito, Curubital, Ofelia Uribe.
• Revisión y tramite de solicitudes de ingreso de personal del contratista.
• programación y visitas técnicas para atención de emergencias.
• elaboración informe semanal de interventoría No. 44.
*** Requerimiento por observaciones de obra por sede.**
*** Comité de obra 09 de octubre de 2023.**

REPORTE DE PERSONAL CONTRATISTA - INTERVENTORIA - EQUIPOS Y MAQUINARIA

PERSONAL OBRA	PERSONAL INTERVENTORIA	MAQUINARIA Y EQUIPOS
Anexo Control de Personal Contrato de Obra	Anexo Personal Contrato Interventoría	Anexo Control de Equipos

SEGUIMIENTO FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	ene-23	$ 117.790.703,00
2	feb-23	$ 387.009.813,00
3	mar-23	$ 863.616.581,00
4	abr-23	$ 1.026.228.017,00
5	may-23	$ 1.743.190.195,00
6	jun-23	$ 1.518.098.179,00
7	jul-23	$ 2.406.445.015,00
8	ago-23	$ 1.852.453.370,00
9	sep-23	$ 913.257.933,00
10		
11		
12		
Total Acumulado	**$**	**10.828.089.806,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 12.073.796.813,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 10.828.089.806,00
% Avance facturado Acumulado
89,68%
Saldo por Facturar
$ 1.245.707.007,00

		VERSIÓN	1
		Fecha	16-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**44**		**Del :**	10/10/2023	**AL:** 16/10/2023
Plazo Total	**396**	días			

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de Interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	ene-23	$ 8.868.238,00
2	feb-23	$ 28.957.514,00
3	mar-23	$ 64.701.943,00
4	abr-23	$ 86.362.926,00
5	may-23	$ 137.548.188,00
6	jun-23	$ 119.735.507,00
7	jul-23	$ 189.938.426,00
8	ago-23	$ 146.121.136,00
9	sep-23	$ 72.012.763,00
10		
11		
12		
Total Acumulado	**$**	**854.246.641,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Interventoría
$ 952.549.780,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$ 854.246.641,00
% Avance facturado Acumulado
89,68%
Saldo por Facturar
$ 98.303.139,00

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

1. Continua obra física en sedes El Uval, Provincia de Quebec, Fabio Simonelli, José María Córdoba, DLE Usme, DLE Tunjuelito, Curubital, Ofelia Uribe.

2. De acuerdo con los planes de contingencia y reprogramación presentados por el contratista mediante comunicado CO.EDUCACION.BOG-223-2022, se realiza ajuste de las programaciones por lo cual la fecha se cuenta con un avance a favor del 7.64%.

3. A la fecha se encuentran abiertos 7 frentes de obra adicionalmente al frente de emergencia Ofelia Uribe Acosta.

4. A la fecha se presentan atrasos puntuales en la sede Fabio Simonelli y DILE Usme, no obstante estas no ponen en riesgo el avance general de las obras.

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL

BALANCE FINANCIERO

SEMANA No.	44	DEL	10-oct-23	AL	16-oct-23

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	IED USMINIA SEDE C	C	USME	$ 45.201,00	$ 363.223.880,19	$ 363.178.679,19
2	IED BRASILIA SEDE A	A	USME	$ 457.219.976,61	$ 804.891.865,76	$ 347.671.889,15
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	N/A	USME	$ 1.520.863.784,96	$ 1.171.229.567,51	-$ 349.634.217,45
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	N/A	USME	$ 359.412.713,69	$ 763.066.358,42	$ 403.653.644,73
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	N/A	USME	$ 801.348.539,22	$ 777.055.526,91	-$ 24.293.012,31
6	IED LOS TEJARES	B	USME	$ 100.246.364,64	$ 184.605.620,74	$ 84.359.256,10
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	B	USME	$ 352.470.328,14	$ 614.017.876,76	$ 261.547.548,62
8	INEM SANTIAGO PEREZ	N/A	TUNJUELITO	$ 273.642.025,82	$ 351.630.774,27	$ 77.988.748,45
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	A	USME	$ 722.371.291,19	$ 852.869.715,00	$ 130.498.423,81
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	A	USME	$ 650.314.135,76	$ 456.055.373,73	-$ 194.258.762,03
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	A	USME	$ 433.947.764,88	$ 704.439.172,88	$ 270.491.408,00
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	C	USME	$ 344.095.358,57	$ 153.809.158,52	-$ 190.286.200,05
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	A	USME	$ 531.757.266,65	$ 327.478.143,93	-$ 204.279.122,72
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	A	USME	$ 267.275.988,40	$ 477.565.111,13	$ 210.289.122,73
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	A	USME	$ 380.100.976,85	$ 293.925.809,73	-$ 86.175.167,12
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	A	USME	$ 553.742.321,15	$ 374.852.027,09	-$ 178.890.294,06
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	A	USME	$ 510.998.863,80	$ 268.089.312,39	-$ 242.909.551,41
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	B	USME	$ 354.309.034,58	$ 335.459.416,92	-$ 18.849.617,66
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	C	USME	$ 433.030.722,76	$ 190.736.713,24	-$ 242.294.009,52
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 552.375.359,14	$ 459.689.589,81	-$ 92.685.769,33
21	IED VENECIA SEDE B	B	TUNJUELITO	$ 576.674.868,64	$ 444.538.322,65	-$ 132.136.545,99
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 29.577.113,88	$ 75.812.263,51	$ 46.235.149,63
23	DLE USME	N/A	USME	$ 169.805.611,49	$ 117.815.760,40	-$ 51.989.851,09
24	DLE TUNJUELITO	N/A	TUNJUELITO	$ 66.103.535,92	$ 74.929.438,00	$ 8.825.902,08
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS				**$ 10.441.729.147,74**	**$ 10.637.786.799,49**	**$ 196.057.651,75**

VALOR INICIAL OBRAS PROGRAMADAS	$ 10.441.729.147,74

SEMANA No.	44	DEL	10-oct-23	AL	16-oct-23

OBRAS PRIORITARIAS Y EMERGENCIAS				PRESUPUESTO		
ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	IED PAULO FREILE	A	USME	$ 0,00	$ 6.145.206,86	$ 6.145.206,86
2	IED FEDERICO GARCIA LORCA	B	USME	$ 0,00	$ 436.139.844,63	$ 436.139.844,63
3	IED ALMIRANTE PADILLA	A	USME	$ 0,00	$ 50.297.065,00	$ 50.297.065,00
4	LOTE VILLA ROSITA	N/A	USME	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5	IED SANTA MARTA	A	USME	$ 0,00	$ 36.901.806,06	$ 36.901.806,06
6	IED ORLANDO FALS BORDA	A	USME	$ 0,00	$ 6.586.950,71	$ 6.586.950,71
7	IED SAN CAYETANO	A	USME	$ 0,00	$ 30.681.725,51	$ 30.681.725,51
8	RURAL LA MAYORIA	A	USME	$ 0,00	$ 9.553.145,67	$ 9.553.145,67
9	DIRECCION LOCAL USME	N/A	USME	$ 0,00	$ 34.103.091,00	$ 34.103.091,00
10	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA	B	USME	$ 0,00	$ 334.849.212,85	$ 334.849.212,85
11	IED JUAN LUIS LONDOÑO	A	USME	$ 0,00	$ 20.096.878,06	$ 20.096.878,06
12	IED PROVINCIA DE QUEBEC	A	USME	$ 0,00	$ 12.823.028,88	$ 12.823.028,88
13	IED SANTA LIBRADA	A	USME	$ 0,00	$ 600.221,00	$ 600.221,00
14	IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	A	USME	$ 0,00	$ 26.272.480,04	$ 26.272.480,04
15	IED RAFAEL URIBE URIBE	A	TUNJUELITO	$ 0,00	$ 298.553,90	$ 298.553,90
16	FRANCISCO ANTONIO ZEA		USME	$ 0,00	$ 598.660,85	$ 598.660,85
17	IED CIEUDAD DE VILLAVICENCIO	C	USME	$ 0,00	$ 99.703.707,49	$ 99.703.707,49
18	IED FERNANDO GONZALEZ OCHOA		USME	$ 0,00	$ 699.029,40	$ 699.029,40
19	IED PAULO FREILE ETAPA 2		USME	$ 0,00	$ 29.389.803,40	$ 29.389.803,40
20	IED RAFAEL URIBE URIBE ETAPA 2	A	TUNJUELITO	$ 0,00	$ 9.077.223,00	$ 9.077.223,00
21						$ 0,00
22						$ 0,00
23						$ 0,00
24						$ 0,00
TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS				$ 1.008.154.304,00	$ 1.144.817.634,31	$ 136.663.330,31

VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS	$ 1.008.154.304,00

VR. TOTAL CONTRATO	$ 12.073.796.813	VR. ASIGNADO OBRA PROGRAMADA + EMERGENCIAS	$ 11.782.604.434

DIFERENCIA	$ 291.192.379

Observaciones:
Se evidencia saldo a favor de $291.192.379, sin embargo, a la fecha se han asignado parte de estos recursos a otras actividades, por lo cual se encuentra pendiente realizar actualización del balance por parte del contratista de obra.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA No.	2/10/2023	DEL	10-oct-23	AL	16-oct-23

PROGRAMACIÓN DE OBRA

	ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	INICIO	FIN	DURACIÓN EN DÍAS	% AVANCE			AVANCE EN DÍAS		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	(+) (-)	EJECUTADO	PROGRAMADO	ADELANTO/ ATRASO
	PROGRAMA GENERAL	**$ 10.637.786.799**	**27/12/2022**	**26/12/2023**	**365,00**	**86,06%**	**93,70%**	**7,63%**	**342,00**	**314,14**	**27,86**
1	IED USMINIA SEDE C	$ 363.223.880	18/01/2023	6/06/2023	139,00	100,00%	100,00%	0,00%	139,00	139,00	0,00
2	IED BRASILIA SEDE A	$ 804.891.866	13/02/2023	30/07/2023	167,00	100,00%	100,00%	0,00%	167,00	167,00	0,00
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	$ 1.171.229.568	9/01/2023	29/09/2023	263,00	100,00%	99,00%	-1,00%	260,37	263,00	-2,63
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	$ 763.066.358	18/01/2023	20/08/2023	214,00	100,00%	100,00%	0,00%	214,00	214,00	0,00
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	$ 777.055.527	18/01/2023	20/09/2023	245,00	100,00%	99,00%	-1,00%	242,55	245,00	-2,45
6	IED LOS TEJARES	$ 184.605.621	18/01/2023	28/03/2023	69,00	100,00%	100,00%	0,00%	69,00	69,00	0,00
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	$ 614.017.877	18/01/2023	28/07/2023	191,00	100,00%	100,00%	0,00%	191,00	191,00	0,00
8	INEM SANTIAGO PEREZ	$ 351.630.774	13/02/2023	22/06/2023	129,00	100,00%	100,00%	0,00%	129,00	129,00	0,00
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	$ 852.869.715	28/08/2023	23/12/2023	117,00	42,00%	99,00%	57,00%	115,83	49,14	66,69
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	$ 456.055.374	26/04/2023	5/07/2023	70,00	100,00%	100,00%	0,00%	70,00	70,00	0,00
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	$ 704.439.173	9/05/2023	14/11/2023	189,00	91,00%	80,00%	-11,00%	151,20	171,99	-20,79
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	$ 153.809.159	14/11/2023	27/12/2023	43,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	$ 327.478.144	14/07/2023	31/10/2023	109,00	82,00%	100,00%	18,00%	109,00	89,38	19,62
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	$ 477.565.111	2/10/2023	23/12/2023	82,00	6,00%	100,00%	94,00%	82,00	4,92	77,08
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	$ 293.925.810	1/07/2023	30/09/2023	91,00	100,00%	100,00%	0,00%	91,00	91,00	0,00
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	$ 374.852.027	15/03/2023	14/07/2023	121,00	100,00%	100,00%	0,00%	121,00	121,00	0,00
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	$ 268.089.312	24/04/2023	14/07/2023	81,00	100,00%	100,00%	0,00%	81,00	81,00	0,00
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	$ 335.459.417	15/05/2023	31/07/2023	77,00	100,00%	100,00%	0,00%	77,00	77,00	0,00
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	$ 190.736.713	14/06/2023	30/09/2023	108,00	100,00%	100,00%	0,00%	108,00	108,00	0,00
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	$ 459.689.590	16/06/2023	11/10/2023	117,00	100,00%	100,00%	0,00%	117,00	117,00	0,00
21	IED VENECIA SEDE B	$ 444.538.323	30/06/2023	4/11/2023	127,00	100,00%	100,00%	0,00%	127,00	127,00	0,00
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	$ 75.812.264	4/07/2023	4/09/2023	62,00	100,00%	100,00%	0,00%	62,00	62,00	0,00

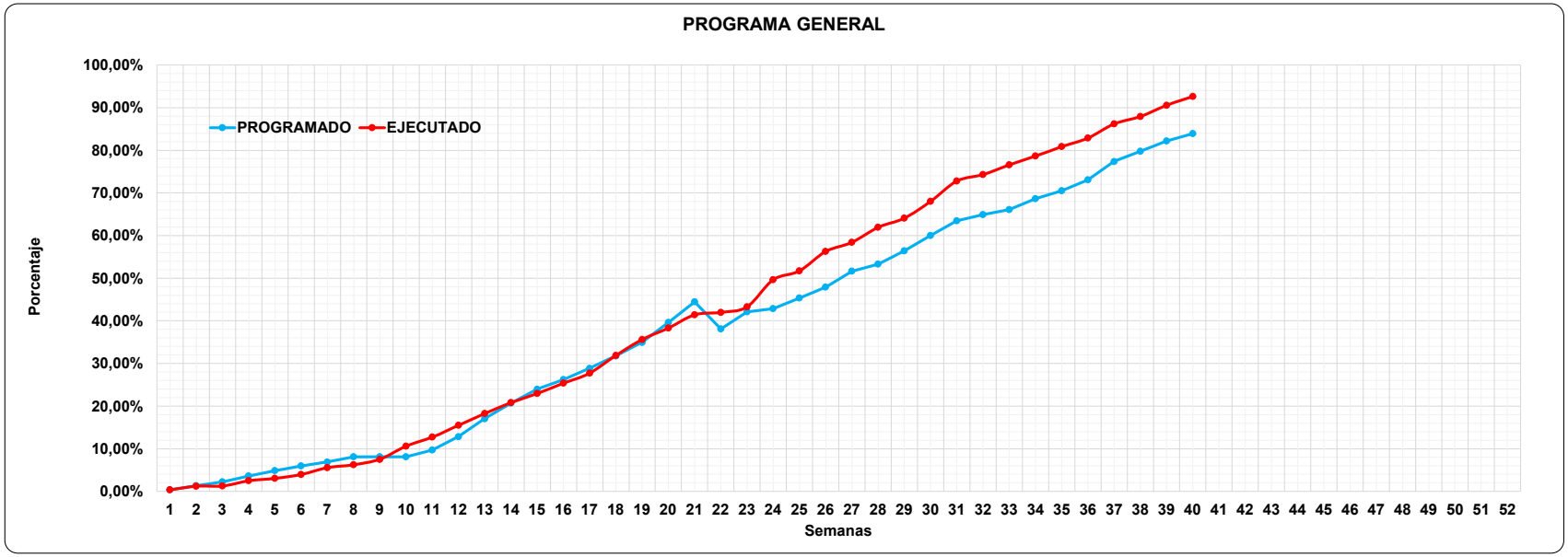
CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA No.	2/10/2023	DEL	10-oct-23	AL	16-oct-23

23	DILE USME	$ 117.815.760	10/07/2023	25/11/2023	138,00	79,00%	73,00%	-6,00%	100,74	109,02	-8,28
24	DILE TUNJUELITO	$ 74.929.438	10/07/2023	25/11/2023	138,00	77,00%	95,00%	18,00%	131,10	106,26	24,84
	VALOR PRESUPUESTADO OBRA PROGRAMADA	$ 10.637.786.799									
1	IED PAULO FREILE	$ 6.145.207	28/01/2023	9/02/2023	12,00	100,00%	100,00%	0,00%	12,00	12,00	0,00
2	IED FEDERICO GARCIA LORCA	$ 436.139.845	5/02/2023	15/06/2023	130,00	100,00%	100,00%	0,00%	130,00	130,00	0,00
3	IED ALMIRANTE PADILLA	$ 50.297.065	22/07/2023	29/07/2023	7,00	100,00%	100,00%	0,00%	7,00	7,00	0,00
4	LOTE VILLA ROSITA	$ -	RETIRADO	RETIRADO	0,00	100,00%	100,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
5	IED SANTA MARTA	$ 36.901.806	15/02/2023	19/03/2023	32,00	100,00%	100,00%	0,00%	32,00	32,00	0,00
6	IED ORLANDO FALS BORDA	$ 6.586.951	14/04/2023	21/04/2023	7,00	100,00%	100,00%	0,00%	7,00	7,00	0,00
7	IED SAN CAYETANO	$ 30.681.726	3/04/2023	2/05/2023	29,00	100,00%	100,00%	0,00%	29,00	29,00	0,00
8	RURAL LA MAYORIA	$ 9.553.146	13/08/2023	18/08/2023	5,00	100,00%	100,00%	0,00%	5,00	5,00	0,00
9	DIRECCION LOCAL USME	$ 34.103.091	17/03/2023	23/03/2023	6,00	100,00%	100,00%	0,00%	6,00	6,00	0,00
10	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA	$ 334.849.213	10/04/2023	10/05/2023	30,00	100,00%	98,00%	-2,00%	29,40	30,00	-0,60
11	IED JUAN LUIS LONDOÑO	$ 20.096.878	14/03/2023	17/04/2023	34,00	100,00%	100,00%	0,00%	34,00	34,00	0,00
12	IED PROVINCIA DE QUEBEC	$ 12.823.029	1/02/2023	5/02/2023	4,00	100,00%	100,00%	0,00%	4,00	4,00	0,00
13	IED SANTA LIBRADA	$ 600.221	16/03/2023	25/03/2023	9,00	100,00%	100,00%	0,00%	9,00	9,00	0,00
14	IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	$ 26.272.480	4/09/2023	25/09/2023	21,00	100,00%	100,00%	0,00%	21,00	21,00	0,00
15	IED RAFAEL URIBE URIBE	$ 298.554	17/02/2023	18/02/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00
16	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA ETAPA 1	$ 598.661	26/04/2023	27/04/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00
17	IED CIUDAD DE VILLAVICENCIO	$ 99.703.707	25/05/2023	19/06/2023	25,00	100,00%	100,00%	0,00%	25,00	25,00	0,00
18	IED FERNANDO GONZALEZ OCHOA	$ 699.029	21/06/2023	10/07/2023	19,00	100,00%	100,00%	0,00%	19,00	19,00	0,00
19	IED PAULO FREILE ETAPA 2	$ 29.389.803	21/08/2023	27/08/2023	6,00	100,00%	100,00%	0,00%	6,00	6,00	0,00
20	IED RAFAEL URIBE URIBE ETAPA 2	$ 9.077.223	31/05/2023	21/05/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00
21	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA ETAPA 2	$ -	2/10/2023	27/12/2023	86,00	15,12%	20,00%	4,88%	17,20	13,00	4,20
	VALOR PRESUPUESTADO OBRA PROGRAMADA	$ 1.144.817.634									

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA No.	2/10/2023	DEL	10-oct-23	AL	16-oct-23



OBSERVACIONES RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- De acuerdo con los planes de contingencia y reprogramación presentados por el contratista mediante comunicado CO.EDUCACION.BOG-223-2022, a la fecha se cuenta con un avance a favor del 7.63%, presentándose atrasos puntuales en la sede Fabio Lozano Simoneli y DILE Usme.
- Se realiza ajuste de los valores presupuestados de acuerdo con el último balance remitido por el contratista de obra mediante correo electrónico del día 06 de septiembre de 2023, no obstante, se encuentra pendiente realizar la actualización de dicho balance.
- Las fechas de programación de las intervenciones son las propuestas por el contratista en la programación general vigente.
- Las fechas de programación de las emergencias son las propuestas por el contratista y aprobadas por esta interventoría, estas fechas son tentativas y se ajustarán de acuerdo con la prioridad de cada emergencia.

SEMANA No.	43		10-oct-23	AL	16-oct-23

COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC - SEDE C



DESMONTE CUBIERTA ESCALERA



INSTALACION ESTRUCTURA CUBIERTA ESCALERA



INSTALACION ESTRUCTURA CUBIERTA ESCALERA

COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI - SEDE A



INSTALACION ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DE CUBIERTA



INSTALACION DE CUBIERTA



INSTALACION DE CUBIERTA

COLEGIO RURAL EL CURUBITAL



DEMARCACION DE CANCHAS



INSTALACION DE PORTERIAS



INSTALACION DE PORTERIAS



INSTALACION DE DIVISIONES EN ACERO



INSTALACION DE DIVISIONES EN ACERO



INSTALACION DE DIVISIONES EN ACERO

IED JOSE MARIA CORDOBA - SEDE A		
		
ESTADO FINAL CANCHA	ESTADO FINAL GRADERIAS	ESTADO FINAL CARCAMO
IED OFELIA URUBE URIBE - SEDE B		
		
INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA
		
INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA

DILE USME		
		
INSTALACION DE ENCHAPES	**INSTALACION PISO PODOTACTIL**	**INSTALACION PISO PODOTACTIL**

PROGRAMACION GENERAL

SEMANA No.	44	DEL	10-oct-23	AL	16-oct-23

OBRAS PROGRAMADAS

LOCALIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
USME	USMINIA- C												
USME	BRASILIA- A												
USME	EL UVAL												
USME	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS												
USME	PROVINCIA DE QUEBEC												
USME	LOS TEJARES												
USME	ESTANISLAO ZULETA- B												
TUNJUELITO	INEM SANTIAGO PEREZ												
USME	RURAL CURUBITAL SEDE A - RURAL CURUBITAL												
USME	RURAL EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO												
USME	FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A - FABIO LOZANO SIMONELI												
USME	FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C - MARIA AUXILIADORA												
USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA												
USME	COLEGIO LA UNION SEDE A - LA UNION												
USME	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A - RURAL LAS MERCEDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A - RURAL LOS ARRAYANES												
USME	COLEGIO OSW ALDO GUAYASAMIN SEDE B - VIRREY												
USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C - BETANIA												
TUNJUELITO	COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA SEDE A - JOSE MARIA CORDOBA												
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA SEDE B - NUEVO MUZU												
TUNJUELITO	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO SEDE A - BERNARDO JARAMILLO												
USME	DILE USME SEDE - D L E USME												
TUNJUELITO	DILE TUNJUELITO SEDE - D L E TUNJUELITO												

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SEMANA No.	43	44	DEL	10-oct-23	2/10/2023	16-oct-23

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO INTERVENTORIA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
2	ANDRES FELIPE CANCHON	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El Uval, Usminia, San Andrés de los Altos, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
3	JUAN CAMILO CALDERON URUEÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Tejares, Brasilia, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
4	JAIME CURVELO	ASESOR ESTRUCTURAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
5	MILENA SOTO POLOCHE	ASESOR AMBIENTAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-376544
6	HERNANDO GOMEZ CASAS	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONIA, VOZ Y DATOS	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
7	JOSE EUSEBIO DE LAHOZ	ASESOR HIDROSANITARIO - RED CONTRA INCENDIO Y GAS	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	12/10/2023		Teniendo en cuenta que mediante oficio S-2023-307558 se rechazo la vinculacion de Jojanna Carolina Luque como Asesor Hidrosanitario , nos permitimos informar de la continuacion de la vinculacion en el proyecto de Jose Eusebio de la Hoz (Comunicado CINP-BTA-529-0702-6764)
8	ANGELA TATIANA CELIS DIAZ	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
9	CATALINA MOLANO LOZANO	ASESOR JURIDICO	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	7/09/2023		Remitida a la entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0642-5954 para su respectiva revision y aprobacion
10	NELSON BENITO	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	El Uval, Brasilia, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-398623
11	JESSICA TATIANA GUZMAN CARVAJAL	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	Tejares, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta	26/07/2023		Remitida a la entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0557-5037 para su respectiva revision y aprobacion
12	SEBASTIAN MUÑOZ	MAESTRO DE OBRA	Usminia, San Andres de los Altos	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-393447
13	JULIE ANDREA PEREZ	TEGNOLOGO SST	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2023-17664
14	DIANA PAEZ	TEGNOLOGO SST	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-398623

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 14

Observaciones:

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO OBRA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	JULIO CESAR RODRIGUEZ RIPE	DIRECTOR DE OBRA	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
2	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	RESIDENTE DE OBRA 1		21/04/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0282-2953, como cambio al ingeniero Larry Javier Palacio
3	JUAN CAMILO VELASCO MENDEZ	RESIDENTE DE OBRA 2	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0011-6990 - Radicado SIGA E-2022217709
4	ANCISAR PEREZ CERVERA	ASESOR ESTRUCTURAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
5	YINETH MARCELA BERNAL	ASESOR AMBIENTAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
6	INGRID YURIETH SANCHEZ	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1		5/10/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0687-6584 como cambio de Yuli Tatiana Sanchez
7	GINA ALEJANDRA PEREZ CASTRO	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2		2/03/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0190-1696, como cambio de Lissette Alexandra Lozano Oviedo
8	NICOLL DANIELLA ROJAS PEREZ	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
9	LUIS FELIPE PATILLO FONSECA	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0011-6990 - Radicado SIGA E-2022217709
10	JOSE MANUEL REDONDO	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS , VOZ Y DATOS	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD
11	ANGELA ISABEL RIOS FRESNEDA	ASESOR HIDROSANITARIO	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
12	JHON FREDY LOPEZ	PROFESIONAL DE COSTOS , PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
13	ELKIN FABIAN PARRA CUBILLOS	INSPECTOR DE OBRA 1	Emergencias	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
14	ALDAIR RIKKER VANEGAS RAMIREZ	INSPECTOR DE OBRA 2	Provincia de Quebec, Inem, Bernardo Jaramillo	28/09/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0677-6388
15	PAOLA ANDREA ACHURY	INSPECTOR DE OBRA 3	El Uval, Brasilia, Federico Garcia Lorca	5/10/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0687-6584 Ccomo cambio de Sergio Mauricio Ubaque
16	CINDY VIVIANA GOMEZ SANCHEZ	INSPECTOR DE OBRA 4		27/04/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0296-3106 , como cambio de Leidy Yohana Alarcon Mora
17	LUIS EDUARDO GOMEZ RIVERA	MAESTRO DE OBRA	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0014-7064- Radicado SIGA E-2022218323

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 17

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**AFECTACIONES - EVENTUALIDADES**

SEMANA No.	44	DEL	2-oct-23	AL	16-oct-23

No.	COLEGIO	SEDE	FECHA	LLUVIAS FUERTES	ESTADO CRITICO DE VIAS	AFECTACIONES (EXTERNOS, COMUNIDAD, INSTITUCION EDUCATIVA,ETC.)
1	PROVINCIA DE QUEBEC	A	79			SE PRESENTA LEVE ATRASO DEBIDO A QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN LA ESCALERA MIENTRAS EL COLEGIO CUENTE CON ESTUDIANTES, POR LO CUAL SE PROGRAMARA ESTA ACTIVIDAD PARA LA SEMANA DE RECESO.
2						
3						
4						

OBSERVACIONES:

No se presentan observaciones durante el periodo.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 10 de 2023.
CINP-BTA-529-0698-6638

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Informe semanal de Interventoría No. 43.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos el Informe semanal de Interventoría No. 43 correspondiente al periodo comprendido del 02 de octubre de 2023 al 08 de octubre de 2023.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dieciocho (18) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	2-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**43**		**Del :**	2/10/2023	**AL:** 8/10/2023
Plazo Total	**396**	días			
Plazo Transcurrido	**299**	días			
Nombre del Supervisor :	**FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	**0,94%**	**84,84%**	**(%) Ejecutado**	**0,47%**	**93,07%**
Valor programado ($)		**$ 10.243.409.216,15**	**Valor ejecutado ($)**		**$ 11.237.082.693,86**
			Evaluación	**8,23%**	**Avance/Atraso en la ejecución**

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTÁ	**Contratista:**	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4077396	**Contrato No:**	CO1.PCCNTR.4146302
Valor del contrato:	$ 12.073.796.813	**Valor del contrato:**	$ 952.549.780,00
Plazo:	365 DIAS	**Plazo:**	396 DIAS
Fecha de iniciación:	28-dic-22	**Fecha de iniciación:**	13-dic-22
Fecha de terminación:	27-dic-23	**Fecha de terminación:**	12-ene-24
Fecha de suspensión Nº 1:	N/A	**Fecha de suspensión Nº 1:**	N/A
Fecha de reinicio Nº 1:	N/A	**Fecha de reinicio Nº 1:**	N/A
Prórroga Nº 1:	N/A	**Prórroga Nº 1:**	N/A
Adición No. 01:	N/A	**Adición No. 01:**	N/A
Plazo final:	365 DIAS	**Plazo final:**	396 DIAS
Fecha de vencimiento final:	27-dic-23	**Fecha de vencimiento final:**	12-ene-24
Valor total contrato	$ 12.073.796.813	**Valor total contrato**	$ 952.549.780

		VERSIÓN	1
		Fecha	2-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**43**	**Del :**	2/10/2023	**AL:**	8/10/2023
Plazo Total	**396** días				

EJECUCIÓN SEMANAL POR FRENTES

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
1	**IED USMINIA SEDE C**		**USME**	**$ 363.223.880**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
2	**IED BRASILIA SEDE A**		**USME**	**$ 804.891.866**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
3	**COLEGIO RURAL EL UVAL**		**USME**	**$ 1.171.229.568**	100,00%	99,00%	**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD	**ADECUACIÓN TANQUES **ENTREGA BAÑOS BACHILLERATO
4	**IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS**		**USME**	**$ 763.066.358**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
5	**IED PROVINCIA DE QUEBEC**		**USME**	**$ 777.055.527**	100,00%	99,00%	**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD	**CAMBIO CUBIERTA ESCALERA
6	**IED LOS TEJARES**		**USME**	**$ 184.605.621**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
7	**IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B**		**USME**	**$ 614.017.877**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
8	**INEM SANTIAGO PEREZ**		**TUNJUELITO**	**$ 351.630.774**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**ENTREGA DE ESPACIOS
9	**COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A**		**USME**	**$ 852.869.715**	35,00%	95,00%	**GUARDA ESCOBAS **INSTALACIÓN LAVAMANOS **CAMBIO DE APARATOS SANITARIOS **IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA BAÑOS **DEMARCACIÓN DE CANCHAS	**INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO **CAMBIO DE PORTERÍAS CANCHAS
10	**COLEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A**		**USME**	**$ 456.055.374**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
11	**IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A**		**USME**	**$ 704.439.173**	87,00%	76,00%	**DESMONTE DE CUBIERTA **INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA	**INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA **INSTALACIÓN DE CUBIERTA **INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS **PINTURA SOBRE MUROS
12	**IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C**		**USME**	**$ 153.809.159**	0,00%	0,00%		
13	**COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A**		**USME**	**$ 327.478.144**	75,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
14	**COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A**		**USME**	**$ 477.565.111**	3,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
15	**COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A**		**USME**	**$ 293.925.810**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
16	**COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A**		**USME**	**$ 374.852.027**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
17	**COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A**		**USME**	**$ 268.089.312**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
18	**IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B**		**USME**	**$ 335.459.417**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO

VERSIÓN	1
Fecha	2-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No		**43**				**Del :**	2/10/2023	**AL:**	8/10/2023
Plazo Total		**396**	días						
19	**IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C**		**USME**	**$ 190.736.713**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
20	**IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A**		**TUNJUELITO**	**$ 459.689.590**	99,00%	99,00%	**IMPERMEABILIZACIÓN GRADERÍAS	**IMPERMEABILIZACIÓN GRADERÍAS **RETIRO DE CERRAMIENTO **ASEO GENERAL
21	**IED VENECIA SEDE B**		**TUNJUELITO**	**$ 444.538.323**	99,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
22	**IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A**		**TUNJUELITO**	**$ 75.812.264**	100,00%	100,00%	**FRENTE TERMINADO	**FRENTE TERMINADO
23	**DLE USME**		**USME**	**$ 117.815.760**	71,00%	66,00%	**ENCHAPE DE MUROS	**ENCHAPE DE MUROS **ENCHAPE DE PISOS **INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS **INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS **INSTALACIÓN PISO PODO TÁCTIL
24	**DLE TUNJUELITO**		**TUNJUELITO**	**$ 74.929.438**	71,00%	95,00%	**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD	**INSTALACIÓN PISO PODO TÁCTIL

RESUMEN DE ACTIVIDADES

COMPONENTE SG-SST

****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0681-6495 del 03 de octubre de 2023, se solicita el informe mensual ambiental No.09 del contrato de obra correspodiente al 28 de agosto de 2023 al 27 de septiembre dde 2023.**
****El 03 de octubre de 2023 mediante comunicado CINP-BTA-529-0682-6497 se reitera al contratista dde obra la entrega del informe mensual No. 08 del componente de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que el 25 de septiembre de 2023 se realizo la devolucion de este.**
****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0688-6588 el 05 de octubre de 2023 se hace entrega de los informe mensuales No. 07 del contrato de obra en medio fisico.**
****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0690-6602 del 06 de octubre de 2023 se hace devolucion del informe mensual del componente ambiental No. 09 y se hace entrega de una serie de observaciones, para que sean atendidas en un tiempo no mayor a dos (02) dias contados a partir de la recepcion del comunicado.**
****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0694-6620 del 06 de octubre de 2023, se hace entrega de una serie de observaciones al informe mensual No.09 del componente dde seguridad y salud en el trabajo.**
****Mediante comunicado CINP-BTA-529-0696-6632 del 06 de octubre de 2023 , se da aprobacion al informe mensual No. 08 del componente de seguridad y salud en el trabajo.**

ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA:

Durante el periodo del presente informe la Interventoria desarrollo las siguientes actividades:

• Seguimiento a la ejecución de obras en frentes: Uval, Provincia de Quebec, Fabio Simonelli, José María Córdoba, DLE Usme, DLE Tunjuelito, Curubital, Miguel de Cervantes Saavedra, Ofelia Uribe.
• Revisión y tramite de solicitudes de ingreso de personal del contratista.
• programación y visitas técnicas para atención de emergencias.
• elaboración informe semanal de interventoría No. 43.
*** Requerimiento por observaciones de obra por sede.**
*** Comité de obra 02 de octubre de 2023.**
*** Elaboracion informe mensual de interventoria No. 09**

		VERSIÓN	1
		Fecha	2-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**43**	**Del :**	2/10/2023	**AL:**	8/10/2023
Plazo Total	**396** días				

REPORTE DE PERSONAL CONTRATISTA - INTERVENTORIA - EQUIPOS Y MAQUINARIA

PERSONAL OBRA	PERSONAL INTERVENTORIA	MAQUINARIA Y EQUIPOS
Anexo Control de Personal Contrato de Obra	Anexo Personal Contrato Interventoría	Anexo Control de Equipos

SEGUIMIENTO FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	ene-23	$ 117.790.703,00
2	feb-23	$ 387.009.813,00
3	mar-23	$ 863.616.581,00
4	abr-23	$ 1.026.228.017,00
5	may-23	$ 1.743.190.195,00
6	jun-23	$ 1.518.098.179,00
7	jul-23	$ 2.406.445.015,00
8	ago-23	$ 1.852.453.370,00
9	sep-23	$ 913.257.933,00
10		
11		
12		
Total Acumulado	**$**	**10.828.089.806,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 12.073.796.813,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 10.828.089.806,00
% Avance facturado Acumulado
89,68%
Saldo por Facturar
$ 1.245.707.007,00

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de Interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	ene-23	$ 8.868.238,00
2	feb-23	$ 28.957.514,00
3	mar-23	$ 64.701.943,00
4	abr-23	$ 86.362.926,00
5	may-23	$ 137.548.188,00
6	jun-23	$ 119.735.507,00
7	jul-23	$ 189.938.426,00
8	ago-23	$ 146.121.136,00
9	sep-23	$ 72.012.763,00
10		
11		
12		
Total Acumulado	**$**	**854.246.641,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Interventoría
$ 952.549.780,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$ 854.246.641,00
% Avance facturado Acumulado
89,68%
Saldo por Facturar
$ 98.303.139,00

		VERSIÓN	1
		Fecha	2-oct-23

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	**43**		**Del :**	2/10/2023	**AL:** 8/10/2023
Plazo Total	**396**	días			

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

1. Continua obra física en sedes El Uval, Provincia de Quebec, Fabio Simonelli, José María Córdoba, DLE Usme, DLE Tunjuelito, Curubital, Miguel de Cervantes Saavedra, Ofelia Uribe.

2. De acuerdo con los planes de contingencia y reprogramación presentados por el contratista mediante comunicado CO.EDUCACION.BOG-223-2022, se realiza ajuste de las programaciones por lo cual la fecha se cuenta con un avance a favor del 8.23%.

3. A la fecha se encuentran abiertos 7 frentes de obra adicionalmente a los frentes de emergencia Ofelia Uribe Acosta, Miguel de Cervantes Saavedra.

4. A la fecha se presentan atrasos puntuales en la sede Fabio Simonelli y DILE Usme, no obstante, estas no ponen en riesgo el avance general de las obras.

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL

BALANCE FINANCIERO

SEMANA No.	43	DEL	2-oct-23	AL	8-oct-23

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	IED USMINIA SEDE C	C	USME	$ 45.201,00	$ 363.223.880,19	$ 363.178.679,19
2	IED BRASILIA SEDE A	A	USME	$ 457.219.976,61	$ 804.891.865,76	$ 347.671.889,15
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	N/A	USME	$ 1.520.863.784,96	$ 1.171.229.567,51	-$ 349.634.217,45
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	N/A	USME	$ 359.412.713,69	$ 763.066.358,42	$ 403.653.644,73
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	N/A	USME	$ 801.348.539,22	$ 777.055.526,91	-$ 24.293.012,31
6	IED LOS TEJARES	B	USME	$ 100.246.364,64	$ 184.605.620,74	$ 84.359.256,10
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	B	USME	$ 352.470.328,14	$ 614.017.876,76	$ 261.547.548,62
8	INEM SANTIAGO PEREZ	N/A	TUNJUELITO	$ 273.642.025,82	$ 351.630.774,27	$ 77.988.748,45
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	A	USME	$ 722.371.291,19	$ 852.869.715,00	$ 130.498.423,81
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	A	USME	$ 650.314.135,76	$ 456.055.373,73	-$ 194.258.762,03
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	A	USME	$ 433.947.764,88	$ 704.439.172,88	$ 270.491.408,00
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	C	USME	$ 344.095.358,57	$ 153.809.158,52	-$ 190.286.200,05
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	A	USME	$ 531.757.266,65	$ 327.478.143,93	-$ 204.279.122,72
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	A	USME	$ 267.275.988,40	$ 477.565.111,13	$ 210.289.122,73
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	A	USME	$ 380.100.976,85	$ 293.925.809,73	-$ 86.175.167,12
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	A	USME	$ 553.742.321,15	$ 374.852.027,09	-$ 178.890.294,06
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	A	USME	$ 510.998.863,80	$ 268.089.312,39	-$ 242.909.551,41
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	B	USME	$ 354.309.034,58	$ 335.459.416,92	-$ 18.849.617,66
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	C	USME	$ 433.030.722,76	$ 190.736.713,24	-$ 242.294.009,52
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 552.375.359,14	$ 459.689.589,81	-$ 92.685.769,33
21	IED VENECIA SEDE B	B	TUNJUELITO	$ 576.674.868,64	$ 444.538.322,65	-$ 132.136.545,99
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	A	TUNJUELITO	$ 29.577.113,88	$ 75.812.263,51	$ 46.235.149,63
23	DLE USME	N/A	USME	$ 169.805.611,49	$ 117.815.760,40	-$ 51.989.851,09
24	DLE TUNJUELITO	N/A	TUNJUELITO	$ 66.103.535,92	$ 74.929.438,00	$ 8.825.902,08
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS				**$ 10.441.729.147,74**	**$ 10.637.786.799,49**	**$ 196.057.651,75**

VALOR INICIAL OBRAS PROGRAMADAS	$ 10.441.729.147,74

SEMANA No.	43	DEL	2-oct-23	AL	8-oct-23

OBRAS PRIORITARIAS Y EMERGENCIAS				PRESUPUESTO		
ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	IED PAULO FREILE	A	USME	$ 0,00	$ 6.145.206,86	$ 6.145.206,86
2	IED FEDERICO GARCIA LORCA	B	USME	$ 0,00	$ 436.139.844,63	$ 436.139.844,63
3	IED ALMIRANTE PADILLA	A	USME	$ 0,00	$ 50.297.065,00	$ 50.297.065,00
4	LOTE VILLA ROSITA	N/A	USME	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5	IED SANTA MARTA	A	USME	$ 0,00	$ 36.901.806,06	$ 36.901.806,06
6	IED ORLANDO FALS BORDA	A	USME	$ 0,00	$ 6.586.950,71	$ 6.586.950,71
7	IED SAN CAYETANO	A	USME	$ 0,00	$ 30.681.725,51	$ 30.681.725,51
8	RURAL LA MAYORIA	A	USME	$ 0,00	$ 9.553.145,67	$ 9.553.145,67
9	DIRECCION LOCAL USME	N/A	USME	$ 0,00	$ 34.103.091,00	$ 34.103.091,00
10	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA	B	USME	$ 0,00	$ 334.849.212,85	$ 334.849.212,85
11	IED JUAN LUIS LONDOÑO	A	USME	$ 0,00	$ 20.096.878,06	$ 20.096.878,06
12	IED PROVINCIA DE QUEBEC	A	USME	$ 0,00	$ 12.823.028,88	$ 12.823.028,88
13	IED SANTA LIBRADA	A	USME	$ 0,00	$ 600.221,00	$ 600.221,00
14	IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	A	USME	$ 0,00	$ 26.272.480,04	$ 26.272.480,04
15	IED RAFAEL URIBE URIBE	A	TUNJUELITO	$ 0,00	$ 298.553,90	$ 298.553,90
16	FRANCISCO ANTONIO ZEA		USME	$ 0,00	$ 598.660,85	$ 598.660,85
17	IED CIEUDAD DE VILLAVICENCIO	C	USME	$ 0,00	$ 99.703.707,49	$ 99.703.707,49
18	IED FERNANDO GONZALEZ OCHOA		USME	$ 0,00	$ 699.029,40	$ 699.029,40
19	IED PAULO FREILE ETAPA 2		USME	$ 0,00	$ 29.389.803,40	$ 29.389.803,40
20	IED RAFAEL URIBE URIBE ETAPA 2	A	TUNJUELITO	$ 0,00	$ 9.077.223,00	$ 9.077.223,00
21						$ 0,00
22						$ 0,00
23						$ 0,00
24						$ 0,00
TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS				**$ 1.008.154.304,00**	**$ 1.144.817.634,31**	**$ 136.663.330,31**

VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS	$ 1.008.154.304,00

VR. TOTAL CONTRATO	$ 12.073.796.813	VR. ASIGNADO OBRA PROGRAMADA + EMERGENCIAS	$ 11.782.604.434
		DIFERENCIA	$ 291.192.379

OBSERVACIONES:

Se evidencia saldo a favor de $291.192.379, sin embargo, a la fecha se han asignado parte de estos recursos a otras actividades, por lo cual se encuentra pendiente realizar actualización del balance por parte del contratista de obra.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA No.	2/10/2023	DEL	02-oct-23	AL	8-oct-23

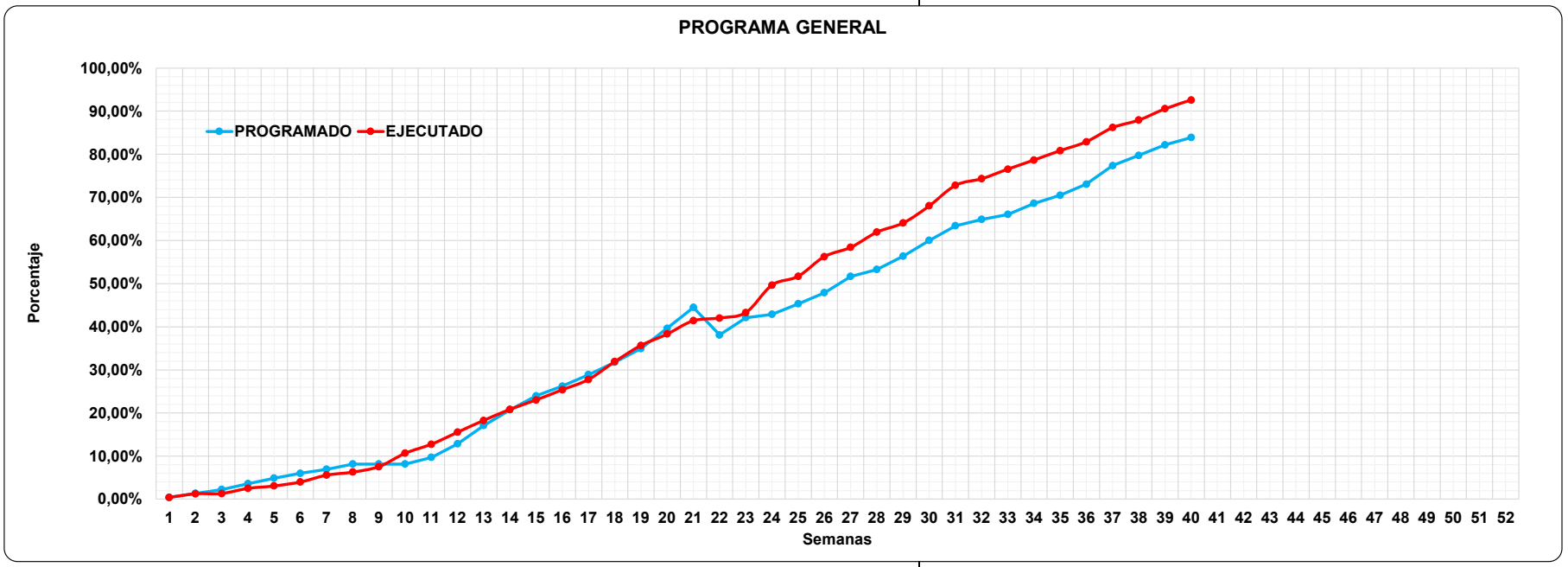
PROGRAMACIÓN DE OBRA

	ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	INICIO	FIN	DURACIÓN EN DÍAS	% AVANCE			AVANCE EN DÍAS		
						PROGRAMADO	EJECUTADO	(+) (-)	EJECUTADO	PROGRAMADO	ADELANTO/ ATRASO
	PROGRAMA GENERAL	**$ 10.637.786.799**	**27/12/2022**	**26/12/2023**	**365,00**	**84,84%**	**93,07%**	**8,23%**	**339,72**	**309,66**	**30,06**
1	IED USMINIA SEDE C	$ 363.223.880	18/01/2023	6/06/2023	139,00	100,00%	100,00%	0,00%	139,00	139,00	0,00
2	IED BRASILIA SEDE A	$ 804.891.866	13/02/2023	30/07/2023	167,00	100,00%	100,00%	0,00%	167,00	167,00	0,00
3	COLEGIO RURAL EL UVAL	$ 1.171.229.568	9/01/2023	29/09/2023	263,00	100,00%	99,00%	-1,00%	260,37	263,00	-2,63
4	IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	$ 763.066.358	18/01/2023	20/08/2023	214,00	100,00%	100,00%	0,00%	214,00	214,00	0,00
5	IED PROVINCIA DE QUEBEC	$ 777.055.527	18/01/2023	20/09/2023	245,00	100,00%	99,00%	-1,00%	242,55	245,00	-2,45
6	IED LOS TEJARES	$ 184.605.621	18/01/2023	28/03/2023	69,00	100,00%	100,00%	0,00%	69,00	69,00	0,00
7	IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B	$ 614.017.877	18/01/2023	28/07/2023	191,00	100,00%	100,00%	0,00%	191,00	191,00	0,00
8	INEM SANTIAGO PEREZ	$ 351.630.774	13/02/2023	22/06/2023	129,00	100,00%	100,00%	0,00%	129,00	129,00	0,00
9	COLEGIO RURAL CURUBITAL SEDE A	$ 852.869.715	28/08/2023	23/12/2023	117,00	35,00%	95,00%	60,00%	111,15	40,95	70,20
10	COEGIO RURAL EL DESTINO SEDE A	$ 456.055.374	26/04/2023	5/07/2023	70,00	100,00%	100,00%	0,00%	70,00	70,00	0,00
11	IED FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A	$ 704.439.173	9/05/2023	14/11/2023	189,00	87,00%	76,00%	-11,00%	143,64	164,43	-20,79
12	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C	$ 153.809.159	14/11/2023	27/12/2023	43,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
13	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A	$ 327.478.144	14/07/2023	31/10/2023	109,00	75,00%	100,00%	25,00%	109,00	81,75	27,25
14	COLEGIO RURAL LA UNION SEDE A	$ 477.565.111	2/10/2023	23/12/2023	82,00	3,00%	100,00%	97,00%	82,00	2,46	79,54
15	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A	$ 293.925.810	1/07/2023	30/09/2023	91,00	100,00%	100,00%	0,00%	91,00	91,00	0,00
16	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A	$ 374.852.027	15/03/2023	14/07/2023	121,00	100,00%	100,00%	0,00%	121,00	121,00	0,00
17	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	$ 268.089.312	24/04/2023	14/07/2023	81,00	100,00%	100,00%	0,00%	81,00	81,00	0,00
18	IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B	$ 335.459.417	15/05/2023	31/07/2023	77,00	100,00%	100,00%	0,00%	77,00	77,00	0,00
19	IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C	$ 190.736.713	14/06/2023	30/09/2023	108,00	100,00%	100,00%	0,00%	108,00	108,00	0,00
20	IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A	$ 459.689.590	16/06/2023	11/10/2023	117,00	99,00%	99,00%	0,00%	115,83	115,83	0,00

									CONTROL DE PROGRAMACIÓN			
SEMANA No.	2/10/2023	DEL	02-oct-23				AL	8-oct-23				
21	IED VENECIA SEDE B	$ 444.538.323	30/06/2023	4/11/2023	127,00	99,00%	100,00%	1,00%	127,00	125,73	1,27	
22	IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A	$ 75.812.264	4/07/2023	4/09/2023	62,00	100,00%	100,00%	0,00%	62,00	62,00	0,00	
23	DILE USME	$ 117.815.760	10/07/2023	25/11/2023	138,00	71,00%	66,00%	-5,00%	91,08	97,98	-6,90	
24	DILE TUNJUELITO	$ 74.929.438	10/07/2023	25/11/2023	138,00	71,00%	95,00%	24,00%	131,10	97,98	33,12	
	VALOR PRESUPUESTADO OBRA PROGRAMADA	$ 10.637.786.799										
1	IED PAULO FREILE	$ 6.145.207	28/01/2023	9/02/2023	12,00	100,00%	100,00%	0,00%	12,00	12,00	0,00	
2	IED FEDERICO GARCIA LORCA	$ 436.139.845	5/02/2023	15/06/2023	130,00	100,00%	100,00%	0,00%	130,00	130,00	0,00	
3	IED ALMIRANTE PADILLA	$ 50.297.065	22/07/2023	29/07/2023	7,00	100,00%	100,00%	0,00%	7,00	7,00	0,00	
4	LOTE VILLA ROSITA	$ -	RETIRADO	RETIRADO	0,00	100,00%	100,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00	
5	IED SANTA MARTA	$ 36.901.806	15/02/2023	19/03/2023	32,00	100,00%	100,00%	0,00%	32,00	32,00	0,00	
6	IED ORLANDO FALS BORDA	$ 6.586.951	14/04/2023	21/04/2023	7,00	100,00%	100,00%	0,00%	7,00	7,00	0,00	
7	IED SAN CAYETANO	$ 30.681.726	3/04/2023	2/05/2023	29,00	100,00%	100,00%	0,00%	29,00	29,00	0,00	
8	RURAL LA MAYORIA	$ 9.553.146	13/08/2023	18/08/2023	5,00	100,00%	100,00%	0,00%	5,00	5,00	0,00	
9	DIRECCION LOCAL USME	$ 34.103.091	17/03/2023	23/03/2023	6,00	100,00%	100,00%	0,00%	6,00	6,00	0,00	
10	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA	$ 334.849.213	10/04/2023	10/05/2023	30,00	100,00%	98,00%	-2,00%	29,40	30,00	-0,60	
11	IED JUAN LUIS LONDOÑO	$ 20.096.878	14/03/2023	17/04/2023	34,00	100,00%	100,00%	0,00%	34,00	34,00	0,00	
12	IED PROVINCIA DE QUEBEC	$ 12.823.029	1/02/2023	5/02/2023	4,00	100,00%	100,00%	0,00%	4,00	4,00	0,00	
13	IED SANTA LIBRADA	$ 600.221	16/03/2023	25/03/2023	9,00	100,00%	100,00%	0,00%	9,00	9,00	0,00	
14	IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	$ 26.272.480	4/09/2023	25/09/2023	21,00	100,00%	99,00%	-1,00%	20,79	21,00	-0,21	
15	IED RAFAEL URIBE URIBE	$ 298.554	17/02/2023	18/02/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00	
16	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA ETAPA 1	$ 598.661	26/04/2023	27/04/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00	
17	IED CIUDAD DE VILLAVICENCIO	$ 99.703.707	25/05/2023	19/06/2023	25,00	100,00%	100,00%	0,00%	25,00	25,00	0,00	
18	IED FERNANDO GONZALEZ OCHOA	$ 699.029	21/06/2023	10/07/2023	19,00	100,00%	100,00%	0,00%	19,00	19,00	0,00	
19	IED PAULO FREILE ETAPA 2	$ 29.389.803	21/08/2023	27/08/2023	6,00	100,00%	100,00%	0,00%	6,00	6,00	0,00	

SEMANA No.	2/10/2023	DEL	02-oct-23	AL	8-oct-23

20	IED RAFAEL URIBE URIBE ETAPA 2	$ 9.077.223	31/05/2023	21/05/2023	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	1,00	1,00	0,00
21	IED OFELIA URIBE DE ACOSTA ETAPA 2	$ -	2/10/2023	27/12/2023	86,00	6,98%	10,00%	3,02%	8,60	6,00	2,60
	VALOR PRESUPUESTADO OBRA PROGRAMADA	$ 1.144.817.634									



OBSERVACIONES RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- De acuerdo con los planes de contingencia y reprogramación presentados por el contratista mediante comunicado CO.EDUCACION.BOG-223-2022, a la fecha se cuenta con un avance a favor del 8.23%, presentándose atrasos puntuales en la sede Fabio Lozano Simoneli y DILE Usme.
- Se realiza ajuste de los valores presupuestados de acuerdo con el último balance remitido por el contratista de obra mediante correo electrónico del día 06 de septiembre de 2023, no obstante, se encuentra pendiente realizar la actualización de dicho balance.
- Las fechas de programación de las intervenciones son las propuestas por el contratista en la programación general vigente.
- Las fechas de programación de las emergencias son las propuestas por el contratista y aprobadas por esta interventoría, estas fechas son tentativas y se ajustarán de acuerdo con la prioridad de cada emergencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	**REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÉCNICO**		

SEMANA No.	43		02-oct-23	**AL**	8-oct-23

COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI - SEDE A



FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA



PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA



DESMONTE DE CIELO RASO



INSTALACION RED ELECTRICA



INSTALACION RED ELECTRICA



INSTALACION DE CANALES

COLEGIO RURAL EL CURUBITAL		
		
INSTALACION DE LAVAMANOS	**INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS**	**IMPERMEABILIZACION PLACA BAÑOS**
		
ASEO GENERAL CORREDOR	**ASEO GENERAL AULAS**	**DEMARCACION DE CANCHA**

IED JOSE MARIA CORDOBA - SEDE A		
		
IMPERMEABILIZACION GRADERIAS	ESTADO GENERAL CANCHA	ASEO CARCAMOS
IED OFELIA URUBE URIBE - SEDE B		
		
DESMONTE DE CUBIERTA	DESMONTE DE CUBIERTA	DESMONTE DE REJAS



FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA



FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DE CERRAMIENTO

DILE USME



ENCHAPE DE MUROS



ENCHAPE DE MUROS



ENCHAPE DE MUROS

PROGRAMACION GENERAL

SEMANA No.	43	DEL	2-oct-23	AL	8-oct-23

OBRAS PROGRAMADAS

LOCALIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
USME	USMINIA- C												
USME	BRASILIA- A												
USME	EL UVAL												
USME	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS												
USME	PROVINCIA DE QUEBEC												
USME	LOS TEJARES												
USME	ESTANISLAO ZULETA- B												
TUNJUELITO	INEM SANTIAGO PEREZ												
USME	RURAL CURUBITAL SEDE A - RURAL CURUBITAL												
USME	RURAL EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO												
USME	FABIO LOZANO SIMONELI SEDE A - FABIO LOZANO SIMONELI												
USME	FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C - MARIA AUXILIADORA												
USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA												
USME	COLEGIO LA UNION SEDE A - LA UNION												
USME	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES SEDE A - RURAL LAS MERCEDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES												
USME	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES SEDE A - RURAL LOS ARRAYANES												
USME	COLEGIO OSW ALDO GUAYASAMIN SEDE B - VIRREY												
USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C - BETANIA												
TUNJUELITO	COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA SEDE A - JOSE MARIA CORDOBA												
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA SEDE B - NUEVO MUZU												
TUNJUELITO	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO SEDE A - BERNARDO JARAMILLO												
USME	DILE USME SEDE - D L E USME												
TUNJUELITO	DILE TUNJUELITO SEDE - D L E TUNJUELITO												






PERSONAL ADMINISTRATIVO

SEMANA No.	43	43	DEL	2-oct-23	2/10/2023	8-oct-23

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO INTERVENTORIA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
2	ANDRES FELIPE CANCHON	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El Uval, Usminia, San Andrés de los Altos, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
3	JUAN CAMILO CALDERON URUEÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Tejares, Brasilia, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
4	JAIME CURVELO	ASESOR ESTRUCTURAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
5	MILENA SOTO POLOCHE	ASESOR AMBIENTAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-376544
6	HERNANDO GOMEZ CASAS	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONIA, VOZ Y DATOS	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
7	JOJANNA CAROLINA LUQUE LOPEZ	ASESOR HIDROSANITARIO - RED CONTRA INCENDIO Y GAS	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	6/07/2023		Remitida a la entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0638-5924 para su respectiva revision y aprobacion
8	ANGELA TATIANA CELIS DIAZ	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2022369741
9	CATALINA MOLANO LOZANO	ASESOR JURIDICO	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	7/09/2023		Remitida a la entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0642-5954 para su respectiva revision y aprobacion
10	NELSON BENITO	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	El Uval, Brasilia, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-398623
11	JESSICA TATIANA GUZMAN CARVAJAL	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	Tejares, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta	26/07/2023		Remitida a la entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0557-5037 para su respectiva revision y aprobacion
12	SEBASTIAN MUÑOZ	MAESTRO DE OBRA	Usminia, San Andres de los Altos	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-393447
13	JULIE ANDREA PEREZ	TEGNOLOGO SST	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante el oficio No. S-2023-17664
14	DIANA PAEZ	TEGNOLOGO SST	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	13/12/2022		Aprobada mediante oficio No. S-2022-398623

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 14

Observaciones:

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO OBRA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	JULIO CESAR RODRIGUEZ RIPE	DIRECTOR DE OBRA	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
2	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	RESIDENTE DE OBRA 1		21/04/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0282-2953, como cambio al ingeniero Larry Javier Palacio
3	JUAN CAMILO VELASCO MENDEZ	RESIDENTE DE OBRA 2	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0011-6990 - Radicado SIGA E-2022217709
4	ANCISAR PEREZ CERVERA	ASESOR ESTRUCTURAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
5	YINETH MARCELA BERNAL	ASESOR AMBIENTAL	El Uval, Usminia, Tejares, Brasilia, San Andrés de los Altos, Provincia de Quebec, Estanislao Zuleta, INEM Santiago Perez.	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
6	YULI TATIANA SANCHEZ	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1		21/02/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0163-1393 como cambio de Amable Alexander Burbano Pava
7	GINA ALEJANDRA PEREZ CASTRO	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2		2/03/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0190-1696, como cambio de Lissette Alexandra Lozano Oviedo
8	NICOLL DANIELLA ROJAS PEREZ	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
9	LUIS FELIPE PATILLO FONSECA	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0011-6990 - Radicado SIGA E-2022217709
10	JOSE MANUEL REDONDO	ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS , VOZ Y DATOS	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		**NO SE REGISTRA ACTIVIDAD
11	ANGELA ISABEL RIOS FRESNEDA	ASESOR HIDROSANITARIO	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
12	JHON FREDY LOPEZ	PROFESIONAL DE COSTOS , PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
13	ELKIN FABIAN PARRA CUBILLOS	INSPECTOR DE OBRA 1	Emergencias	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
14	ALDAIR RIKKER VANEGAS RAMIREZ	INSPECTOR DE OBRA 2	Provincia de Quebec, Inem, Bernardo Jaramillo	28/09/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0677-6388
15	SERGIO MAURICIO UBAQUE BENAVIDES	INSPECTOR DE OBRA 3	El Uval, Brasilia, Federico Garcia Lorca	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0006-6838 - Radicado SIGA E-2022211802
16	CINDY VIVIANA GOMEZ SANCHEZ	INSPECTOR DE OBRA 4		27/04/2023		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0296-3106 , como cambio de Leidy Yohana Alarcon Mora
17	LUIS EDUARDO GOMEZ RIVERA	MAESTRO DE OBRA	Solicitado mediante comunicado CINP-BTA-529-0107-0929 del 02/02/2023	27/12/2022		Aprobado mediante comunicado CINP-BTA-529-0014-7064- Radicado SIGA E-2022218323

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 17

Observaciones:

AFECTACIONES - EVENTUALIDADES

SEMANA No.	43	DEL	2-oct-23	AL	8-oct-23

No.	COLEGIO	SEDE	FECHA	LLUVIAS FUERTES	ESTADO CRITICO DE VIAS	AFECTACIONES (EXTERNOS, COMUNIDAD, INSTITUCION EDUCATIVA,ETC.)
1	PROVINCIA DE QUEBEC	A	79			SE PRESENTA LEVE ATRASO DEBIDO A QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN LA ESCALERA MIENTRAS EL COLEGIO CUENTE CON ESTUDIANTES, POR LO CUAL SE PROGRAMARA ESTA ACTIVIDAD PARA LA SEMANA DE RECESO.
2						
3						
4						

OBSERVACIONES:

No se presentan observaciones durante el periodo.

ANEXO No. 04

ACTAS DE COMITÉ

BOGOTÁ	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2020-10-07

ACTA No:	
FECHA:	25/09/23
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTÁ
CONTRATO DE OBRA No:	CO1.PCCNTR.4077396
INTERVENTOR	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	CO1.PCCNTR.4146302
SUPERVISOR	FERNEY JIMENEZ NEIRA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

- Informe técnico Uval → Miércoles 27/09
- Entrega Quadec → OK → Nuevo Compromiso.
- Reporte Actividad. colegio INEM → OK

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión de compromisos
- Informe de Actividades.

Powered by CamScanner

Aspectos Administrativos

- Se solicita a la entidad que solicita visita con OTIC para verificación del colegio Fabio Lozano Simonelli:
- Comité próxima semana colegio José María Carbuda y luego visita colegio Venecia Nuevo Muzú.
- Se solicita al contratista actualizar programación del colegio Francisco Antonio Zea. el cual deberá iniciar el 19 de noviembre.

Aspectos Técnicos

- Se informa las actividades ejecutadas en las sedes en ejecución actualmente.
- Se solicita al contratista realizar el cambio completo del enchape de los baños del colegio rural el consuelo. lo anterior había quedado establecido en el comité realizado en dicha sede.
- Contratista se compromete a subsanar lo solicitado por OTIC el próximo miercoles 23 de septiembre.

Powered by CamScanner

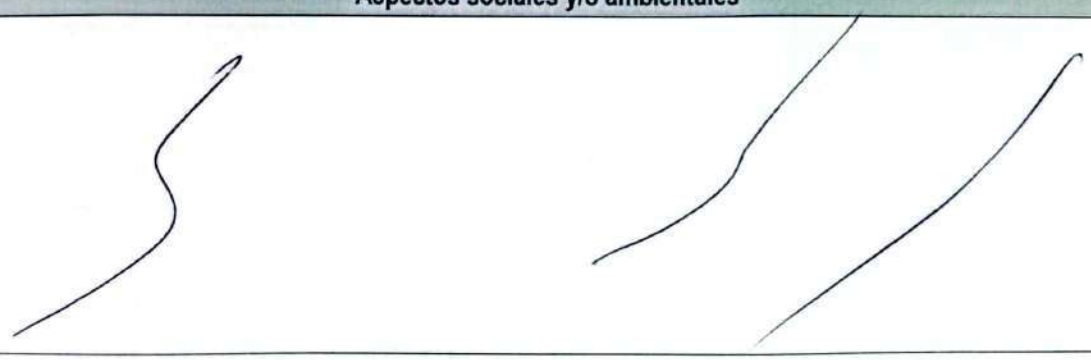
Aspectos Presupuestales:



Aspectos de seguridad



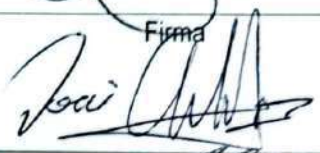
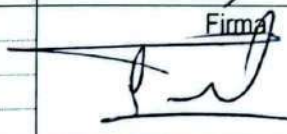
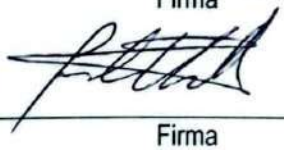
Aspectos sociales y/o ambientales



COMPROMISOS DE LA PRESENTE ACTA

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Informe tecnico Uval	Contratista	27/09/23
Subsanar observaciones adjunta Usmiva	Contratista	27/09/23

Powered by CamScanner

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Angela Tatiana Celis	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Juan Camilo Calderón Urueña	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Andrés Felipe Canchón	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Santiago Ángel Uribe	Firma 
En Representación de	DCCEE – SED	
Correo electrónico	sangelu@educacionbogota.gov.co	
Teléfono	3108719797	
NOMBRE	JULIO RODRIGUEZ	Firma 
En Representación de	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	
Correo electrónico	CONSORCIO@SEDBOGOTA.GMAIL.COM	
Teléfono	300 5251693	
NOMBRE	JUAN CAMILO VELASCO HENDEZ	Firma 
En Representación de	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	
Correo electrónico	residentes1.amg@gmail.com.	
Teléfono	3132227112.	
NOMBRE	Diego Fernando Otero	Firma 
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2020-10-07

ACTA No:	
FECHA:	02/08/23
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTÁ
CONTRATO DE OBRA No:	CO1.PCCNTR.4077396
INTERVENTOR	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	CO1.PCCNTR.4146302
SUPERVISOR	FERNEY JIMENEZ NEIRA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

- Informe técnico colegio Usaquén → Se requiere entrega para el día de hoy
- Subsana observaciones colegio Usminia → Se solicita para próx mircoles 4/10

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión de Compromisos
- Informe de actividades ejecutadas en las sedes.
- Visita Técnica colegio José María carbuza
- Visita Técnica colegio Vaticia Nuevo Muzu

Powered by CamScanner

Aspectos Administrativos

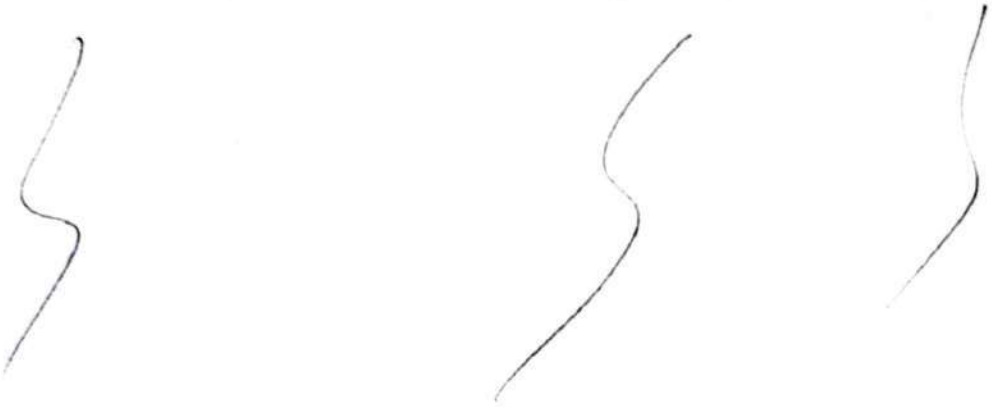
- Compromiso de subsanar observaciones colegio San Andrés proximo 05/10.
- Se recuerda al contratista que debe iniciar el proximo sabado 07 actividad con la cuadrilla en el colegio Quiroga, ya que se debe ejecutar en la semana de receso.
- Se solicita realizar programacion colegio Francisco A. Lleras, para actualizar la fecha de inicio.
- Se informa al contratista que debe realizar entrega de informe tecnico donde se informe lo que se debe realizar para el cierre de la cuadra del colegio Jose Maria Cordoba. viernes 06/Oct.

Aspectos Técnicos

- Contratista informa que subsano observacion de las tanques en el colegio El Uval.
- Contratista informa reinicio de actividades colegio Olaya Herrera.

Powered by CamScanner

Aspectos Presupuestales:



Aspectos de seguridad



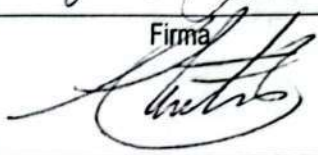
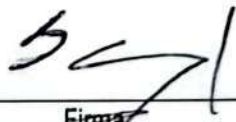
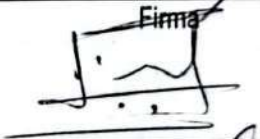
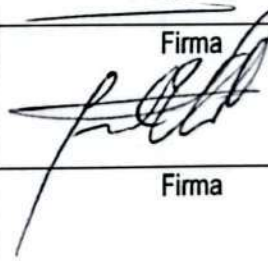
Aspectos sociales y/o ambientales



COMPROMISOS DE LA PRESENTE ACTA

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Subsanar observaciones colegio San Andrés	Contratista	05/10/23
Inicio cuadrilla escalera colegio Quesada	Contratista	07/10/23
Informe Técnico colegio José María Carbo	Contratista	06/10/23

Powered by CamScanner

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Angela Tatiana Celis	Firma
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Juan Camilo Calderón Urueña	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Andrés Felipe Canchón	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Santiago Ángel Uribe	Firma 
En Representación de	DCCEE – SED	
Correo electrónico	sangelu@educacionbogota.gov.co	
Teléfono	3108719797	
NOMBRE	JULIO RODRIGUEZ	Firma 
En Representación de	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	
Correo electrónico	CONSORCIO SED ENOA@GMAIL.COM	
Teléfono	310 5251693	
NOMBRE	Juan C Velasco M	Firma 
En Representación de	Consorcio Educacion Bogota	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2020-10-07

ACTA No:	
FECHA:	09-10-2023
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTÁ
CONTRATO DE OBRA No:	CO1.PCCNTR.4077396
INTERVENTOR	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	CO1.PCCNTR.4146302
SUPERVISOR	FERNEY JIMENEZ NEIRA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

- Diligencia Observación colegio Nueva San Andrés → OK
- Inicio Actividades cubierta de cocalera colegio Quiroga → OK
- Informe Técnico colegio José María Carbonell → Se entrega el Pasado viernes.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión de compromisos.
- Revision de actividades ejecutadas.

Powered by CamScanner

Aspectos Administrativos

- Contratista informa que en el transcurso del día de hoy llegará el material para continuar actividades en colegio José María Carbonell.
- Usme: Se programa entrega de espacios para próximo martes 17 octubre.
- Quiba: Se programa entrega de espacios colegio Quiba. próximo martes 17 octubre
- DTLE: Contratista informa llega material para Pedagogía para reanudar actividades.
- Simón Bolívar: Llega etapa 3, se autoriza instalación de ciclo vago.

Aspectos Técnicos

- Se solicita al contratista verificar detalle al área anterior que se perdió de guía en los DILES.

Powered by CamScanner

Aspectos Presupuestales:



Aspectos de seguridad



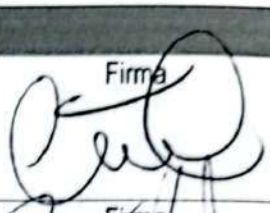
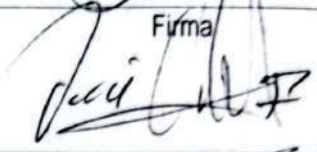
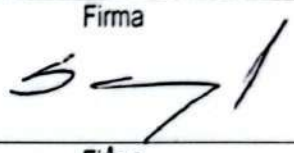
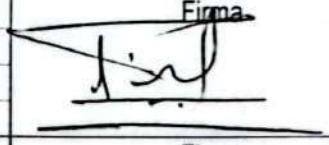
Aspectos sociales y/o ambientales



COMPROMISOS DE LA PRESENTE ACTA

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega Espacios colegio Quiroga	Contratista	17/10
colegio Vivaldi	Contratista	17/10

Powered by CamScanner

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Angela Tatiana Celis	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Juan Camilo Calderón Urueña	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Andrés Felipe Canchón	Firma 
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Santiago Ángel Uribe	Firma 
En Representación de	DCCEE – SED	
Correo electrónico	sangelu@educacionbogota.gov.co	
Teléfono	3108719797	
NOMBRE	Viviana Gomez Sanchez	Firma 
En Representación de	Consorcio Educación Bogotá	
Correo electrónico	viviana.gomez.sm6@gmail.com	
Teléfono	3108534702	
NOMBRE	JUAN RODRIGUEZ	Firma 
En Representación de	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	
Correo electrónico	CONSORCIOSED GRUPO4@GMAIL.COM	
Teléfono	310 525 1693	
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO	F-GG-09
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	2020-10-07

ACTA No:	
FECHA:	23 - 10 - 2023
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO EDUCACION BOGOTÁ
CONTRATO DE OBRA No:	CO1.PCCNTR.4077396
INTERVENTOR	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	CO1.PCCNTR.4146302
SUPERVISOR	FERNEY JIMENEZ NEIRA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

- Revisión de compromisos - OK

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión de compromisos
- Revisión Actividades ejecutadas

BOGOTÁ	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO	F-GG-09
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	2020-10-07

Aspectos Administrativos

- Se confirma entrega del codigo curvilad y el Usaf para el dia de hoy.
- Contratista informa que se tiene programado iniciar actividades en dos nuevas sede para el 01 de Noviembre de 2023
- Se informa actividad ejecutadas durante la ultima semana.

Aspectos Técnicos

- Se agrueba instalación de podotactil en las zonas exteriores del DILE Usme.
- Se agrueda demolición y adecuación de rampa del DILE Tunjuelito
- Se agrueda cambio de ventanería de colegio Olaya Herrera
- Se atenderá garantia del techo del colegio Bernardo Jaramillo, el cual se entregará después del 15 Noviembre en epoca de vacaciones.

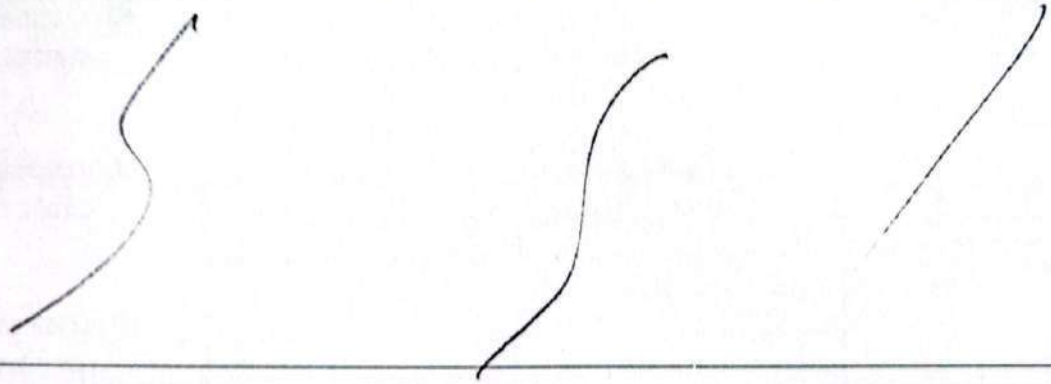
Aspectos Presupuestales:



Aspectos de seguridad



Aspectos sociales y/o ambientales



COMPROMISOS DE LA PRESENTE ACTA

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega colegios Auxiliar y Vial	Contratista	23-10-23

BOGOTÁ	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2020-10-07

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Angela Tatiana Celis	Firma
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Juan Camilo Calderón Urueña	Firma
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Andrés Felipe Canchón	Firma
En Representación de	Consorcio servicio educativo	
Correo electrónico	consorcioservicioeducativo@gmail.com	
Teléfono	3562690 – 3562691	
NOMBRE	Santiago Ángel Uribe	Firma
En Representación de	DCCEE – SED	
Correo electrónico	sangelu@educacionbogota.gov.co	
Teléfono	3108719797	
NOMBRE	Fabian Cubillos	Firma
En Representación de	Consorcio Educacion sed	
Correo electrónico	Elkinfabe@gmail.com	
Teléfono	3127642274	
NOMBRE	Viviana Gomez S.	Firma
En Representación de	Consorcio educacion Bogota	
Correo electrónico	viviana.Gomez.ang@gmail.com	
Teléfono	3108534702	
NOMBRE	JULIO RODRIGUEZ	Firma
En Representación de	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	
Correo electrónico	consorcioseducacion@gmail.com	
Teléfono	310 5251693	
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

ANEXO No. 05

CORRESPONDENCIA

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 17 de 2023
CINP-BTA-529-0708-6822

Radicado Nº **E-2023-147636**
Fecha: 18-10-2023 - 14:14
Folios: 1 Anexos: 1CARPETA 1CD
Radicador: ANGIE JULIANA ESCOBAR REINA - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 5TRZ5

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Alcance informe mensual de interventoría No. 09.

Cordial saludo;

Dando alcance al comunicado CINP-BTA-529-0684-6504 del 03 de octubre de 2023, nos permitimos hacer entrega del informe mensual No. 09 del contrato de la referencia, el cual comprende el periodo del 28 de agosto de 2023 al 27 de septiembre de 2023, con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en noventa y seis (96) folios y un (01) CD.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 17 de 2023
CINP-BTA-529-0707-6820

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 -Oficina 204
Ciudad.

RC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
17-10-23

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correo electrónico; Remisión documentos acta parcial de obra No. 09.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el correo electrónico del 14 de octubre de 2023, con el cual la supervisión del contrato hace entrega de una serie de observaciones al acta parcial de obra No. 09, esta interventoría se permite hacer entrega de una copia de este y se solicita la atención de estas para el dia de hoy.

"Con base en los documentos radicados dentro del Memorando número I-2023-76044 del 29 de junio de 2023, y una vez revisada la última versión del acta parcial 6 del contrato de obra número 4077396-22, se realizan las siguientes observaciones con el fin de que sean ajustadas y continuar con la gestión:

- *Presentar Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra de los ítems 3.1.15 COLEGIO SIMONELLI avaladas por las partes.*
- *Corregir las Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra de los ítems 1.1.1. MIGUEL DE CERVANTES (EMERGENCIA)-EME 014, cuyos valores no coinciden con las indicadas en el Acta Parcial.*
- *Indicar en la prefectura el valor a pagar con el ajuste al peso…"*

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante la entidad.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: DJPT.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad. (Sin anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 17 de 2023
CINP-BTA-529-0706-6819

RC Arquitectos S.A.S
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
18-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 -Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correo electrónico; Documentos soporte para el trámite de la adición del contrato de obra.

Cordial saludo;

Atendiendo el correo del 16 de octubre de 2023, con el cual la entidad solicita la documentación soporte para el trámite de la adición del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396, esta interventoria se permite hacer entrega de una copia de este y solicita la entrega de la siguiente documentación tanto del consorcio como de cada uno de los consorciados:

1. Cedula representante legal
2. Antecedente personería.
3. Antecedente procuraduría.
4. Antecedente contraloría
5. Antecedente policía
6. Antecedente medidas correctivas
7. Autorización de antecedentes e inhabilidades
8. Certificado de inhabilidad policía por delitos sexuales.
9. Certificación de pago de parafiscales.
10. Cedula, tarjeta y vigencia revisor fiscal
11. Antecedentes revisor fiscal
12. Cámara de comercio

La documentación debe remitirse en pdf ordenada de acuerdo con el listado mencionado y en archivos por cada empresa.

Lo anterior, se requiere el día de hoy para continuar con el trámite de modificación, toda vez que ya se había solicitado el miércoles 11 de octubre de 2023 al representante legal y el dia viernes 13 de octubre de 2023 mediante correo electrónico y no ha sido recibida.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 17 de 2023
CINP-BTA-529-0705-6816

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
RC Arquitectos.sas
Johana R
17-10-23

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Informe semanal de Interventoría No. 44.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos el Informe semanal de Interventoría No. 44 correspondiente al periodo comprendido del 09 de octubre de 2023 al 15 octubre de 2023.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en diecisiete (17) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 13 de 2023
CINP-BTA-529-0704-6791

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

RC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
12-10-23

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Incumplimiento de elementos de protección personal y actos inseguros Dile Usme Contrato de obra N°CO1.PCCNTR.40773996.

Cordial saludo;

Esta interventoría desde el componente de seguridad y salud en el trabajo, realiza llamado de atención al contratista por medio de este comunicado, ya que el día 11 de octubre 2023 en el frente de trabajo Dile Usme se evidenció al personal de obra laborando sin epp y sin dotación adecuada para la laborar.

También se evidencia que los trabajadores están realizando actos inseguros que pueden conllevar a un incidente o accidente laboral.

Finalmente manifestamos que esta interventoría no se hace responsable las situaciones que puedan con llevar si no se ejerce la debida supervisión del inspector sst del contratista.





consorcioservicioeducativo@gmail.com
DIRECCIÓN: Avenida 19 No. 120 - 71 Oficina 104 Bogotá-Colombia
TELÉFONOS: (601) 3562690 - 3562691

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 13 de 2023
CINP-BTA-529-0703-6784

RC Arquitectos.SAS
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
18-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Reporte de personal realizando actos inseguros en trabajos de alto riesgo colegio Ofelia Uribe Contrato de obra N°CO1.PCCNTR.40773996.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente esta interventoría desde el componente de seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos informar que durante los recorridos de obra del día 10 de Octubre 2023 al colegio Ofelia Uribe, se evidencio:

- Que el personal de instalación de cubierta no tenían su equipo de alturas, ni las condiciones requeridas para la actividad.
- Los andamios no cumplen con lo exigido con la normatividad legal vigente, toda vez que al realizar la inspección por el inspector no cumple con lo requerido para su uso
- Se encontraban realizando actos inseguros sin supervisión del inspector SST del contratista.

A continuación, se relaciona un registro fotográfico de los hallazgos encontrados en el frente de obra del colegio Ofelia Uribe.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 11 de 2023.
CINP-BTA-529-0701-6696

RC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Johana R
13-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-384-2022; Concepto técnico cancha IED José María Córdoba.

Cordial saludo;

En atención al concepto técnico remitido por el contratista de obra, respecto a las fisuras presentadas en la cancha del IED José María Córdoba y en atención a los lineamientos establecidos en conjunto con la SED en comité técnico del pasado 09 de octubre de 2023, esta Interventoría le solicita programar la entrega de la cancha al colegio, con el fin de dar pronto uso a la misma y observar su comportamiento frente al tráfico, en consecuencia de ello se programará una inspección técnica dos (02) meses después de su entrega para evaluar su estado y tomar las medidas a que haya lugar.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCUU.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 11 de 2023.
CINP-BTA-529-0700-6695

Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Johana R
13-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-385-2022; Aprobación componente Ambiental informe mensual de obra No. 09.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la subsanación del informe mensual del componente ambiental No. 09, esta interventoría se permite informar que el mismo se encuentran procedente, por lo que se le recuerda al contratista de obra, que una vez cuente con la aprobación total de los informes mensuales en cada uno de sus componentes, debe hacer entrega de estos de la siguiente manera.

1. Un (01) Documento consolidado en formato PDF (peso no mayor a 50.000 KB).
2. Entrega física de cada uno de los informes mensuales por componente, los anexos deben entregarse en un (01) CD.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: CMSP-SMRC.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 10 de 2023.
CINP-BTA-529-0699-6665

RC Arquitectos.SAS
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
11-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-386-2023; Aprobación componente seguridad y salud en el trabajo informe mensual de obra No. 09.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la subsanacion del informe mensual del componente de seguridad y salud en el trabajo No. 09, esta interventoría se permite informar que el mismo se encuentran procedente, por lo que se le recuerda al contratista de obra, que una vez cuente con la aprobación total de los informes mensuales en cada uno de sus componentes, debe hacer entrega de estos de la siguiente manera.

1. Un (01) Documento consolidado en formato PDF (peso no mayor a 50.000 KB).
2. Entrega física de cada uno de los informes mensuales por componente, los anexos deben ser entregados en un (01) CD.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 10 de 2023.
CINP-BTA-529-0698-6638

RC Arquitectos S.A.S
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
11-10-23

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Informe semanal de Interventoría No. 43.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos el Informe semanal de Interventoría No. 43 correspondiente al periodo comprendido del 02 de octubre de 2023 al 08 de octubre de 2023.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dieciocho (18) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0696-6632

RG Arquitectos.S.A.S
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Johana K
9-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-382-2023; Aprobación componente de seguridad y salud en el trabajo informe mensual de obra No. 08.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la subsanación del informe mensual del componente de seguridad y salud en el trabajo No. 08, esta interventoría se permite informar que el mismo se encuentran procedente, por lo que se le recuerda al contratista de obra, que una vez cuente con la aprobación total de los informes mensuales en cada uno de sus componentes, debe hacer entrega de estos de la siguiente manera.

1. Un (01) Documento consolidado en formato PDF (peso no mayor a 50.000 KB).
2. Entrega física de cada uno de los informes mensuales por componente, los anexos deben entregarse en un (01) CD.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0695-6631

Arquitectos.S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
9-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-378-2023; Aprobación componente Técnico informe mensual de obra No. 09.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega del informe mensual del componente de técnico No. 09, esta interventoría se permite informar que el mismo se encuentran procedente, por lo que se le recuerda al contratista de obra, que una vez cuente con la aprobación total de los informes mensuales en cada uno de sus componentes, debe hacer entrega de estos de la siguiente manera.

1. Un (01) Documento consolidado en formato PDF (peso no mayor a 50.000 KB).
2. Entrega física de cada uno de los informes mensuales por componente, los anexos deben entregarse en un (01) CD.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0694-6620

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

RC Arquitectos.s.a.s.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
9-10-23

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-383-2022 Remisión informe mensual No. 09 del componente de seguridad y salud en el trabajo.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega del informe mensual No. 09 del componente de seguridad y salud en el trabajo, una vez verificada la información nos permitimos hacer entrega de las siguientes observaciones;

1. Se solicita puntualmente en los anexos de charlas y capacitaciones, organización de carpetas por colegio, se evidencia que algunos de los formatos de charlas y capacitaciones tienen tachones y corrector por lo cual este documento legalmente queda automáticamente anulado o invalido, se le recuerda al contratista que los documentos no deben de alterarse. Además, no se evidencia la capacitación en el colegio puntualmente donde de presento dicha capacitación, en la parte donde deben indicar el lugar escriben (colegios Usme) lo cual no es procedente, ya que nosotros trabajamos en sedes puntuales, las cuales no las nombran.
2. De acuerdo con el cronograma de capacitaciones enviado por el contratista, indica que realizaron para el mes de septiembre 7 capacitaciones, las cuales no coinciden a conformidad con lo presentado en los anexos.


¿Que es una inspección de seguridad en Area de trabajo?
Identificación de peligros
medidas de Prevención

FECHA	LUGAR	HORA DE INICIO	DURACIÓN	No. DE PERSONAS INVITADAS	No. DE PERSONAS ASISTENTES	% DE ASISTENCIA
21/09/23	COLEGIOS Jose Celestino	8:30	40 min	3	3	100%

METODO DE EVALUACION

Auditoria ( ) Aplicación de formato ( ) Evaluación (X) Charlas ( ) Otro ( ) ¿Cual?

Evaluación de la charla/otr

Bitácora SI (X) NO ( )

Genera Acción de Mejora SI (X) NO ( )

Fecha de seguimiento NA

PERSONAS ASISTENTES

NO.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Alberto Alegria	7.195.961	Asistente	Alegria
2	Jose Gomez R.	1.083.581.033	GF	
3	Carlos Cardenas	80.777.189	Asistente	Cardenas
4				
5				
6				

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0693-6618

RC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
4-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correo electrónico; Atención de emergencia colegio IED Ofelia Uribe 2.

Cordial saludo;

Adjunto a la presente, nos permitimos remitir la solicitud realizada por la SED y la ficha técnica de la emergencia en el colegio Ofelia Uribe, se debe seguir el procedimiento y los requisitos estipulados en el anexo técnico de la licitación de obra pública de infraestructura social No SED-LP-DCCE-039-2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a que el pasado 26 de septiembre se realizó la visita técnica, se solicita el diagnostico, presupuesto y demás documentación requerida para la atención de la emergencia.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad. (Sin Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0692-6617

RC Arquitectos.sas.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
9-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-380-2022; Consulta técnica proceso constructivo cubierta escaleras Colegio Quebec

Cordial saludo;

En atención a la consulta técnica realizada por el contratista de obra mediante comunicado del asunto, referente a la estructura de la cubierta para la escalera de acceso al segundo piso del Colegio Provincia de Quebec, esta interventoría da por aprobado dicho planteamiento teniendo en cuenta que se adapta a la distribución del proyecto para esta sede.

Se aclara que las medidas definitivas para cuantificación de cantidades y pago correspondiente se verificarán en obra una vez se cuente con la totalidad de la instalación.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0691-6612

RC Arquitectos.SAS
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
9-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-376-2023; Aprobación componente calidad informe mensual de obra No. 09.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega del informe mensual del componente de calidad No. 09, esta interventoría se permite informar que el mismo se encuentran procedente, por lo que se le recuerda al contratista de obra, que una vez cuente con la aprobación total de los informes mensuales en cada uno de sus componentes, debe hacer entrega de estos de la siguiente manera.

1. Un (01) Documento consolidado en formato PDF (peso no mayor a 50.000 KB).
2. Entrega física de cada uno de los informes mensuales por componente, los anexos deben ser entregados en un (01) CD.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 06 de 2023.
CINP-BTA-529-0690-6602

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GOMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

MC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Johana K
6-10-23

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Respuesta comunicado CO.EDUCACION.BOG-379-2022 Informe Ambiental No 9 - Contrato De Obra No. CO1.PCCNTR.4077396.

Cordial saludo;

Una vez revisado el Informe Ambiental No 9 remitido por el contratista mediante comunicado del asunto, nos permitimos generar las siguientes observaciones:

- Se relaciona en el consolidado de RCD del mes de agosto 2023, una cantidad de 25 m^3 de Demolición, llevados a sitios de disposición final SECAM y A.I.A SAS, sin embargo, al revisar dentro de las certificaciones emitidas por estos dos sitios de disposición final, se encuentra que el volumen mencionado se relaciona como material de excavación, por lo que, se solicita se revise y se ajuste lo respectivo.
- Las Actas de entrega de luminarias, no se encuentra diligenciadas en su totalidad.
- Se menciona la entrega de los documentos legales de la escombrera SERVICIOS PROFESIONALES AIA SAS. en el Anexo 4, sin embargo, no se encuentran dichos documentos.
- Dado que, se reporta la Instalación de piso en grano de caucho en patio posterior de la IED FEDERICO GARCÍA LORCA, es necesario dar cumplimiento a la normatividad vigente, donde se incluye la presentación de los formatos respectivos, por lo que, es necesario remitirlos en el periodo correspondiente.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

RC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
6-10-23

Bogotá D.C.; Octubre 05 de 2023.
CINP-BTA-529-0689-6594

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correos electrónicos; Solicitud de ingreso de personal del contrato de obra.

Cordial saludo;

En atención a los correos electrónicos recibidos el 04 de octubre de 2023, en el cual solicita la aprobación de ingreso a obra de los siguientes trabajadores:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DOCUMENTOS REVISADOS
EDISON BUSTOS OVIEDO	14.478.587	AYUDANTE DE OBRA	VERIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, EMO, REGISTRO DE INDUCCIÓN, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, AFP, ARL.
JHON JAIRO DAZA CABRERA	1.024.588.739	AYUDANTE DE OBRA	VERIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, EMO, REGISTRO DE INDUCCIÓN, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, AFP, ARL.
RUSBEL FABIÁN GARAVITO YATE	80.730.583	AYUDANTE DE OBRA	VERIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, EMO, REGISTRO DE INDUCCIÓN, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, AFP, ARL.

Una vez verificada la información, nos permitimos mencionar que esta es procedente y en consecuencia los trabajadores pueden iniciar sus labores en campo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: DJPT.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 - Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

RC Arquitectos S.A.S.

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Jchana R
6-10-23

Bogotá D.C.; Octubre 05 de 2023.
CINP-BTA-529-0688-6588

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-338-2022; Entrega informes mensuales No. 7 del contrato de obra No.CO1.PCCNTR.40773996.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, nos permitimos hacer entrega de una copia de los siguientes informes mensuales del contrato de obra No.CO1.PCCNTR.40773996.

- Informes Mensuales No 07; Los cuales comprenden el periodo del 28 de junio de 2023 al 27 de julio de 2023.

  - Informe mensual del componente Técnico (Folio No. 02 al 38)
  - Informe mensual del componente Calidad (Folio No. 39 al 64)
  - Informe mensual del componente SST (Folio No. 65 al 79)
  - Informe mensual del componente Ambiental (Folio No. 80 al 92)

Cabe mencionar que dichos informes fueron revisados y aprobados por parte de esta interventoria mediante los comunicados.

- CINP-BTA-529-0574-5267 del 04 de agosto de 2023.
- CINP-BTA-529-0580-5331 del 08 de agosto de 2023.
- CINP-BTA-529-0586-5386 del 10 de agosto de 2023.
- CINP-BTA-529-0599-5541 del 15 de agosto de 2023.

Radicado Nº **E-2023-143052**
Fecha: 06-10-2023 - 13:29
Folios: 1 Anexos: 1 CD-1 CARPETA
Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ VALBUENA - OFIC
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: OVVHY

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en noventa y dos (92) folios y un (01) CD´s

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

consorcioservicioeducativo@gmail.com
DIRECCIÓN: Avenida 19 No. 120 - 71 Oficina 104 Bogotá-Colombia
TELÉFONOS: (601) 3562690 - 3562691

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 05 de 2023.
CINP-BTA-529-0687-6584

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

RC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
6-10-23

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302;Interventoria integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicados CO.EDUCACION.BOG-373-2022 Y CO.EDUCACION.BOG-374-2022; Solicitud cambio Inspector de obra No. 03 y el técnico en seguridad y salud en el trabajo No. 01 – Contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, nos permitimos remitir las hojas de vida presentadas por el Consorcio Educación Bogotá mediante los comunicados del asunto, donde solicita el cambio del Inspector de obra No. 03 y el técnico en seguridad y salud en el trabajo No. 01, cabe mencionar que estas se encuentran debidamente revisadas y aprobadas por parte de esta interventoria.

PERSONAL APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
CARGO	**NOMBRE**
INSPECTOR DE OBRA No. 03	Cambio de Sergio Mauricio Ubaque Benavides por Paola Andrea Achury Muñoz.
TÉCNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 1	Cambio de Yuly Tatiana Sánchez por Ingrid Yurieth Sánchez Murillo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal.

Radicado Nº **E-2023-143057**
Fecha: 06-10-2023 - 13:32
Folios: 27 Anexos:
Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ VALBUENA - OFIC
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: UJWEZ

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en veintiséis (26) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 04 de 2023.
CINP-BTA-529-0686-6549

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
5-10-23

REF: Contrato de Interventoría – Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-377-2023; Entrega de programaciones actualizadas.

Cordial saludo.

Para su información y fines pertinentes, adjunto a la presente nos permitimos remitir las programaciones de obra correspondientes a los siguientes frentes:

- Francisco Antonio Zea sede C.
- Fabio Lozano Simonelli sede A
- Programacion general del contrato de obra.

Aclaramos que esta información se encuentra debidamente verificada y avalada por esta Interventoría.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: ATCM
Revisó: DRCC

Anexo: Carpeta 529 (1 a 10 (01) Archivo WinRAR

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos)

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 04 de 2023.
CINP-BTA-529-0685-6548

FRANCICENTRO
5-10-23

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría – Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-344-2023; Concepto Técnico Muro De Contención Colegio Rural El Uval.

Cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes, adjunto a la presente nos permitimos remitir el concepto técnico del muro de contención que se requiere en el Colegio Rural El Uval, en dicho informe se concluye que el contratista considera no viable la ejecución de actividades en la zona especificada para este muro, sin antes tener estudios y diseños que permitan tener seguridad en la ejecución de cualquier obra de este tipo. Adicionalmente se debe tener en cuenta el presupuesto para este tipo de obras, el cual también debe considerarse, ya que al tener un porcentaje total ejecutado mayor al 90% no se contaría con un amplio margen de presupuesto para la posible ejecución de las actividades solicitadas por la SED en caso de requerirse.

Por lo anterior, ponemos a su consideración el concepto técnico del contratista y así, determinar las actividades a ejecutar en este frente de obra que está por finalizar.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCM.
Revisó: DROC

Anexo: Lo enunciado en cuatro (04) folios

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 03 de 2023.
CINP-BTA-529-0684-6504

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Remisión informe mensual de interventoria No. 09.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, nos permitimos hacer entrega del informe mensual No. 09 del contrato de la referencia, el cual comprende el periodo del 28 de Agosto de 2023 al 27 de Septiembre de 2023, con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en treinta y ocho (38) folios y un (01) CD.

Radicado N° **E-2023-141955**
Fecha: 04-10-2023 - 13:54
Folios: 1 Anexos: 1 carpeta
icador: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
lino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: N8PRX

consorcioservicioeducativo@gmail.com
DIRECCIÓN: Avenida 19 No. 120 - 71 Oficina 104 Bogotá-Colombia
TELÉFONOS: (601) 3562690 - 3562691

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 03 de 2023.
CINP-BTA-529-0683-6500

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GOMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Reiteración entrega de Informes mensuales No. 07 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.40773996 en medio físico.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta los comunicados CINP-BTA-529-0599-5541 del 15 de agosto de 2023; CINP-BTA-529-0586-5386 del 10 de agosto de 2023; CINP-BTA-529-0580-5331 del 08 de agosto de 2023 y CINP-BTA-529-574-5267 del 04 de agosto de 2023, con los cuales esta interventoría emitió conceptos favorables a los informes mensuales No. 07 en cada uno de sus componentes (Ambiental, Técnico, Calidad y seguridad y salud en el trabajo) y el comunicado CINP-BTA-529-0608-5641 del 23 de agosto de 2023, con el que se solicitó la entrega de los mismos en medio físico, aclarando que los anexos deben ser entregados en un (01) CD, esta interventoria se permite reiterar dicha solicitud toda vez que a la fecha no se cuenta con ningún documento.

Lo anterior, se requiere en un tiempo no mayor a dos (02) días contados a partir de la recepción del presente comunicado, esto con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos y a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

RC Arquitectos S.A.S
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Oct 03/23

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 03 de 2023.
CINP-BTA-529-0682-6497

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Reiteración entrega subsanación informe mensual No. 08 del componente de salud y seguridad en el trabajo del contrato de obra.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el comunicado CINP-BTA-529-0668-6296 del 25 de septiembre de 2023, con el cual se realizó la devolución del informe mensual No. 08 del componente de salud y seguridad en el trabajo y se solicitó la subsanación de las siguientes observaciones, esta interventoria se permite reiterar dicho requerimiento, toda vez que a la fecha no se cuenta con ningún documento:

1. No se evidencia en las planillas de seguridad social el personal mínimo profesional requerido por el contrato y lo aprobado por interventoría; por lo cual se requieren las planillas de seguridad social del personal relacionado en la siguiente tabla:

CARGO	NOMBRE
Director de Obra	Julio Cesar Rodriguez Ripe
Residente de Obra 2	Juan Camilo Velasco Méndez
Residente de Obra 1	Ana Milena Gómez Sánchez
Asesor Estructural	Ancizar Pérez Cervera
Asesor Ambiental	Yaneth Marcela Bernal Contento
Tecnico en SST 1	Yuly Tatiana Sánchez Sánchez
Tecnico en SST 2	Gina Alejandra Perez Castro
Tecnico en SST 3	Nicoll Daniela Rojas Perez
Tecnico en SST 4	Luis Felipe Patiño Fonseca
Asesor Redes Electricas,Telefonicas , Voz y Datos	José Manuel Marrugo Redondo
Asesor Redes Hidrosanitarias , - Red Contra Incendios y Gas	Angela Isabel Rios Fresneda
Profesional de costos, presupuestos y programación de obra	John Fredy López
Inspector de Obra 1	Elkin Fabian Parra Cubillos
Inspector de Obra 2	Alvaro Andrés Garzon Marin
Inspector de Obra 3	Sergio Mauricio Ubaque Benavides
Inspector de Obra 4	Cindy Viviana Gómez Sánchez
Maestro de Obra	Luis Eduardo Gómez Rivera

RC Arquitectos S.A.S
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
oct 03/23

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 03 de 2023.
CINP-BTA-529-0681-6495

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Solicitud Informe Mensual Ambiental No 9 - Contrato De Obra No. CO1.PCCNTR.4077396.

Cordial saludo;

En el seguimiento realizado al contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077396, esta Interventoría requiere la entrega por parte del CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ del Informe Ambiental No 9, correspondiente al periodo del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, se da un plazo no mayor a dos (02) días, a partir del recibido, del presente comunicado, para que sea remitido el Informe en mención, con el fin de dar cumplimiento contractual y normativo en materia ambiental.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

RC Arquitectos.SAS
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Oct 03/23

Elaboró: CMSP.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 02 de 2023.
CINP-BTA-529-0680-6483

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Informe semanal de Interventoría No. 42.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos el Informe semanal de Interventoría No. 42 correspondiente al periodo comprendido del 25 de septiembre de 2023 al 01 de octubre de 2023.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dieciocho (18) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

RC Arquitectos S.A.S.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Oct 03/23

consorcioservicioeducativo@gmail.com
DIRECCIÓN: Avenida 19 No. 120 - 71 Oficina 104 Bogotá-Colombia
TELÉFONOS: (601) 3562690 - 3562691

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Septiembre 29 de 2023.
CINP-BTA-529-0679-6439

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76
Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Cargue Información Aplicativo RCD - Contrato De Obra No. CO1.PCCNTR.4077396.

Cordial saludo;

Se remite en el presente comunicado, la respuesta efectuada por parte de la Entidad, frente a los reportes de RCD según la Resolución 1257 de 2021, donde dan aval para el respectivo cargue al aplicativo de la secretaria Distrital de Ambiente:

> *Una vez revisados los reportes RCD para el PIN 22477 del Grupo 4 Mejoramientos 2022, se da aval para que el contratista realice el cargue en el aplicativo web de la SDA con la siguiente información:*
>
> *Usuario: 899999061-9_112*
> *Contraseña: 3241000-0823*
>
> *Así mismo se solicita realizar el ajuste/inclusión de la información general del proyecto, cargada al momento de apertura de PIN, ya que se evidencia cambio de proyección y generación de asbesto-cemento."*

Por lo anterior, se solicita al contratista cargar la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento contractual y normativo en materia ambiental.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

RC Arquitectos S.A.S
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Oct 03/23

Elaboró: CMSP.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Septiembre 28 de 2023.
CINP-BTA-529-0678-6390

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

RC Arquitectos.sas.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
28-09-23

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correo electrónico; Remisión acta de entrega física de la obra.

Cordial saludo;

Atendiendo el correo electrónico del 27 de septiembre de 2023, adjunto a la presente nos permitimos remitir el acta de entrega física de la obra de la siguiente sede, de acuerdo con las observaciones realizadas:

- IED VENECIA SEDE B.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Septiembre 28 de 2023.
CINP-BTA-529-0677-6388

PC Arquitectos.s.a.s.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
28-09-23

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302;Interventoria integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-371-2022; Solicitud cambio Inspector de obra No. 02 – Contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, nos permitimos remitir la hoja de vida presentada por el Consorcio Educación Bogotá mediante el comunicado del asunto, donde solicita el cambio del inspector de obra No. 02, cabe mencionar que esta se encuentra debidamente revisada y aprobada por parte de esta interventoria.

PERSONAL APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
CARGO	**NOMBRE**
INSPECTOR DE OBRA No. 02	Cambio de Álvaro Andrés Garzón Marín por Aldair Rikker Vanegas Ramírez.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal.

Radicado N° **E-2023-141294**
Fecha: 03-10-2023 - 13:33
Folios: 9 Anexos:
Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ VALBUENA - OFIC
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: LXTZH

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en ocho (08) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Septiembre 28 de 2023.
CINP-BTA-529-0676-6387

RC Arquitectos.s.a.s.
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
28-09-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-372-2022; Solicitud cambio técnico en seguridad y salud en el trabajo No. 01.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el que hace solicita el cambio del profesional técnico en seguridad y salud en el trabajo No. 01, esta interventoria una vez revisada se permite realizar la siguiente observación:

PERSONAL	OBSERVACIONES
TÉCNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No.1	Solo certifica 2 años de experiencia especifica y según el pliego son 3 años. *"…Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en contratos de contratos de MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN REPARACIONES LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES."*

Por lo anterior, se solicita al contratista atender la observación generada y remitir la documentación completa, en un plazo no mayor a dos (02) días contados a partir del recibo del presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: DJPT.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 - Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 24 de 2023
CINP-BTA-529-0722-6986

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

FRANCICE...
Recepción Correspondencia
25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correo electrónico; Solicitud de ingreso de personal del contrato de obra.

Cordial saludo;

En atención al correo electrónico recibido el 23 de octubre de 2023, en el cual solicita la aprobación de ingreso a obra del siguiente trabajador:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DOCUMENTOS REVISADOS
DAVID FERNANDO PINZÓN SUÁREZ	1.193.103.388	INSTALADOR	VERIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, EMO, REGISTRO DE INDUCCIÓN, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, AFP, ARL.

Una vez verificada la información, nos permitimos mencionar que esta es procedente y en consecuencia el trabajador puede iniciar sus labores en campo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: DJPT.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 - Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 23 de 2023
CINP-BTA-529-0721-6941

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Informe semanal de Interventoría No. 45.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos el Informe semanal de Interventoría No. 45 correspondiente al periodo comprendido del 16 de octubre de 2023 y el 22 de octubre de 2023.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en quince (15) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 23 de 2023
CINP-BTA-529-0720-6937

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Incumplimiento de elementos de protección personal - Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.40773996.

Cordial saludo;

Esta interventoría desde el componente de seguridad y salud en el trabajo le recuerda al Consorcio Educación Bogotá que todo el personal que esté vinculado directa o indirectamente con la ejecución de las obras como: (Proveedores, trabajadores, personal técnico, Inspector SST y demás), debe contar con los elementos de protección personal mínimos para realizar actividades como son Botas de seguridad, Casco de seguridad, y afiliaciones vigentes para el ingreso a la obra.

Finalmente, manifestamos que esta interventoría no se hace responsable por los posibles incidentes o accidentes que estas situaciones puedan conllevar si no se ejerce el debido control y supervisión previo de acceso al personal de obra por parte del inspector del contratista.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JAPC.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 - Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 23 de 2023
CINP-BTA-529-0719-6935

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
25 OCT 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correo electrónico; Remisión acta de entrega atención de emergencia.

Cordial saludo;

Atendiendo el correo electrónico del 20 de octubre de 2023, adjunto a la presente nos permitimos remitir el acta de entrega física de atención de emergencia de la siguiente sede, de acuerdo con las observaciones realizadas:

- IED PAULO FREIRE SEDE A.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JCCU.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 23 de 2023
CINP-BTA-529-0718-6934

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
25 OCT 2023

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Requerimiento documentación para cierre de sedes ejecutadas.

Cordial saludo;

En vista de que a la fecha se cuenta con un total de 20 sedes programadas ejecutadas y entregadas en su totalidad, además de 19 frentes de emergencia en igual condición, y de acuerdo con los lineamientos de la entidad, mediante la presente, solicitamos se remita la siguiente documentación correspondiente a cada una de las sedes con el fin de generar el cierre administrativo de las mismas:

- Bitácora de obra en digital, los físicos podrán ser entregados en un solo paquete al final del contrato.
- Planos récord que apliquen:
  - Se requerirán planos arquitectónicos en donde se hayan generado nuevos volúmenes por cuenta de las obras ejecutadas.
  - Se requiere plano de redes hidrosanitarias donde se hayan realizado dichas instalaciones.
  - Se requiere plano de redes eléctricas donde se hayan realizado dichas instalaciones.
- Paz y salvo de trabajadores que participaron en la ejecución de obras en la sede.
- Balance financiero final del frente firmado por el director de obra y director de Interventoría.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 23 de 2023
CINP-BTA-529-0717-6933

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Correo electrónico 19 de octubre de 2023; Observaciones balance presupuestal

Cordial saludo;

Una vez verificado el balance presupuestal remitido por el contratista de obra mediante correo electrónico del asunto, esta interventoría se permite realizar las siguientes observaciones:

1. El frente de obra Brasilia presenta un presupuesto total de $ 808.350.625,76, sin embargo, el valor total cobrado asciende a $ 809.866.999,08 discriminados de la siguiente forma:

Acta	Valor pagado
Acta 1	$ 6.342.809,6
Acta 2	$ 19.128.137,05
Acta 3	$ 91.703.815,29
Acta 4	$ 107.758.629,74
Acta 5	$ 166.561.660,42
Acta 6	$ 259.087.539,74
Acta 7	$ 120.142.404,8
Acta 8	$ 34.166.869,12
Acta 9	$ 4.975.133,32
Total	$ 809.866.999,08

2. El frente de obra Federico García Lorca sede C presenta un presupuesto total de $ 190.736.713,24, sin embargo, el valor total cobrado asciende a $ 196.425.786,26 discriminados de la siguiente forma:

Acta	Valor pagado
Acta 1	$ 0,00

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 23 de 2023
CINP-BTA-529-0716-6931

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
Fecha 25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-388-2023; Ofrecimiento pliego de condiciones contratista (jardines horizontales).

Cordial saludo;

En atención a la información adjuntada por el contratista mediante comunicado del asunto, nos permitimos remitir la información en donde el contratista menciona las condiciones para la instalación de 5 m^2 de jardines horizontales y la respectiva aprobación por parte del Rector del Colegio El Uval, el cual fue elegido debido al espacio natural con el que cuenta dicho colegio.

Por lo anterior, ponemos a su consideración el concepto técnico del contratista y así, determinar si se ejecutan las actividades en este frente de obra que está por finalizar.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en cuatro (04) folios.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Sin Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 20 de 2023
CINP-BTA-529-0715-6922

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Alcance comunicado CINP-BTA-529-0712-6911 documentos de cierre Emergencia I.E.D. Miguel de Cervantes Saavedra sede A.

Cordial saludo;

Dando alcance al comunicado del asunto, esta interventoría se permite hacer entrega del documento denominado acta de entrega atención de emergencia del I.E.D Miguel de Cervantes Saavedra, cabe mencionar que esta se encuentra acorde a las observaciones realizadas por la supervision del contrato.

Agradecemos de ante mano se remita copia del acta de entrega atención de emergencia una vez sea suscita por todas las partes correspondientes.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) Archivo WinRAR.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 20 de 2023
CINP-BTA-529-0714-6913

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
Fecha 25 OCT 2023

25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-389-2023; Documentos de cierre Emergencia I.E.D. Paulo Freire sede A.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos los siguientes documentos correspondientes al cierre de la emergencia I.E.D. Paulo Freire sede A.

- Informe de cierre de emergencia (01 folio).
- Acta de entrega Física (02 folios).

Agradecemos de ante mano se remita copia del acta de entrega física una vez sea suscita por todas las partes correspondientes.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) Archivo WinRAR.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 20 de 2023
CINP-BTA-529-0713-6912

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
Hora
25 OCT 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-391-2023; Entrega de documentos para cierre del Colegio José María Córdoba.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos los siguientes documentos correspondientes al cierre de colegio I.E.D. José María Córdoba.

- Actas de entrega de espacios (02 folios).
- Actas de vecindad (02 folios).
- Cierre de actas de vecindad (02 folio).
- Informe de cierre y manual de mantenimiento (86 folio).

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) Archivo WinRAR.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 20 de 2023
CINP-BTA-529-0712-6911

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

FRANCICL VIRE
Recepción Correspondencia
No
25 OCT 2023

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Comunicado CO.EDUCACION.BOG-390-2023; Documentos de cierre Emergencia I.E.D. Miguel de Cervantes Saavedra sede A.

Cordial saludo;

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a la presente remitimos los siguientes documentos correspondientes al cierre de la emergencia I.E.D. Miguel de Cervantes Saavedra sede A.

- Actas de entrega de espacios (06 folios).
- Informe de cierre de emergencia (01 folio).
- Acta de entrega Física (02 folios).

Agradecemos de ante mano se remita copia del acta de entrega física una vez sea suscita por todas las partes correspondientes.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: AFCM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) Archivo WinRAR.

C.C.: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ - ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ - Representante Legal - Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204 – Ciudad (Con Anexos).

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 19 de 2023
CINP-BTA-529-0711-6881

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
19-10-23

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GOMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Solicitud entrega de Informes mensuales No. 09 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.40773996 en medio físico.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta los comunicados CINP-BTA-529-0700-6695 del 11 de octubre de 2023; CINP-BTA-529-0699-6665 del 10 de octubre de 2023; CINP-BTA-529-0695-6631 del 06 de octubre de 2023 y CINP-BTA-529-0691-6612 del 06 de octubre de 2023, con los cuales esta interventoría emitió conceptos favorables a los informes mensuales No. 08 en cada uno de sus componentes (Ambiental, Técnico, Calidad y seguridad y salud en el trabajo) y se solicitó la entrega de los mismos en medio físico, aclarando que los anexos deben ser entregados en un (01) CD, esta interventoria se permite reiterar dicha solicitud toda vez que a la fecha no se cuenta con ningún documento.

Lo anterior, se requiere en un tiempo no mayor a dos (02) días contados a partir de la recepción del presente comunicado, esto con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos y a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Octubre 19 de 2023
CINP-BTA-529-0710-6880

Señores
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
ROBINSON NOE CRISTANCHO GOMEZ
Representante Legal
Carrera 15 No. 104-76 Oficina 204
Ciudad.

FRANCICENTRO
Recepción Correspondencia
19-10-23

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Solicitud entrega de Informes mensuales No. 08 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.40773996 en medio físico.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta los comunicados CINP-BTA-529-0699-6665 del 10 de octubre de 2023; CINP-BTA-529-0650-6042 del 12 de septiembre de 2023; CINP-BTA-529-0648-6015 del 12 de septiembre de 2023 y CINP-BTA-529-0647-6013 del 12 de septiembre de 2023, con los cuales esta interventoría emitió conceptos favorables a los informes mensuales No. 08 en cada uno de sus componentes (Ambiental, Técnico, Calidad y seguridad y salud en el trabajo) y se solicitó la entrega de los mismos en medio físico, aclarando que los anexos deben ser entregados en un (01) CD, esta interventoria se permite reiterar dicha solicitud toda vez que a la fecha no se cuenta con ningún documento.

Lo anterior, se requiere en un tiempo no mayor a dos (02) días contados a partir de la recepción del presente comunicado, esto con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos y a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

C.C.: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Ferney Jiménez Neira - Supervisor Grupo 4 - Av. El Dorado No. 66 – 63 – Ciudad.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Radicado N° E-2023-148321
Fecha: 19-10-2023 - 14:14
Folios: 12 Anexos:
Radicador: CINDY JOHANA SANCHEZ RUIZ - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en: www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE 2UHM9

Bogotá D.C.; Octubre 19 de 2023
CINP-BTA-529-0709-6878

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Oficio S-2023-309408; Solicitud cambio personal de interventoría.

Cordial saludo;

Atendiendo el oficio del asunto con el que no nos aprueban la hoja de vida de Catalina Molina como asesor jurídico del contrato de interventoría, nos permitimos poner a su consideración a Claudia Acevedo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en once (11) folios.

consorcioservicioeducativo@gmail.com
DIRECCIÓN: Avenida 19 No. 120 - 71 Oficina 104 Bogotá-Colombia
TELÉFONOS: (601) 3562690 - 3562691

ANEXO No. 06

CAMBIO HOJAS DE VIDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Radicado Nº **S-2023-309408**
Fecha: 05-10-2023 - 13:08
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SANTIAGO ANGEL URIBE - 4300
Destino: CARLOS MARIO ROLON AYALA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: OY1VY

Bogotá D.C., Octubre de 2023

Señores
CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
Dirección: Avenida 19 No 120-71 Oficina 104
Teléfono: 601 3562690
Correo electrónico: consorcioservicioeducativo@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.4146302 del 2022 – Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo

Asunto: **Solicitud cambio personal contrato de interventoría.** Comunicación CINP-BTA-529-0642-5954 de fecha 7 de septiembre de 2023

Respetado doctor Rolón,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE de la Secretaría de Educación del Distrito, en atención al oficio número CINP-BTA-529-0642-5954 con fecha del 7 de septiembre de 2023, indica que una vez revisada las hojas de vida de la Asesora Jurídica y de la Mensajera propuestas, y, de acuerdo con las obligaciones generales del interventor establecidas en el numeral 7.5.6.3.13.1. PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO del documento pliego de condiciones electrónico, se permite dar respuesta al oficio del asunto en los siguientes términos:

1. Que el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022, establece en el numeral **7.5.6.2.12. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL PARA CADA GRUPO** *"La Interventoría deberá suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para el seguimiento a la ejecución de la obra, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con la idoneidad, las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el presente documento.*

En todo caso, EL INTERVENTOR deberá contar con los profesionales y/o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, los cuales en ningún caso podrán sumar más del 100% de su tiempo de dedicación cuando se encuentren involucrados en otros proyectos, públicos o privados, ajenos al contrato derivado del presente proceso.

En consecuencia, el personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presenta para la ejecución del contrato por parte de la INTERVENTORÍA, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

*La interventoría deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en el cuadro correspondiente a "**PERSONAL CLAVE**", deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito".*

2. Análisis hoja de vida ASESOR JURÍDICO Catalina Molina Lozano

Que el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022, establece en el numeral 7.5.6.3.13.1. PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO, lo siguiente:

Cantidad	Cargo	Título Profesional	Título de Postgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto
1	Asesor Jurídico	Abogado	Especialista en Contratación Pública o derecho administrativo	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la terminación de materias.	Dos (2) años de experiencia como asesor o abogado o interventor jurídico en contratos de ejecución de obras de MANTENIMIENT O, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, REPARACIONES LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES NES.	5%

Según la información entregada para el ASESOR JURÍDICO del grupo 04 se verifica que **NO CUMPLE**, por cuanto, una vez verificados los documentos aportados para el profesional en mención, en la comunicación CINP-BTA-529-0642-5954 de fecha 7 de septiembre de 2023, no certifica la experiencia general requerida.

Posgrado: Especialista en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico Negóciales

Experiencia General: Certifica veintiséis (26) meses y doce (12) días de experiencia específica certificada, faltando veintiún (21) meses y dieciocho (18) días por certificar.

Experiencia Especifica: Certifica veintiséis (26) meses y doce (12) días de experiencia específica de acuerdo con el siguiente resumen:

FORMACION Y EXPERIENCIA

No.	Nombre	Profesión	Tarjeta Profesional	Fecha expedición tarjeta	Experiencia		
					Empresa	Cargo	Periodo
1	CATALINA MOLINA LOZANO	ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL Y RELACIONES JURIDICO NEGOCIALES	262569	10-09-2015	CONSORCIO PROVIENDA Total experiencia (26 meses y 12 días)	ABOGADO	18-05-2017 al 30-07-2019

Información tomada de certificaciones y soportes anexos

3. Análisis hoja de vida MENSAJERO Damaris Mosquera Ibarguen

Que el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022, establece en el numeral 7.5.6.3.13.1. PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO, lo siguiente:

Cantidad	Cargo	Título Profesional	Título de Postgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto
1	Mensajero	N.A.	N.A.	Un (1) año de experiencia laboral.	Un (1) año de experiencia laboral como mensajero.	50%

Según la información entregada para el MENSAJERO del grupo 04 se verifica por la DCCEE que **CUMPLE**, ya que, una vez verificados los documentos aportados para el profesional en mención, se certifica una experiencia de 12 meses, requeridos tanto para la experiencia general como la específica, de acuerdo con el siguiente resumen:

FORMACION Y EXPERIENCIA

No.	Nombre	Profesión	Tarjeta Profesional	Fecha expedición tarjeta	Experiencia		
					Empresa	Cargo	Periodo
1	DAMARIS MOSQUERA IBARGUEN	n/a	n/a	n/a	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Total experiencia (12 meses)	MENSAJERA	1-01-2020 a 31-12-2020

Información tomada de certificaciones y soportes anexos

Una vez analizada la hoja de vida de la profesional **Catalina Molina Lozano** para el cargo de ASESOR JURIDICO, se informa que **NO CUMPLE** con los criterios establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022, es necesario se presenten las certificaciones donde se evidencie la experiencia general.

Así mismo, analizada la hoja de vida de la señora **Damaris Mosquera Ibarguen** para el cargo de MENSAJERO, se informa que **CUMPLE** con los criterios establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022.

Finalmente, es pertinente mencionar a la interventoría, que el personal antes propuesto no podrá estar laborando y/o prestando sus servicios, hasta tanto la SED no valide su experiencia y emita su aprobación.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Reviso: Franki A. Gómez S. – Abogado contratista DCCEE
N Rocío Ruiz – Abogada contratista DCCEE

Aprobó: Ferney Jiménez – Profesional DCCEE
Proyectó: Santiago Angel – Contratista DCCEE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Radicado Nº S-2023-327262
Fecha: 26-10-2023 - 06:41
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SANTIAGO ANGEL URIBE - 4300
Destino: CARLOS MARIO ROLON AYALA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: AO3HT

Bogotá D.C., octubre de 2023

Señores
CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
Correo electrónico consorcioservicioeducativo@gmail.com
Dirección: Avenida 19 No 120-71 Oficina 104
Teléfono: 601 3562690
Ciudad.

Referencia: Contrato de Interventoría – Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo

Asunto: **Solicitud cambio personal contrato de interventoría.** Comunicación CINP-BTA-529-0709-6878 de fecha 19 de octubre de 2023

Respetado doctor Rolón:

En atención a la comunicación CINP-BTA-529-0709-6878 de fecha 13 de octubre de 2023, en la que se ponen a consideración de la entidad la hoja de vida de CLAUDIA INES ACEVEDO ACEVEDO, en reemplazo de Jorge Enrique Santos, Asesor Jurídico, ya aprobado mediante la comunicación S-2022-369741 de fecha 1 de diciembre de 2022, y una vez revisada de acuerdo con las obligaciones generales establecidas en el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022, numeral **7.5.6.2.12. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL PARA CADA GRUPO:**

"La Interventoría deberá suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para el seguimiento a la ejecución de la obra, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con la idoneidad, las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el presente documento. (…).

En consecuencia, el personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presenta para la ejecución del contrato por parte de la INTERVENTORÍA, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

*La interventoría deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en el cuadro correspondiente a "**PERSONAL CLAVE**", deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito".*, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
Cantidad	**Cargo**	**Título Profesional**	**Título de Postgrado**	**Experiencia general (años mínimos)**	**Experiencia específica (años mínimos)**	**Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto**
1	Asesor Jurídico	Abogado	Especialista en Contratación Pública o derecho administrativo	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la terminación de materias.	Dos (2) años de experiencia como asesor o abogado o interventor jurídico en contratos de ejecución de obras de MANTENIMIENT O, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, REPARACIONES LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES NES.	5%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	**Título profesional**	**Tarjeta Profesional**	**Fecha expedición tarjeta**	**Experiencia General: 4 años** **Experiencia Específica: 4 años**
CLAUDIA INES ACEVEDO ACEVEDO **C.C. 32.711.154**	ABOGADA (22/dic/1995) ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	79589	17-05-1996 Certificación vigencia - CSJ (18-oct-2023)	El profesional presenta certificaciones de experiencia laboral como asesora jurídica en proyectos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones y/o locativas y/o ampliación de edificaciones. La DCCEE-SED tiene en cuenta una (1) certificación la cual cumple con la experiencia requerida en el pliego de condiciones.

En consecuencia, se **avala** el profesional presentado por el contratista **CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO** para el contrato de interventoría No. C01.PCCNTR.4146302.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Franki A. Gómez S. – Abogado contratista DCCEE
N. Rocío Ruiz Álvarez– Abogada contratista DCCEE
Ing. Ferney Jiménez Neira-Profesional Universitario

Proyectó: Arquitecto Santiago Ángel – Contratista DCCEE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

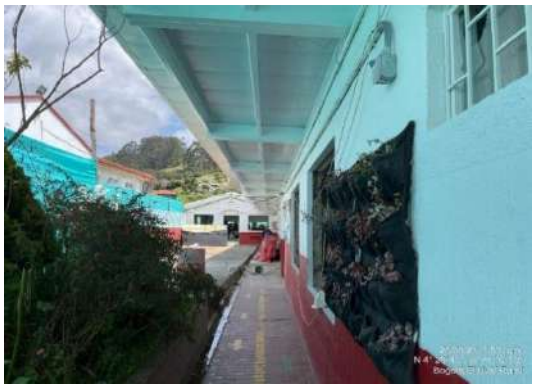
BOGOTÁ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA DEL COMPONENTE SST No. 10
PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023









CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146302

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

VERSIÓN	FECHA ELABORACIÓN	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
1	28-OCTUBRE-23	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 10 PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	DIANA JANETH PÁEZ T. JULIE ANDREA PÉREZ C.	DIEGO FERNANDO CLARO C.
			INSPECTOR SST	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5
2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES. 5
2.2. LOCALIZACIÓN. 5
2.3. VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO. 7
3. CONTRATO DE OBRA 9
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA..... 9
3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA. *10*
3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISION DE POLIZAS. *10*
3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO. *11*
3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA..... 11
3.2.1. PERSONAL APROBADO. *11*
3.2.2. EQUIPO Y MAQUINARIA MINIMA *13*
3.2.3. OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO *13*
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 26
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 26
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. *27*
4.1.2. RELACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. *27*
4.2 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 27
4.2.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA. *27*
4.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA *28*
4.2.2 ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTABILIDAD. 29
4.2.3 INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO. 29
4.2.4 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES. 29
4.2.5 AFILIACIÓN Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. 30
4.2.6 CAPACITACIONES AL PERSONAL DE INTERVENTORIA. 30
4.2.7 PROGRAMA DE INDUCCIÓN INTERVENTORIA. 30
4.2.8 DOTACIÓN Y EPP. 31
4.2.9 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES. 31
4.2.11. ACTIVIDADES PLAN DE EMERGENCIA 31
4.2.12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. 31
4.2.13. INDICADOR SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CRONOGRAMA SST 31
5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 34

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito. 6
Ilustración 2. Localización intervenciones Usme. 7
Ilustración 3. Tabla de accidentabilidad 29

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.Información General Contrato de obra. 9
Tabla 2. Aspectos Contractuales del Contrato de obra. 10
Tabla 3. Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra. 10
Tabla 4. Personal Aprobado de Obra. 12
Tabla 5. Actividades ejecutadas. 14
Tabla 6. Información General del Proyecto de Interventoría. 26
Tabla 7.Documentos suscritos a la fecha. 27
Tabla 8. Relación de Pólizas Contrato de Interventoría. 27
Tabla 9. Personal Aprobado Por Interventoría. 28
Tabla 10.Indicador de cumplimiento actividades SST. 30
Tabla 11. Indicador de seguimiento a las actividades del Cronograma SST. 31

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades contempladas en el marco de los contratos de obra e interventoría, las cuales serán objeto de ejecución y seguimiento durante el desarrollo de estos.

Con base en lo anterior, La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la, *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".*

Teniendo en cuenta lo anterior el pasado 23 de noviembre de 2022 se celebra el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED) y el señor Carlos Mario Rolón Amaya Representante Legal del Consorcio Servicio Educativo cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

En este informe se presentan los procedimientos y alcances e intervenciones ejecutadas en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito ubicadas en las localidades de Usme y Tunjuelito durante el noveno mes de ejecución, contemplado entre el 28 de septiembre al 27 de octubre de 2023, para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato de obra en el ámbito técnico, administrativo, social, seguridad, ambiental y de control presupuestal, con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar.

La fecha de elaboración del presente informe corresponde al 28 de Octubre de 2023, en cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas de esta interventoría, siguiendo las especificaciones técnicas contempladas en el Contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, verificando que se realicen todas las actividades, cumpliendo los lineamientos y especificaciones, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022 y en forma integral con los enfoques, metodologías, organigramas, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

En las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI” y el proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,” se establece intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

La estructura organizacional de La Secretaría de Educación Distrital, está conformada por Subsecretarias de acuerdo a las funciones y áreas estratégicas, y estas últimas, se encuentran conformadas por Direcciones, estando en cabeza de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia las funciones de formular, dirigir y coordinar los programas y proyectos de disponibilidad, acceso y permanencia, así como las de dirigir y coordinar los programas de construcción de nuevos colegios educativos, así como del mejoramiento y ampliación de los existentes, logrando tales fines a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

En virtud a los lineamientos generales de política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación: La política educativa de Bogotá D.C., se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

En el marco de las metas definidas en el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C, Programa Línea Estratégica: Inclusión Educativa para la Equidad, Proyecto Estratégico: Ambientes de Aprendizaje para la Vida, se incluyó oportunamente la intervención de obras menores y adecuaciones del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos, buscando conservar y mejorar los espacios de los Colegios ofreciendo espacios dignos de convivencia y que ofrezca las mejores condiciones para una verdadera educación de calidad.

2.2. LOCALIZACIÓN.

Las intervenciones objeto del presente contrato se ejecutarán en veinticuatro (24) Instituciones Educativas de las localidades de USME y Tunjuelito, distribuidas de la siguiente forma:

TUNJUELITO

1. IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A
2. IED VENECIA SEDE B
3. IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A
4. IED INEM SANTIAGO PEREZ SEDE A

5. D L E TUNJUELITO

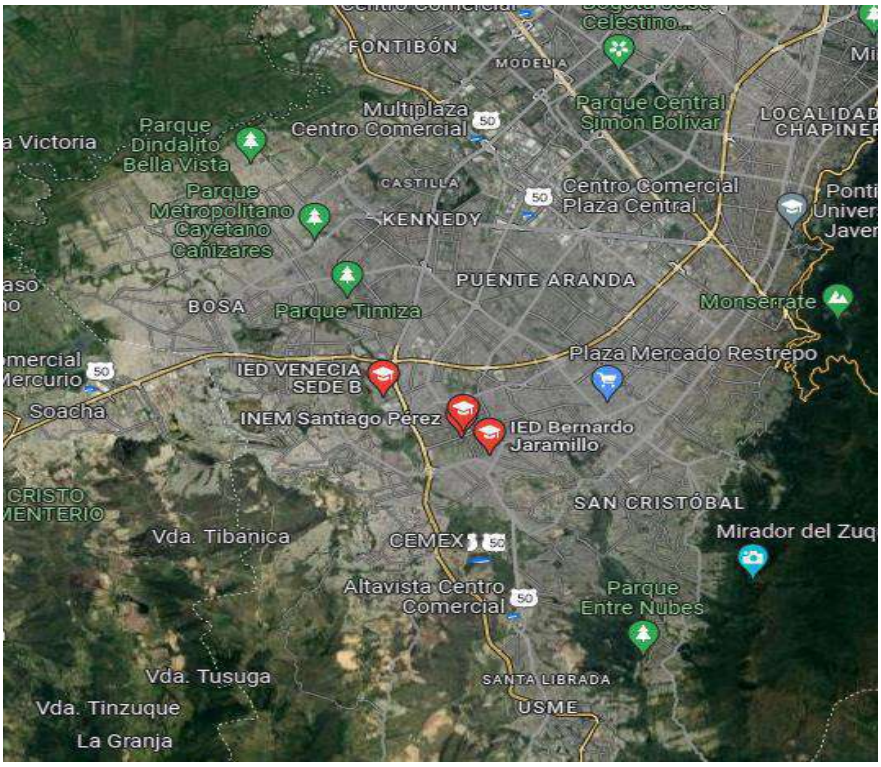


Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito.

USME

1. IED USMINIA SEDE C
2. IED BRASILIA SEDE A
3. IED CURUBITAL SEDE A
4. IED EL DESTINO SEDE A
5. IED EL UVAL SEDE A
6. IED FABILO LOZANO SIMONELLI SEDE A
7. IED LOS ANDES SEDE A
8. IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C
9. IED LA ARGENTINA SEDE A
10. IED LA UNION SEDE A
11. IED LAS MERCEDES SEDE A
12. IED LOS ARRAYANES SEDE A
13. IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS SEDE A
14. IED PROVINCIA DE QUEBEC SEDE A
15. IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B
16. IED LOS TAJARES SEDE B
17. IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C
18. IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B
19. D L E USME

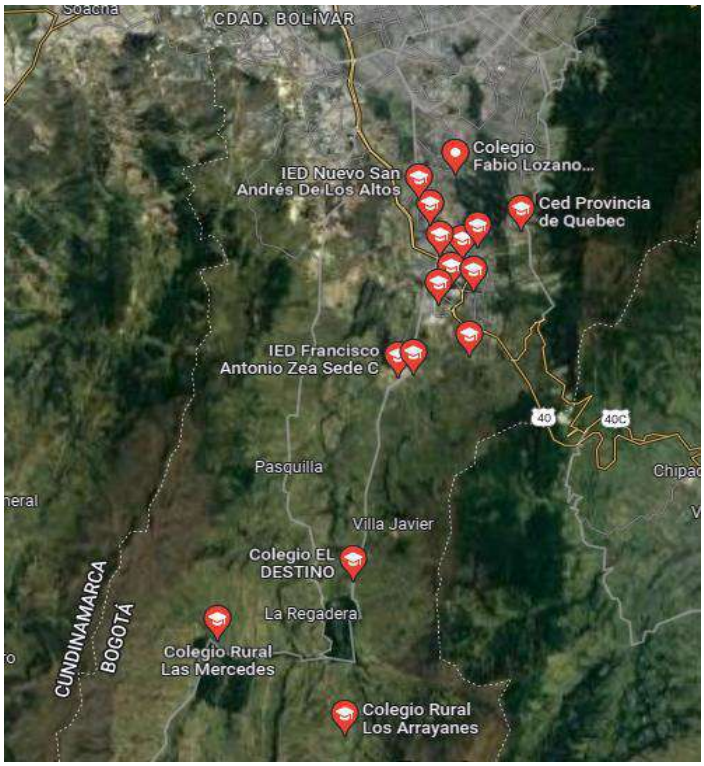


Ilustración 2. Localización intervenciones Usme.

2.3. VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizará visita de diagnóstico inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará el diagnóstico inicial, dejando constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

Las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED se clasifican en mantenimiento PROGRAMADO y la atención de EMERGENCIAS, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios.

PROGRAMADA: El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

REPARACIONES DE EMERGENCIA: Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes deben ser intervenidas de forma inmediata. Se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 1.Información General Contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL OBRA	
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077396
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 12.073.796.813
PLAZO:	DOCE (12) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERACIONES.

El Contratista deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con Dos (02) modalidades de ejecución económica:

1. PROGRAMADA: es decir de acuerdo con unas sedes ya establecidas por la entidad, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.
2. EMERGENCIAS O POR NECESIDAD: Es decir intervenciones a:
   - **2.1.** Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben ser intervenidas de forma inmediata.
   - **2.2.** Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en el diagnóstico inicial y se presentan realizado a cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas.

Debe tenerse en cuenta que la SED se ha basado en la información disponible para realizar un ejercicio aproximado que permita estimar el alcance de las obras a ejecutar en el proyecto, sin que esto signifique compromiso alguno para la SED para garantizar la ejecución de dichos ítems y los respectivos precios unitarios.

Para esta modalidad se debe tener presente los ítems aprobados por la SED en este contrato, es decir, se ejecuta a medida que se van requiriendo cada una de las actividades de obra de mantenimiento y se adjudicará el valor total del presupuesto asignado PARA CADA GRUPO, de conformidad con los valores unitarios fijos y precios establecidos en la oferta económica del proponente sin fórmula de reajuste.

Adicionalmente, es necesario aclarar que dependiendo del tiempo en que tarde la ejecución del contrato, las necesidades en las sedes educativas PROGRAMADAS pueden variar, (incrementar o disminuir). En caso de que las necesidades aumenten, se debe tener presente que se debe incurrir en la afectación del valor de la modalidad EMERGENCIAS o por necesidad (intervención por necesidad),

se debe balancear el contrato y priorizar su alcance de conformidad con los valores unitarios fijos aprobados por la entidad y establecidos en la oferta económica sin fórmula de reajuste.

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 2. Aspectos Contractuales del Contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE OBRA	08 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA DE INICIACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2022

***Una vez aprobadas las garantías por parte de la SED, el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles deberá entregar a la interventoría contratada, los documentos necesarios para la suscripción del **acta de inicio** de obra, los cuales se encuentran señalados en las obligaciones administrativas, las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual y los programas detallados para la ejecución de la obra establecidas en el presente documento.*

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISION DE POLIZAS.

A la fecha del presente informe se encuentran vigentes las siguientes pólizas.

Tabla 3. Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101397742	$2.414.759.362,60	28/12/2022	05/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO	ACTUALIZADAS
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$1.207.379.681,30	28/12/2022	28/12/2026		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-101397742	$2.414.759.362,60	28/12/2023	28/12/2025		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101199562	$603.689.840,65	28/12/2022	28/12/2023		

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	21-1810100108 8	$668.594.957,66	28/12/2022	28/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO S	ACTUALIZADA

3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO.

La modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la SED por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem.

Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Para el presente contrato, no se contempla el pago de anticipo, por la naturaleza de las obras a contratar la cual corresponde a obras de mejoramiento en general en donde las inversiones son puntuales e identificadas con antelación al inicio de las obras.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA

3.2.1. PERSONAL APROBADO.

Teniendo en cuenta el Anexo 1. – Anexo Técnico del proceso No. SED-LP-DCCEE-039-2022 el Numeral de Personal y perfiles se menciona:

> *"El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.*

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Un (1) director de obra.
Dos (2) residente de obra.
Un (1) asesor estructural.
Un (1) asesor Ambiental.
Cuatro (4) Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo.
Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
Un (1) Asesor Hidrosanitario - Red Contra Incendios y gas.
Un (1) profesional de costos, presupuestos y programación de obra.
Cuatro (4) Inspector de obra.
Un (1) maestro de obra.

A continuación, se hace entrega de la relación del personal aprobado y el cual se encontró laborando en este periodo.

Tabla 4. Personal Aprobado de Obra.

PROFESIONAL	CARGO	COMUNICADO CONTRATISTA	COMUNICADO DE APROBACION INTERVENTORIA
DIRECTOR	JULIO CESAR RODRIGUEZ RIPE	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
RESIDENTE 1	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	CO.EDUCACION.BOG-156-2022	CINP-BTA-529-0282-2953
RESIDENTE 2	JUAN CAMILO VELASZO MENDEZ	CO.EDUCACION.BOG-007-2022	CINP-BTA-529-0011-6990
ASESOR ESTRUCTURAL	ANCISAR PEREZ CERVERA	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
ASESOR AMBIENTAL	YINETH MARCELA BERNAL	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 01	INGRID YURIETH SANCHEZ	CO.EDUCACION.BOG-374-2022	CINP-BTA-529-0687-6584
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 02	GINA ALEJANDRA PEREZ CASTRO	CO.EDUCACION.BOG-009-2022	CINP-BTA-529-0190-1696
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 03	NICOLL DANIELLA ROJAS PEREZ	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No. 04	LUIS FELIPE PATILLO FONSECA	CO.EDUCACION.BOG-007-2022	CINP-BTA-529-0011-6990
ASESOR EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS VOZ Y DATOS	JOSE MANUEL REDONDO	CO.EDUCACION.BOG-010-2022	CINP-BTA-529-0023-7174
ASESOR HIDROSANITARIO	ANGELA ISABEL RIOS FRESNEDA	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	JHON FREDY LOPEZ	CO.EDUCACION.BOG-004-2022	CINP-BTA-529-0006-6838
INSPECTOR DE OBRA 1	ELKIN FABIAN PARRA CUBILLOS	CO.EDUCACION.BOG-066-2022	CINP-BTA-529-0133-1139
INSPECTOR DE OBRA 2	ALDAIR RIKKER VANEGAS	CO.EDUCACION.BOG-371-2022	CINP-BTA-529-0677-6388
INSPECTOR DE OBRA 3	PAOLA ANDREA ACHURY	CO.EDUCACION.BOG-373-2022	CINP-BTA-529-0687-6584

INSPECTOR DE OBRA 4	CINDY VIVIANA GOMEZ SANCHEZ	CO.EDUCACION.BOG-031-2022	CINP-BTA-529-0296-3106
MAESTRO DE OBRA	LUIS EDUARDO GOMEZ RIVERA	CO.EDUCACION.BOG-009-2022	CINP-BTA-529-0014-7064

3.2.2. EQUIPO Y MAQUINARIA MINIMA

Para el desarrollo de la obra, se deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, para el desarrollo de cada actividad prevista en los frentes a intervenir.

De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad especifica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad, avance del proyecto, el contratista puede plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

El contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra.

Es de aclarar que por la naturaleza de las obras (mantenimientos y remodelaciones), no se hace necesario el uso de equipos de gran envergadura superiores a los catalogados como herramientas menores, tal y como se especifica en el plan de suministro de equipos remitido por esta Interventoría a la Entidad mediante comunicado CINP-BTA-529-0031-7320 del 21 de diciembre de 2022. No obstante, de llegar a requerirse el uso extraordinario de algún equipo de estas características se realizará la inspección y seguimiento correspondiente que este demande.

3.2.3. OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

A continuación, se relaciona el estado de las obras ejecutadas durante el presente periodo en cada uno de los frentes de obra en ejecución con la supervisión de la interventoría.

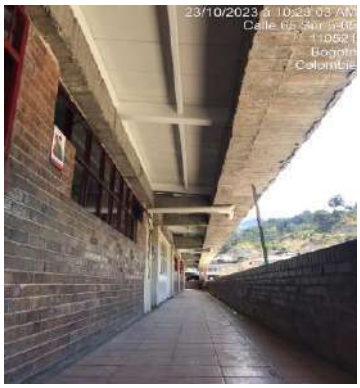
Tabla 5. Actividades ejecutadas.

<table>
<tr><th colspan="3">COLEGIO RURAL EL UVAL</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">Actividades ejecutadas:

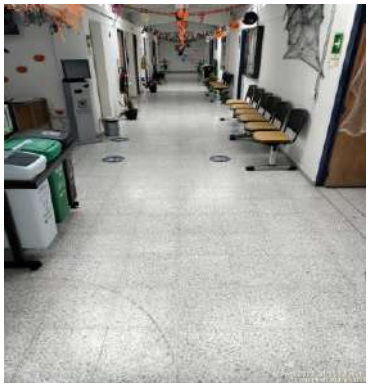
- Instalación de espejos.
- Tanques de almacenamiento.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">OLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC SEDE C USME</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades ejecutadas:

- Desmonte cubierta escalera.
- Instalación estructura cubierta escalera.
- Instalación cubierta escalera.</td></tr>
</table>

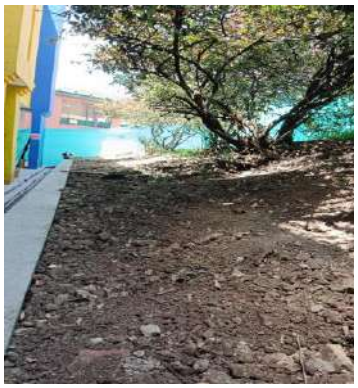
		
COLEGIO RURAL EL CURUBITAL		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Instalación de luminarias. - Instalación de pisos en granito. - Instalación de puntos sanitarios. - Reposición de enchape. - Instalación de lavamanos. - Instalación de aparatos sanitarios. - Impermeabilización placa baños. - Demarcación de cancha. - Instalación de porterías. - Instalación de divisiones en acero. - Aseo final.
		
IED FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**

		Actividades ejecutadas: - Fabricación de estructura metálica. - Pintura de estructura metálica. - Desmonte de cielo raso. - Desinstalación red eléctrica. - Instalación estructura metálica. - Instalación de cubierta. - Resane de vigas. - Pintura sobre vigas y columnas. - Instalación red eléctrica.
		
IED JOSÉ MARÍA CÓRDOBA SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Pintura de graderías. - Instalación de rejillas en cárcamo nuevo. - Instalación de rejillas en cárcamo existente. - Impermeabilización graderías. - Aseo cárcamos. - Aseo final.

		
DLE USME		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Fundida afinado de piso. - Instalación de puntos sanitarios. - Instalación de enchape. - Instalación piso podotáctil. - Pintura sobre muros. - Pintura bajo placa. - Instalación de aparatos sanitarios, rejilla de ventilación y puerta.
		
DLE TUNJUELITO		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**

		Actividades ejecutadas: - Instalación piso podotáctil.
		

COLEGIO OFELIA URIBE SEDE B		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Desmonte de cubierta. - Desmonte de rejas. - Fabricación de estructura metálica. - Instalación de estructura metálica. - Resane de vanos ventanas. - Pintura de estructura metálica. - Instalación de cubierta.

		
IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Fundida de viga corona muro jardinera. - Adecuación de terreno natural.
		

<table>
<tr><th colspan="3">COLEGIO RURAL EL UVAL</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">Actividades ejecutadas:

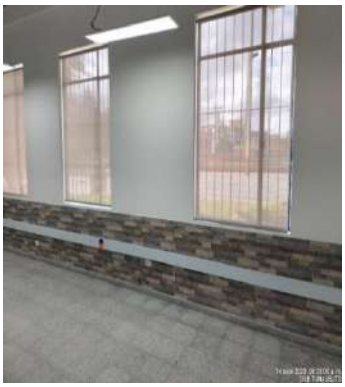
- Pintura interior y exterior.
- Limpieza de red sanitaria.
- Instalación de divisiones y mesones.
- Instalación de enchape sobre muros.
- Suministro de aparatos sanitarios.
- Aseo final aulas.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC SEDE C USME</th></tr>
<tr><th>Durante</th><th>Durante</th><th>Actividades ejecutadas</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades ejecutadas:

- Pintura sobre muros.
- Instalación red eléctrica.
- Instalación de luminarias.
- Instalación de pisos.
- Remates de pintura.
- Resane de muro para instalación de enchape.
- Instalación de tableros.</td></tr>
</table>

		
COLEGIO RURAL EL CURUBITAL		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Desmonte de cubierta. - Desmonte de ventanas. - Instalación estructura metálica. - Resane de vanos. - Instalación de cubierta. - Instalación de red eléctrica. - Demolición de muros en baños. - Demolición de lavamanos corrido. - Instalación de ventanas. - Instalación de piso.
		

IED FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Desmonte de cubierta en pasillo. - Instalación red eléctrica. - Instalación de canales. instalación de bajantes. - Instalación estructura cubierta pasillo. - Instalación de cubierta pasillo. - Aseo final. - Entrega etapa II. - Retiro de lámparas existentes. - Desmonte de red eléctrica. - Desmonte de cielo raso.
		
IED JOSÉ MARÍA CÓRDOBA SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Pintura de cancha. - Retiro de pintura existente graderías. - Fundida de cárcamo para aguas lluvias. - Resane de fisuras en graderías. - Retiro de pintura existente. - Pintura de graderías. - Instalación rejillas cárcamo.

		
DLE USME		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Excavación para instalación de red sanitaria. - Fundida de rampas. - Pañete muros. - Instalación red acueducto y alcantarillado. - Pintura bajo placa.
		
DLE TUNJUELITO		

Antes	Durante	Actividades ejecutadas
		Actividades ejecutadas: - Resane de muros. - Enchape de muros. - Instalación rejillas de cárcamo. - Impermeabilización de fachada.
		
COLEGIO OFELIA URIBE SEDE B		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Adecuación de espacios para fundida de placa. - Fundida de placa para equipo de bombeo. - Suministro tanque de almacenamiento. - Instalación de bajantes. - Retoques de pintura.

		
IED MIGUEL DE SERVANTES SAAVEDRA SEDE A		
Durante	**Durante**	**Actividades ejecutadas**
		Actividades ejecutadas: - Desmonte de ventanas. - Construcción de muro aulas. - Instalación de ventanas. - Demolición de muro jardinera. - Construcción muro jardinera. - Fundida viga de amarre.
		

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 6. Información General del Proyecto de Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO NO:	CO1.PCCNTR.4146302
FECHA DE CONTRATO:	23/11/2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 952.549.780
PLAZO:	TRECE (13) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/01/2024

El alcance contempla en general los siguientes aspectos: Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al desarrollo del contrato de obra, el cual debe realizar la inspección apropiada de la construcción, exigiendo calidad y oportunidad al contratista, como también prestando colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros, establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría. Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

Dentro del contrato derivado del presente proceso de selección, se incluyen las obligaciones a cargo del contratista de supervisar, revisar, vigilar, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento bajo las condiciones y términos del contrato de obra dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente, así como de informar periódicamente a la SED sobre el desarrollo del proyecto, para que esta última pueda tomar decisiones oportunas que correspondan en relación con el objeto principal contratado.

En desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse la revisión de los trabajos de obra, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría.

Adicionalmente, el alcance del contrato de Interventoría incluye la radicación de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED y su responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que surjan debido a la liquidación del contrato de obra.

Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 7.Documentos suscritos a la fecha.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22 NOVIEMBRE 2022
ORDEN DE INICIACIÓN	13 DICIEMBRE 2022

4.1.2. RELACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A la fecha del presente informe las pólizas se encuentran vigentes y actualizadas.

Tabla 8. Relación de Pólizas Contrato de Interventoría.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CSC-100027139	$190.509.956,00	13/12/2022	13/07/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ACTUALIZADAS CONTRA EL ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$47.627.489,00	13/12/2022	12/01/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO		$190.509.956,00	13/12/2022	12/01/2025		

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.2.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones el cual menciona en el 7.5.6.3.13.1. PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO, *La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:*

Un (1) director de interventoría
Dos (2) residente de interventoría
Un (1) asesor estructural
Un (1) asesor ambiental y seguridad industrial
Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
Un (1) asesor hidro sanitario-red contra incendios y gas

Un (1) asesor en costos, presupuestos y programación de obra
Un (1) asesor jurídico
Dos (2) inspectores de interventoría
Un (1) maestro de obra
Dos (2) técnico o tecnólogo SST
Un (1) mensajero

Mediante comunicado CINP-BTA-529-0001-6362 del 11 de noviembre se radica ante la secretaria de educación distrital las hojas de vida de los profesionales que harán parte del contrato de interventoria, radicado entregado por la entidad E-2022198341.

El 01 de diciembre de 2022, se recibe el oficio No. S-2022369741 en el cual la entidad menciona que como resultado al análisis realizado a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO y de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-050-2022 los siguientes profesionales cumplen.

Tabla 9. Personal Aprobado Por Interventoría.

PERSONALINTERVENTORIA	
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
RESIDENTES DE INTERVENTORIA	ANDRES FELIPE CANCHON MOLINA JUAN CAMILO CALDERON
ASESOR ESTRUCTURAL	JAIME ARTURO CURVELO GARCIA-MAYORCA
ASESOR EN REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS	HERNANDO GOMEZ CASAS
ASESOR HIDRO SANITARIO – RED CONTRA INCENDIO Y GAS	JOSÉ EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO
ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	ANGELA TATIANA CELIS DIAZ
ASESOR AMBIENTAL	CARMEN MILENA SOTO POLOCHE
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	NELSON BENITO JESSICA GÚZMAN
MAESTRO DE OBRA	JOAN SEBASTIAN MUNOZ MOSQUERA
TECNICO O TECNOLOGO SST	DIANA PAEZ ANDREA PEREZ
MENSAJERO	DAMARIS MOSQUERA

4.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Verificación a pago de seguridad social de la totalidad de la totalidad del personal del proyecto.
- Verificación de las afiliaciones al sistema de seguridad social de los trabajadores que ingresaron en el periodo del informe.
- Inspección botiquín, extintor, Elementos de protección personal, herramientas.
- Verificación de los exámenes de ingreso realizados al nuevo personal.
- Verificación de implementación y control del protocolo de bioseguridad en los diferentes frentes de trabajo.
- Acompañamiento en las charlas HSEQ.
- Verificación de los documentos de inducción al personal nuevo.

- Se verifica que el contratista cuenta con el cronograma de actividades SST, el cual a la fecha ha cumplido con lo establecido, adjuntando en sus informes mensuales capacitaciones, inducciones, inspecciones, permisos de trabajo, entre otros.
- Acompañamiento a las visitas y reuniones con los colegios rurales y urbanos para informar el estado y/o programación que se tiene para cada una de las sedes.
- Atender toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante la Entidad, haciendo seguimiento a la atención de estas.
- Solicitar al contratista los documentos y soportes para el correcto desarrollo del proyecto.
- Se realiza verificación y seguimiento diario de:
  - Entrega y porte de EPP.
  - Se supervisa el cumplimiento de las normas legales del componente SST.
  - Realizar vigilancia sobre acciones concretas destinadas a controlar y reducir los riesgos minimizando la probabilidad que se produzca un incidente o accidente de trabajo.
  - Se verifica el uso de herramientas adecuadas.

4.2.2 ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTABILIDAD.

Durante este periodo no se presentaron accidentes de trabajo, sin embargo, se mantienen las campañas sobre el buen uso de los EPP`s y así misma reevaluación sobre las actividades que se realizan, por otro lado, continuaremos con los programas de prevención y promoción en los diferentes frentes de trabajo y áreas técnicas.

TASA DE ACCIDENTABILIDAD	
T.D.A = (No. Accidentes en el periodo / No. Total de Trabajadores en el periodo) x 100	
T.D.A	0

Ilustración 3. Tabla de accidentabilidad

4.2.3 INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO.

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría al contrato de obra, se evidencio que el Consorcio Educación Bogotá llevo a cabo las actividades de inducción de los trabajadores vinculados al contrato de obra, se verifica que el informe mensual de componente de seguridad y salud en el trabajo el contratista adjunto todos los soportes de dichas inducciones y capacitaciones.

Durante el periodo del presente informe la interventoría desarrollo una actividad de capacitación al personal.

- Riesgo psicosocial
- Riesgo publico
- Comunicación asertiva y trabajo en equipo

4.2.4 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

Durante el periodo el contratista adjunto a la documentación del personal, los exámenes ocupacionales del personal de ingreso, de los cuales ninguno presento restricciones para la ejecución de la actividad a desempeñar.

Tabla 10.Indicador de cumplimiento actividades SST.

INDICADOR	ÍNDICE	RESULTADO	PERIODICIDAD
Indicador de cumplimiento actividades SST	Actividades realizadas/ actividades ejecutadas * 100	12 / 12 * 100 = 100 %	Mensual

4.2.5 AFILIACIÓN Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Durante este periodo la interventoría realizó los pagos al sistema de seguridad social de ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar de todo el personal que se vincula al proyecto y como constancia de lo anterior se anexan al presente informe las planillas de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales de cada uno de los profesionales y se relacionan todos los trabajadores en el Formato Reporte de personal, teniendo en cuenta las fechas permitidas para los pagos de la seguridad social las planillas anexas al informe serán mes vencido.

4.2.6 CAPACITACIONES AL PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Durante el periodo del presente informe la interventoría desarrollo dos actividades de capacitación del personal.

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CAPACITACIÓN/O CHARLA	FECHA DE INDUCCIÓN
1	NELSON BENITO	1000987913	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	08/2023
2	CRISTIAN MELO	1024505434	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	08/2023
3	SEBASTIÁN MUÑOZ	1014291604	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	08/2023
4	ANDRÉS FELIPE CACHÓN MOLINA	1014201536	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	08/2023
5	JUAN CAMILO CALDERÓN UREÑA	1070608699	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	08/2023
6	NELSON BENITO	1000987913	RIESGO PÚBLICO	08/2023
7	JESSICA TATIANA CARVAJAL GUZMÁN	1018446620	RIESGO PÚBLICO	08/2023
8	SEBASTIÁN MUÑOS	1014291604	RIESGO PÚBLICO	08/2023
9	ANDRÉS FELIPE CACHÓN MOLINA	1014201536	RIESGO PÚBLICO	08/2023
10	JUAN CAMILO CALDERÓN UREÑA	1070608699	RIESGO PÚBLICO	08/2023

4.2.7 PROGRAMA DE INDUCCIÓN INTERVENTORIA.

La interventoría realizo la inducción general del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, la notificación de riesgo y la socialización del plan de emergencias de las políticas de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de ejecución del contrato.

1. Capacitación de simulacro (04 de octubre de 2023).
2. Capacitación de uso de epp´s. (24 de octubre de 2023).

4.2.8 DOTACIÓN Y EPP.

Se realizó entrega de elementos de protección personal y dotación para el personal de interventoría.

4.2.9 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

Durante el periodo se verifico que todo el personal contar con exámenes médicos de ingreso, los cuales fueron verificados y ningún personal cuenta con restricciones para la ejecución de actividades.

4.2.11. ACTIVIDADES PLAN DE EMERGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo se cumplió con las capacitaciones, charlas. Y demás requisitos programados y se evaluó por medio del indicar de cumplimiento de actividades.

4.2.12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo se cumplió con las capacitaciones, charlas. Y demás requisitos programados y se evaluó por medio del indicar de cumplimiento de actividades.

4.2.13. INDICADOR SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CRONOGRAMA SST

Tabla 11. Indicador de seguimiento a las actividades del Cronograma SST.

Indicador	Índice	Resultado	Periodicidad
Indicador de cumplimiento actividades SST	Actividades realizadas/ actividades ejecutadas * 100	12 / 12 * 100 = 100 %	Mensual

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>



5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Mediante comunicado CINP-BTA-529-0704-6791 del 13 de octubre de 2023 se hace necesario hacer un llamado de atención al Consorcio Educación Bogotá, por lo que se le recuerda al contratista de obra que es imperativo que efectué el cumplimiento completo del sistema de gestión de seguridad, aprobado en primera instancia por la interventoría.
- Se hace un llamado de atención por medio del comunicado CINP-BTA-529-0720 del 23 de octubre de 2023, debido a que se evidencio que nuevamente el personal no contaba con el porte de los elementos de protección.
- En el componente SST, durante este periodo el contratista de obra ha acatado las recomendaciones referentes a entrega de dotación de personal y el diligenciamiento de los respectivos formatos, mejoró la entrega documental a la interventoría de las actividades realizadas dentro del componente.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo indicado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con los registros contables y documentos soportes suministrados por la administración de INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S., Nit. 890.116.722-8, la compañía ha dado cumplimiento al pago oportuno a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, en relación con todos sus trabajadores durante los seis meses anteriores a la fecha de expedición de dicho documento.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2023.

PEDRO ROMERO MORENO
AUDITORES DE GESTIÓN LTDA.
Revisor Fiscal
TP No.12013-T
C.C. 17.160.968 de Bogotá.

AVDA 19#120-71 OF 104
TEL: 3562690-3562691
Bogotá-Colombia

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD INGECO (INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES) SAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo indicado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con los registros contables y documentos soportes suministrados por la administración de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**, Nit 890.115.120-1, en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-970-2020, la compañía ha dado cumplimiento al pago oportuno a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, en relación con todos sus trabajadores durante los últimos seis meses.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2023.



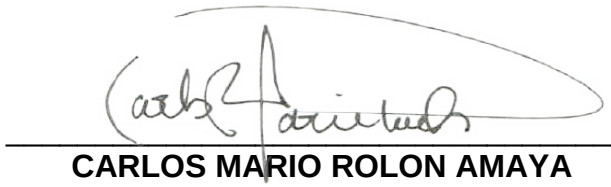
EDGAR ESPINEL PARRA
Revisor fiscal
TP No. 15386-T
CC 19.437.763 Bogotá

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Yo, CARLOS MARIO ROLON AMAYA, identificado con cedula de ciudadanía No.72.180.533 de Barranquilla Atlántico, en mi condición de representante legal del CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO, NIT. 901.649.365-8, en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR4146302, certifico bajo la gravedad de juramento que se han efectuado de forma correcta y oportuna los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar desde el 15 de septiembre de 2020 hasta la fecha, los cuales han sido cancelados correctamente, según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

De igual forma reitero la idoneidad del personal vinculado para la ejecución del respectivo contrato, la veracidad de la documentación aportada.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2023



CARLOS MARIO ROLON AMAYA
C.C. 72.180.533 de Barranquilla

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901649365
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 19 #120-71 OF 104	TELÉFONO:	3562691
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7897891273**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		187692751	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 864.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 864.000	$ 0	$ 864.000
230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.408.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.408.000	$ 0	$ 1.408.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 2.560.000**	**$ 0**	**$ 2.560.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 284.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.000	$ 0	$ 0	$ 284.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 212.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000
SUBTOTALES:													**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.113.700	$ 1.113.700	$ 0	$ 0	$ 1.113.700
SUBTOTALES:									**$ 1.113.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.113.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	7	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:			**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1000987913	BENITO BENAVIDES NELSON GUIOVANNY	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1014201536	CANCHON MOLINA ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.500.000		$ 243.600	30	$ 3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1014291604	MUÑOZ MOSQUERA JOAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1018446820	GUZMAN CARVAJAL JESSICA TATIANA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1070608699	CALDERON URUEÑA JUAN CAMILO	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.500.000		$ 243.600	30	$ 3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 52909349	PEREZ CASTRO JULIE ANDREA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 53007743	PAEZ TAUTIVA DIANA JANETH	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 4.953.700**

Planilla Pagada

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 10
PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146302

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

VERSIÓN	FECHA ELABORACIÓN	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
1	01-NOVIEMBRE-2023	INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 10 PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	MILENA SOTO. ASESOR AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	DIEGO FERNANDO CLARO C. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6
2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES. 6
2.2. LOCALIZACIÓN. 7
3. CONTRATO DE OBRA 9
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 9
3.2 RESUMEN DE OBRAS EJECUTADAS 9
3.3 SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO AMBIENTAL EN OBRA. 10
3.3.1 PERSONAL AMBIENTAL CONTRATISTA 11
3.3.2 PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES 11
3.3.3 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA 12
3.3.4 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA 12
3.3.5 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 13
3.3.6 PLAN DE GESTIÓN RCD 18
3.3.7 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES 18
3.3.8 PROGRAMA MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS 19
3.3.9 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 20
3.3.10 PROGRAMA MANEJO SILVICULTURAL Y PAISAJE 21
3.3.11 PROGRAMA MANEJO DE CAMPAMENTOS 21
3.3.12 CAPACITACIONES AMBIENTALES 21
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 22
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 22
..... 22
4.2 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA. 22
4.3 SEGUIMIENTO AMBIENTAL 22
4.3.1 Cumplimiento contractual de Interventoría 24
4.3.2 Informes Ambientales de Interventoría 24
4.3.3 Comunicados 25
4.4 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 26

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito. 7

Ilustración 2. Localización intervenciones Usme. 8

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.Información General Contrato de obra. 9

Tabla 2. Profesional Ambiental de Contratista. 11

Tabla 3. Residuos Metálicos y PVC 13

Tabla 4. Distribución Residuos Metálicos 14

Tabla 5. Material Metálico y PVC Retirado 14

Tabla 6. Generación Tejas de Asbesto 15

Tabla 7. Consolidado RESPEL Retirado 15

Tabla 8. RCD Retirado 16

Tabla 9. Relación Luminarias 18

Tabla 10. Materiales Adquiridos 19

Tabla 11. Capacitaciones Ambientales 21

Tabla 12. Información General del Proyecto de Interventoría. 22

Tabla 13. Profesional Ambiental Interventoría 22

Tabla 14. Informes Ambientales Aprobados de Interventoría 24

Tabla 15. Comunicados 25

ANEXOS

Anexo 1. Certificaciones de retiro de Residuos, metálicos

Anexo 2. Certificaciones de retiro de Residuos Peligrosos

Anexo 3. Certificaciones de retiro de RCD

Anexo 4. Certificación de gestión residuos de pintura

Anexo 5. Acta de entrega de luminarias

Anexo 6. Radicado Webfile cargue aplicativo SDA

Anexo 7. Certificación material

Anexo 8. Registro de capacitación ambiental

Anexo 9. Registro fotográfico Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la, *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".*

Teniendo en cuenta lo anterior el pasado 23 de noviembre de 2022 se celebró el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED) y el señor Carlos Mario Rolón Amaya Representante Legal del Consorcio Servicio Educativo cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

Por lo expuesto anteriormente, se presenta ante la Secretaría Distrital de Educación, el Informe Ambiental No 10, donde se describen las actividades ambientales ejecutadas por el contratista dentro del contrato de obra CO1.PCCNTR.4077396, en cumplimiento a las medidas de manejo, ambientales, establecidas tanto contractual como normativamente, así mismo se relacionan las acciones de seguimiento, verificación y control, efectuadas por parte de la Interventoría ambiental, en el debido cumplimiento contractual, correspondiente al periodo del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

En las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI” y el proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,” se establece intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

La estructura organizacional de La Secretaría de Educación Distrital, está conformada por Subsecretarias de acuerdo a las funciones y áreas estratégicas, y estas últimas, se encuentran conformadas por Direcciones, estando en cabeza de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia las funciones de formular, dirigir y coordinar los programas y proyectos de disponibilidad, acceso y permanencia, así como las de dirigir y coordinar los programas de construcción de nuevos colegios educativos, así como del mejoramiento y ampliación de los existentes, logrando tales fines a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

En virtud a los lineamientos generales de política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación: La política educativa de Bogotá D.C., se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

En el marco de las metas definidas en el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C, Programa Línea Estratégica: Inclusión Educativa para la Equidad, Proyecto Estratégico: Ambientes de Aprendizaje para la Vida, se incluyó oportunamente la intervención de obras menores y adecuaciones del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos, buscando conservar y mejorar los espacios de los Colegios ofreciendo espacios dignos de convivencia y que ofrezca las mejores condiciones para una verdadera educación de calidad.

2.2. LOCALIZACIÓN.

Las intervenciones objeto del presente contrato se ejecutarán en veinticuatro (24) Instituciones Educativas de las localidades de USME y Tunjuelito, distribuidas de la siguiente forma:

TUNJUELITO

1. IED JOSE MARIA CORDOBA SEDE A
2. IED VENECIA SEDE B
3. IED BERNARDO JARAMILLO SEDE A
4. IED INEM SANTIAGO PEREZ SEDE A
5. D L E TUNJUELITO

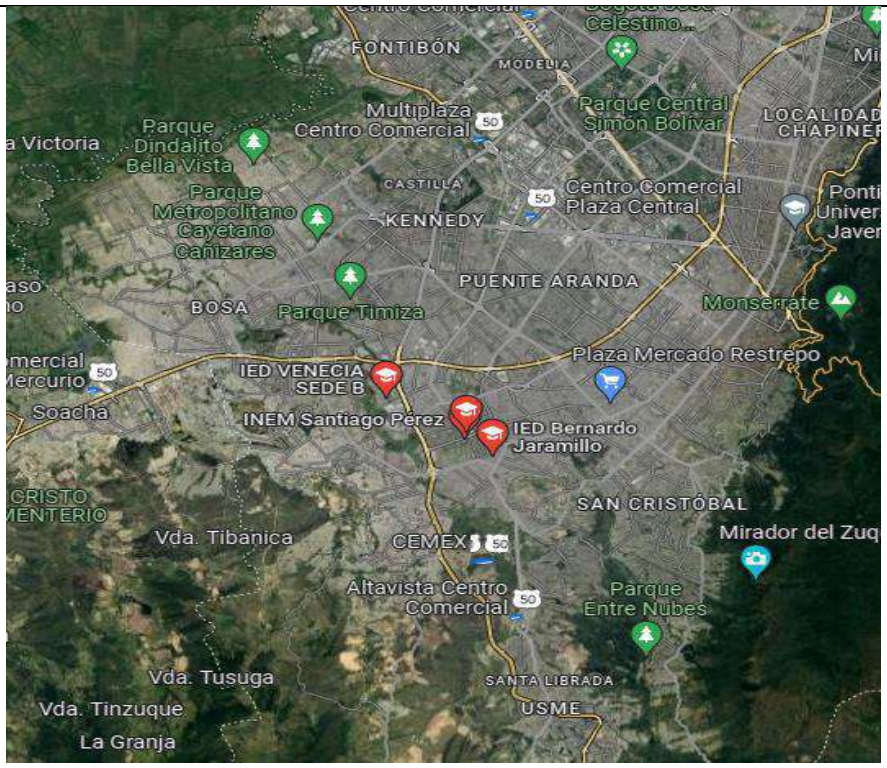


Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito.

USME

1. IED USMINIA SEDE C
2. IED BRASILIA SEDE A
3. IED CURUBITAL SEDE A
4. IED EL DESTINO SEDE A
5. IED EL UVAL SEDE A
6. IED FABILO LOZANO SIMONELLI SEDE A
7. IED LOS ANDES SEDE A
8. IED FRANCISCO ANTONIO ZEA SEDE C

9. IED LA ARGENTINA SEDE A
10. IED LA UNION SEDE A
11. IED LAS MERCEDES SEDE A
12. IED LOS ARRAYANES SEDE A
13. IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS SEDE A
14. IED PROVINCIA DE QUEBEC SEDE A
15. IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE B
16. IED LOS TAJARES SEDE B
17. IED FEDERICO GARCIA LORCA SEDE C
18. IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B
19. D L E USME

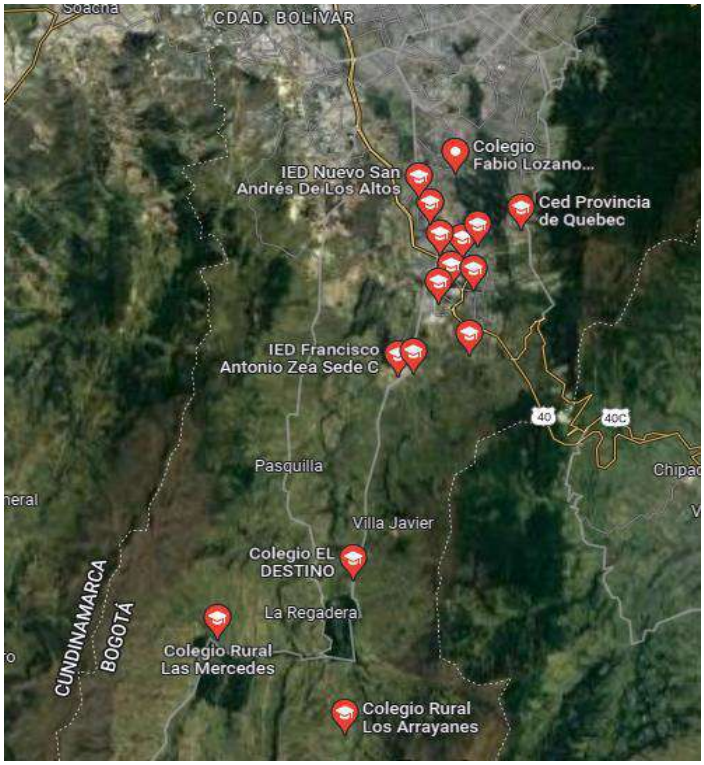


Ilustración 2. Localización intervenciones Usme.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 1.Información General Contrato de obra.

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077396
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 12.073.796.813
PLAZO:	DOCE (12) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	28/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2023

3.2 RESUMEN DE OBRAS EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe el contratista ejecuta las actividades de obra civil, establecidas contractualmente, en las diferentes sedes en intervención, las cuales se describen a continuación:

COLEGIO RURAL EL UVAL

- Cambio de cubiertas
- Cambio de redes eléctricas
- Pintura General
- Instalación de jardín vertical
- Mejoramiento de baños
- Cambios ventanería
- Cambio de pisos

IED PROVINCIA DE QUEBEC SEDE C

- Cambios de cubierta
- Cambios de red eléctrica
- Pintura interior
- Pisos nuevos en zonas administrativas

IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

- Cambio de ventaneria
- Reconstrucción de muro en mal estado

IED JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

- Cambio de cubierta de las graderías
- Pintura de la cancha
- Impermeabilización de las graderías
- Cambio de rejillas de un cárcamo existente
- Reposición del asfalto en la cancha
- Instalación de nuevas porterías en la cancha
- Construcción de cárcamo para aguas lluvias

IED OFELIA URIBE

- Desmonte de cubierta existente en teja acanalada 90 de asbesto.
- Armado y montaje de estructura metálica para cubierta.
- Resane y pintura de dinteles y culatas cubierta
- Desmonte de ventanas aulas segundo piso bloque A
- Instalación de cubierta tipo sándwich segundo piso bloque A

IED DILE TUNJUELITO

- Instalación de piso podo táctil en área interna de circulación.
- Demolición y adecuación de rampa de acceso peatonal ingreso a la dirección local.

IED DILE USME

- Instalación de puerta de acceso baño accesible 1° piso
- Instalación de piso podotactil en áreas de circulación interior y exterior.
- Enchape de muros y piso baño accesible.
- Instalación de aparatos sanitarios baño accesible
- Construcción e instalación de baranda pasamanos.

IED COLEGIO SIMONELLI

- Desmonte de cubierta existentes
- Retiro de teja asbesto cemento
- Instalación de estructura metálica y pintura
- Instalación de teja tipo sándwich
- Sello de culatas en mampostería
- Pintura de vigas existentes

IED COLEGIO RURAL CURUBITAL

- Instalación de divisiones en acero inoxidable en baño
- Instalación de baterías sanitarias
- Instalación de manto asfaltico
- Instalación de arcos de futbol
- Obras de jardinería general

3.3 SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO AMBIENTAL EN OBRA.

Dentro del periodo del presente informe, el cual corresponde al mes diez de ejecución, el contratista ha realizado acciones ambientales, según las actividades de obra civil

desarrolladas por el contratista, sin embargo, se han generado observaciones, las cuales han sido subsanadas por el contratista.

Por lo anterior, se describe en los ítems posteriores, la gestión ambiental desarrollada en los diferentes componentes:

3.3.1 PERSONAL AMBIENTAL CONTRATISTA

Para el desarrollo de actividades ambientales tanto administrativas como de obra, durante el periodo del presente informe, el contratista continuo con el personal ambiental respectivo, a continuación, se presentan los datos correspondientes:

Tabla 2. Profesional Ambiental de Contratista.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN
Yineth Marcela Bernal	Asesor Ambiental	50%	CINP-BTA-529-0006-6838 del 01/12/2022. No radicado Entidad No. E-2022211802 del 02-12- 2022
Leidy Herrera	Inspectora Ambiental	100%	No Aplica

3.3.2 PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Como se ha mencionado en informes anteriores, teniendo en cuenta que las obras a ejecutar dentro del contrato No CO1.PCCNTR.4077396, corresponden a obras de mantenimiento al interior de las Instituciones educativas, el proyecto no requiere licencia ambiental. Sin embargo, la Entidad solicitó al contratista atender una emergencia en una Institución Educativa, donde se requería tratamientos silviculturales, por lo que, a continuación, se describe el respectivo permiso:

Permiso de Aprovechamiento Forestal

La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado E-2022-187533 de 21 de octubre de 2022 remitió a la SED el concepto técnico de SSFFS-09814 de 18 de agosto de 2022 con el cual autorizó la TALA de SEIS (6) ACACIA NEGRA Y UN (1) ALCAPARRO DOBLE, la PODA DE ACLAREO de UN (1) JAZMIN DE LA CHINA, DOS (2) LAUREL HUESITO, PODA DE ESTRUCTURA de UN (1) HOLLY LISO, UN (1) EUCALIPTUS GLOBULUS y UN (1) SAUCO y TRATAMIENTO INTEGRAL de UN ALCAPARRO DOBLE, dentro de la instalaciones de la Institución Educativa Distrital ALMIRANTE PADILLA, ubicado en Calle 76 A Sur No 8 D 59.

Por lo anterior la SED solicitó que por parte del contratista se programe la ejecución del tratamiento autorizado, recolección y disposición adecuada de residuos generados por dicha actividad, de manera prioritaria, por lo que, se deberá presentar a máximo TRES (3) días de efectuado el tratamiento silvicultural aprobado la siguiente información:

1. Reporte de inspección de nidos, huevos y/o polluelos antes de realizar los tratamientos y acciones ejecutadas en caso de encontrar alguno de estos elementos en los árboles a intervenir.

2. Informe de ejecución de tratamientos silviculturales ejecutados, con registro fotográfico: cuadro de tratamientos autorizados Vs ejecutados
3. Reporte de destino final del volumen de madera comercial (en caso de aplicar), lo recomendado es el chipeo o reutilización de la madera en sitio y/o la donación al mismo colegio presentando registro fotográfico y/o acta de donación al colegio.
4. Certificación de disposición final de residuos vegetales.
5. Ficha de georreferenciación de árboles autorizados y ejecutados.

Las actividades previas a la ejecución de actividades silviculturales están relacionadas a la verificación de nidos y posterior a la ejecución deben diligenciar los formatos adjuntos (PM04-PR29-F8 Formato de ejecución de actividades silviculturales, 2. Ficha de atención silvicultural y 3. Ficha de Geolocalización).

Dado lo anterior, el contratista ejecutó los tratamientos silviculturales, por lo que, realizó la entrega del Informe Forestal Emergencia IED Almirante Padilla Sede A, mediante el CO.EDUCACION.BOG-331-2022 del 08 de agosto de 2023, a su vez, la Interventoría luego de efectuar revisión correspondiente, remitió el mencionado Informe a la SED, mediante el comunicado CINP-BTA-529-0587-5387 del 10 de agosto de 2023.

3.3.3 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Para el periodo del presente informe, el contratista realiza actividades encaminadas al uso eficiente del recurso agua, por lo que, se describen a continuación:

- Continuo con baterías sanitaras fijas, para el personal de obra, esto con aval de los rectores de cada Institución Educativa en Intervención.

- No realizaron vertimientos de residuos líquidos provenientes de las actividades del contrato a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua.

- Continua con la protección de sumideros o rejillas, en los Colegios donde se ubiquen dentro de las zonas en intervención.

- El agua utilizada por el contratista para las actividades de obra civil, sigue siendo obtenida de las instituciones Educativas, donde se desarrolla el proyecto, con previa autorización del personal encargado de IED. Cabe resaltar que las actividades ejecutadas no requieren de un uso de agua excesivo ya que son básicamente cambios de cubiertas, baterías sanitarias, iluminación, entre otras.

- El contratista instala baterías sanitarias ahorradoras en los Colegios que requieren este tipo de elementos.

3.3.4 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

En cuanto al uso eficiente de energía, para el periodo del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2023, el contratista realizó las siguientes acciones:

- Dado que las actividades desarrolladas se efectuaron con luz solar, no requirió el uso de energía eléctrica para dichas actividades.

- El contratista realiza instalación de luminarias nuevas, utilizando lámparas tipo Led, que cuentan con un sistema de ahorro y consumen entre un 80 y 90% menos de energía que las bombillas y lámparas halógenas, una de las ventajas es que también tienen más durabilidad, lo cual hace que se generen menos residuos, en comparación con las lámparas halógenas.

- El contratista hace uso racional de papel, ya que las comunicaciones las manejan en su mayoría por medio magnético

3.3.5 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Dadas las actividades de obra civil ejecutadas, en el periodo del presente informe, el contratista generó diferentes tipos de residuos, por lo que, realizó la gestión de cada uno de ellos, a continuación, se presenta el manejo y disposición final efectuadas por cada tipo de residuo:

Residuos Ordinarios

- Continuo con el uso de puntos ecológicos en los frentes de obra, cumpliendo el código de colores vigente.

- Para la disposición de estos residuos, el contratista continúa realizando la entrega con la empresa de aseo del sector, empresa Lime – Limpieza Metropolitana, que tiene a su cargo la localidad de Tunjuelito y Promoambiental a cargo de la localidad de Usme. Prestan atención en un horario de 7 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a viernes y los sábados de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Residuos Metálicos y PVC

El contratista realiza la entrega residuos metálicos (ventanearía, perfilería metálica, cajas eléctricas metálicas y puertas) y PVC (tubería PVC), a la “Asociación de Recicladores fuertes en la RTA” quienes cuentan con resolución 591 de 2019 en la UAESP. En el informe No 4, se remitió la documentación de la Asociación, de manera que, se registran las respectivas cantidades en la siguiente tabla:

Tabla 3. Residuos Metálicos y PVC

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Metálico	2180	Kg
Tubería PVC	25	kg
Total	2205 kg	

En el Anexo 1 se adjunta la certificación de disposición correspondiente.

El contratista presenta la distribución de los residuos de ventanearía, perfilería metálica, tubería PVC, cajas eléctricas metálicas y puertas:

Tabla 4. Distribución Residuos Metálicos

SEDE	TIPO DE RESIDUO	FECHA DE RETIRO	GESTOR
IED Rural Curubital	Ventaneria	12 de septiembre de 2023	Asociación de recicladores fuertes en la RTA
	Tubería PVC		
IED Fabio Lozano Simonelli	Ventaneria		

Se presenta en la siguiente tabla, el consolidado de material metálico retirado a la fecha, del presente informe:

Tabla 5. Material Metálico y PVC Retirado

No DE INFORME	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	DENSIDAD UTILIZADA PARA CONVERSIÓN DE UNIDADES	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD PENDIENTE POR CERTIFICAR M3
Informe 2:	Tejas metálicas	0,07	0,5	7307,67	500 kg	0
Informe 3	Tejas metálicas	0,33	2,42	7307,67	2420 kg	0
Informe 4	Residuos Metálicos	0,13	0.965	7307,67	965 kg	0
Informe 4	Residuos PVC	0,012	0.015	1225	15 kg	0
Informe 5	Residuos Metálicos	0,43	3,205	7307,67	3205 kg	0
Informe 5	Residuos pvc	0,02	0,025	1225	25 kg	0
Informe 6	Residuos Metálicos	0,287	2,1	7307,67	2100 kg	0
Informe 7	Residuos Metálicos	0,177	1,3	7307,67	1300 kg	0
Informe 7	Residuos pvc	0,015	0,018	1225	18 kg	0
Informe 8	Residuos Metálicos	0,063	0,46	7307,67	460 kg	0
Informe 8	Residuos pvc	0,012	0,015	1225	15 kg	0
Informe 9	Residuos Metálicos	0,0917	0.67	7307,67	670 kg	0
	Residuos pvc	0,017	0.020	1225	20 kg	0
Informe 10	Residuos Metálicos	0,298	2.18	7307,67	2180 kg	0
	Residuos pvc	0.020	0.025	1225	25 kg	0

Residuos Peligrosos

Teniendo en cuenta, que el contratista reporta mes vencido, se indica que realizó el retiro de tejas de asbesto provenientes de las siguientes IED (Anexo 2):

Tabla 6. Generación Tejas de Asbesto

SEDE	CANTIDAD KG TEJAS ASBESTO	GESTOR
IED Rural Cuubital	4130	VEOLIASERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIAS.A.S E.S.P
TOTAL	4130 kg	

Estos residuos son recogidos en cada colegio por el gestor Distribuidores Ambientales S.A.S. que por intermedio de la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP con NIT: 900.962.813-3 son dispuestos finalmente en la celda de seguridad abalada por la Resolución No. 0989 del 26 de mayo del 2015 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR. Se cuenta con la empresa Veolia Tecniamsa con NIT. 805001538-5, la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010, y la empresa CIUDAD LIMPIA por intermedio de la empresa CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE SAS ESP., con NIT. 901.483.038-1, representada legalmente por el señor RAFAEL AUGUSTO CHONA AVENDAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.486, solicitaron a la Corporación la cesión de la cesión parcial realizada con Resolución No. 20217000301 del 16 de julio de 2021, de la licencia ambiental otorgada con Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010, cedida parcialmente con Resoluciones Nos. 141 del 4 de febrero de 2013 y 20217000299 del 16 de julio de 2021. El transporte de los residuos peligrosos está a cargo de la empresa D3A, que mediante la licencia ambiental otorgada por la CAR No. 0869 del 09 de septiembre re de 2004, se encuentra autorizada para disponer en celda de seguridad este tipo de residuos.

Se reporta en la siguiente tabla, el consolidado de los RESPEL dispuestos hasta el mes de agosto de 2023:

Tabla 7. Consolidado RESPEL Retirado

No DE INFORME	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	DENSIDAD UTILIZADA PARA CONVERSIÓN DE UNIDADES	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD PENDIENTE POR CERTIFICAR M3	GESTOR AUTORIZADO
Informe 3 (febrero 2023)	Tejas de asbesto	7,80	14,75	1891,28 kg/m3	14750 kg	0	Ciudad Limpia

No DE INFORME	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	DENSIDAD UTILIZADA PARA CONVERSIÓN DE UNIDADES	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD PENDIENTE POR CERTIFICAR M3	GESTOR AUTORIZADO
		4,44	8,39	1891,28 kg/m3	8390,8kg	0	Veolia
Informe 4 (marzo 2023)	Tejas de asbesto	10.91	20.64	1891,28 kg/m3	20643.4 kg	0	Ciudad Limpia
Informe 5 (abril 2023)	Tejas de asbesto	6,37	12,049	1891,28 kg/m3	12049 kg	0	Ciudad Limpia
Informe 6 (mayo 2023)	Tejas de asbesto	9,74	18,43	1891,28 kg/m3	18429 kg	0	Ciudad Limpia
Informe 7 (junio 2023)	Tejas de asbesto	17,39	32,9	1891,28 kg/m3	32893.8 kg	0	Ciudad Limpia
Informe 8 (julio 2023)	Tejas de asbesto	7,53	14,23	1891,28 kg/m3	14234,4 kg	0	Ciudad Limpia
		4,09	7,74	1891,28 kg/m3	7743,5 kg	0	Veolia
Informe 9 (agosto 2023)	Tejas de asbesto	3.77	0.00714	1891,28 kg/m3	7,14 kg	0	Ciudad Limpia
	Tejas de asbesto	0.97	0.00185	1891,28 kg/m3	1.85 kg	0	Veolia
Informe 10 (septiembre 2023)	Tejas de asbesto	2.18	4.130	1891,28 kg/m3	4130 kg	0	Veolia

Residuos de Excavación y Demolición

Teniendo en cuenta las actividades de obra civil desarrolladas por el contratista durante el mes de septiembre de 2023, realiza el retiro de residuos de excavación en sitio de disposición final avalado.

En la siguiente tabla se relaciona el consolidado de las cantidades dispuestas, hasta el mes de septiembre 2023:

Tabla 8. RCD Retirado

No DE INFORME	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	DENSIDAD UTILIZADA PARA CONVERSIÓN DE UNIDADES	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD PENDIENTE POR CERTIFICAR M3	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADO
Informe 3 (febrero 2023)	Material resultante de demolición	21	34,62	1648,75 kg/m3	21 m3	0	Cemex

No DE INFORME	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	DENSIDAD UTILIZADA PARA CONVERSIÓN DE UNIDADES	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD PENDIENTE POR CERTIFICAR M3	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADO
Informe 4 (marzo 2023)	Material resultante de Excavación: Recebo y roca	7	11,54	1648,75 kg/m3	7 m3	0	Maquinas Amarillas
	Material de excavación tierras	7	11,9	1700 kg/ m3	7 m3	0	Cemex
	Material de excavación tierras	7	11,9	1700 kg/ m3	7 m3	0	San Antonio
Informe 5 (abril 2023)	Material resultante de demolición	14	23,08	1648,75 kg/m3	14 m3	0	Maquinas Amarillas
	Material de excavación tierras	14	23,8	1700 kg/ m3	14 m3	0	Maquinas Amarillas
	Material de excavación tierras	7	11,9	1700 kg/ m3	7 m3	0	Cemex
Informe 6 (mayo 2023)	Material de excavación	7	11,9	1700 kg/ m3	7 m3	0	San Antonio
	Material de excavación	7	11,9	1700 kg/ m3	7 m3	0	Maquinas Amarillas
Informe 7 (Junio2023)	Material Pétreo	7	9	1285 kg/ m3	9 Ton	0	Reciclados Industriales
	Material de excavación	7	9	1700 kg/ m3	7 m3	0	Cemex
	Material Pétreo	7	8,96	1285 kg/ m3	7 m3	0	Granulados Reciclados De Colombia GRECO SAS
Informe 8 (Julio 2023)	Material de excavación	449	763,3	1700 kg/ m3	449 m3	0	Cemex
	Material resultante de demolición	7	11,54	1648,75 kg/m3	7 m3	0	Cemex
	Material resultante de demolición	45	57,6	1285 kg/ m3	45 m3	0	Granulados Reciclados De Colombia GRECO SAS
Informe 9 (agosto 2023)	Material de excavación	4	6,27	1568 kg/ m3	6,27 Ton	0	SERVICIOS PROFESIONALES A.I.A SAS
	Material de excavación	7	11,9	1700 kg/ m3	7 m3	0	INGEOMINERIA - SAN ANTONIO
	Material de excavación	7	9,10	1300 kg/ m3	9,10 TON	0	PAISAJO SAS
	Material de excavación	7	10,98	1568 kg/ m3	10,98 TON	0	SECAM
	Material de excavación	14	21,96	1568 kg/ m3	21,96 TON	0	SECAM
Informe 10 (septiembre 2023)	Material de excavación	7	10.98	1568 kg/ m3	10.98 TON	0	Servicios Profesionales A.I.A.S.A.S
	Material resultante de demolición	7	8,96	1285 kg/ m3	8,96 TON	0	Granulados Reciclados De Colombia GRECO SAS

En el Anexo 3, se remiten las certificaciones emitidas por los sitios de disposición final avalados.

Nota: Para los residuos de pintura, el contratista remite certificación del proveedor de este material, donde menciona que los dichos residuos, son reutilizados en actividades de mezclas de pintura en otros proyectos; por lo que, no genera disposición final (ver Anexo 4).

Residuos de Luminarias

El contratista para el periodo del presente informe, realiza actividades de desmonte, donde se generan residuos de luminarias, por lo que, realizó la entrega de luminarias a las Instituciones Educativas, que las solicitaron para realizar la reutilización dentro de las mismas Instituciones, en las áreas que no se encuentran dentro de las intervenciones contractuales y se encuentran con aprobación por parte de la SED (Anexo 5).

A continuación, se relacionan las luminarias por sede:

Tabla 9. Relación Luminarias

SEDE	CANTIDAD UNIDAD	GESTOR
IED OFELIA URIBE DE ACOSTA	8 luminarias	Acta de entrega de mobiliario
TOTAL	8 luminarias	

3.3.6 PLAN DE GESTIÓN RCD

Para el periodo del presente informe, el contratista realiza el cargue de información de RDC, al aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente, el día 27 de octubre de 2023, correspondiente a los trimestres 1 y 2 del año 2023, mediante el radicados 2023ER253033, por lo que, en el Anexo 6, se remite el radicado en mención.

3.3.7 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

El contratista continúo dando cumplimiento, en cuanto a la implementación de prácticas sostenible, ya que, dentro de las actividades aplicables, realizó comunicaciones a través de medios digitales que disminuyeron entregables en físico, lo que genera una disminución en el consumo de papel.

Para el periodo del presente informe, el contratista realizó la instalación de Sanitarios tipo laguna, los cuales son ahorradores de agua, dentro de su sistema de descarga sencilla de botón tipo push, tiene un consumo de agua de agua 4.8 lpf (litros por descarga) y 2.8 gpf (galones por descarga) en comparación con los sanitarios convencionales de palanca que tienen un consumo de 6.0 lpf y 1.6 gpf, se relaciona registro fotográfico.

En los frentes en intervención, el contratista implementa plegables, con información ambiental, como método de divulgación para los trabajadores.

3.3.8 PROGRAMA MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

En cuanto a los materiales e insumos, se registran en el presente informe, el tipo y cantidad de materiales adquiridos en el mes de septiembre de 2023, toda vez, que se realiza el reporte mes vencido:

Tabla 10. Materiales Adquiridos

MES	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANTIDAD M3	CANTIDAD EN TON
Enero 2023	Teja tipo sándwich	No requiere permiso ambiental	11,01	80,46
Febrero 2023	Teja tipo sándwich	No requiere permiso ambiental	7,98	58,32
	Cemento	Deposito y ferretería eléctricos	0,88	1,00
	Bloque No 5	Deposito y ferretería eléctricos	1,58	2,11
Marzo 2023	Arena de Peña	Aggremax	7	11,54
	Arena de Río	Aggremax	7	11,54
Marzo 2023	Recebo Común	Aggremax	7	11,54
	Mixto	Aggremax	7	11,54
	Cemento	Depósito y ferretería eléctricos	(0,62*0,38*0,186) * 41und = **1,8m3**	(41 * 50 kg)/1000 **2,05 ton**
	Teja tipo sándwich	No requiere permiso ambiental	3,99	29,16
	Varilla 3/8	Depósito y ferretería eléctricos	0,001	0,007
	Varilla 5/8	Depósito y ferretería eléctricos	0,01	0,05
Abril 2023	Teja tipo sándwich	No requiere permiso ambiental	4,10	29,93
	Cemento	Depósito y ferretería eléctricos	(0,62*0,38*0,186) * 92und = **4,031 m3**	(92 * 50 kg)/1000 **4,6 ton**
Mayo 2023	Teja tipo sandwich	No requiere permiso ambiental	10,45	**76,37**
	Cemento	Depósito y ferretería eléctricos	(0,62*0,38*0,186) * 107 und = **4,69 m3**	(107 * 50 kg)/1000 **5,35 ton**
	Bloque No 5	Deposito y ferretería eléctricos	1,80	2,97
	Bloque No 4	Deposito y ferretería eléctricos	1,05	1,73
	Ladrillo	Deposito y ferretería eléctricos	0,36	0,59

MES	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANTIDAD M3	CANTIDAD EN TON
	Varilla 3/8	Depósito y ferretería eléctricos	0,002	0,01
Junio 2023	Teja tipo sándwich	No requiere permiso ambiental	12,21	89,19
	Cemento	Depósito y ferretería eléctricos	(0,62*0,38*0,186) * 15 und = **0,66 m3**	(15 * 50 kg)/1000 **0,75 ton**
	Ladrillo	Deposito y ferretería eléctricos	0,36	0,59
	Arena	Aggremax	7	11,54
Julio 2023	Teja tipo sándwich	Cubierta Y Suministros SAS	5,84	42,68
	Cemento	Deposito y ferretería eléctricos	5,26	6
	Bloque No 5	Deposito y ferretería eléctricos	1,3	2,14
	Ladrillo	Deposito y ferretería eléctricos	0,30	0,49
	B-400	Aggremax	165	272,07
	Rajón Reciclado	Aggremax	180	296,80
Agosto 2023	Teja tipo sándwich	Cubierta Y Suministros SAS	7	51.15
	Cemento	Deposito y ferretería eléctricos	3.16	3.6
	Ladrillo	Deposito y ferretería eléctricos	0.12	0.2
	Asfalto (Rodadura 1350 En 8cm)	PAVIOBRAS S,A,S,	117	192.92
Septiembre 2023	Teja tipo sándwich	Cubierta Y Suministros SAS	2.81	20.56
	Cemento	Deposito y ferretería eléctricos	3.68	4.20
	Bloque No 5	Deposito y ferretería eléctricos	1.84	3.04

En el Anexo 7, se remite la certificación del material adquirido para el mes de septiembre de 2023.

3.3.9 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

El contratista realizo las siguientes acciones, con el fin de mitigar y controlar las afectaciones al recurso aire:

- Los frentes en intervención, cuentan con cerramiento en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera, minimizando el material particulado presente en los trabajos de construcción.

- Realizó el debido cubrimiento de RCD y materiales, para evitar emisiones fugitivas de material particulado.

3.3.10 PROGRAMA MANEJO SILVICULTURAL Y PAISAJE

El contratista dio continuidad, durante el periodo del presente informe, con la protección de árboles en los frentes de obra activos, que cuentan con presencia de individuos forestales, sin embargo, se generaron observaciones, que fueron subsanadas.

Para el periodo del presente informe, el contratista en cumplimiento de lo especificado en el pliego de condiciones del Contrato de obra No o.CO1.PCCNTR.4077396, en cuanto a la instalación de jardines horizontales, realizo una instalación de jardín con fin ornamental horizontal en el colegio Rural el uval en un área aproximada de 5 m2 el cual incluyo plantas de las siguientes especies: Novios, Guineas, Pichon Bic y margaritas.

3.3.11 PROGRAMA MANEJO DE CAMPAMENTOS

Para el periodo del presente informe, el contratista continuo con los puestos de trabajo para el personal administrativo compuesto por silla, mesa y computador, previa autorización de la institución y para el uso de los trabajadores como vestier se encuentra usando un salón o baño de los mismos que se están interviniendo. Este espacio va cambiando de acuerdo al orden de las intervenciones.

3.3.12 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Para el periodo del presente informe, el contratista remite registros de una capacitación ambiental (ver anexo 8), para el periodo del presente informe:

Tabla 11. Capacitaciones Ambientales

FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
25/10/2023	Manejo de Materiales	**20**

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información general del proyecto es la siguiente:

*Tabla 12. Información General del Proyecto de Interventoría***.**

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO NO:	CO1.PCCNTR.4146302
FECHA DE CONTRATO:	23/11/2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 952.549.780
PLAZO:	TRECE (13) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/01/2024

.

4.2 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA.

La Interventoría continua, con la profesional Ambiental, quien desarrolla acciones de seguimiento, verificación, revisión y control, frente a las actividades ambientales efectuadas por el contratista, a continuación, se reportan los datos correspondientes:

Tabla 13. Profesional Ambiental Interventoría

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL	No RADICADO ENTIDAD
Carmen Milena Soto Poloche	C.C. 52.874.534	Ingeniera Ambiental – Especialista en Derecho del Medio Ambiente	25238-266989 CND	E-2022-210997

4.3 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para el periodo del presente informe, se continua con el seguimiento ambiental administrativo y dentro de las sedes en intervención, con el fin de verificar el cumplimiento de los componentes y programas que hacen parte del documento Plan de Manejo Ambiental, del mismo modo, se realizan recomendaciones y observaciones al contratista, con el fin de que se cumpla con los requerimientos tanto contractuales como normativos en materia ambiental.

La Interventoría efectuó observaciones, dado que se identificaron falencias ambientales en cuanto al manejo de los acopios y separación de residuos, así como protección de individuos forestales presentes en las zonas de intervención.

La metodología utilizada para las inspecciones en campo, continuo con los mismos parámetros, descritos a continuación:

- Se realiza inspección visual de las obras, verificando el cumplimiento de lo ofertado en el PMA y lo establecido normativamente, frente a las medidas de manejo ambiental. (Ver Anexo 9. Registro fotográfico)
- Seguimiento del manejo de los acopios en obra (demarcación, señalización, cubrimiento)
- Verificación del estado inicial de las zonas de acopios, zonas adyacentes al proyecto.
- Verificación en la protección de sumideros presentes tanto en el proyecto como los adyacentes de la zona de obra.
- Seguimiento y verificación de la protección de individuos forestales a permanecer.
- Verificación de la atención de observaciones generadas por la Interventoría en obra.
- Verificación de disposición con gestor autorizado de Residuos Peligrosos.
- Verificación de disposición con gestor autorizado de Residuos Aprovechables.
- Verificación en el uso de sitios de disposición final de RCD avalados.
- Seguimiento y verificación de la limpieza de baterías sanitarias fijas.
- Verificación en el uso de las volquetas utilizadas para el transporte de RCD.

Adicionalmente, se realiza revisión y seguimiento en materia administrativa:

- La interventoría realiza la presentación del Informe Mensual Ambiental No 10.
- Se realiza revisión del Informe Ambiental No 10 del contrato de obra, donde se generan observaciones, que son remitidas al contratista mediante comunicado CINP-BTA-529-0734-7158 del 31 de octubre de 2023.
- Se realiza revisión de la instalación de jardín horizontal, efectuada por el contratista, en la IED El Uval, para un área de 5 m2.

4.3.1 Cumplimiento contractual de Interventoría

Para el periodo del presente informe, la Interventoría en cumplimiento contractual, realizó las siguientes actividades:

- Verificación en el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato.
- Revisión y seguimiento en la disposición de del personal ambiental del contratista, el cual cumple, con los requerimientos definidos en la información contractual.
- Realizar control al Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista.
- Coordinación y verificación con la profesional ambiental del contratista, para dar cumplimiento a los requerimientos de obra efectuados.
- La Interventoría tramita las comunicaciones relacionadas con el componente ambiental
- Revisión y verificación de los soportes remitidos por el contratista correspondientes a su gestión ambiental.
- Seguimiento y control sobre los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato de obra a ejecutar
- Seguimiento en la atención de observaciones por parte del contratista.

4.3.2 Informes Ambientales de Interventoría

Se presentan en la siguiente tabla, los informes ambientales entregados por Interventoría hasta la fecha:

Tabla 14. Informes Ambientales Aprobados de Interventoría

No. DE INFORME	PERIODO DEL INFORME	ENTREGA
1	Del 28 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023	Febrero 2023
2	Del 28 de enero al 27 de febrero de 2023	Febrero 2023
3	Del 28 de febrero al 27 de marzo de 2023	Marzo 2023
4	Del 28 de marzo al 27 de abril de 2023	Mayo 2023
5	Del 28 de abril al 27 de mayo de 2023	Mayo 2023
6	Del 28 de mayo al 27 de junio de 2023	Junio 2023

No. DE INFORME	PERIODO DEL INFORME	ENTREGA
7	Del 28 de junio al 27 de julio de 2023	Agosto 2023
8	Del 28 de julio al 27 de agosto de 2023	Septiembre 2023
9	Del 28 de agosto al 27 de septiembre 2023	Octubre 2023
10	Del 28 de septiembre al 27 de octubre 2023	Noviembre 2023

4.3.3 Comunicados

Para el periodo del presente informe, se generan comunicados dirigidos tanto al contratista, como a la Entidad, según los temas a tratar:

Tabla 15. Comunicados

Fecha	ASUNTO	CONTENIDO	DIRIGIDO A
Septiembre 29 de 2023. CINP-BTA-529-0679-6439	Cargue Información Aplicativo RCD - Contrato De Obra No.CO1.PCCNTR.4077396.	Se remite en el presente comunicado, la respuesta efectuada por parte de la Entidad, frente a los reportes de RCD según la Resolución 1257 de 2021, donde dan aval para el respectivo cargue al aplicativo de la secretaria Distrital de Ambiente. Por lo anterior, se solicita al contratista cargar la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento contractual y normativo en materia ambiental.	CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ
Octubre 11 de 2023. CINP-BTA-529-0700-6695	Comunicado CO.EDUCACION.BOG-385-2022; Aprobación componente Ambiental informe mensual de obra No. 09.	Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la subsanación del informe mensual del componente ambiental No. 09, esta interventoría se permite informar que el mismo se encuentran procedente, por lo que se le recuerda al contratista de obra, que una vez cuente con la aprobación total de los informes mensuales en cada uno de sus componentes, debe hacer entrega de estos de la siguiente manera.	CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ

Fecha	ASUNTO	CONTENIDO	DIRIGIDO A
		1. Un (01) Documento consolidado en formato PDF (peso no mayor a 50.000 KB). 2. Entrega física de cada uno de los informes mensuales por componente, los anexos deben entregarse en un (01) CD. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las directrices entregadas por la supervisión del contrato en comités técnicos.	
Septiembre 29 de 2023. CINP-BTA-529-0679-6439	Cargue Información Aplicativo RCD - Contrato De Obra No. CO1.PCCNTR.4077396.	Se remite en el presente comunicado, la respuesta efectuada por parte de la Entidad, frente a los reportes de RCD según la Resolución 1257 de 2021, donde dan aval para el respectivo cargue al aplicativo de la secretaria Distrital de Ambiente: Por lo anterior, se solicita al contratista cargar la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento contractual y normativo en materia ambiental.	CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ

4.4 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- La Interventoría reviso cada uno de los productos que elaboro el Contratista para el periodo del presente informe, generando observación o aceptación según aplicara.

- La Interventoría genero observaciones producto del seguimiento y verificación en obra, con el fin de dar cumplimiento completo tanto contractual como normativo en materia ambiental.

- La Interventoría y contratista, contaron con los profesionales ambientales respectivos, para la ejecución de actividades aplicables en el periodo del presente informe.

- La Interventoría realizó la entrega del Informe Ambiental No 10 a la Entidad, para fines pertinentes, en cumplimiento de lo establecido contractualmente.

- El contratista realizo atención de observaciones en materia ambiental dentro de las obras.

- El contratista realiza disposición de RCD, con gestores y sitios de disposición final avalados por la autoridad competente.

- El contratista continua con inspectora ambiental, para apoyar las actividades en obra.

- Han sido efectivos los acompañamientos realizados por la Interventoría, donde en conjunto con el contratista se busca dar cumplimiento a lo establecido contractual y normativamente en materia ambiental.

- Para el periodo del presente informe, el contratista en cumplimiento de lo especificado en el pliego de condiciones del Contrato de obra No o.CO1.PCCNTR.4077396, en cuanto a la instalación de jardines horizontales, realizo una instalación de jardín con fin ornamental horizontal en el colegio Rural el uval en un área aproximada de 5 m2 el cual incluyo plantas de las siguientes especies: Novios, Guineas, Pichon Bic y margaritas.

ANEXOS AMBIENTALES

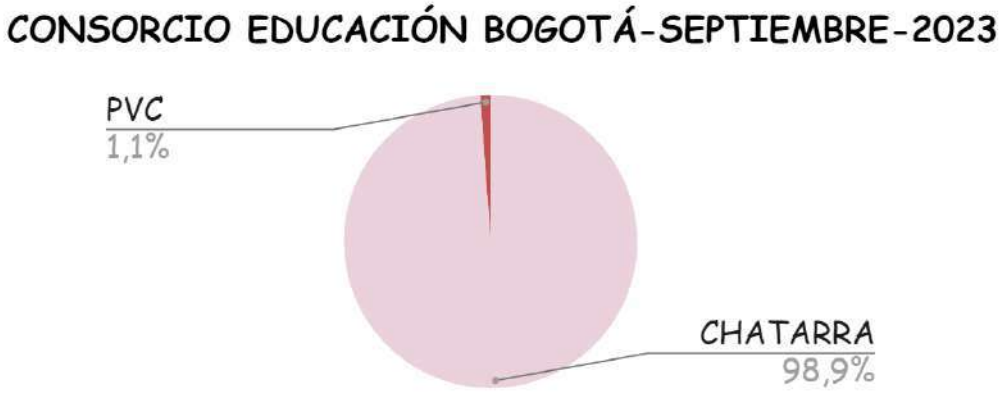
ANEXO No. 01

CERTIFICADO DISPOSICIÓN RESIDUOS METÁLICOS Y PVC

LA REPRESENTANTE LEGAL EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS EXPIDE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Que La Asociación De Recicladores Fuertes En La RTA NIT: 901122134-0 Inscripción Cámara De Comercio De Bogotá S0053303 de 10 de Octubre de 2017, recibió de **CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ, PIN: 22477**; Materiales reciclables el día 12 en el mes de **SEPTIEMBRE** DE **2023,** los cuales son recuperados en el centro de acopio temporal de estas instalaciones; que son sometidos a un proceso de selección por calidades, proceso de destrucción embalaje para ser entregados a la industria los cuales los somete a los diferentes procesos de transformación; los cuales se relacionan a continuación:

	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN	MATERIAL/FECHA	TOTAL
CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ	FUNDCIÓN	CHATARRA	2180
	PICADO, LAVADO Y PELETIZADO	PVC	25
	TOTAL RECICLABLES EN KILOS		2205



Este material se recupera para ser incorporado en la vida útil y son convertidos en materia prima para elaborar otros productos, a través de un proceso de aprovechamiento y transformación, de la misma manera le recordamos que este proceso se realiza con responsabilidad social ya que es la población recicladora quien directamente realiza este proceso; el cual se comercializa directamente con la industria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (**12**) días del mes de **OCTUBRE** de **2023.**

Atentamente,

Edgardo Liberato P.

EDGARDO LIBERATO PARRA
C.C 79.975.704

ANEXO No.02

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

VEOLIA | Renovando el mundo

CERTIFICACIÓN No. 1207337

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTA, Identificada con NIT 9016435094, localizada en la ciudad de Bogotá-Cra 15 - 104 76 OF 204, Tel: 3106474120, por intermedio de la empresa DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS, identificación: 900434796 - CALLE 25 F NO 85 C -76 PISO 2 BARRIO SANTA CECILIA-BOGOTÁ D C, Tel: 3861182, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN / RECEPCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO / FECHA / PTA	SEDE / PR	TOTAL	INF
01-09-2023	795043 / 8265816	ASBESTO	Retal teja de Asbesto	Y36 - A2050	Disposición Directa	Celda 15-09-2023 PARQUE TECNÓLOGICO AMBIENTAL LAS BATEAS	Colegio Rural Curibital	4130.00 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: D3A SAS

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P 805.001.538-5

1 Resolución 877 del 27 de julio de 2015,cedida parcialmente mediante Resolución 1741 del 26 de diciembre de 2018 y modificada por la Resolución 0053 del 07 marzo del 2022, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, que autoriza el manejo y disposición final de residuos peligrosos en celda de seguridad y planta de biorremediación.

La presente certificación se expide a los 21 día(s) del mes 9 de 2023. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Luisana Socha García
Jefe de Control Operacional

ANEXO No. 03

CERTIFICACIONES RCD

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A003557-0001-2023

Generado el : 2023-10-06

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO EDUCACION BOGOTA ,identificada con NIT 901643509- 4 , realizó la dispoción de material RCD en el periodo de tiempo comprendido entre 2023-09-20 al 2023-09-20 para la obra CONSORCIO EDUCACION BOGOTA, cuyo objeto es : ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNICIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, GRUPO 4 con pin de obra No 22477, quién aplicando la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RDC, para transformarlos en materia prima o insumos para la produccion de nuevos materiales de construccion y asi reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2023-10-06, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Documento de identificación o NIT	900767473-7
Representante Legal	900767473-7
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín
Teléfono	3046847774
Correo electrónico	Dircomercialecicladosgreco.com
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca
Gestor	Punto limpio: Planta de aprovechamiento: x Disposición final:
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	-
Nombre o razón social	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA
Documento de identificación o NIT	901643509- 4
Representante Legal	-
Dirección domicilio	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA
Teléfono	-
Correo electrónico	-
Dirección de generación de RCD	-
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	20 de septiembre al 20 de septiembre de 2023



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473

AIAS014-2023

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2023

SERVICIOS PROFESIONALES A.I.A SAS
NIT. 901.651.148-2

GESTOR DE RCDS
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 681-2023 del Directorio Ambiental de Proveedores IDU

CERTIFICA QUE

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR						
Numero unico asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN CAR 052 17 MAYO 2023					
Nombre o razón social	**SERVICIOS PROFESIONALES A.I.A SAS**					
Nit	901.651.148-2					
Representante legal	ANGIE PAOLA RADA					
Dirección	Carrera 71 D # 57 10 sur					
Numero telefónico de contacto	3028494813					
Correo electronico	comercial.serproaia@gmail.com					
Municipio o Distrito	Bogotá D.C					
Gestor	Punto Limpio		Planta de aprovechamiento	X	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR						
Numero único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	22477					
Nombre o razón social	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					
Número de identificación o NIT	901.643.509-4					
Representante legal	CRISTANCHO GOMEZ ROBINSON NOE					
Dirección de domicilio	CALLE 72A No. 73a-57 Santa Maria del Lago					
Teléfono	3223090170					
Correo electrónico	certificacionesrcdamg@gmail.com					
Dirección de generación de RCD	Contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396 cuyo objeto es "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y sedes administrativas, grupo 4"					
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOS POR TIPO M3						
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador					
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
	M3	**TON**				
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras,limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	7,00	10,98				
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás						
1.3 Pétreos: hormigón, arenas,gravas,gravillas,cantos,pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.						
Total RCD recibidos M3	**7,00 M3**	**10,98 TON**				
Fecha de recepción de los RCD	1 al 30 de septiembre de 2023					

ANGIE PAOLA RADA
C.C No. 1,010.234.998
Representante Legal

ANEXO No. 04

CERTIFICADO GESTION PINTURA

Bogota, 02 Octubre 2023

CERTIFICACION

Yo **DIANA CAROLINA SEPULVEDA VIZCAINO** en calidad de representante legal de **KANON RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS SAS**, quienes prestamos servicio de suministro de materiales y mano de obra para actividades de pintura en el contrato de obra No. **CO1.PCCNTR.4077396**, cuyo objeto es "*Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento. correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y sedes administrativas, grupo 4*", me permito certificar que los residuos generados por el uso de las pinturas (canecas) son recogidos por la empresa para su posterior reutilización en actividades de mezclas de pintura en diferentes proyectos.

DIANA CAROLINA SEPULVEDA VIZCAINO
CC. No. 45.557.691
Representante Legal
KANON RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS SAS
TEL: 3205675914

ANEXO No. 5

ACTAS DE ENTREGA DE LUMINARIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2023-120118
Fecha: 24-10-2023 - 17:06
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SANTIAGO ANGEL URIBE - 4300
Destino: 6005 - 27 COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: IL0T4

Bogotá D.C., octubre de 2023

Rector
JORGE CANO
COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA I.E.D.
Correo electrónico: cedelbosque5@educacionbogota.edu.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud material. Colegio Ofelia Uribe de Acosta I.E.D., sede B

Respetado rector Jorge,

La Subsecretaria de Acceso y Permanencia en el marco de sus competencias establecidas en el artículo 28 del Decreto 310 de 2022, en atención a la comunicación CIRCULAR 09-2023 remitida mediante correo eléctrico el día 19 de octubre de 2023, en la que señala:

"De manera atenta me permito solicitar que las lámparas led que se han desinstalado en las áreas que se encuentran en modificación en la sede B, se nos sea asignadas para suplir otras necesidades dentro de la institución (Colegio Ofelia Uribe de Acosta), por lo tanto, es muy importante contar con ella por esto solicitamos de manera formal se nos sea permitido utilizarla."

Al respecto, damos respuesta de acuerdo con la información brindada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos una vez requerido el contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTÁ, de la siguiente manera:

Que el material requerido por el colegio Ofelia Uribe de Acosta sede B, correspondiente a las lámparas led que se encontraba instaladas, serán entregadas a la institución por el contratista de obra. Es pertinente mencionar que dicho material deberá ser retirado del área de influencia directa de la obra y almacenado de manera adecuada.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia - SED

Vo. Bno: Ing. Luis Antonio Pinzón - Director de la DCCEE

Revisó: N Rocío Ruiz – Abogada Contratista DCCE
Ing. Ferney Jiménez Neira - Profesional DCCEE-SED

Proyectó: Arq. Santiago Ángel Uribe – Apoyo a la Supervisión Zona Sur DCCEE

CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RETIRO DE MOBILIARIO

FECHA		
	JUNIO	
25	10	2023
Página	1 de	1
CODIGO	CL-AT-05	

FRNTE DE TRABAJO Colegio OFELIA URIB **Código:**

Loc.: USME **Direcc.:** **Calle 87 d sur 6A - 55 este**

CONTRATO No **CO1.PCCNTR. 4077396** (Número de Contrato) **DE** **2022** (Año de suscripción) **TIPO** OBRA (tipo de contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".

(Indique el objeto del contrato suscrito)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 28 (Dia) **DE** Diciembre (Mes) **DE** 2022 (Año)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL 27 (Dia) **DE** Diciembre (Mes) **DE** 2023 (Año)

CONTRATISTA CONSORCIO EDUCACION BOGOTA
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

SUPERVISOR SANTIAGO ANGEL
(Escriba el nombre del supervisor)

COORDINADOR
(Escriba el nombre del supervisor encargado o coordinador)

En Bogotá D.C ; a los **veinticinco** (día en letras) **(25)** (día en #) dias del mes de **Octubre** (mes en letras) de **2023** (año) se reunieron:

el representante del CONTRATISTA, el representante de la INTERVENTORÍA y el responsable del recibo, que al final de la presente acta se indican, con el fin de ACORDAR LA DISPOSICION

FINAL TEMPORAL DEL MOBILIARIO U OTRO

cuyo retiro es necesario para desarrollar las obras previstas, conforme se relaciona a continuación:

A. MOBILIARIO, ELEMENTOS O MATERIALES ENTREGADOS

1. Utilizado

DESCRIPCION	UND	CANT	ESTADO	DESTINACION	OBSERVACIONES
Lamparas herméticas del colegio Ofelia sede b	UND	6	Regular	Uso del colegio	Lamparas pedidas por el colegio a la direccion de construccion de la SED
Lamparas herméticas del colegio Ofelia sede b	und	6	buenas	Uso del colegio	Lamparas pedidas por el colegio a la direccion de construccion de la SED

2. Sin utilizar

DESCRIPCION	UND	CANT	ESTADO	DESTINACION	OBSERVACIONES

Los elementos descritos serán ( ) - fueron (X) retirados de su ubicación inicial por el proceso constructivo, que se realizará (X) - se realizó ( ) bajo el presente contrato de obra y son propiedad de:

(Indique el nombre de la persona o entidad propietaria de los elementos)

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO

OTROS (Indicar cúales) _____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Bogotá D.C., a los

Veinticinco (día en letras) **(25)** (día en números) días del mes de **Octubre** (mes en letras) de **2023** (Año)

OBSERVACIONES FINALES

Se entregan al almacénista del colegio y las guarda en bodega

(Firma)

(Nombre) [1]

Repres. CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre) [2] Joan Sebastian Muñoz

Repres. INTERVENTORIA

(Firma)

(Nombre) [3]

RESPONSABLE DEL RECIBO

ANEXO No. 06

RADICADO WEB APLICATIVOS SDA

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2023ER253033
Fecha inicio	2023-10-27 15:06:35
Fecha fin	2023-10-30 08:45:25
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

ANEXO No. 07

CERTIFICACIÓN MATERIAL

DEPOSITO Y FERRETERIA SYS

NIY: 52107669-7

Cra. 6B Este No. 98-70 Sur – Barrio Alfonso López.

CERTIFICA QUE:

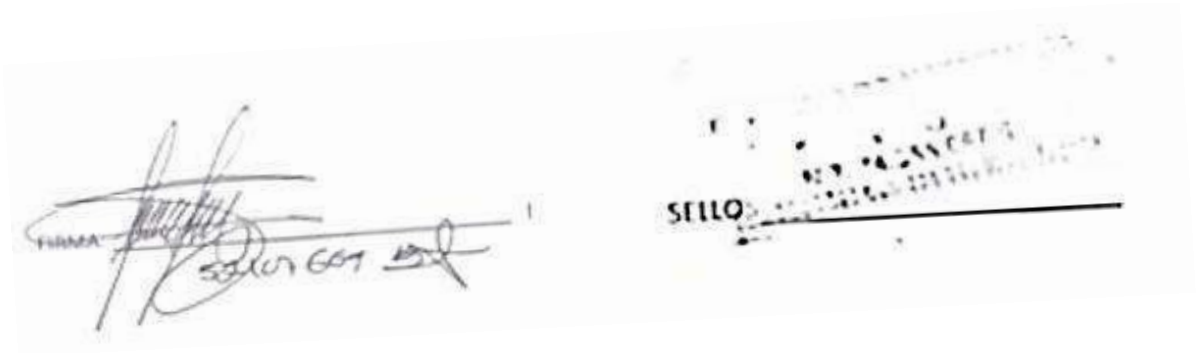
La organización Construcciones AMG identificada con Nit: 901.643.509-4, realizo la compra del siguiente material en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Septiembre 2023 para las obras del proyecto CONSORCIO EDUCACION BOGOTA, cuyo objeto es ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNICIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, GRUPO 4

CANTIDADES A CERTIFICAR.

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
Cemento	84	Bulto
Bloque estructural	170	Unidades

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2023

En constancia se firma



ANEXO No. 08

REGISTRO CAPACITACIONES

	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	CODIGO: SG-FR-03 VERSIÓN: 01 FECHA: 1-OCT-2020

ELABORADO	APROBADO	FECHA DE APROBACIÓN	No. EDAD
LUIS PATIÑO SG-SST	REPRESENTANTE LEGAL	29/01/2021	Creación Documento

TIPO DE ACTIVIDAD: Inducción ( ) Reinducción ( ) Capacitación X Charla ( ) Otro ¿cuál?

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: Manejo de Materiales. — CAPACITADOR: Interno (X) Externo ( )

NOMBRE DEL CAPACITADOR: Jeidy Tatiana Herrera P. — FIRMA:

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:

- Identificar el aprovechamiento de los materiales generados en obra
- Reconocer el debido manejo de materiales de construcción

CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN:

- Como se deben proteger los materiales de construcción
- Como es el proceso de acopio para el aprovechamiento de materiales generados en obra

FECHA	LUGAR	HORA DE INICIO	DURACIÓN	No. DE PERSONAS INVITADAS	No. DE PERSONAS ASISTENTES	% DE ASISTENCIA (No. P. Asistentes / No. P. Invitadas) *100
Octubre 1 2 3	Usme - Tunjuelito.	8:00	30 min	20	20	100 %

METODO DE EVALUACION

Auditoria ( ) Aplicación del tema (X) Evaluación ( ) Difusión ( ) Otro ( ) ¿Cuál? _____

Evaluación de la eficacia: (Diligenciar de 3 a 5, siendo 5 la mejor evaluación) 3 (60-69%) ☐ 4 (70-89%) ☐ 5 (90-100%) ☐

Eficaz	Genera Acción de Mejora	Fecha de seguimiento:
SI X NO ☐	SI ☐ NO X	— - — - —

PERSONAS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Luis Eduardo Gomez R.	74766683	MAESTRO	
2	Jhon Alexander Quitaro G	80209973	Oficial	
3	wilson Alexander Pesca	112324400	oficial	
4	Rostel fabian Yate	80730583	Soldador	
5	Jhon Bayly	1024588739	Soldador	
6	Edwar Bautista	14478587	Ayudante	
7	DIEGO Quintero	80213189	Ayudante	
8	Pablo Umpaque	79364833	Ayudante	
9	Alvaro [illegible]	80396282	oficial	
10	Alberto Linares	84485704	Of	Alberto
11	Carlos Camilo	1023140635	AY	
12	Luis A. Leal	1.012.431.950	INSTALADOR	
13	[illegible]	1160115511	ENCARGADO	
14	[illegible]	1014796JC	INSTALADOR	
15	David Pinzon	1193703383	Instalador	
16	Fernando Pinzon	1026112241	Ispector	
17	John Fredy Diaz S.	1023643488	Auxiliar	
18	Roger Camargo	7001167498	Soldador	
19	Oscar david Diaz	1043644789	Auxiliar	
20	Nicol Rojas	1022935251	Inspector SST	Nicol R

Powered by CamScanner

ANEXO No. 09

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	Versión	00
		Código	FO-INT-06
		Paginas	3
		Fecha de Emisión	09/05/2014

CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR.4077396

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CO1.PCCNTR.4146302

ENTIDAD CONTRATANTE: SED **CONTRATISTA** CONSORCIO EDUCACION BOGOTA **INTERVENTORÍA** CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

PERIODO: Del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2023



Fotografía No. 1: Cerramiento Dile Tunjuelito



Fotografía No. 2: Cerramiento de obra IED Fabio Simonelli



Fotografía No. 3: Acopio de Materiales IED Quebec



Fotografía No. 4: Acopio materiales IED Miguel de Cervantes Saavedra



Fotografía No. 5: Jornada de orden y aseo IED Ofelia Uribe Uribe



Fotografía No. 6: Punto ecológico IED FabiO Simonelli

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**Versión**	00
		Código	FO-INT-06
		Paginas	3
		Fecha de Emisión	09/05/2014



Fotografía No. 7: Punto ecológico IED Quebec



Fotografía No. 8: Punto ecológico IED Ofelia Uribe Uribe



Fotografía No. 9: Retiro de teja de asbesto IED Fabio Simonelli



Fotografía No. 10: Retiro de tejas de asbesto IED Ofelia Uribe Uribe



Fotografía No. 11: Acopio de Residuos IED Ofelia Uribe Uribe



Fotografía No. 12: Zona para entrega Colegio Rural Curubital

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	Versión	00
		Código	FO-INT-06
		Paginas	3
		Fecha de Emisión	09/05/2014



Fotografía No. 13: Instalación de lámparas ahorradoras de energía IED Curubital



Fotografía No. 14: Verificación de estado de zona utilizada para acopio de materiales IED El Uval

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.09.27 20:50:52 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3221

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011300000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-Crédito	5.900.000.000
			Total	**5.900.000.000**

Objeto:

M1_ADICIÓN_1_ PRORROGA_1 _CONTRATO No 4077396_2022_CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 3320 de SEPTIEMBRE 25 DE 2023.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 27 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 27.09.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 27.09.2023

Impresión:27.09.2023-20:32:16 LACASTIBLANC 0000448062 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSORCIO
SERVICIO
EDUCATIVO

Bogotá D.C.; Noviembre 14 de 2023
CINP-BTA-529-0762-7450

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.4146302; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo.

ASUNTO: Certificación estado Contratos de Obra e Interventoría.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, por medio de la presente, nos permitimos indicar que el estado de los Contratos de Obra e Interventoría es el siguiente:

CONTRATO DE OBRA

ÍTEM	PORCENTAJE	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	100%	$12.073.796.813,00
VALOR EJECUTADO	96.82%	$11.689.425.047,00
VALOR PAGADO	89.68%	$10.828.089.806,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO	10.32%	$1.245.707.007,00
SALDO POR EJECUTAR	3.18%	$384.371.766,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ÍTEM	PORCENTAJE	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	100%	$952.549.780,00
VALOR EJECUTADO	89.68%	$854.246.642,00
VALOR PAGADO	82.12%	$782.233.878,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO	17.88%	$170.315.902,00
SALDO POR EJECUTAR	10.32%	$98.303.138,00

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante Legal

Bogotá D.C, noviembre de 2023

MEMORANDO

PARA: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PENA**
Subsecretario de Acceso y Permanencia SED

DE: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE

ASUNTO: **Concepto de idoneidad técnica - Solicitud de Modificación No. 01 del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022**

Respetado doctor Reverón,

Remito, concepto de idoneidad técnica de la **Solicitud de Modificación No. 01 del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022**, suscrito con el **CONSORCIO EDUCACION BOGOTA**, cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

I. ANTECEDENTES

INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSORCIO EDUCACION BOGOTA para el Grupo No. 04, lo cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"*. Los datos generales del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022, son los siguientes datos:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077396 de 2022
Contratista	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA
Plazo inicial	12 meses
Valor Inicial	$ 12.073.796.813
Fecha de inicio	28 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación actual	**27 de diciembre de 2023**

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, con **CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO** cuyo objeto es: *"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo"*. Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, son los siguientes:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146302 de 2022
Contratista	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
Plazo inicial	13 meses
Valor Inicial	$ 952.549.780
Fecha de inicio	13 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial	**12 de enero de 2024**

El Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.4077396** de 2022, cuenta con un porcentaje de ejecución técnico del 95.16 % y del 86.00% en tiempo. Según informe mensual de interventoría No 10, presentando por el contratista de interventoría a corte 27 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta que la necesidad determinada en la celebración del presente contrato obedeció a la intervención de las diferentes sedes educativas ubicadas en la zona Sur, y que tiene una estructuración económica a monto agotable, el cual, está enfocado a priorizar las instituciones, dando como resultado la existencia de algunas necesidades persistentes no atendidas por la limitación de los recursos; se determina la posibilidad de adicionar del presente contrato con el fin de satisfacer las necesidades planteadas en los documentos previos bajo las mismas condiciones y valores inicialmente pactados (precios unitarios vigentes). En ese sentido la SED determinó que tales instituciones educativas deben ser atendidas prioritariamente por este contrato, debiéndose financiar mediante el objeto y alcance contractual, mediante la figura de la adición. Por lo anterior, la necesidad que se pretende atender conforme a las facultades que le asisten a la administración en materia de contratación pública, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista de obra, el interventor y la SED. En el mismo orden, se determina que la presente modificación se encuentra armonizada con lo determinado en el Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI",* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,"* tal como se mencionen a continuación.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 01 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA E INTERVENTOR

A. CONCEPTO DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTA mediante oficio con consecutivo No. CO.EDUCACION.BOG.351-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, presentó ante el contratista interventor, los presupuestos preliminares y el cronograma, para suscribir la Modificación No. 01 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022, bajo los siguientes argumentos:

"(…) Teniendo en cuenta que la Secretaría De Educación Del Distrito (SED), ha identificado que aún persiste la necesidad de mejoras en las condiciones físicas de los planteles educativos ubicados en las localidades de Usme y Tunjuelito, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales, se solicita la adición y prórroga del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077396 celebrado el día 28 de diciembre de 2022 entre la Secretaría De Educación Del Distrito (SED) con Nit. 860.532.363 quien actúa en calidad de contratante y el Consorcio Educación Bogotá identificado con Nit. 901.643.509-4 quien actúa en calidad de contratista.

Por lo anterior, es necesario incluir al alcance inicial del contrato de obra, actividades en algunas instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la SED, la intervención de estas sedes en términos financieros, tendrán un valor adicional al presupuesto inicial y se contemplarían las siguientes instituciones educativas:

1. *Colegio La Aurora IED sede A* ***(CPF 531)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Intervención total canchas en asfalto.
- ✓ Demolición de gradería existente y mejoramiento del espacio.
- ✓ Cambio de cubierta bloque 1
- ✓ Mejoramiento parte eléctrica bloque 1

2. *Colegio Los Tejares IED – sede A* ***(CPF: 539)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas de todos los bloques del colegio.
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del colegio.

3. *Colegio Estanislao Zuleta IED – sede B* ***(CPF: 529)***

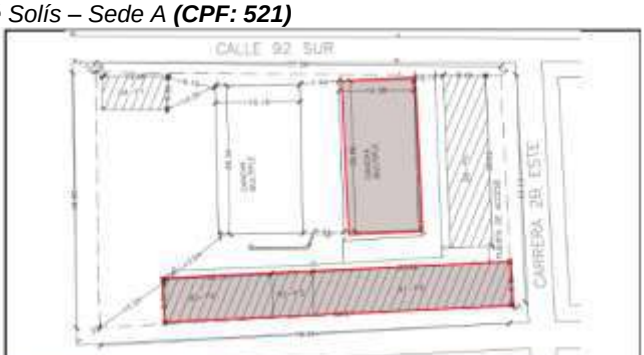




Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos de los salones bloque 1 y 2.
- ✓ Adecuación hall bloque 1, Instalación de tableta tipo arcilla
- ✓ Mejoramiento baterías de baño (se dejan las redes existentes hidrosanitarias)

4. *Colegio El Virrey José Solís – Sede A* ***(CPF: 521)***





Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta Bloque 1
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del Bloque 1.
- ✓ mejoramiento de cancha (la que está en asfalto)

5. *Colegio Gabriel García Márquez* ***(CPF: 579)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de piso deck existente por placa en concreto incluye pintura.
- ✓ Mejoramiento de cancha cambio de adoquín por placa en concreto. (incluye pintura y demarcación)
- ✓ Instalación de cubierta, acceso principal del colegio, cubierta de tarima y cubierta de comedor.

6. *Colegio Oswaldo Guayasamín – Sede A* ***(CPF: 538)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas bloques subrayados 1,2,3,
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica bloques subrayados
- ✓ Adecuación escaleras

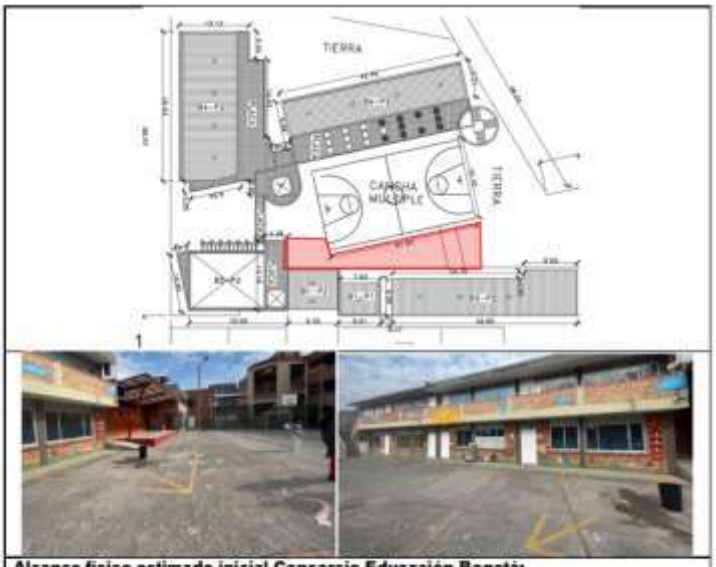
7. *Colegio Eduardo Umaña Mendoza* ***(CPF: 575)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta acceso peatonal (actualmente en policarbonato), mejoramiento de iluminación.
- ✓ Intervención de filtraciones de predios aledaños.

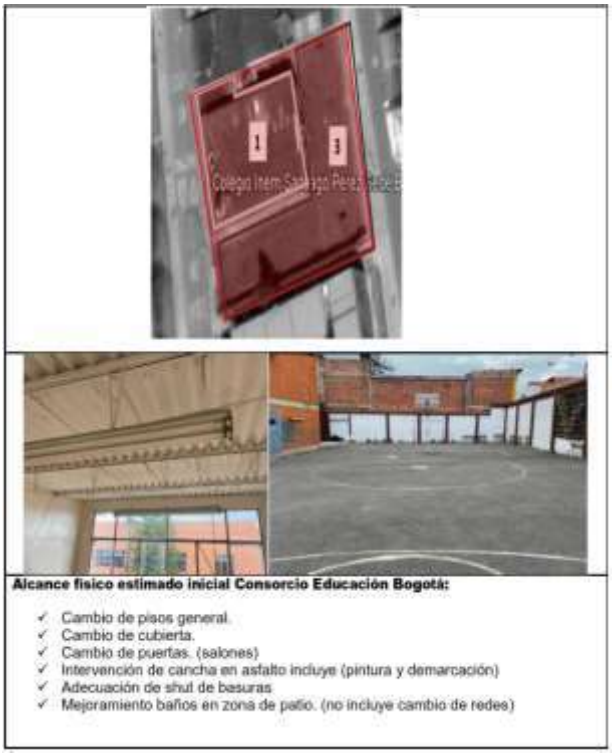
8. *Colegio Atabanzha* ***(CPF: 550)***



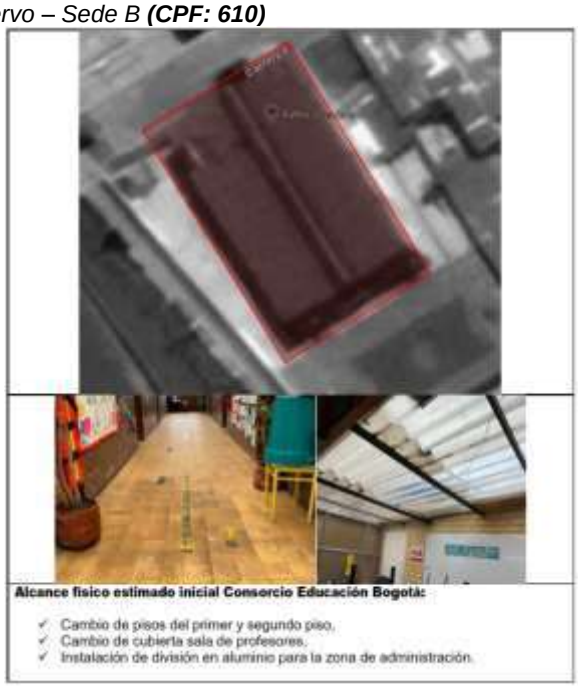
Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de zonas exteriores incluye demolición y reposición de placas en concreto (costado occidental).

9. *Colegio Inem Santiago Pérez – Sede B* ***(CPF: 619)***



10. *Colegio Rufino José Cuervo – Sede B* ***(CPF: 610)***



11. *Colegio RAFAEL URIBE URIBE – Sede A* ***(CPF: 604)***





Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Construcción modular del shut de basuras.

12. *Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ* ***(CPF: 605)***





Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de parqueadero en asfalto (incluye construcción de cárcamos, mejoramiento hidráulico y demarcación.

13. *Colegio RUFINO JOSÉ CUERVO – Sede C* ***(CPF: 617)***



Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Reposición de placas patio central incluye pintura.
- ✓ Adecuación de estructura para tanque elevado y equipo de bombeo.

VALORES ESTIMADOS POR FRENTES DE OBRA

No.	LOCALIDAD	I.E.D	PRESUPUESTO	CPF
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A	$ 544.179.678,74	531
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	$ 816.743.146,00	539
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE B	$ 194.040.793,00	529
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLIS SEDE A	$ 740.901.635,40	521
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	$ 536.297.732,55	579
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	$ 450.030.542,90	538
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA	$ 450.000.000,00	575
8	USME	COLEGIO ATABANZHA	$ 88.959.112,00	550
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	$ 1.163.457.202,03	619
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE B	$ 411.680.053,96	610
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE SEDE A	$ 64.508.152,92	604
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	$ 348.656.313,65	605
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE C	$ 90.545.636,85	617
TOTAL MEJORAMIENTOS (INCLUYE AIU)			**$ 5.900.000.000,00**	

De acuerdo a los alcances y estimaciones financieras de las trece (13) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396, de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) y una prórroga de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, de ser aprobada y aceptada entre las partes la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra en referencia, se tendría una nueva fecha contractual de culminación de obras, para el día 27 de junio de 2024"

B. ANÁLISIS DE LA INTERVENTORÍA.

Por lo anterior, el contratista interventor mediante oficio CINP-BTA-529-0626-5868 de fecha 04 de septiembre de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-127944, avaló los documentos presentados por el contratista de obra, así como remitió la documentación pertinente para la adición y prórroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022. Para este fin, manifestó lo siguiente:

"(…)

2.1 La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. De igual forma como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, ha priorizado las obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa en temas tales como, la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaria Distrital de Salud, obras menores de mitigación ante posibles riesgos y el mantenimientos correctivo, entre otros aspectos relacionados.

2.2 Es así que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en la "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 4" en cumplimiento de la normatividad vigente que rige la contratación pública, adjudicando a la firma CONSORCIO EDUCACIÓN BOGOTA mediante contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396.

2.3 El alcance proyectado contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en lo que se incluyen los mantenimientos programados, atención de emergencias en las localidades de Usme y Tunjuelito, con el fin de mejorar las condiciones de cada una de las sedes intervenidas, por un valor de DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($12.073.796.813) INCLUIDO AIU.

2.4 El contrato de obra a la fecha tiene un porcentaje programado acumulado del 70.48%, respecto a un porcentaje ejecutado del 80.85%, de acuerdo a lo reportado por esta interventoría mediante informe semanal No. 37 con fecha de corte del 27 de agosto de 2023.

2.5 Si bien el objeto y el alcance del contrato se encuentra determinado y la destinación específica del mismo, por la modalidad de monto agotable, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO estableció y priorizó la ejecución de actividades de obra con las cantidades contenidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio, conforme con el presupuesto oficial.

2.6 No obstante, y conforme con la dinámica del contrato de obra, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades en las localidades de Usme y Tunjuelito, las cuales, son susceptible de intervención, con necesidades particulares en cuanto a obras de

adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el requerido, con el fin de mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas distritales.

2.7 Por lo que, se plantea la necesidad de incluir al alcance del contrato de obra, la intervención de las siguientes sedes educativas, de lo cual la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO planteo las necesidades de intervención adicional al presupuesto inicial:

No.	LOCALIDAD	I.E.D
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

- *MOTIVACIONES*

De acuerdo a lo ya detallado y las necesidades planteadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se presenta la solicitud de prórroga y adición requerida para el contrato de obra, conforme con las siguientes motivaciones:

3.1 La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO tiene dentro de sus obligaciones mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas y administrativas de las localidades de Usme y Tunjuelito, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de la comunidad educativa, condición que bajo la inclusión de recursos para mejoramientos al contrato de obra puede beneficiar a más población.

3.2 A continuación, se presentan las intervenciones propuestas por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y revisadas por parte de Contratista e Interventoría, las cuales son objeto de la solicitud de prórroga y adición:

- Colegio La Aurora IED sede A **(CPF 531)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Intervención total canchas en asfalto.
- ✓ Demolición de gradería existente y mejoramiento del espacio.
- ✓ Cambio de cubierta bloque 1
- ✓ Mejoramiento parte eléctrica bloque 1

- Colegio Los Tejares IED – sede A **(CPF: 539)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas de todos los bloques del colegio.
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del colegio.

- Colegio Estanislao Zuleta IED – sede B **(CPF: 529)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos de los salones bloque 1 y 2.
- ✓ Adecuación hall bloque 1, Instalación de tableta tipo arcilla
- ✓ Mejoramiento baterías de baño (se dejan las redes existentes hidrosanitarias)

- Colegio El Virrey José Solís – Sede A **(CPF: 521)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta Bloque 1
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica del Bloque 1.
- ✓ mejoramiento de cancha (la que está en asfalto)

- Colegio Gabriel García Márquez **(CPF: 579)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de piso deck existente por placa en concreto incluye pintura.
- ✓ Mejoramiento de cancha cambio de adoquín por placa en concreto. (incluye pintura y demarcación)
- ✓ Instalación de cubierta, acceso principal del colegio, cubierta de tarima y cubierta de comedor.

- Colegio Oswaldo Guayasamín – Sede A **(CPF: 538)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubiertas bloques subrayados 1,2,3,
- ✓ Mejoramiento de la parte eléctrica bloques subrayados
- ✓ Adecuación escaleras

- Colegio Eduardo Umaña Mendoza **(CPF: 575)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de cubierta acceso peatonal (actualmente en policarbonato), mejoramiento de iluminación.
- ✓ Intervención de filtraciones de predios aledaños.

- Colegio Atabanzha **(CPF: 550)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de zonas exteriores incluye demolición y reposición de placas en concreto (costado occidental).

- Colegio Inem Santiago Pérez – Sede B **(CPF: 619)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos general.
- ✓ Cambio de cubierta.
- ✓ Cambio de puertas. (salones)
- ✓ Intervención de cancha en asfalto incluye (pintura y demarcación)
- ✓ Adecuación de shut de basuras
- ✓ Mejoramiento baños en zona de patio. (no incluye cambio de redes)

- Colegio Rufino José Cuervo – Sede B **(CPF: 610)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Cambio de pisos del primer y segundo piso,
- ✓ Cambio de cubierta sala de profesores,
- ✓ Instalación de división en aluminio para la zona de administración.

- Colegio RAFAEL URIBE URIBE – Sede A **(CPF: 604)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Construcción modular del shut de basuras.

- Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ **(CPF: 605)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Mejoramiento de parqueadero en asfalto (incluye construcción de cárcamos, mejoramiento hidráulico y demarcación.

- Colegio RUFINO JOSÉ CUERVO – Sede C **(CPF: 617)**

Alcance físico estimado inicial Consorcio Educación Bogotá:

- ✓ Reposición de placas patio central incluye pintura.
- ✓ Adecuación de estructura para tanque elevado y equipo de bombeo.

3.3. Teniendo en cuenta los alcances indicados, a continuación, se relaciona el balance financiero de cada una de las intervenciones:

No.	LOCALIDAD	I.E.D	PRESUPUESTO	CPF
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A	$ 544.179.678,74	531
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A	$ 816.743.146,00	539
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B	$ 194.040.793,00	529
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A	$ 740.901.635,40	521
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ	$ 536.297.732,55	579
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A	$ 450.030.542,90	538
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA	$ 450.000.000,00	575
8	USME	COLEGIO ATABANZHA	$ 88.959.112,00	550
10	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B	$ 1.163.457.202,03	619
11	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE B	$ 411.680.053,96	610
12	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A	$ 64.508.152,92	604
13	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	$ 348.656.313,65	605
14	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE C	$ 90.545.636,85	617
TOTAL MEJORAMIENTOS (INCLUYE AIU)			**$ 5.900.000.000,00**	

De acuerdo a los alcances y estimaciones financieras de las trece (13) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396, de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (*$ 5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024.*

Finalmente, conforme con las necesidades de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO respecto a las sedes a intervenir, esta interventoría concluye lo siguiente:

- *CONCLUSIONES*

De acuerdo a las consideraciones expuestas por parte del Contratista y las necesidades requeridas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, esta Interventoría indica que se realizó la debida revisión de cada uno de los alcances planteados por el Contratista mediante comunicado del asunto, por lo que emitimos concepto favorable para la inclusión de las siguientes sedes educativas conforme con las actividades contractuales establecidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio:

LOCALIDAD	I.E.D
USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
USME	COLEGIO ATABANZHA
TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

Así como se emite viabilidad para la adición al contrato de obra por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024, atendiendo las necesidades de intervención respecto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento en cada sede educativa.

- *SOLICITUDES*

Esta interventoría de manera atenta pone a consideración de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO las siguientes solicitudes:

5.1 INCLUSION DE LAS PLANTAS FISICAS: Incluir en el alcance del contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396 los siguientes establecimientos educativos:

No.	LOCALIDAD	I.E.D
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

5.2 ADICION: Con el fin de cumplir con los alcances necesarios en cada una de las sedes educativas planteadas, se solicita la adición al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 5.900.000.000,00) INCLUIDO AIU.

5.3 PRORROGA: Teniendo en cuenta el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas, se solicita una prórroga al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077396 por el termino de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2024.

Posteriormente, mediante oficio CINP-BTA-529-0641-5939 del 06 de septiembre de 2023 radicado en la SED con el numero E-2023- 129384 de fecha 06 de septiembre de 2023, la interventoría emitió un alcance a su primera comunicación, en la cual manifestó lo siguiente:

"(…) Por medio de la presente nos permitimos dar alcance al comunicado CINP-BTA-529-0626-5868 radicado EE-2023-127944, con el que colocamos a su consideración la solicitud de prórroga y adición al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.4077396, aclarando que el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas a intervenir, es por el término de SEIS (06) MESES, es decir, hasta el 27 de junio de 2024" (…).

III. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la Secretaría de Educación del Distrito, por parte del contratista de obra y el contratista de interventoría, mediante oficio No. CO.EDUCACION.BOG.351-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, y oficio No. CINP-BTA-529-0626-5868 de fecha 04 de septiembre de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-127944, respectivamente, donde se señala la validación de los documentos presentados por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría, de manera consensuada para las siguientes sedes educativas: 1. IED LA AURORA Sede A – CPF 531. 2. IED LOS TEJARES Sede A – CPF 539. 3. IED ESTANISLAO ZULETA Sede B – CPF 529. 4. IED VIRREY JOSE SOLIS Sede A – CPF 521. 5. IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A – CPF 579. 6. IED OSWALDO GUAYASAMIN Sede A – CPF 538. 7. IED EDUARDO UMAÑA MENDOZA Sede A – CPF 575. 8. IED ATABANZHA Sede A – CPF 550. 9. INEM SANTIAGO PEREZ Sede B – CPF 619. 10. IED RUFINO JOSE CUERVO Sede B – CPF 610. 11. IED RAFAEL URIBE URIBE Sede A – CPF 604. 12. IED MARCO FIDEL SUAREZ Sede A – CPF 605. 13. IED RUFINO JOSE CUERVO Sede C – CPF 617. Para este fin, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE, así como el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022, en su calidad de Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, delegado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría

de Educación del Distrito y su Apoyo a la Supervisión, designado por el DCCEE, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 01, para este fin, manifiestan lo siguiente:

1. Las metas del Plan de Desarrollo Distrital - PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI" y el proyecto 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C", establecen la necesidad de intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes, referentes a obras de mejoramiento de la infraestructura y atención de emergencias, esto, con el fin de ampliar la cobertura para garantizar los ambientes de aprendizaje. De igual forma para intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

2. Para alcanzar las metas previstas en el PDD, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, priorizó obras menores y de mejoramiento con características de reparaciones locativas en las diferentes localidades de Bogotá D.C, obteniendo como resultado, la selección de un total de doscientas veintitrés (223) plantas físicas, determinando 199 sedes educativas y 24 sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C; estas obras se adjudicaron a través del proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

3. Que producto de lo anterior, se suscribió el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022 correspondiente al Grupo No. 04, a través del cual, se adjudicó la atención de veinticuatro (24) frentes de trabajo localizados en las localidades de Usme y Tunjuelito, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

4. En el desarrollo de las obras de mejoramiento inicialmente contratadas y debido a este tipo de intervención sobre estructuras existentes, han surgido nuevas necesidades inminentes y prioritarias de obra y actividades complementarias orientadas a brindar mejores ambientes educativos en las plantas físicas de los colegios de las localidades de Usme y Tunjuelito, que se encuentran cobijadas dentro del PDD. Para este fin, se ha priorizado la atención de trece (13) sedes educativas más, a las veinticuatro (24) contempladas inicialmente, las cuales se pretenden incluir a través de la presente modificación contractual

5. Que, para suplir la necesidad descrita, dentro de los documentos previos que dieron origen al contrato de obra objeto de modificación, se contempló dentro del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, en el numeral 1.4 literal a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO, lo siguiente:

   "(…)
   Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en doce (12) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.

   El Anexo No. XX contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (doscientas veintitrés (223) sedes, para las SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL 11-IF-030 V.2 Página: 18 de 22 Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195 cuales la SED efectuará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. (Sic)

   No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, ***serán susceptibles de intervención además las sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el LISTADO DE SEDES, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.***

   Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial" (…). Negrilla fuera de texto.

6. Por lo anterior, el Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146302 de 2022 y el Apoyo a la Supervisión, con el apoyo de los

gestores territoriales asignados a las respectivas sedes educativas, en consideración al presupuesto preliminar y al cronograma presentado por el contratista de la obra y avalado por la interventoría, consideran oportuno adicionar, trece (13) sedes de colegios más, a las veinticuatro (24) iniciales contempladas en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 de 2022 que se relacionan a continuación:

IED LA AURORA SEDE A – CPF 531

Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico edifico No. 1. Adecuación de canchas deportivas

IED LOS TEJARES SEDE A – CPF 539

Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico

IED ESTANISLAO ZULETA SEDE B – CPF 529

Obra Nueva. Cambio de pisos y adecuación batería sanitaria

IED EL VIRREY JOSÉ SOLÍS SEDE A – CPF 521

Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico. Adecuación de una cancha deportiva

IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE A– CPF 579

Obra Nueva. Adecuación pisos en madera salones. Adecuación de canchas en plazoleta. Adecuación cubierta acceso comedor

IED OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A – CPF 538

Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico

IED EDUARDO UMAÑA SEDE A – CPF 575

Obra Nueva. Cambio cubierta acceso colegio. Adecuación filtro perimetral costado sur

IED ATABANZHA SEDE A – CPF 550

Obra Nueva. Mejoramiento placa de concreto frente a salones de primaria

IED INEM SANTIAGO PEREZ SEDE B – CPF 619

Obra Nueva. Cambio de cubierta y mejoramiento eléctrico. Adecuación baterías sanitarias. Cambio de pisos. Mejoramiento zonas exteriores

IED RUFINO JOSE CUERVO SEDE B – CPF 610

Obra Nueva. Adecuación sala profesores. Cambio de pisos

IED RAFAEL URIBE URIBE SEDE A – CPF 604

Obra Nueva. Adecuación shut de basuras

IED MARCO FIDEL SUAREZ SEDE A – CPF 605

Obra Nueva. Adecuación zona de parqueaderos

IED RUFINO JOSE CUERVO SEDE C – CPF 617

Obra Nueva. Mejoramiento placa de acceso. Adecuación espacio para tanques de agua

7. En este orden de ideas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares consolidados y el cronograma de obra, presentado por el contratista de obra, previamente avalada por el contratista de interventoría, mediante oficio No. oficio CINP-BTA-529-0626-5868 de fecha 04 de septiembre de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-127944 de fecha 05/09/2023 y mediante oficio No. CINP-BTA-529-0641-5939 de fecha 06 de septiembre de 2023; el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de las condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar la calidad y prestación del servicio educativo. Por lo anterior, consideran viable y oportuno intervenir las trece (13) sedes educativas, enlistadas a continuación:

No.	LOCALIDAD	I.E.D.
1	USME	COLEGIO LA AURORA SEDE A
2	USME	COLEGIO LOS TEJARES SEDE A
3	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETASEDE B
4	USME	COLEGIO VIRREY JOSE SOLISSEDE A
5	USME	COLEGIO GABRIEL GARCÍAMÁRQUEZ
6	USME	COLEGIO OSWALDO GUAYASAMIN SEDE A
7	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑAMENDOZA
8	USME	COLEGIO ATABANZHA
9	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZSEDE B
10	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE B
11	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBESEDE A
12	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ
13	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVOSEDE C

8. Por lo expuesto, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL 11-IF-030 V.2 Página: 21 de 22 Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195 Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 01, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077396 DE 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($5.900.000.000), así como prorrogar el contrato por el término de seis (6) meses. de acuerdo al cronograma presentado por el contratista de obra, debidamente avalado por el contratista de interventoría.

IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077648 DE 2022

- **ADICIÓN:**

Modificar la cláusula electrónica denominada *"Cuantía del contrato"* del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077648 de 2022, la cual establece un valor actual de $10.337.401.592, adicionado mediante la presente Modificación No. 02 por valor de $2.911.790.084,00 para un valor total de $ 13.249.191.676

- **PRÓRROGA:**

Modificar el numeral 1.1.1. "*Plazo de ejecución"* del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual quedará así:

*"(…) El plazo para la ejecución del objeto contractual para el Grupo No. 03 será de **diecisiete (17) meses y quince (15) días**, el cual se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista" (…)*

Las demás cláusulas del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077648 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.4077396** de 2022, cuenta con un porcentaje de ejecución técnico del 95.16 % y del 86.00% en tiempo. Según informe mensual de interventoría No 10, presentando por el contratista de interventoría a corte 27 de octubre de 2023.

A la fecha la interventoría no ha enviado informe para un posible proceso por incumplimiento.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Supervisor
Nombre: FERNEY JIMENEZ NEIRA
Cargo: PROFESIONAL DCCEE-SED

Apoyo a la Supervisión
Nombre: SANTIAGO ANGEL URIBE
Contratista

Revisó: Franki A. Gómez S. – Abogado Contratista DCCEE – SED
Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE-SED

Elaboró: Santiago Angel Uribe – Contratista DCCEE-SED

ANEXOS

1. Oficio CO.EDUCACION.BOG.351-2023 contratista
1.1 Programación obra
1.2 Balance de obra
2. Oficio radicado E-2023-127944 interventoría
3. Alcance oficio radicado E-2023-127944 interventoría
4. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 10
5. CDP No. 3221 de 2023
6. CINP-BTA-529-0762-7450 Estado financiero

RC ARQUITECTOS S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 14:01:23
Recibo No. AB23878985
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23878985F8287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: R C ARQUITECTOS S A S
Nit: 830141161 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01379134
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 15 No. 104-76 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rcarquitectos2004@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 2156965
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 15 No. 104-76 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rcarquitectos2004@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 2156965
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 14:01:23
Recibo No. AB23878985
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23878985F8287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000SIN del 18 de mayo de 2004 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2004, con el No. 00935684 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada R C ARQUITECTOS E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del empresario, del 29 de marzo de 2012, inscrita el 26 de abril de 2012, bajo el No. 01628711 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: R C ARQUITECTOS S A S.

Por Documento Privado No. del 29 de marzo de 2012 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2012, con el No. 01628711 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de R C ARQUITECTOS E U a R C ARQUITECTOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la elaboración de todo tipo de proyectos relacionados con la arquitectura y la ingeniería en general, la presentación de servicios profesionales y el diseño y ejecución de obras relacionadas con la arquitectura, ingeniería y construcción en los siguientes campos: 1. Consultoría. Elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad, asesoría y asistencia técnica en el campo de: la arquitectura y la ingeniería civil, diseños, proyectos, cálculos, interventoría a empresas públicas y privadas. 2. Construcción. Construcción de todo tipo de obras civiles

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 14:01:23
Recibo No. AB23878985
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23878985F8287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en general comercialización y venta de proyectos arquitectónicos, eléctricas, petroleras, telefónicas, gasoductos, vías, movimientos de tierras, acueductos, alcantarillados y de energías renovables o verdes, energías alternativas, energía hidráulica, energía solar térmica, energía solar, energía eólica, energía geotérmica, energía marina, energías ecológicas y construcción de torres dé telecomunicaciones 3. Mantenimiento: realización de trabajos de mantenimientos, adecuación, remodelación, terminación, amueblamiento y acabados de obras civiles y arquitectónicos, edificaciones para uso residencial, institucional, comercial e industrial: asesoría y prestación de servicios en demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, en edificaciones en general y de obras civiles, y restauración de obras civiles en las áreas de la ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, de suelos, telefónica, eléctrica, electrónica, metalmecánica, industrial, minera, estructural, de petróleos, gas, de transporte, vial, forestal, agrícola, y ambiental; en bienes de interés cultural vic y de patrimonio histórico, estructuras en general, vías en general , equipos en general , redes telefónicas en general y de telecomunicaciones, torres de telecomunicaciones eléctricas, petroleras , gasoductos, acueductos alcantarillados, dragados., prestación de servicios, diseño, construcción, 4. Montaje: el montaje de estructuras metálicas, en concreto, en madera de telecomunicaciones, de equipos en general de obras hidráulicas ,eléctricas, de sistemas especiales , de energías renovables o verdes ,energías alternativas, energía hidráulica, energía solar térmica, energía solar , energía eólicas, energía geotérmica, energía marina , anergias ecológicas (edificios inteligentes, cable estructurado y software). 5. Alquiler. Alquiler de equipos de construcción en general. 6. Prestación de servicios profesionales: la asesoría en la contratación, operación y ejecución de todo tipo de diseños, asesoría, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras eléctricas, telecomunicaciones gas, hidrosanitarias, hidráulicas y dragados en general, operaciones de dragas con elementos necesarios para el efecto tales como: pontones, grúas, planchones, remolcadores, bongos, tractores, barcazas, etc. Y equipos de maquinaria adicional en general, comercialización e instalación de redes, acometidas, instalaciones internas, venta y mantenimiento de gas natural domiciliario e industrial comprendiendo dentro de estos la realización de la planeación, estudio y diseño de proyectos. También en obras de urbanismo, paisajismo y espacio público, gerencia de proyectos, cálculos, asesorías, consultorías,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 14:01:23
Recibo No. AB23878985
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23878985F8287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

interventorías, construcción y/o montajes, operación, mantenimiento, remodelación, restauración y administración de proyectos y de obras de todo tipo. Transporte de equipo y maquinaria; concesiones y proyectos dentro de los campos mencionados, para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. Lo anterior con las siguientes actividades: 1.Importación, exportación, explotación, producción, fabricación, ensamble, comercialización, representación venta por mayor y al de tal o distribución de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto principal incluidos materiales de construcción y ferretería, maquinaria agrícola e industrial, equipos electrodomésticos, vehículos automotores tanto de carga como de pasajeros, agrícolas, de ferrocarril, , bicicletas, motocicletas, motores de fuerza, de borda, naves, aeronaves, aceites, grasas, lubricantes y demás derivados del petróleo, abonos, insecticidas y demás insumos y productos agropecuarios, repuestos, accesorios, muebles de madera, de vidrio y metálicos, artículos para deporte y gimnasia profesional y amateur, artículos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, obras de arte, sistemas inteligentes de iluminación, materiales pétreos de minas y canteras, equipos e insumos médico quirúrgicos, odontológicos, material de aseo y artículos afines y complementarios de todos los anteriores mencionados; 2. El ejercicio por todos los medios legales de actividades de comercio relacionados con el objeto principal. 3. La organización y promoción de almacenes para la compra y venta de mercancías nacionales y extranjeras. 4. Participación en toda clase de licitaciones públicas o privadas e invitaciones directas relacionadas con el objeto social. 5. Transporte y contratación de todo tipo de carga a nivel nacional e internacional. 6. Compra, venta, mantenimiento, reparación e instalación de equipos de telecomunicaciones. 7. Actividades agropecuarias: el desarrollo de la actividad agropecuaria, especialmente orientada en los cultivos de plantas oleaginosas como la palma africana y otras diferentes especies. 8. Prestación de servicios de hotelería y turismo, alimentos y bebidas, jardinería y mantenimiento de zonas verdes. 9. Compra, venta y distribución de lubricantes, combustibles y todo tipo de hidrocarburos, llantas para todo tipo de vehículos y de pólizas de seguro y demás actividades conexas, actividades de servicios relacionados con la venta y comercialización de alimentos y comidas rápidas, 7. Actividades agropecuarias: el desarrollo de la actividad agropecuaria, especialmente orientada en los cultivos de plantas oleaginosas como la palma africana y otras diferentes especies. Construcción, y equipos de maquinaria adicional en general otras

actividades comerciales y de servicios como las telecomunicaciones, recepción y envíos de mensajería, venta y distribución de prensa, revista y medios de comunicación impresos nacionales e internacionales, servicios de fax, fotocopias, internet, pagos de servicios públicos, anillados, laminación, y trascripción de textos. 10. Organización de eventos como congresos, simposios, seminarios, foros y todo al desarrollo del objeto a principal. 10. Celebración de contratos y operaciones que sean convenientes para el cumplimiento de su objeto principal. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá adquirir, usufructuar, grabar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; transigir desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros, a sus administradores y trabajadores; transformarse en otro tipo legal de empresa o fusionarse con otra u otras sociedades, obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujo, insignias, patentes, nombres comerciales, y demás derechos de propiedad industrial o comercial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad desarrollada por la empresa, hacer, sea en nombre propio, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que en general sean necesarias o convenientes para el logro de su objeto social. En general negociar toda clase de contratos necesarios o convenientes para el logro de su objeto principal. Cuando alguna entidad contrate con la empresa algún servicio que supere las posibilidades patrimoniales, físicas, técnicas o financieras, la empresa podrá suscribir o contratar los servicios y las pólizas y garantías correspondientes para la asociación con otras personas naturales o jurídicas, únicamente hasta la culminación del proyecto que dio origen a la necesidad. La empresa en ningún caso podrá causar obligaciones distintas a las propias con sus bienes sociales.. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo,

en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. del 29 de marzo de 2012, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2012 con el No. 01628711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Robinson Noe Cristancho Gomez	C.C. No. 000000079840893

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. del 29 de diciembre de 2006 de la Empresario	01100506 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Representante Legal	01179725 del 24 de diciembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 0000004 del 25 de enero de 2008 de la Empresario	01193652 del 26 de febrero de 2008 del Libro IX
Doc. Priv. No. del 29 de marzo de 2012 de la Empresario	01628711 del 26 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. SIN NUM del 20 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01721624 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. sin num del 30 de	02001956 del 13 de julio de

diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. SIN NUM del 23 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02655808 del 27 de enero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4112
Actividad secundaria Código CIIU:	7112
Otras actividades Código CIIU:	4663, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 14:01:23
Recibo No. AB23878985
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23878985F8287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 480.967.936
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 14:01:23
Recibo No. AB23878985
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23878985F8287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.840.893

CRISTANCHO GOMEZ

APELLIDOS

ROBINSON NOE

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1976

RAMIRIQUI (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-DIC-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00242781-M-0079840893-20100628 0022489747A 1 30551746

ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79840893 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2023 05:21 PM

Código Verificación: **K6NYVJB3HP**

Válida hasta: **12/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El(la) suscrito(a) Robinson Noé Cristancho Gómez identificado con C.C No. 79.840.893 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día catorce (14) de noviembre de 2023.



Robinson Noé Cristancho Gómez
79.840.893

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11302786

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2023 - 10:42 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROBINSON NOE CRISTANCHO GOMEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

79840893

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235149967

PIB
10:46:45

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBINSON NOE CRISTANCHO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79840893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 10:51:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79840893
Código de Verificación	79840893231117105134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 10:52:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016435094
Código de Verificación	901643509423111710521 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:08 AM horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79840893**

Apellidos y Nombres: **CRISTANCHO GOMEZ ROBINSON NOE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2023 10:55:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79840893 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78102874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:29 horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79840893,** Apellidos y Nombres **CRISTANCHO GOMEZ ROBINSON NOE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSORCIO EDUCACION BOGOTA**, con NIT **901643509-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119661-T
CESAR AUGUSTO
SANCHEZ CASTRO
C.C. 11201373
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129509



IDEOS
FIRMA DEL TITULAR 40043
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.201.373
SANCHEZ CASTRO
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1978
CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-AGO-1996 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1525600-00164885-M-0011201373-20090730 0014127243A 1 24434966

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3915231B0101F096

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11201373 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 119661-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.199.934
FORERO PULIDO
APELLIDOS
DIEGO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1975
TENJO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1993 TENJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1507600-00090741-M-0003199934-20081008
0004111979A 1
1780006748


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
127051-T
DIEGO
FORERO PULIDO
C.C. 3199934
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 137282


48674
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 E 3 F 4 F B A 8 F 3 1 B 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FORERO PULIDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3199934 de TENJO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 127051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ, identificado con C.C. 79.840.893 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO EDUCACION BOGOTA identificada con Nit 901.643.509- 4, bajo la gravedad en juramento, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



Firma:
Nombre de quien certifica: ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

AVALADA POR:



Firma:
Nombre de quien certifica: CESAR AUGUSTO SANCHEZ CASTRO
C.C. 11201373 de Chía-Cundinamarca
T.P. 119661-T
CONTADOR PUBLICO

DINGCO CONSTRUCIONES S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:18:22
Recibo No. AB23872297
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238722978939D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DINGCO CONSTRUCCIONES SAS
Nit: 900432175 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02092707
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario DINGCO CONSTRUCCIONES SAS realizó la renovación en la fecha: 27 de marzo de 2023.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 1.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 No. 104 76 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dingcosas@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 8053800
Teléfono comercial 2: No reportó.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:18:22
Recibo No. AB23872297
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238722978939D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 15 No. 104 76 Of 204
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	dingcosas@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	8053800
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de abril de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2011, con el No. 01474600 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DINGCO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 28 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2013, con el No. 01710069 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DINGCO S A S a DINGCO CONSTRUCCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:18:22
Recibo No. AB23872297
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238722978939D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

prestación de servicios profesionales especializados de construcción, consultoría, asesoría y asistencia técnica en el campo de: La ingeniería civil y la arquitectura. Prestación de servicios en las áreas de la ingeniería hidráulica, sanitaria, de suelos, eléctrica, electrónica, mecánica, industrial, minera, estructural, de petróleos y gas, de transporte, diseño construcción y mantenimiento de vías y obras de arte, forestal, agrícola, y ambiental; comercialización e instalación de redes, acometidas, instalaciones internas, venta y mantenimiento de gas natural domiciliario e industrial comprendiendo dentro de estos la realización de la planeación, estudio y diseño de proyectos. También en obras de urbanismo, gerencia de proyectos, cálculos, asesorías, consultorías, interventorías, construcción y/o montajes, operación, mantenimiento, remodelación, restauración y administración de proyectos y de obras de todo tipo. Transporte de equipo y maquinaria; otros servicios en el campo de la arquitectura, tales como: construcción, diseño, adecuación, remodelación, terminación, amueblamiento y acabados de obras civiles, edificaciones, para uso residencial, comercial e industrial: asesoría y prestación de terrenos para la construcción de edificaciones; servicio de instalaciones hidráulicas y eléctricas; servicios de pintura y terminación y acabado de muros y pisos y demás actividades conexas concesiones y proyectos dentro de los campos mencionados, para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. Lo anterior con las siguientes actividades: 1. Importación, exportación, explotación, producción, fabricación, ensamble, comercialización, representación venta o distribución de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto principal incluidos muebles de madera, de vidrio y metálicos, artículos para deporte y gimnasia profesional y amateur, artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicaciones, obras de arte, sistemas inteligentes de iluminación, materiales pétreos de minas y canteras; 2. El ejercicio por todos los medios legales de actividades de comercio relacionados con el objeto principal. 3. La organización y promoción de almacenes para la compra y venta de mercancías nacionales y extranjeras. 4. Participación en toda clase de licitaciones públicas o privadas e invitaciones directas relacionadas con el objeto social. 5. Otras actividades comerciales y de servicios como las telecomunicaciones, recepción y envíos de mensajería, venta y distribución de prensa, revista y medios de comunicación impresos nacionales e internacionales, servicios de fax, fotocopias, internet, pagos de servicios públicos, anillados, laminación, y trascripción de textos, compra, venta y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:18:22
Recibo No. AB23872297
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238722978939D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

distribución de lubricantes, combustibles y todo tipo de hidrocarburos, llantas para todo tipo de vehículos y de pólizas de seguro y demás actividades conexas, actividades de servicios relacionados con la venta y comercialización de alimentos y comidas rápidas. 6. Compra, venta, mantenimiento, reparación e instalación de equipos de telecomunicaciones. 7. Organización de eventos como congresos, simposios, seminarios, foros y todo aun al desarrollo del objeto principal. 8. Celebración de contratos y operaciones que sean convenientes para el cumplimiento de su objeto principal. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá adquirir, usufructuar, grabar o limitar, dar o tornar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; transigir desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros, a sus administradores y trabajadores; transformarse en otro tipo legal de empresa o fusionarse con otra u otras sociedades, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial o comercial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y, en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad desarrollada por la empresa, hacer, sea en nombre propio, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que en general sean necesarias o convenientes para el logro de su objeto social. En general negociar toda clase de contratos necesarios o convenientes para el logro de su objeto principal. Cuando alguna entidad contrate con la empresa algún servicio que supere las posibilidades patrimoniales, físicas, técnicas o financieras, la empresa podrá suscribir o contratar los servicios y las pólizas y garantías correspondientes para la asociación con otras personas naturales o jurídicas, únicamente hasta la culminación del proyecto que dio origen a la necesidad. La empresa en ningún caso podrá caucionar obligaciones distintas a las propias con sus bienes sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo,

en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $610.500.000,00
No. de acciones : 407,00
Valor nominal : $1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $610.500.000,00
No. de acciones : 407,00
Valor nominal : $1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $610.500.000,00
No. de acciones : 407,00
Valor nominal : $1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado del 8 de abril de 2011, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2011 con el No. 01474600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yeison Fabian Cristancho Gomez	C.C. No. 000000080037207

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 28 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01710069 del 28 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. sin num del 30 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01955890 del 10 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. Sin Num del 23 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02655942 del 27 de enero de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:18:22
Recibo No. AB23872297
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238722978939D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 472.123.985
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:18:22
Recibo No. AB23872297
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238722978939D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:18:22
Recibo No. AB23872297
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238722978939D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.037.207**

CRISTANCHO GOMEZ

APELLIDOS

YEISON FABIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1980**

RAMIRIQUI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00248476-M-0080037207-20100805 **0023**265410A 2 1400920053

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80037207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2023 12:25 PM

Código Verificación: **54SG1QYL8H**

Válida hasta: **12/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El(la) suscrito(a) Yeison Fabián Cristancho Gómez identificado con C.C No. 80.037.207 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día catorce (14) de noviembre de 2023.



Yeison Fabián Cristancho Gómez
80.037.207

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11303381

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2023 - 11:13 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YEISON FABIAN CRISTANCHO GOMEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE** de BOGOTA D.C.

80037207

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235153288

PIB
11:15:18

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DINGCO CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9004321759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235153215

PIB
11:14:44

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON FABIAN CRISTANCHO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80037207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 11:16:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80037207
Código de Verificación	80037207231117111604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 11:17:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004321759
Código de Verificación	9004321759231117111708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:52 AM horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80037207**

Apellidos y Nombres: **CRISTANCHO GOMEZ YEISON FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2023 11:19:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80037207 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78106836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:17 horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80037207,** Apellidos y Nombres **CRISTANCHO GOMEZ YEISON FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSORCIO EDUCACION BOGOTA** , con NIT **901643509-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.199.934
FORERO PULIDO
APELLIDOS
DIEGO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1975
TENJO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1993 TENJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1507600-00090741-M-0003199934-20081008
0004111979A 1
1780006748


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
127051-T
DIEGO
FORERO PULIDO
C.C. 3199934
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 137282


48674
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 E 3 F 4 F B A 8 F 3 1 B 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FORERO PULIDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3199934 de TENJO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 127051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119661-T
CESAR AUGUSTO
SANCHEZ CASTRO
C.C. 11201373
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129509



IDEOS
FIRMA DEL TITULAR 40043
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.201.373
SANCHEZ CASTRO
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1978
CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-AGO-1996 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1525600-00164885-M-0011201373-20090730 0014127243A 1 24434966

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3915231B0101F096

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11201373 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 119661-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

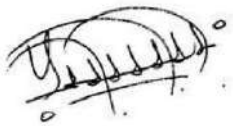
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, YEISON FABIAN CRISTANCHO GOMEZ, identificado con C.C. 80.037.207 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de DINGCO CONTRUCCIONES SAS identificada con Nit 900.432.175-9, bajo la gravedad en juramento, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



Firma:
Nombre de quien certifica: YEISON FABIAN CRISTANCHO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

AVALADA POR:



Firma:
Nombre de quien certifica: CESAR AUGUSTO SANCHEZ CASTRO
C.C. 11201373 de Chía-Cundinamarca
T.P. 119661-T
CONTADOR PUBLICO

ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/10/2023 - 15:44:06
Recibo No. S001761355, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NHkxS4rn5k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ
Identificación : CC. - 86052033
Nit : 86052033-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 131417
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2005
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 32 N. 38 -70 OF 703 - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : aapachecom@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6629555
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 32 N. 38 -70 OF 703 - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : aapachecom@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6629555
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4210 N7730

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.989.667.371,00
Activo no corriente: $350.102.000,00
Activo total: $7.339.769.371,00
Pasivo corriente: $901.396.640,00

Pasivo no corriente: $530.216.851,00
Pasivo total: $1.431.613.491,00
Patrimonio neto: $5.908.155.880,00
Pasivo más patrimonio: $7.339.769.371,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $6.495.172.126,00
Otros ingresos: $415.900,00
Costo de ventas: $4.674.856.830,00
Gastos operacionales: $1.333.418.031,00
Otros gastos: $38.768.034,00
Gastos por impuestos: $128.925.000,00
Utilidad operacional: $486.897.265,00
Resultado del periodo: $319.620.131,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.495.172.126,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

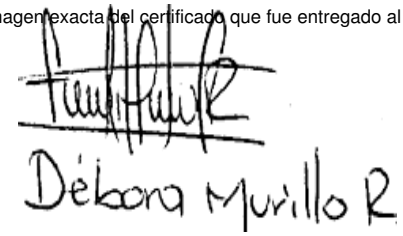
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/10/2023 - 15:44:06
Recibo No. S001761355, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NHkxS4rn5k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.052.033

PACHECO MUÑOZ

APELLIDOS

ALVARO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1976

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

11-FEB-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00147062-M-0086052033-20090117 0009541530A 1 6750014965

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86052033 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/11/2023 12:30 PM

Código Verificación: **FYU6TVGBJH**

Válida hasta: **14/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El(la) suscrito(a) Álvaro Andrés Pacheco Muñoz identificado con C.C No. 86.052.033 expedida en Villavicencio, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día catorce (14) de noviembre de 2023.



Álvaro Andrés Pacheco Muñoz
86.052.033

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11304499

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2023 - 12:27 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES** de VILLAVICENCIO

86052033

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235159048

PIB
12:06:16

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86052033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 11:49:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86052033
Código de Verificación	860520332311171149 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:39 AM horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86052033**

Apellidos y Nombres: **PACHECO MUÑOZ ALVARO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2023 11:52:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86052033 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78111957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:52 horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86052033,**
Apellidos y Nombres **PACHECO MUÑOZ ALVARO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSORCIO EDUCACION BOGOTA**, con NIT **901643509-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.334.027**

GONZALEZ NIÑO
APELLIDOS

YEIMY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1984**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-2003 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00672269-F-0040334027-20150224 **0043**259743A 3 6723251380

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

171055-T



YEIMY
GONZALEZ NIÑO
C.C. 40334027

RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012

UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183244

FIRMA DEL TITULAR

99807

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E56610A7EBC08CA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEIMY GONZALEZ NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40334027 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 171955-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35285954**

PAEZ MACIAS

APELLIDOS

BLANCA ZORAIDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1981**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

26-ABR-2000 PARATEBUENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1519800-70086642-F-0035285954-20001027 **05907** 00300A 02 084698434



FIRMA DEL TITULAR

54845

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132441-T

BLANCA ZORAIDA
PAEZ MACIAS
C.C. 35285954
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 142651

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FDFE04520EE95F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA ZORAIDA PAEZ MACIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35285954 de PARATEBUENO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 132441-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ, identificado con C.C. 86.052.033 de Villavicencio, actuado a nombre propio bajo la gravedad en juramento, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

ALVARO ANDRES PACHECO
C.C 86.052.033 de Villavicencio

IVAN YEZID GALVIS CHACON

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/10/2023 - 15:58:58
Recibo No. S000824228, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VxhM3NgcnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : IVAN YEZID GALVIS CHACON
Identificación : CC. - 7313955
Nit : 7313955-8
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 204664
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 N 35 70 - Jardin del norte
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : arqig@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7266509
Teléfono comercial 2 : 3138726431
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 N 35 70 - Jardin del norte
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : arqig@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7266509
Teléfono notificación 2 : 3138726431
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4390

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Construcción de otras obras de ingeniería civil, construcción de edificios no residenciales y otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.338.094.801,00
Activo no corriente: $2.153.650.771,00
Activo total: $6.491.745.572,00
Pasivo corriente: $73.284.681,00
Pasivo no corriente: $1.227.959.348,00
Pasivo total: $1.301.244.029,00
Patrimonio neto: $5.190.501.543,00
Pasivo más patrimonio: $6.491.745.572,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.489.506.598,00
Otros ingresos: $354.494,00
Costo de ventas: $1.311.324.305,00
Gastos operacionales: $53.833.898,00
Otros gastos: $18.074.393,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $106.280.176,00
Resultado del periodo: $72.232.914,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/10/2023 - 15:58:58
Recibo No. S000824228, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VxhM3NgcnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.489.506.598,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.313.955**

GALVIS CHACON

APELLIDOS

IVAN YEZID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1976**

SABOYA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

31-OCT-1994 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0706700-00207093-M-0007313955-20091231 **00195**26058A 1 7270102252

El(la) suscrito(a) Iván Yezid Galvis Chacón identificado con C.C. 7.313.955 expedida en Chiquinquirá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día catorce (14) de Noviembre del 2023.



Iván Yezid Galvis Chacón
CC. No. 7.313.955

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11304072

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2023 - 11:56 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **IVAN YEZID GALVIS CHACON**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de CHIQUINQUIRA

7313955

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235158816

PIB
12:04:02

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN YEZID GALVIS CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7313955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 11:58:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7313955
Código de Verificación	7313955231117115801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:35 AM horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7313955**

Apellidos y Nombres: **GALVIS CHACON IVAN YEZID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2023 11:59:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7313955 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78112928** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:58 horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7313955,** Apellidos y Nombres **GALVIS CHACON IVAN YEZID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSORCIO EDUCACION BOGOTA**, con NIT **901643509-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.853.790

RODRIGUEZ FERREIRA

APELLIDOS

GUSTAVO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1971

ATACO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-AGO-1989 ATACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155257-M-0005853790-20090427 0011064831A 1 1160036639

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



202105-T

GUSTAVO
RODRIGUEZ FERREIRA
C.C. 5853790
RES. INSCRIPCION 282 DEL 29/05/2015
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244159 214902

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C724C84CABB46A81

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

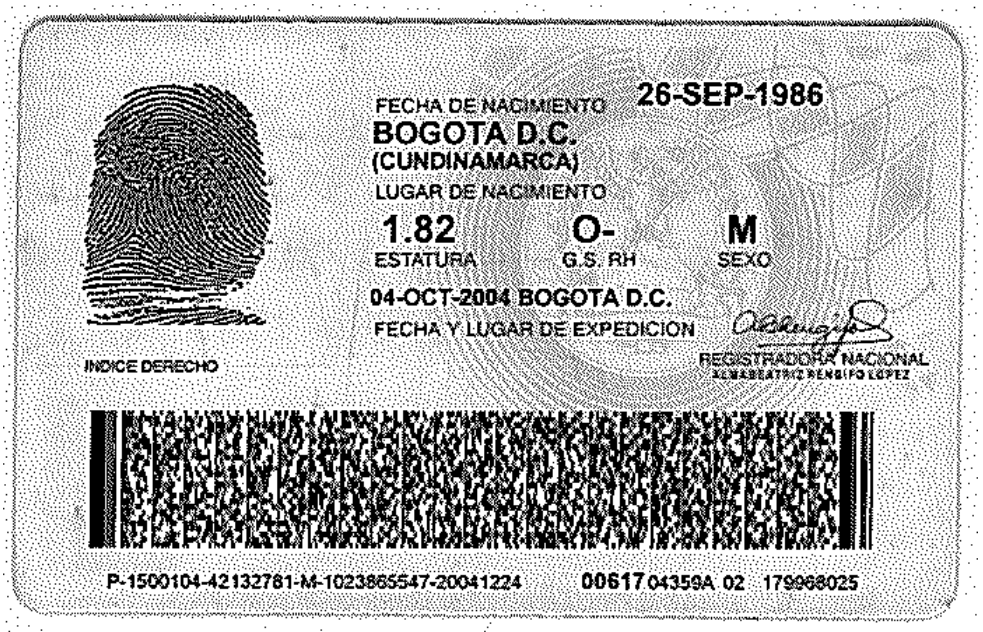
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO RODRIGUEZ FERREIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5853790 de ATACO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 202105-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

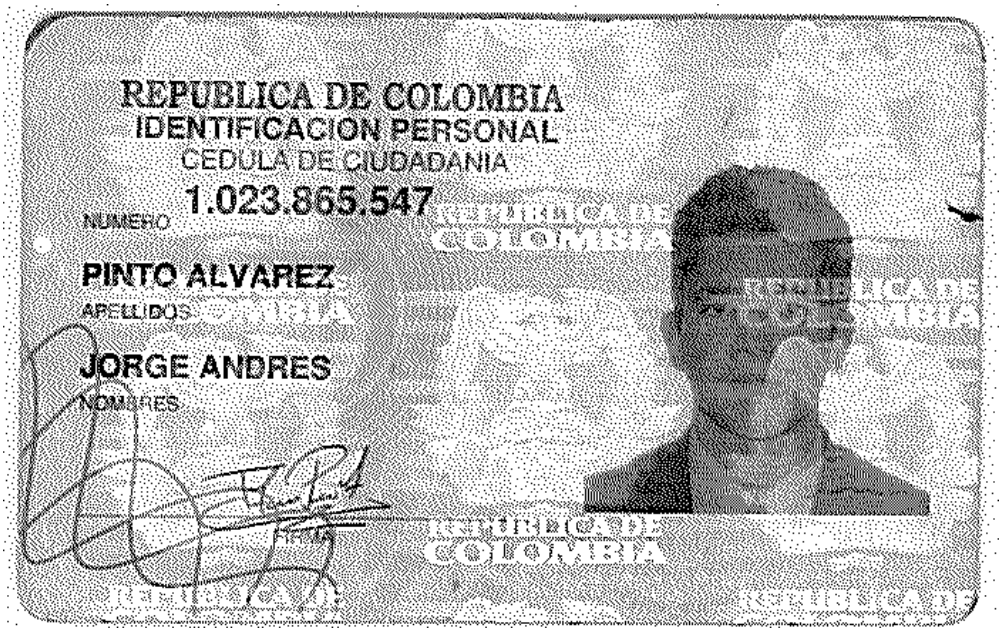
1.82 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

04-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500104-42132781-M-1023865547-20041224 0061704359A 02 179968025



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.865.547

PINTO ALVAREZ
APELLIDOS

JORGE ANDRES
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
193061-T
JORGE ANDRES
PINTO ALVAREZ
C.C. 1023865547
RESOLUCION INSCRIPCION 1615
UNIVERSIDAD CENTRAL
FECHA 10/12/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
210396



199629
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.icdqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B08EF32DB69C302

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865547 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 198061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

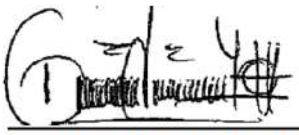
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, IVAN **YEZID GALVIS CHACON**, identificado con C.C. **7.313.955** de Chiquinquirá, actuado a nombre propio bajo la gravedad en juramento, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



IVAN YEZID GALVIS CHACON
C.C 7.313.955 de Chiquinquirá

CONSTRUCCIONES AMG SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239650607l9FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.
Nit: 900155934 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01710518
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 A 73 A 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@construcciones-amg.com
Teléfono comercial 1: 6018053319
Teléfono comercial 2: 3133281124
Teléfono comercial 3: 3138902433

Dirección para notificación judicial: Cl 72 A 73 A 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@construcciones-amg.com
Teléfono para notificación 1: 6018053319
Teléfono para notificación 2: 3133281124
Teléfono para notificación 3: 3138902433

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23965060719FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000990 del 14 de mayo de 2007 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2007, con el No. 01136475 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES AMG LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 de Junta de Socios, del 22 de octubre de 2012, inscrito el 08 de noviembre de 2012, bajo el número 01679908 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.

Por Acta No. 11 del 22 de octubre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2012, con el No. 01679908 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCCIONES AMG LTDA a CONSTRUCCIONES AMG S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de toda clase de obras civiles, la asesoría en todos los ramos relacionados con la construcción la inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos; B) El suministro de materiales de obras civiles, así como de mano de obra calificada y sin calificar, la participación directa, como asociada, o como contratista en el desarrollo de toda clase de obras de carácter civil y relacionadas con la construcción y adecuación de toda clase de bienes inmuebles, C) La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239650607l9FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

partes de inter e sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; D) La compraventa, distribución, importaci6n y explotación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y artículos necesarios para el sector de la construcción. E) LA participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución de todos los bienes relacionados con obras del sector civil. F) La explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y modalidades; G) El desarrollo de la actividad de la construcción en todas sus formas y modalidades; g) el desarrollo de la actividad de la construcción en todas sus etapas; H) La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos y pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas partes de interés en sociedades comerciales, con personas naturales o jurídicas, I) En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directamente o indirectamente con este, en general, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada; y. J) Ejecutas toda actividad lícita tendiente al desarrollo del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $238.374.342,00
No. de acciones : 3.819,00
Valor nominal : $62.418,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $238.374.342,00
No. de acciones : 3.819,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239650607l9FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $62.418,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $238.374.342,00
No. de acciones : 3.819,00
Valor nominal : $62.418,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes y se denominara Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, este será reemplazado en sus faltas ocasionales o absolutas por el Subgerente, y en su efecto por la persona que designe la Junta de Socios. Será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239650607l9FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 02957634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ana Milena Gomez Sanchez	C.C. No. 1014207008

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente (Subgerente)	Cindy Viviana Gomez Sanchez	C.C. No. 1014280003

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 14 de noviembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2012 con el No. 01681298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wilson Paul Aguilar Novoa	C.C. No. 79688685 T.P. No. 76679-T

Por Acta No. 009 del 6 de enero de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012 con el No. 01609371 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luis Fernando Torres Barliz	C.C. No. 79318898 T.P. No. 146678-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239650607l9FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1458 del 8 de julio de 2009 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01317244 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 11 del 22 de octubre de 2012 de la Junta de Socios	01679908 del 8 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 20 del 15 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02410755 del 31 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 21 del 29 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02762167 del 12 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23965060719FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.639.074.661
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de junio de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2023 Hora: 12:06:22
Recibo No. AB23965060
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23965060719FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.207.008**

GOMEZ SANCHEZ

APELLIDOS

ANA MILENA

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00970767-F-1014207008-20180119 0059197021A 2 9902939708

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014207008 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2023 04:01 PM

Código Verificación: **ZFSJ28LE9K**

Válida hasta: **16/01/2024**

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

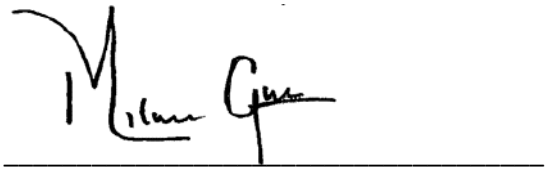
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

La suscrita ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ identificada con C.C No. 1.014.207.008 expedida en Bogotá D.C, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día veinte (20) de noviembre de 2023.



Firma
Nombre ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ
Cédula 1.014.207.008 DE BOGOTA
Representante Legal CONSTRUCCIONES AMG S.A.S

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:13 PM horas del 20/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014207008**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ SANCHEZ ANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2023 03:24:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014207008 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78258043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de noviembre de 2023, a las 15:22:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900155934
Código de Verificación	900155934231120152207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de noviembre de 2023, a las 15:21:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014207008
Código de Verificación	1014207008231120152138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11322185

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2023 - 15:23 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHO** de BOGOTA D.C.

1014207008

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 11_JQ2S_2315. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235296948

PIB
15:20:15

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES AMG S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001559344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235296743

PIB
15:19:06

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014207008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00129476-F-0052185632-20081118 0006319726A 2 1200023905

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.185.632
PEREZ GOMEZ
APELLIDOS
SANDRA OSMARY
NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138539-T



SANDRA OSMARY
PEREZ GOMEZ
C.C. 52185632
RESOLUCION INSCRIPCION 308 **FECHA 27/11/2008**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 148651

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0800F96819F63065

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA OSMARY PEREZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52185632 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.688.685

AGUILAR NOVOA

APELLIDOS

WILSON PAUL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-OCT-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00164704-M-0079688685-20090729 0014065096A 1 1360105601

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76679-T



WILSON PAUL
AGUILAR NOVOA
C.C. 79688685
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/2001
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 86575

IDEOS

41781

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS GRAN 2000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9146086750772022

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON PAUL AGUILAR NOVOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79688685 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76679-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

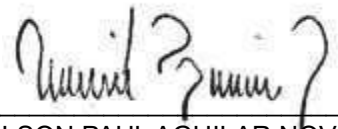
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

WILSON PAUL AGUILAR NOVOA identificado con cedula de ciudadanía No 79.688.685 de Bogota, y con tarjeta profesional No. 76679-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CONSTRUCCIONES AMG S.A.S identificada con NIT 900.155.934-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.



WILSON PAUL AGUILAR NOVOA
C.C 79.688.685 de Bogota D.C T.P
76679-T
Revisor Fiscal